

GRUPO FINANCIERO

monex

Banco

Reporte Anual 2015





BANCO MONEX, S.A., Institución de Banca Múltiple, Monex Grupo Financiero

Paseo de la Reforma No. 284, piso 15, Colonia Juárez, C.P. 06600. México, D.F.
Teléfono: 5231 0870

REPORTE ANUAL

REPORTE ANUAL QUE SE PRESENTA DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL APLICABLES A LAS EMISORAS DE VALORES Y A OTROS PARTICIPANTES DEL MERCADO DE VALORES, POR EL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015.

CERTIFICADOS BURSÁTILES BANCARIOS

No. de Certificados Bursátiles Bancarios: 10,000,000 (diez millones).

Clave de Pizarra: BMONEX 15

Fecha de emisión: 17 julio 2015

Fecha de vencimiento: 13 de julio de 2018

Plazo de vigencia de la emisión: 1,092 días, es decir, aproximadamente 3 años.

Intereses y procedimiento del cálculo: A partir de su fecha de emisión y en tanto no sean amortizados en su totalidad, los Certificados Bursátiles Bancarios devengarán un interés bruto anual sobre su valor nominal a la tasa a que se hace referencia en el párrafo siguiente, que el Representante Común calculará con 2 (dos) Días Hábiles de anticipación al inicio de cada periodo de pago de intereses de 28 (veintiocho) días (cada uno, un "Periodo de Intereses") conforme al calendario de pagos que aparece más adelante (cada uno de dichos Días Hábiles anteriores, la "Fecha de Determinación de la Tasa de Interés Bruto Anual"), computado a partir de la fecha de emisión de los Certificados Bursátiles Bancarios y del inicio de cada Periodo de Intereses, respectivamente, y que registrará precisamente durante ese Periodo de Intereses, calculándose en todo caso los intereses respectivos por el número de días naturales efectivamente transcurridos hasta la Fecha de Pago de Intereses correspondiente. La tasa de interés bruto anual (la "Tasa de Interés Bruto Anual") se calculará mediante la adición de 0.90 (cero punto noventa puntos porcentuales) a la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio ("TIIE" o la "Tasa de Interés de Referencia") a un plazo de 28 (veintiocho) días y, en caso de que no se publicara la TIIE a plazo de 28 (veintiocho) días, se utilizará la TIIE al plazo más cercano que dé a conocer el Banco de México por el medio masivo de comunicación que éste determine o a través de cualquier otro medio autorizado al efecto precisamente por el Banco de México, en la Fecha de Determinación de la Tasa de Interés Bruto Anual que corresponda o, en su defecto, dentro de los 30 (treinta) Días Hábiles anteriores a la misma, caso en el cual deberá tomarse como base la tasa comunicada en el Día Hábil más próximo a dicha Fecha de Determinación de la Tasa de Interés Bruto Anual. En caso de que la TIIE deje de existir o publicarse, el Representante Común utilizará como tasa sustituta para determinar la Tasa de Interés Bruto Anual de los Certificados Bursátiles Bancarios, aquella que dé a conocer el Banco de México oficialmente como la tasa sustituta de la TIIE a plazo de 28 (veintiocho) días. La Tasa de Interés de Referencia será capitalizada o, en su caso, se deberá hacer equivalente al número de días naturales efectivamente transcurridos durante cada Periodo de Intereses. Los cálculos se efectuarán cerrándose a centésimas. Para determinar la tasa de interés capitalizada o, en su caso, el equivalente al número de días naturales efectivamente transcurridos en el Periodo de Intereses correspondiente, el Representante Común utilizará la siguiente fórmula:

$$TC = \left(\left(1 + \frac{TR}{36000} \times PL \right)^{\frac{NDE}{PL}} - 1 \right) \times \left(\frac{36000}{NDE} \right)$$

En donde:

TC= Tasa de Interés de Referencia capitalizada, o en su caso, el equivalente al número de días naturales efectivamente transcurridos hasta la Fecha de Pago de Intereses correspondiente.

TR= TIIE o Tasa de Referencia.

PL= Plazo de la TIIE en días.

NDE = Número de días naturales efectivamente transcurridos hasta la Fecha de Pago de Intereses correspondiente.

Los intereses ordinarios que devenguen los Certificados Bursátiles se pagarán cada 28 (veintiocho) días en las fechas señaladas en el calendario de pagos que se incluye en la Sección "I. La Oferta-Periodicidad en el Pago de Intereses" del Suplemento o, si cualquiera de dichas fechas fuere un día inhábil, en el Día Hábil inmediato siguiente.

Para determinar el monto de intereses ordinario pagaderos en cada Periodo de Intereses que tenga lugar mientras los Certificados Bursátiles Bancarios no sean amortizados, el Representante Común utilizará la siguiente fórmula:

$$I = VN \left(\frac{TB}{36,000} \times NDE \right)$$

En donde:

I= Interés bruto del Periodo de Intereses que corresponda

VN= Valornominal de los Certificados Bursátiles Bancarios en circulación

TB= Tasa de Interés Bruto Anual

NDE=Número de días naturales efectivamente transcurridos hasta la Fecha de Pago de Intereses correspondiente.

Iniciado cada Periodo de Intereses, la Tasa de Interés Bruto Anual determinada para dicho periodo no sufrirá cambios durante el mismo. El Representante Común, a más tardar 2 (dos) Días Hábles antes de la fecha de pago de intereses que corresponda, dará a conocer por escrito al Indeval y a la CNBV a través de STIV-2, y a la BMV, a través del Sistema Electrónico de Envío y Difusión de Información (SEDI) y/o a través de cualesquiera de los medios que éstos determinen, el monto de los intereses a pagar bajo los Certificados Bursátiles Bancarios y la Tasa de Interés Bruto Anual aplicable al siguiente periodo de Intereses.

En caso de que en algún Período de Intereses no sea cubierto en su totalidad, Indeval no estará obligada a entregar la constancia correspondiente a dicho pago, hasta que sea íntegramente cubierto.

Los certificados bursátiles dejarán de devengar intereses a partir de su fecha de vencimiento o señalada para su pago, siempre que el emisor hubiere constituido el depósito del importe de la amortización total y, en su caso, de los intereses correspondientes, en las oficinas del Indeval, a más tardar a las 11:00 a.m. (Hora de la ciudad de México) de ese día.

En los términos del artículo 282 de la Ley del Mercado de Valores, el Emisor determina que el título que ampare los Certificados Bursátiles Bancarios no llevará cupones adheridos, haciendo las veces de éstos las constancias que expida Indeval.

El Emisor no está obligado a pagar cantidades adicionales respecto de impuestos de retención o de cualquier impuesto equivalente, aplicables en relación con los pagos que realice respecto de los Certificados Bursátiles Bancarios.

Periodicidad en el pago de intereses: Los intereses ordinarios que devenguen los Certificados Bursátiles Bancarios serán pagados cada 28 (veintiocho) días, conforme al calendario que se incluye en la sección Periodicidad en el Pago de Intereses del Suplemento y en el Título que documenta la Emisión.

El primer pago de intereses ordinarios se efectuará precisamente el 14 de agosto de 2015.

Lugar y forma de pago principal e Intereses: El principal y los intereses ordinarios devengados de los Certificados Bursátiles Bancarios se pagarán en la fecha de pago correspondiente, mediante transferencia electrónica de fondos, a través del Indeval, cuyas oficinas se encuentran ubicadas en Avenida Paseo de la Reforma número 255, 3er piso, Col. Cuauhtémoc, C.P. 06500, México, Distrito Federal, contra la entrega de las constancias que al efecto expida Indeval. Indeval distribuirá estos fondos, a través de transferencia electrónica, a los intermediarios correspondientes.

Amortización de principal: El principal de los Certificados Bursátiles Bancarios se amortizará en un solo pago en la fecha de vencimiento, es decir, el 13 de julio de 2018 (la "Fecha de Vencimiento"), contra la entrega del Título. En caso de que la Fecha de Vencimiento no sea un Día Hábil, el principal de los Certificados Bursátiles Bancarios deberá ser liquidado el Día Hábil inmediato siguiente.

Amortización anticipada voluntaria: El Emisor tendrá derecho a amortizar en su totalidad, pero no menos de la totalidad, los Certificados Bursátiles Bancarios conforme a lo previsto en la Sección "I. La Oferta – Amortización Anticipada Voluntaria" del presente Suplemento. No será aplicable el pago de prima alguna por amortización anticipada.

Garantía: Quirografía del Emisor, es decir, los Certificados Bursátiles no cuentan con garantía específica alguna.

Calificación otorgada por Standard & Poor's, México, S.A. de C.V.: 'mxA' Esta calificación indica que la deuda calificada "mxA" es algo más susceptible a efectos adversos por cambios circunstanciales o de las condiciones de la economía que la deuda calificada en las categorías superiores. Sin embargo la capacidad de pago del Emisor para cumplir con sus compromisos financieros sobre la obligación es fuerte en relación con otros emisores en el mercado nacional. La calificación otorgada a la Emisión no constituye una recomendación de inversión y puede estar sujeta a actualizaciones o modificaciones en cualquier momento, de conformidad con las metodologías de Standard & Poor's México, S.A. de C.V.

Calificación otorgada por Fitch Mexico, S.A. de C.V.: 'A (mex)' Esta calificación indica que la expectativa es de bajo riesgo de incumplimiento respecto a otros emisores u obligaciones en el mismo país. Sin embargo, los cambios en circunstancias o situaciones económicas pueden afectar la capacidad de pago oportuno en grado mayor, en caso de compromisos financieros que poseen una calificación más alta. La calificación otorgada a la Emisión no constituye una recomendación de inversión y puede estar sujeta a actualizaciones o modificaciones en cualquier momento, de conformidad con las metodologías de Fitch México, S.A. de C.V.

Representante común: Banco Invex, S.A., Institución de Banca Múltiple, Invex Grupo Financiero

Depositario: Indeval, en términos y para los efectos del artículo 282 y demás aplicables de la Ley del Mercado de Valores ("LMV")

Régimen fiscal: La presente sección contiene una breve descripción de ciertos impuestos aplicables en México a la adquisición, propiedad y disposición de instrumentos de deuda como los Certificados Bursátiles Bancarios, pero no pretende ser una descripción

exhaustiva de todas las consideraciones fiscales que pudieran ser relevantes a la decisión de adquirir, mantener o disponer Certificados Bursátiles Bancarios. El régimen fiscal vigente podrá ser modificado a lo largo de la vigencia del Programa y/o de la presente Emisión. Los inversionistas deberán consultar en forma independiente y periódica a sus asesores fiscales respecto a las disposiciones aplicables a la adquisición, propiedad y disposición de instrumentos de deuda como los Certificados Bursátiles Bancarios, incluyendo la aplicación de las reglas específicas respecto de su situación particular, antes de tomar cualquier decisión de inversión en los mismos. La Emisora no asume la obligación de informar acerca de los cambios en las disposiciones fiscales aplicables a lo largo de la vigencia del Programa o de la presente Emisión, ni de efectuar pagos brutos o pagos adicionales para cubrir eventuales nuevos impuestos. La tasa de retención aplicable a los intereses pagados conforme a los Certificados Bursátiles Bancarios se encuentra sujeta (i) en el caso de personas físicas o morales residentes en México, a las disposiciones previstas en los artículos 54 y 135 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y en otras disposiciones complementarias, y (ii) para las personas físicas y morales residentes fuera de México a lo previsto en los artículos 153 y 166 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y en otras disposiciones complementarias, y dependerá del beneficio efectivo de los intereses. Los preceptos citados pueden ser modificados y/o en el futuro por otros.

Dichos valores se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Valores y son objeto de cotización en la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V. La inscripción en el Registro Nacional de Valores no implica certificación sobre la bondad de los valores, solvencia de la emisora o sobre la exactitud o veracidad de la información contenida en el reporte, ni convalida los actos que, en su caso, hubieren sido realizados en contravención de las leyes.

Este informe también se encuentra disponible en Internet: www.holdingmonex.com > Información Financiera> Banco Monex >Reporte Anual.

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2015
México, D.F. a 29 de abril de 2016

1. Información General

a) Glosario de términos y definiciones	6
b) Resumen ejecutivo	11
c) Factores de riesgo	22
d) Otros valores	22
e) Cambios significativos a los derechos de valores inscritos en el Registro	23
f) Destino de los fondos	23
g) Documentos de carácter público	23

2. La Emisora

a) Historia y desarrollo de la emisora	25
b) Descripción del negocio	27
I) Actividad principal	27
II) Canales de distribución	58
III) Patentes, licencias, marcas y otros contratos	60
IV) Principales clientes	63
V) Legislación aplicable y situación tributaria	64
VI) Recursos Humanos	74
VII) Desempeño ambiental	75
VIII) Información de mercado	75
IX) Estructura Corporativa	77
X) Descripción de sus principales activos	77
XI) Procesos judiciales, administrativos o arbitrales	79
XII) Acciones representativas del capital social	79
XIII) Dividendos	80
XIV) Reestructuraciones societarias	80

3. Información Financiera

a) Información financiera seleccionada	82
b) Información financiera por línea de negocio, zona geográfica y ventas de exportación	92
c) Informe de créditos relevantes	92
d) Comentarios y análisis de la administración sobre los resultados de operación y situación financiera de la emisora	94
I) Resultados de la operación	95
II) Situación financiera, liquidez y recursos de capital	102
III) Control interno	113
e) Estimaciones, provisiones o reservas contables críticas	114

4. Administración

a) Auditores externos	117
b) Operaciones con personas relacionadas y conflictos de interés	118
c) Administradores y accionistas	120
d) Estatutos sociales y otros convenios	131

5. Mercado Accionario

a) Estructura accionaria	134
b) Comportamiento de la acción en el mercado de valores	134
c) Formador de mercado	134

6. Personas Responsables

136

7. Anexos

140

Capítulo 1

Administración

Personas
Responsables

Anexos

**Información
General**

La Emisora

Información
Financiera



a) Glosario de Términos y Definiciones

A menos que el contexto indique lo contrario, los términos con mayúscula inicial en este Reporte Anual, los cuales se relacionan a continuación, tendrán los significados siguientes, los cuales serán igualmente aplicables a la forma singular o plural de dichos términos:

Término	Definición
“ABM”	Significa la Asociación de Bancos de México, A.C.
“Afore”	Significa una administradora de fondos para el retiro.
“AMIB”	Significa la Asociación Mexicana de Intermediarios Bursátiles, A.C.
“Basilea III”	Significa el acuerdo de capital emitido por el Comité de Basilea (Acuerdo de Basilea III), el cual tiene como uno de sus objetivos que las instituciones bancarias a nivel internacional eleven su capacidad para enfrentar problemas financieros o económicos mediante la integración de un mayor capital y de mejor calidad.
“BMV” o “Bolsa Mexicana de Valores”	Significa la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V.
“Certificados” o “Certificados Bursátiles Bancarios” o “CBBs”	Significa los Certificados Bursátiles Bancarios que emita el Banco, y que se describen en este Reporte Anual.
“Circular Única”	Significa las “Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Emisoras de Valores y a otros Participantes del Mercado de Valores” expedidas por la CNBV y en el Diario Oficial de la Federación el 19 de marzo de 2003, según las mismas han sido modificadas.
“Circular Única de Bancos”	Significa las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito, expedidas por la CNBV y publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 2 de diciembre de 2005, según las mismas han sido modificadas.
“Criterios Contables CNBV”	Significa los criterios contables expedidos por la CNBV incluidos en las disposiciones de carácter general aplicables a las sociedades controladoras de grupos financieros, instituciones de crédito, casas de bolsa y sociedades financieras de objeto múltiple reguladas, según los mismos sean modificados de tiempo en tiempo.
“CNBV”	Significa la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.
“CNSF”	Significa la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.

“Comité de Basilea”	Significa el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea y su órgano de vigilancia, representado por los bancos centrales y las autoridades de supervisión bancaria de Argentina, Australia, Bélgica, Brasil, Canadá, China, Francia, Alemania, Hong Kong, India, Indonesia, Italia, Japón, Corea del Sur, Luxemburgo, México, Holanda, Rusia, Arabia Saudita, Singapur, Sudáfrica, España, Suecia, Suiza, Turquía, Reino Unido y Estados Unidos de América.
“CONDUSEF”	Significa la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros.
“CON SAR”	Significa la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro.
“Control”	Significa la capacidad de una Persona o Grupo de Personas de llevar a cabo cualquiera de los siguientes actos: (a) imponer, directa o indirectamente, decisiones en las asambleas generales de accionistas, de socios u órganos equivalentes, o nombrar o destituir a la mayoría de los consejeros, administradores o sus equivalentes, de cualquier persona moral, de cualquier naturaleza; (b) mantener la titularidad de derechos que permitan, directa o indirectamente, ejercer el voto respecto de más del cincuenta por ciento del capital social de una persona moral, de cualquier naturaleza; (c) dirigir, directa o indirectamente, la administración, la estrategia o las principales políticas de una persona moral, de cualquier naturaleza, ya sea a través de la propiedad de valores, por contrato o de cualquier otra forma.
“Consejo de Administración”	Significa el Consejo de Administración del Banco.
“Día Hábil”	Significa cualquier día, salvo por sábados, domingos o cualesquier otro día en el cual las instituciones bancarias se encuentren autorizadas o sean requeridas a cerrar en México, conforme al calendario publicado por la CNBV.
“Dólar”, “US\$”, “EUAS”, “EUS” o “EE.UU.\$”	Significa dólares, moneda de curso legal de los Estados Unidos de América.
“Emisión”	Significa cualquier emisión de Certificados Bursátiles Bancarios que el Emisor lleve a cabo de conformidad con el Programa.
“Emisor”, “Banco Monex”, “Banco”, “Monex”, o “nosotros”, “nuestra”, “nuestro”, “nos” y términos similares	Significa Banco Monex, S.A., Institución de Banca Múltiple, Monex Grupo Financiero y sus Subsidiarias.
“Entidad Gubernamental”	Significa cualquier poder, sea judicial, legislativo o ejecutivo, como quiera que el mismo actúe y a través de cualquier entidad u órgano, cualquier tribunal, departamento, agencia, dependencia, órgano, comisión, entidad, secretaría, consejo, buró u otra autoridad similar, nacional, estatal, territorial, municipal u otra subdivisión en México (incluyendo a todos los funcionarios y representantes de las mismas).

“Estados Financieros”	Significa los estados financieros auditados del Banco al 31 de diciembre de 2015, 2014 y 2013, así como las Notas que se incluyen como parte de los mismos.
“Estados Unidos” o “EUA”	Significa los Estados Unidos de América.
“Euro”	Significa la moneda de curso legal en los países miembro de la Unión Europea.
“Holding Monex”	Significa Holding Monex, S.A.B. de C.V.
“IASB”	Significa, por sus siglas en inglés, el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (<i>International Accounting Standards Board</i>).
“ICAP”	Significa índice de capitalización, se entiende por la razón de capital neto total a activos ponderados por riesgo de mercado, riesgo de crédito y riesgo de operación calculada de conformidad con la metodología establecida o adoptada de tiempo en tiempo por la CNBV, de conformidad con los Requerimientos de Capitalización.
“IFRS”	Significa, por sus siglas en inglés, las Normas Internacionales de Información Financiera (<i>International Financial Reporting Standards</i>) emitidas por el IASB.
“Indeval”	Significa S.D. Indeval, S.A. de C.V., Institución para el Depósito de Valores.
“INEGI”	Significa el Instituto Nacional de Estadística y Geografía.
“INFONAVIT”	Significa el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.
“Intermediarios Colocadores”	Significa, conjuntamente, Casa de Bolsa BBVA Bancomer, S.A. de C.V., Grupo Financiero BBVA Bancomer y Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero, y/o cualquier otra casa de bolsa autorizada por el Emisor para actuar como intermediario colocador de cada Emisión.
“IPAB”	Significa el Instituto para la Protección al Ahorro Bancario.
“IPC”	Significa el Índice de Precios y Cotizaciones.
“ISR”	Significa el Impuesto Sobre la Renta.
“IVA”	Significa el Impuesto al Valor Agregado.

“LIBOR”	Significa la Tasa Interbancaria ofrecida en Londres.
“Libra Esterlina”	Significa la moneda del curso legal en el Reino Unido.
“LIC”	Significa la Ley de Instituciones de Crédito.
“LISR”	Significa la Ley del Impuesto Sobre la Renta.
“LMV”	Significa la Ley del Mercado de Valores.
“LRAF”	Significa la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras.
“MexDer”	Significa el Mercado Mexicano de Derivados, S.A. de C.V.
“México”	Significa los Estados Unidos Mexicanos.
“Monex Casa de Bolsa”	Significa Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero y sus Subsidiarias.
“Monex Europe”	Significa Monex Europe, antes Schneider Foreign Exchange Limited.
“Monex Grupo Financiero”	Significa Monex Grupo Financiero, S.A. de C.V. y sus Subsidiarias.
“Monto Total Autorizado”	Significa el monto autorizado del Programa de Certificados Bursátiles Bancarios, el cual asciende a \$8,000'000,000.00 (ocho mil millones de Pesos 00/100 M.N.) o su equivalente en UDIs o divisas.
“Persona”	Significa cualquier persona física, persona moral, asociación, asociación de responsabilidad limitada, co-inversión (<i>joint venture</i>), sociedad de responsabilidad limitada, fideicomiso, sociedad irregular y cualquier Entidad Gubernamental.
“Peso” “Ps.” o “\$”	Significa la moneda de curso legal en México.
“PIB”	Significa el Producto Interno Bruto de México.
“Programa”	Significa el programa de Certificados Bursátiles Bancarios a que se refiere el presente Reporte Anual, autorizado por la CNBV mediante oficio número 153/5535/2015 de fecha 14 de julio de 2015.
“Prospecto”	Significa el Prospecto de Colocación de la emisión de Certificados Bursátiles Bancarios, incluyendo sus anexos.
“Representante Común”	Banco Invex, S.A., Institución de Banca Múltiple, Invex Grupo Financiero y/o cualquier otra institución de crédito y/o casa de bolsa autorizada por la Emisora para actuar como tal, según se determine en el suplemento correspondiente.

“Requerimientos de Capitalización”	Significa los requerimientos de capitalización para bancos comerciales establecidos en la LIC y en la Circular Única de Bancos, según los mismos sean modificados de tiempo en tiempo.
“RNV”	Significa el Registro Nacional de Valores que mantiene la CNBV.
“SAT”	Significa el Servicio de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
“Sofom”	Significa las Sociedades Financieras de Objeto Múltiple.
“Subsidiaria”	Significa con respecto a cualquier Persona, cualquier entidad en que dicha Persona o cualquiera de sus Subsidiarias, sea propietaria o tenga la facultad de votar más del 50% (cincuenta por ciento) de los valores o intereses de dicha entidad, teniendo así poder general de voto para participar en la elección del órgano de administración de dicha entidad.
“Suplemento”	Significa cualquier suplemento que acompañe al Prospecto que se prepare con relación con una Emisión y que contenga las características correspondientes a una Emisión de Certificados Bursátiles Bancarios al amparo del Programa.
“Tempus”	Significa Tempus Inc., antes Tempus Consulting Inc.
“Tenedores”	Significa los legítimos tenedores de los Certificados Bursátiles Bancarios.
“TIE”	Significa la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio que publique periódicamente el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación o cualquier tasa que la suceda o sustituya.
“Título”	Significa, indistintamente, cada uno de los títulos globales que amparen los Certificados Bursátiles Bancarios que se emitan al amparo de cada Emisión, de conformidad con el Programa.
“UDIs”	Significa la unidad de inversión, cuyo valor se publique periódicamente por el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación o cualquier índice que lo sustituya.

b) Resumen Ejecutivo

Salvo que se exprese lo contrario o que el contexto así lo requiera, los términos contenidos en el presente Reporte y que hagan referencia a “nosotros”, “nuestra”, “nuestro”, “nos” o términos similares, se refieren a Banco Monex, S.A., Institución de Banca Múltiple, Monex Grupo Financiero, en su carácter de Emisor, y sus Subsidiarias. A continuación se incluye un resumen de cierta información de nuestro negocio, así como información financiera y de operaciones, de nuestras ventajas competitivas y de nuestras estrategias. El resumen que se describe a continuación no incluye toda la información que pudiera ser relevante para los inversionistas que pretendan invertir en la Emisora. Por lo tanto, antes de tomar cualquier decisión, los inversionistas deben leer la totalidad de este Reporte, en particular la información contenida en los apartados "Factores de Riesgo", "Negocio" y "Comentarios y Análisis de la Administración sobre la Condición Financiera y los Resultados de Operación", así como nuestros Estados Financieros. A menos que se especifique de manera contraria, toda la información financiera aplicable a que se hace referencia en este Reporte fue preparada de conformidad con los Criterios Contables expedidos por la CNBV.

Banco Monex

Somos una institución de crédito que realiza operaciones de banca múltiple, que comprenden: el otorgamiento de créditos, la operación con valores, la recepción de depósitos, la aceptación de préstamos, la celebración de operaciones de compraventa de divisas. No obstante, nos enfocamos principalmente a la prestación de servicios de pagos a nivel internacional y compraventa de divisas, como prestadores de servicios a clientes no-financieros en México, relacionados principalmente con las actividades de comercio exterior y operaciones comerciales que realizan nuestros clientes, entre otras.

La Institución es una entidad financiera con sede principal en la Ciudad de México y dos subsidiarias internacionales: Monex Europe y Tempus. Actualmente ofrece soluciones financieras por medio de dos grandes divisiones:

Banca de Empresas, enfocada principalmente a instituciones medianas y grandes con operaciones internacionales.

Dentro de la oferta de productos se encuentran:

- Divisas y pagos internacionales
- Derivados
- Cajas y Fondos de Ahorro
- Créditos Empresarial
- Fondos de Inversión
- Banca Electrónica y cash management
- Inversiones
- Fiduciario

Banca Patrimonial y Mercados, ofrece sus productos principalmente a través de Monex Casa de Bolsa y está enfocada a atender clientes personas físicas con necesidades de administración de activos, captación, fondos de inversión y asesoría privada.

Dentro de la oferta de productos se encuentran:

- Cuentas e Inversiones
- Administración de Activos
- Créditos
- Inversiones en Mercado de capitales
- Derivados
- Fiduciario
- Fondos de Inversión
- Inversiones en mercado de dinero

En el Capítulo 2. *La Emisora*, contenido en este Reporte Anual, se encuentra una descripción más detallada sobre los productos y servicios ofrecidos por estas divisiones, así como de la estrategia de crecimiento y ventajas competitivas de la Institución.

Nuestro modelo de negocios se basa en la eficiencia de nuestro procesamiento de pagos, la atención al cliente y relaciones de largo plazo que mantenemos.

Nuestro portafolio de productos ha crecido de tal forma que actualmente incluye productos bancarios tradicionales, tales como créditos comerciales y depósitos, productos para el manejo de riesgos, además de nuestros servicios principales que incluyen servicios de compraventa de divisas y pagos internacionales.

Asimismo, nuestro crecimiento internacional se ha basado en el aprovechamiento de nuestra amplia experiencia en México para lograr expandir y diversificar nuestra fuente de ingresos en el exterior. Hemos aprovechado sinergias en nuestras prácticas comerciales, de venta en general y de venta cruzada. En adición a la integración exitosa de las operaciones de dichas empresas a nuestro grupo, hemos podido propiciar su crecimiento e incrementar la oferta de productos.

Dentro de las ventajas competitivas de Monex resaltan:

- Liderazgo en el mercado de compraventa de divisas y pagos internacionales.
- Altos niveles de servicio y ejecución, basados por nuestras robustas plataformas tecnológicas.
- Amplia base de clientes conformada principalmente por grandes y medianas empresas, tanto nacionales como internacionales, en crecimiento con operaciones recurrentes; atendidos por una fuerza de ventas experimentada.
- Experiencia en el lanzamiento de nuevos productos y expansión geográfica de manera orgánica y por medio de adquisiciones.
- Cartera de productos cada vez más diversificada que potencializa la venta cruzada.
- Controles efectivos en administración de riesgos y prevención de lavado de dinero; así como prácticas adecuadas de gobierno corporativo.
- Equipo directivo experimentado.

Estos diferenciadores en el mercado han permitido a Monex captar una cartera de clientes recurrentes cuya continua demanda proporciona un ingreso y base estable para su crecimiento. Adicionalmente a la operación en México, Monex cuenta con dos Subsidiarias en el extranjero: Monex Europa y Tempus, por medio de estas empresas Monex ha podido tener acceso a los mercados de Europa, Estados Unidos y Canadá ofreciendo servicios de compraventa de divisas y pagos internacionales.

Acontecimientos Recientes

- *Venta de una parte accionaria de Tempus-*

Con fecha 30 de octubre de 2015, Monex Negocios Internacionales, S.A. de C.V. (subsidiaria de la Institución) firmó un contrato de compraventa de acciones para transferir el 17% del total de las acciones de su subsidiaria Tempus Inc. (“Tempus”) a Holding Monex (parte relacionada de la Institución) a precios de mercado con base en un estudio realizado por un consultor independiente. Esta operación fue autorizada por la Comisión mediante el Oficio No.312-3/14049/2015.

- *Emisión de certificados bursátiles*

La Institución realizó su primera oferta pública de certificados bursátiles a largo plazo en carácter revolvente bajo la clave de pizarra “BMONEX15”. La inscripción de los Certificados Bursátiles Bancarios bajo la modalidad de Programa que se describe en el Prospecto de Emisión definitivo fue autorizada por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores mediante oficio número 153/5535/2015 de fecha 14 de julio de 2015. Los Certificados Bursátiles Bancarios se encuentran inscritos bajo el número 2577-4.18-2015-001 en el Registro Nacional de Valores y son aptos para ser listados en el listado correspondiente de la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V. por un monto de hasta \$8,000 millones de pesos.

La emisión se llevó a cabo el 14 de julio de 2015 por un monto de \$1,000 millones de pesos representados en 10 millones de certificados bursátiles con valor nominal de 100 pesos cada uno. El plazo es de 1,092 días, equivalente a 3 años y se colocaron a una tasa TIIE 28+90 pb.

- *Venta de la Subsidiaria Monex Servicios*

El 15 de octubre de 2014, la Institución firmó un contrato de compraventa de acciones para transferir la totalidad de las acciones de Monex Servicios, S.A. de C.V. a Gentera, S.A.B. de C.V. la cual estaba sujeta a autorizaciones de las Autoridades regulatorias conducentes al 31 de diciembre de 2014. Dicha operación se autorizó por la CNBV mediante Oficio No. 312-3/13774/2015 con fecha 27 de marzo de 2015, fecha en la que surtieron los efectos legales, contables y fiscales de la venta.

Para un mayor detalle de los eventos relevantes más significativos que llevó a cabo la Institución durante los años de 2015, 2014 y 2013, favor de leer la Nota 1de los Estados Financieros Consolidados por los años que terminaron al 31de diciembre de 2015, 2014 y 2013 adjuntos al presente Reporte Anual.

- *Venta de cartera de crédito a AdmiMonex-*

A través de un contrato de cesión onerosa y sin recurso celebrado el 23 de diciembre de 2013 la Institución llevó a cabo la cesión de la totalidad de su cartera de crédito de entidades constructoras de vivienda a AdmiMonex, S.A de C.V., (AdmiMonex) (parte relacionada) por un importe \$31. A la fecha de la operación el valor bruto de los créditos cedidos correspondía a \$215 y tenía registrada una estimación preventiva para riesgos crediticios de \$184. El monto de la contraprestación fue pagado por AdmiMonex a la fecha de la firma del contrato y la misma fue realizada a valores de mercado.

La operación fue autorizada por el Consejo de Administración de la Institución y notificada a Banco de México conforme a las disposiciones de su Circular 15/2012.

- *Reformas fiscales -*

El 1 de noviembre de 2013, el Congreso mexicano aprobó varias reformas fiscales que entraron en vigor el 1 de enero de 2014. Estas reformas incluyeron cambios a la Ley del Impuesto sobre la Renta, Ley del Impuesto al Valor Agregado y el Código Fiscal de la Federación. Asimismo derogaron la Ley del Impuesto Empresarial a Tasa Única y la Ley del Impuesto a los Depósitos en Efectivo. Los principales efectos estas reformas fiscales se detallan en la Nota 22 de los Estados Financieros dictaminados que se encuentran en el apartado Anexos de este Reporte Anual.

Participación en el Mercado

i) Ingresos cambiarios

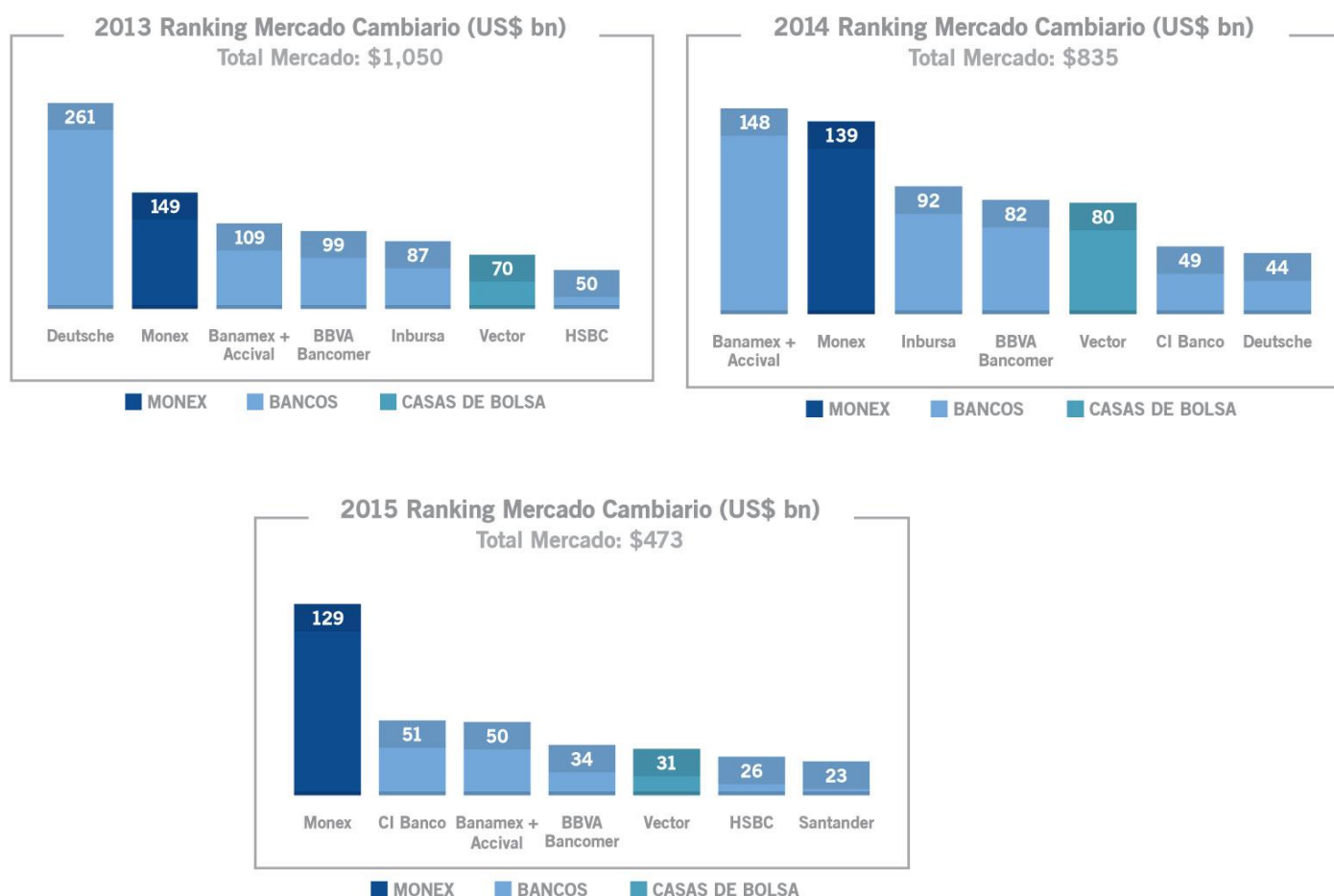
De conformidad con estimaciones internas elaboradas con información publicada por la CNBV, durante el 2015 tuvimos una participación en el mercado de compraventa de divisas, calculada con base en nuestros ingresos totales de \$2,324 millones de pesos, lo que representa el 15.14% del total de mercado, durante el año 2014 dicha participación fue de \$2,058 millones de pesos lo que representa el 9.04% del total de mercado y en 2013 \$2,027 millones de pesos equivalente al 14.37% del total de mercado. A continuación mostramos el ranking de ingresos en el Mercado Cambiario basado en la información detallada del resultado por intermediación que se encuentra dentro del apartado Información de la Situación Financiera, Banca Múltiple, tomado de la página de la CNBV. Las cifras se obtuvieron por los años terminados al 31 de diciembre de 2015, 2014 y 2013.



Fuente: Monex, basado en estadísticas del CNBV (<http://portafoliodeinformacion.cnbv.gob.mx/bm1/Paginas/infosituacion.aspx>) Se consideran ingresos sin valuación de la posición de divisas.

ii) Volumen operado compraventa de divisas

El volumen total de nuestras operaciones de compraventa de divisas y pagos en México con clientes no gubernamentales no financieros al 31 de diciembre de 2015, fue equivalente a EU\$129 mil millones (\$2.23 mil millones de pesos, al tipo de cambio \$17.2487 Pesos por Dólar, publicado por Banco de México el 31 de diciembre de 2015), durante los años 2014 y 2013 dicho volumen fue equivalente a EU\$139 mil millones (\$2.05 billones de pesos, al tipo de cambio \$14.7414 Pesos por Dólar, publicado por Banco de México el 31 de diciembre de 2014) y EU\$149 mil millones (\$1.95 millones de pesos, al tipo de cambio \$13.0843 Pesos por Dólar, publicado por Banco de México el 31 de diciembre de 2013), respectivamente. A continuación mostramos un comparativo del volumen operado en el Mercado de Cambios, definido como clientes domésticos privados no financieros, basado en estadísticas del Banco de México:



Fuente: Elaboración interna basado en estadísticas del Banco de México, información en miles de millones de dólares.

iii) Cartera de Crédito

De acuerdo con datos financieros dictaminados y con información obtenida de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, que se encuentra en los Boletines Estadísticos que se encuentran dentro del portafolio de información de Banca Múltiple, la cartera de crédito (neto) de Banco Monex ascendió en diciembre de 2015 a \$12,295 millones de pesos, un incremento de 55.1% respecto a diciembre de 2014. Esto posiciona a Banco Monex en el lugar 20° de las instituciones financieras de Banca Múltiple con mayor cartera de crédito.

iv) Integración del Ingreso por línea de negocio

Durante los últimos años hemos incrementado y diversificado nuestra base de clientes e incrementado nuestras fuentes de ingreso mediante la incorporación de nuevos productos y servicios bancarios tradicionales a nuestro portafolio.

Durante el 2015 realizamos más de 3.9 millones de operaciones de pago para nuestros clientes, de las cuales 3.0 corresponden a operaciones domésticas y 0.9 a operaciones internacionales, lo que representó un crecimiento de 10.1 %y 4.3%, respectivamente.

Hemos impulsado la actividad de crédito y captación, lo cual se ve reflejado en el incremento sustancial de nuestra cartera de crédito neta. Esta línea de negocio está orientada principalmente a financiar las necesidades de capital de trabajo e inversión de empresas medianas. Aprovechamos las relaciones y el conocimiento que tenemos de nuestros clientes a través de nuestros servicios de compraventa de divisas y pagos para identificar y aprovechar oportunidades en el negocio de crédito. Creemos que hemos mantenido una estrategia de crédito conservadora, dando prioridad a un perfil moderado de riesgo sobre el crecimiento acelerado de la cartera.

Durante el año 2015, prestamos servicios a más de 41,225 clientes en México y a más de 10,469 clientes en Estados Unidos, Canadá, España y Reino Unido, a través de nuestras Subsidiarias Tempus y Monex Europe.

Ofrecemos nuestros productos y llevamos a cabo nuestras actividades de manera directa y a través de nuestras Subsidiarias Tempus y Monex Europe, como sociedades extranjeras de compraventa de divisas y de prestación de servicios de pagos. Monex ve oportunidad de innovar en estos mercados debido a que los productos actuales ofrecen operaciones de cambios *plain vanilla*.

Nuestra red de oficinas en México nos da la posibilidad de contar con cobertura nacional y con presencia en los principales centros comerciales y de negocios. Del total de los ingresos de Banco Monex al 31 de diciembre de 2015, el 71.2% provino de nuestras operaciones en México y el resto de nuestro negocio internacional.

Logramos originar nuestro negocio en México a través de una fuerza de ventas especializada que cuenta con 698 agentes en México quienes, de manera proactiva, buscan nuevas oportunidades de negocio mediante el establecimiento de relaciones con nuevos clientes y mediante ventas cruzadas de productos de nuestros distintos segmentos de negocio. Nuestros agentes de venta cuentan con una plataforma de sistemas sólida, a la que hemos hecho inversiones sustanciales con la finalidad de mejorar la velocidad, eficiencia, confiabilidad y rentabilidad de nuestro procesamiento de pagos y de ofrecer nuevas soluciones de compraventa de divisas y de transferencia a nuestros clientes.

Los ingresos totales de la operación por el año que terminó el 31 de diciembre de 2015, 2014 y 2013 fueron de \$4,418, \$3,628 y \$3,519, respectivamente. Banco Monex ha identificado los segmentos operativos de sus diferentes actividades, considerando a cada uno como un componente dentro de su estructura interna, con riesgos y oportunidades

de rendimiento particulares. Estos componentes son regularmente revisados con el fin de asignar los recursos monetarios adecuados para su operación y evaluación de su desempeño.

Durante los últimos tres años, nuestros ingresos de la operación han aumentado a una tasa de crecimiento anual compuesto equivalente a 12.0%. Este incremento se debe principalmente a la incorporación de los ingresos de nuestras Subsidiarias en el extranjero; un crecimiento en las operaciones de crédito y captación, así como de productos bursátiles. Asimismo, la utilidad neta aumentó a una tasa anual compuesta equivalente al 6.6% en el mismo periodo, al pasar de \$590 millones de pesos en 2012 a \$670 millones de pesos en 2015.

Nuestros márgenes de ganancias demuestran la solidez de nuestro modelo de negocios en el mercado de compraventa de divisas y pagos del sector financiero mexicano.

Para un mayor detalle, ver Sección “Resultados de Operación por Segmento de negocio – Información Financiera” del presente Reporte Anual para una descripción detallada de las principales variaciones de nuestras actividades por segmento.

Indicadores Relevantes

Para efectos de hacer comparativo el Retorno sobre capital Promedio (ROAE, por sus siglas en inglés) al 31 de diciembre de 2015 de Banco Monex, se muestra la siguiente tabla:

(en millones de pesos)	2015	2014	2013
Resultado Neto (mayoritario)	562	460	542
Capital Contable			
al 31 de diciembre (año actual)	6,697	5,119	4,246
al 31 de diciembre (año anterior)	5,119	4,246	4,171
ROAE (anualizado)	9.51%	9.82%	12.88%

Fuente: Elaboración propia con Información de Banco Monex publicada en el sitio web de la CNBV, cifras en millones de pesos excepto ROAE (Retorno sobre capital promedio).

El desempeño de la Institución es el resultado de un modelo de negocios efectivo que se enfoca en la prestación de servicios financieros eficientes y confiables a segmentos de mercado altamente redituables.

1. Información General

A continuación presentamos Indicadores Relevantes, con una muestra de Bancos con activos por encima de \$10,000 millones de pesos, excluyendo Subsidiarias de bancos extranjeros sin actividad de menudeo al 31 de diciembre de 2015:

Institución	ROE	Institución	ICAP	Institución	Eficiencia Operativa
Compartamos	32.24	Compartamos	29.09	Inbursa	30%
Bancoppel	23.76	Banco Base	25.84	Interacciones	39%
BBVA Bancomer	20.26	Bansí	18.56	Banregio	51%
Interacciones	20.13	Inbursa	18.51	BBVA Bancomer	58%
Multiva	18.88	Banco Azteca	18.35	Bansí	60%
Banregio	16.80	Monex	16.62	Banorte	65%
Banco Base	16.04	Actinver	16.46	Santander	66%
Inter Banco	15.42	Bancoppel	16.21	Multiva	67%
Scotiabank	15.24	Interacciones	16.19	Compartamos	68%
Banca Mifel	14.77	Ve por Más	15.98	Banco del Bajío	68%
CIBanco	14.62	Santander	15.60	Banca Mifel	70%
Banorte	13.67	Mercado	14.96	Bancoppel	71%
Santander	13.13	BBVA Bancomer	14.92	Base	75%
Inbursa	12.99	Banca Mifel	14.90	Scotiabank	76%
Mercado	12.49	Invex	14.74	Inter banco	80%
Banco Azteca	11.72	Banorte	14.59	Monex	82%
Monex	10.95	Afirme	14.58	Invex	84%
Banco del Bajío	10.65	Multiva	14.50	Ve por Más	85%
Invex	10.43	Banamex	13.96	Banamex	87%
Bansí	9.80	CIBanco	13.46	CIBanco	89%
Banamex	7.82	Interam Banco	13.37	Afirme	93%
Afirme	3.90	Scotiabank	12.44	Banco Azteca	93%
Ve por Más	3.60	Banregio	12.38	Banco Ahorro Famsa	97%
Banco Ahorro Famsa	3.54	HSBC	12.33	Actinver	99%
Actinver	0.88	Banco del Bajío	12.22	HSBC	107%
HSBC	-1.09	Banco Ahorro Famsa	12.03		

Elaboración interna con cifras obtenidas de la CNBV y Banco de México.

Fuente ROE: Información a diciembre de 2015, obtenida de la CNBV.

Fuente ICAP: Capitalización de Instituciones de Banca Múltiple, Banco de México.

* Eficiencia Operativa: Elaboración propia con información de la CNBV. (Gastos de Administración / Ingresos de la Operación)

Estructura Financiera

A continuación se muestra Balance General consolidado con cifras auditadas por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2015, 2014 y 2013, en millones de pesos.

(En millones de pesos)	Balance General		
	Al 31 de diciembre de:		
	2015	2014	2013
Activo			
Disponibilidades	15,607	16,148	12,416
Cuentas Margen	379	521	676
Inversiones en Valores y Deudores por reporto	22,035	10,770	9,560
Derivados	1,400	1,889	540
Cartera de Crédito (neto)	12,295	7,928	4,270
Otras Cuentas por Cobrar (neto)	13,580	12,197	9,934
Activos de larga duración disponibles para la venta	0	38	-
Impuestos diferidos (neto)	112	6	41
Otros Activos	2,290	2,008	2,020
Total	67,698	51,505	39,457
Pasivo			
Captación	18,748	14,560	11,820
Préstamos bancarios y de otros organismos	880	792	473
Acreedores por reporto	15,577	6,643	6,229
Colaterales vendidos o dados en garantía	440	-	1
Derivados	1,055	1,380	635
Otros Pasivos	24,301	23,011	16,053
Total	61,001	46,386	35,211
Capital Contable			
Contribuido	2,741	1,725	1,525
Ganado	3,007	2,677	2,094
Participación no controladora	949	717	627
Total	6,697	5,119	4,246
Suma Pasivo + Capital	67,698	51,505	39,457

Elaboración interna con cifras al 31 diciembre de 2015, 2014 y 2013. Cifras en millones de pesos.

Al 31 de diciembre de 2015, la Institución cuenta con activos equivalentes a \$67,698 millones de pesos, pasivos por \$61,001 millones de pesos y un capital contable de \$6,697 millones de pesos. Para un mayor detalle sobre las principales variaciones, ver Sección “Cambios en las principales cuentas de balance – Información Financiera” del presente Reporte Anual.

Calificaciones

Al 31 de diciembre de 2015, la Institución contaba con las siguientes calificaciones por parte de Fitch Ratings y Standard and Poor's:

Calificadora	Escala	Largo Plazo	Corto Plazo	Perspectiva
Fitch Ratings	Nacional	'A+(mex)'	'F1'	Estable
Standard and Poor's	Nacional	'mxA+'	'mxA-1'	Estable
Standard and Poor's	Global	'BB+'	'B'	Estable

Para la emisión de Certificados Bursátiles Bancarios BMONEX 15, hemos recibido las siguientes calificaciones por parte de Fitch Ratings y Standard and Poor's:

Calificadora	Escala	Largo Plazo
Fitch Ratings	Nacional	'A+(mex)'
Standard and Poor's	Nacional	'mxA+'

Creemos que el hecho de mantener calificaciones crediticias altas resulta importante para nuestro negocio, por lo que pretendemos trabajar para mantenerlas y mejorarlas en un futuro.

Oportunidad de Mercado

Nuestro negocio principal es la prestación de diversos servicios bancarios a empresas con operaciones nacionales e internacionales. El mercado cambiario ha sido y continúa siendo influenciado, principalmente, por el flujo del comercio exterior. Realizamos la mayoría de nuestras actividades de negocio en México, país que ha registrado un importante crecimiento en sus transacciones comerciales internacionales a raíz del Tratado de Libre Comercio de Norteamérica (TLCAN) y la ratificación de otros tratados internacionales que han contribuido a fortalecer las operaciones de comercio exterior para México.

Derivado de nuestra experiencia, consideramos que el mercado europeo representa grandes oportunidades para los servicios financieros que actualmente ofrecemos y, como resultado de lo anterior, en 2015 abrimos oficina en Madrid, España y en enero de 2016 iniciamos operaciones en Ámsterdam, Países Bajos, con el objetivo de complementar la red que actualmente mantiene Monex Europe, subsidiaria de la Institución.

c) Factores de Riesgo

Invertir en nuestros Certificados Bursátiles Bancarios conlleva riesgos. Los potenciales inversionistas deben considerar cuidadosamente los siguientes factores de riesgo, además de la demás información contenida en este Reporte Anual, antes de invertir en nuestros Certificados Bursátiles Bancarios. El acontecimiento de cualquiera de los riesgos descritos a continuación podría afectar nuestro negocio, condición financiera y/o resultados de operación de manera significativa y adversa. En consecuencia, la capacidad de la Institución para pagar montos de principal e intereses al amparo de nuestros Certificados Bursátiles Bancarios puede verse afectada en forma material adversa por los riesgos que se describen más adelante. Nuestro negocio, condición financiera y/o resultados de operación también podrían verse afectados por riesgos adicionales que actualmente son desconocidos por nosotros, o que actualmente no consideramos importantes.

El detalle de los riesgos a los cuales nos encontramos sujetos se encuentra en la Sección II. *Factores de Riesgo* contenida en el Suplemento que acompaña dicho Prospecto.

Asimismo, en la sección *Anexos* de este Reporte Anual se encuentra el complemento de los factores ocurridos durante 2015 que pudieran tener una repercusión significativa para la Institución.

d) Otros Valores

A la fecha del presente Reporte Anual, la Institución no mantiene valores adicionales a los representados por el Programa de Certificados Bursátiles Bancarios (BMONEX15) inscritos en el RNV o listados en la BMV, o en cualquier otro mercado.

En términos de los Artículos 33, 34, 50 y demás aplicables de la Circular Única, el Emisor tendrá la obligación de entregar a la BMV y a la CNBV, en forma anual y trimestral, información financiera, económica, contable, administrativa y jurídica, incluyendo sus estados financieros anuales dictaminados por sus auditores externos. Asimismo, la Institución tiene la obligación de divulgar periódicamente cualquier suceso o acontecimiento que se considere como evento relevante, en términos de la LMV, la Circular Única y demás regulación aplicable.

Durante el segundo trimestre de 2015, Banco Monex realizó la Primera Emisión de Certificados Bursátiles Bancarios al amparo del Programa y se obligó a revelar la información periódica antes mencionada. En relación con lo anterior, la Institución ha entregado en forma completa y oportuna los reportes que la legislación mexicana requiere sobre información periódica y eventos relevantes, tanto a la BMV, como a la CNBV, en cumplimiento a la Circular Única y se encuentra al corriente en el pago de sus obligaciones.

La información financiera trimestral debe de publicarse dentro de los 20 días hábiles siguientes a la terminación de cada uno de los primeros trimestres del ejercicio fiscal y dentro de los 40 días hábiles siguientes para el caso del cuarto trimestre.

En el caso de la información financiera que se reporta trimestralmente, esta se presenta de manera acumulada, y de forma comparativa a la información correspondiente al mismo periodo del año anterior. Asimismo, Banco Monex ha entregado en forma completa y oportuna los reportes que la legislación aplicable le requiere sobre eventos relevantes e información periódica.

Banco Monex no cuenta con valores inscritos en el RNV o listados en otros mercados, distintos a los señalados en esta sección.

Monex ha proporcionado en tiempo y forma a la CNBV y a la BMV, diversa información financiera, económica, contable y administrativa, conforme la normatividad aplicable.

e) Cambios significativos a los derechos de los valores inscritos en el registro

A la fecha del presente Reporte Anual no ha habido cambios significativos a los derechos de ninguna clase de valor que se tenga inscrito en el RNV

f) Destino de los fondos-

Los recursos netos obtenidos de la colocación de los Certificados Bursátiles Bancarios denominados con clave de pizarra “BMONEX15” ascienden a aproximadamente \$992’974,623.34 (novecientos noventa y dos millones novecientos setenta y cuatro mil seiscientos veintitrés Pesos 34/100 M.N.). Ver Sección “IV. Plan de Distribución-Gastos Relacionados con la Oferta” del Suplemento. Los recursos netos que se obtuvieron de la colocación de los Certificados Bursátiles Bancarios a que se refiere el Suplemento serán utilizados principalmente para (i) mejorar y mantener el perfil de liquidez y fondeo del balance de la Emisora en un porcentaje aproximado de 45% (cuarenta y cinco por ciento), (ii) continuar el crecimiento de la cartera de crédito de la Emisora con apego a la Ley de Instituciones de Crédito y demás normatividad aplicable en un porcentaje aproximado de 45% (cuarenta y cinco por ciento), y (iii) usos corporativos en general, dentro del curso ordinario del negocio de la Emisora en un porcentaje aproximado de 10% (diez por ciento), los cuales no incluirán la financiación para la adquisición de otros negocios ni para amortizar parcial o totalmente una deuda.

g) Documentos de Carácter Público.

La información y documentos de la Institución de carácter público que se incluyen y/o refieren en el presente Reporte podrán ser consultados por el público inversionista y los Tenedores a través de la BMV en sus oficinas ubicadas en Avenida Paseo de la Reforma número 255, Colonia Juárez, C.P. 06500, México, Distrito Federal, o en Internet en la página de la BMV (www.bmv.com.mx), en la página de la CNBV (www.cnbv.gob.mx) o en la página de Holding Monex (www.holdingmonex.com).

El Ing. Alfredo Gershberg Figot, es la persona encargada de la relación con los inversionistas de Monex y puede ser localizada en las oficinas de Banco Monex, S.A., Institución de Banca Múltiple, Monex Grupo Financiero, ubicadas en Avenida Paseo de la Reforma número 284, piso 15, Colonia Juárez, C.P. 06600, México, Distrito Federal, o al teléfono (55) 5231 0870 o en la siguiente dirección de correo electrónico: agershberg@monex.com.mx

Capítulo 2



Personas
Responsables

Anexos

Información
General

La Emisora

Información
Financiera

Administración

a) Historia y Desarrollo de la Emisora

- ***Denominación social y nombre comercial de la emisora.***

Denominación: Banco Monex, S.A., Institución de Banca Múltiple, Monex Grupo Financiero

Nombre comercial: “Banco Monex”.

- ***Fecha, lugar de constitución y duración de la emisora***

La Emisora se constituyó el 10 de julio de 2007 en México, D.F. La duración de la Emisora son 99 (noventa y nueve) años a partir de su fecha de constitución.

- ***Dirección y teléfonos de sus principales oficinas.***

Dirección: Paseo de la Reforma No. 284, piso 15 Colonia Juárez C.P. 06600 México, D.F.

Teléfono: 5230-0200

Nuestro Banco

A continuación se presenta un breve resumen de la evolución que ha tenido la emisora y sus subsidiarias.

Contamos con más de 30 años de experiencia, nuestro grupo financiero inició operaciones desde 1985 con negocios a nivel internacional, con entidades tanto comerciales como financieras, bajo la denominación Casa de Cambio Monex, S.A. de C.V. (posteriormente “Monex Divisas”), una sociedad autorizada por la SHCP para operar como casa de cambio, a fin de proporcionar servicios de compraventa de divisas y servicios de pago, tanto a personas físicas como a personas morales, que actualmente ofrece servicios financieros de una manera eficiente, confiable y de alta calidad, a precios competitivos.

- **1997** – Se constituye Comerica Bank México, S.A., Institución de Banca Múltiple.
- **2006** – Grupo Financiero Monex adquiere Comerica Bank México, cambia su denominación social a Banco Monex, S.A., Institución de Banca Múltiple, Monex Grupo Financiero y nos incorporamos como subsidiaria de Monex Grupo Financiero.
- **2010** – Adquisición de Tempus, Inc., firma estadounidense no bancaria independiente que participa en el sector de compraventa de divisas y pagos internacionales.
- **2012** – Adquisición de Schneider Foreign Exchange Limited (ahora Monex Europe), institución de pagos inglesa que participa en el sector de compraventa de divisas y pagos internacionales.
- **2015** – Emisión de certificados bursátiles bancarios con clave de pizarra BMONEX15, por un monto de mil millones de pesos. La colocación se completó a una tasa TIIE 28 + 90 puntos base.

Somos una institución de crédito que realiza operaciones de banca múltiple, que comprenden, entre otras, el otorgamiento de créditos, la operación con valores, la recepción de depósitos, la aceptación de préstamos, la celebración de operaciones de compraventa de divisas. No obstante, nuestro principal producto es la prestación de servicios de pagos a nivel internacional y compraventa de divisas, como prestadores de servicios a clientes no-financieros en México, relacionados principalmente con las actividades de comercio exterior y operaciones comerciales que realizan nuestros clientes.

Durante el año 2010 adquirimos Tempus, uno de los principales especialistas en el mercado estadounidense de divisas, como parte de un proceso de expansión internacional que comenzamos con el apoyo de nuestra experiencia y liderazgo en el mercado de compraventa de divisas y pagos en México. Con fecha 30 de octubre de 2015, Monex Negocios Internacionales, S.A. de C.V. (subsidiaria de la Institución) firmó un contrato de compraventa de acciones para transferir el 17% del total de las acciones de su subsidiaria Tempus Inc. (“Tempus”) a Holding Monex (parte relacionada de la Institución) a precios de mercado con base en un estudio realizado por un consultor independiente. Esta operación fue autorizada por la Comisión mediante el Oficio No.312-3/14049/2015.

Durante el año 2012 continuamos con nuestra expansión internacional mediante la adquisición de Monex Europe, uno de los principales especialistas en la compraventa de divisas del Reino Unido, empresa a través de la cual también contamos con presencia en España, la cual tiene la capacidad de ofrecer servicios en el resto de la Unión Europea. Adicionalmente Monex ve oportunidad de innovar en estos mercados debido a que los productos actuales ofrecen operaciones de cambios plain vanilla.

Como resultado de la adquisición de las subsidiarias antes mencionadas, además de México, tenemos presencia en Estados Unidos, Canadá, el Reino Unido y España.

En relación con Monex Europe, durante el mes de enero de 2016 iniciamos operaciones en Ámsterdam. Debido a la aceptación que ha tenido el mercado europeo sobre la gama de servicios financieros ofrecidos por Monex, estamos convencidos de que esta nueva oficina representará un valor agregado para el Grupo y nos permitirá tener un mayor alcance en el segmento de clientes al cual nos dedicamos.

Durante los últimos años hemos incrementado y diversificado nuestra base de clientes e incrementado nuestras fuentes de ingreso mediante la incorporación de nuevos productos y servicios bancarios tradicionales a nuestro portafolio. Hemos impulsado fuertemente la actividad de crédito, la cual está orientada principalmente a financiar las necesidades de capital de trabajo e inversión de empresas medianas. Aprovechamos las relaciones y el conocimiento que tenemos de nuestros clientes a través de nuestros servicios de compraventa de divisas y pagos para identificar y aprovechar oportunidades en el negocio de crédito. Creemos que hemos mantenido una estrategia de crédito conservadora, dando prioridad a un perfil moderado de riesgo sobre el crecimiento acelerado de la cartera.

b) Descripción del Negocio

I. Actividad Principal

En los últimos años nos hemos enfocado en mantener nuestra posición de liderazgo en servicios a empresas internacionales y continuar fortaleciendo nuestra operación de compraventa de divisas y servicio de pagos, al mismo tiempo que impulsamos la diversificación de nuestras actividades a fin de contar con distintas y atractivas fuentes de ingresos. A través de la diversificación de operaciones, buscamos continuar con la buena relación con nuestros clientes actuales y desarrollar nuevos clientes a fin de incrementar nuestro volumen de operaciones e ingresos tanto en México como en Estados Unidos, Canadá y Europa. Una de nuestras metas principales es continuar prestando servicios y ofreciendo productos de forma eficiente a nuestros clientes. A fin de alcanzar esta meta, organizamos nuestras operaciones de negocios en las siguientes actividades:

- Operación de compraventa de divisas y servicios de pagos en México;
- Operación de compraventa de divisas y servicios de pagos en Estados Unidos, Canadá y Europa;
- Operaciones financieras derivadas de tipo de cambio y soluciones de administración de riesgos; y
- Servicios bancarios tradicionales.

Nuestra Estrategia

Buscamos mejorar nuestra posición como líder en servicios a empresas nacionales e internacionales, con la finalidad de crecer hacia otros sectores así como mejorar e incrementar nuestra base de depósitos de clientes y nuestra cartera de crédito. Nuestro objetivo es continuar operando como una de las instituciones financieras más rentables de México. Para tales efectos, hemos desarrollado las siguientes estrategias de negocio lo cual consideramos, nos permitirá lograr nuestros objetivos de crecimiento y rentabilidad:

Servicios Financieros:

Consideramos que cada cliente tiene necesidades específicas y necesita soluciones rápidas y acertadas para poder llevar a cabo sus actividades de forma eficiente. El enfoque de Monex consiste en ofrecer soluciones de valor agregado que contribuyan al cumplimiento de dichas metas.

En el 2015, la propuesta de Monex evoluciona para generar “Agilidad para que tu dinero trabaje”, lo cual hemos puesto en práctica por medio de nuestras dos grandes áreas de negocio creadas a partir de los distintos tipos de clientes con los que operamos: i) Banca de Empresas y ii) Banca Patrimonial y Mercados.

Por medio de estas direcciones se ha logrado diversificar las operaciones de la Institución, segmentar las operaciones de manera eficiente y estructurar objetivos claros; así como aumentar el margen de operación para poder llegar a consolidarnos como uno de los grupos financieros con mayor operatividad en el mercado nacional e internacional.

- **Banca de Empresas** – *“Agilidad en Servicios Financieros para tu Empresa”*

Sabemos que cada industria es diferente y cada empresa mantiene un ritmo determinado de crecimiento. En Banca de Empresas contamos con una gama diversificada de productos entre los cuales destacan coberturas de tipo de cambio y tasas de interés, manejo de tesorería a través de nuestra cuenta digital, inversiones en instrumentos bancarios y crediticios, entre otros, por medio de los cuales buscamos ofrecer un servicio integral en todos los productos bancarios.

Con esta nueva asignación de recursos se espera que podamos canalizar de forma organizada y asesorada nuestros esfuerzos para impulsar el enfoque de negocios y la venta de productos a clientes empresariales. Para lograr lo anterior se creó la Dirección Ejecutiva de Negocios Empresariales por medio de la cual se monitorea la cobertura que damos a estos clientes, así como la colocación de productos complementarios a los que ya están operando nuestros clientes actuales.

- **Banca Patrimonial y Mercados** – *“Agilidad para lograr tus objetivos financieros”*

Por medio de esta Dirección buscamos enfocarnos a las necesidades en operaciones de administración de activos, fondos de inversión, y asesoría privada. La experiencia y conocimiento técnico de nuestro equipo de directores fundamenta la alta versatilidad en soluciones financieras que ofrecemos a nuestros clientes. Se busca capitalizar la relación que nuestra fuerza de ventas tiene con corporativos, así como con los dueños y directivos para mejorar nuestra posición en el negocio de banca patrimonial. Esta estrategia se enfoca principalmente en los productos ofrecidos por Monex Casa de Bolsa.

La correcta canalización de esfuerzos es posible a partir cursos de acción claros y específicos. A continuación se muestran algunos lineamientos que consideramos clave para poder incrementar nuestra participación en el mercado financiero.

Servicios y Productos ofrecidos

Crédito

Consideramos que nuestro negocio de otorgamiento de préstamos mantiene oportunidades de crecimiento importantes.

Una de las metas propuestas durante 2015 fue el continuar incrementando nuestra base de depósitos de clientes, así como nuestra cartera de crédito. Al 31 de diciembre de 2015 dicha cartera de crédito (neto) asciende a \$12,295, es decir, 55.1% superior al monto que se reportó en diciembre 2014 y 187.9% comparada con diciembre 2013.

Durante el 2015 se pusieron en marcha diversos programas con objeto de facilitar el acceso de nuestros clientes a los diversos productos de crédito que ofrecemos.

Somos un Grupo especializado en brindar servicios financieros para empresas y consideramos que la baja penetración de los servicios financieros (entre los destacan los servicios crediticios) en México (en comparación con otros países de Latinoamérica y países desarrollados), continúa representando un alto mercado potencial y una oportunidad considerable para tener un crecimiento sostenido de largo plazo de nuestras operaciones crediticias. Es nuestra intención seguir mejorando nuestra oferta de productos crediticios y seguir expandiendo nuestra cartera de créditos entre nuestros clientes actuales y potenciales.

Nos diferenciamos de nuestros competidores en el mercado empresarial por los servicios personalizados que ofrecemos, porque contamos con un mejor entendimiento de las necesidades de nuestros clientes y porque somos capaces de resolver o proponer soluciones en un plazo sensiblemente más corto que la mayoría de nuestros competidores.

Hemos mantenido constante la integración de personal especializado para construir y operar diversas estrategias de financiamiento para nuestros clientes en relación con las necesidades específicas de su operación. A su vez, continuamos apalancando nuestra marca, nuestra infraestructura tecnológica; así como nuestra amplia y especializada fuerza de ventas y base de clientes existente.

De igual forma, estamos diseñando esquemas para aprovechar el conocimiento adquirido de nuestros clientes a través años de transaccionalidad, con la finalidad de ofrecer productos crediticios mejor alineados a sus necesidades. Al momento de realizar un análisis crediticio, aparte de aplicar altos estándares de análisis de riesgo crediticio, tomamos en cuenta nuestro entendimiento de las actividades que comúnmente realizan nuestros clientes, así como su comportamiento transaccional y sus necesidades.

Durante 2015 continuamos con nuestra estrategia de incrementar el otorgamiento de créditos a nuestros clientes y la captación de depósitos. Estos servicios están enfocados principalmente a empresas que realizan transacciones nacionales e internacionales localizadas en México. La actividad de crédito de Banco Monex está orientada principalmente a financiar las necesidades de capital de trabajo e inversiones de capital de las empresas.

La duración de nuestro portafolio de crédito se ha incrementado ligeramente a poco más de dos años, con más del 50% de la cartera mostrando vencimientos menores a un año. El cuadro siguiente nos muestra el comportamiento de la cartera vigente, cartera vencida y cartas de crédito durante los 3 últimos años.

Fecha	Cartera Vigente	Cartera Vencida	TOTAL
Dic. 2015	12,363	108	12,471
Dic. 2014	8,031	9	8,040
Dic. 2013	4,310	24	4,334

Fuente: Elaboración interna con cifras dictaminadas. Cifras en millones de pesos

Al cierre del 2015, nuestra cartera de crédito total reflejó un saldo de \$12,471 millones de pesos presentando una aumento de 55.1% respecto a 2014, y 187.7% superior a 2013. El incremento durante 2015 se debe principalmente al incremento significativo en la cartera comercial con garantías reales.

El programa “Mejora tu Hogar” creado por el INFONAVIT, se ha venido repagando, quedando un saldo insoluto a diciembre de 2015, inferior a 25 millones de pesos; saldo que se espera siga reduciéndose durante el 2016.

Las políticas de originación y estrategias de Monex guardan congruencia con las capacidades de la Institución y consideran la industria, el segmento, el tipo de crédito, los niveles máximos de otorgamiento por tipo de crédito, así como el tipo de operaciones permitidas. Dado el perfil de nuestro mercado, una proporción importante de nuestros créditos son otorgados a personas morales de tamaño mediano con un giro manufacturero, comercial o financiero, buscando en la mayoría de los casos, agregar mitigantes del riesgo de crédito.

Los principales mitigantes de riesgo utilizados son los siguientes:

- Seguros y garantías emitidos por ECA's (Agencias de Crédito a la Exportación) de países desarrollados (i.e. Export-Import Bank of the United States, "Ex-Im Bank", etc.).
- Seguros privados de crédito.
- Garantías y/o programas de agencias gubernamentales y/o banca de desarrollo de México (FIRA, Nafinsa, Bancomext, etc.).
- Garantías de Inventarios.
- Garantías Líquidas.
- Garantías Hipotecarias.
- Prenda Bursátil.
- Garantías de Flujos comprometidos.

Perspectivas 2016

El 2016 presenta retos para todos los intermediarios bancarios en materia de crédito. Las variables macroeconómicas de México y el resto del mundo han incidido de manera relevante en varias industrias que tendrán que ser vistas con mayor detenimiento para el otorgamiento de créditos.

Con un ritmo tal vez un poco más moderado, Monex seguirá creciendo de manera importante su cartera de crédito a empresas buscando mantener el balance de diversificación de clientes, industrias, plazos, tipos de créditos y garantías; de la misma forma en que se ha venido haciendo hasta ahora.

Un objetivo fundamental para Monex durante 2016 será acreditar a un mayor número de clientes con productos nuevos, para lo cual continuaremos invirtiendo en nuestra fuerza especializada de ventas así como en un staff robusto que permita tener productos basados en las necesidades de sectores más amplios de nuestra clientela empresarial. Seguiremos manteniendo una estrategia de especialización regional con ejecutivos especializados en las industrias que representen mayor impacto en zonas específicas del país y continuaremos trabajando con la Banca de Desarrollo para seguir penetrando colectivos empresariales de alto potencial.

Captación

Contamos con una plataforma vía Internet especializada en la cual se encuentran los medios de recepción y entrega de recursos.

Actualmente se manejan tres productos de captación:

- Cuenta Digital (contrato de depósito bancario de dinero a la vista).
- Certificados de depósito a plazo.
- PRLV's. Este instrumento es de distribución limitada y no está disponible al público en general.

Captación Vista

Banca Electrónica

La Dirección de Banca Electrónica y Captación tiene como objetivo el definir soluciones de valor agregado e innovadoras en términos de funcionalidad en atención a los nuevos requerimientos del mercado al cual atiende la Emisora, así como el desarrollo de estas soluciones y la promoción de la utilización de todos los medios de acceso de los servicios electrónicos.

El negocio de captación se ha concentrado en el producto Cuenta Digital. Los saldos de captación en este producto crecieron 24.6% durante 2014.

Captación Cuenta Digital (en millones de pesos)

al 31 de diciembre de

2015	2014	2013
8,498	7,985	6,410

Elaboración interna con cifras al 31 diciembre de 2015, 2014 y 2013. Cifras en millones de pesos.

Cuenta Digital Monex es una cuenta multdivisas que paga atractivos rendimientos sobre saldos promedio mensuales en Pesos, Dólares y Euros. Permite, por medio de la banca electrónica, el manejo de fondos de dinero en moneda nacional o divisas, transferencias en México u otros países, utilizando las facilidades de dispersión de fondos de forma individual o masiva. El tipo de clientes que operan esta cuenta son: personas morales, personas físicas y físicas con actividad empresarial.

La Cuenta Digital posee las siguientes características:

- Es un contrato de depósito bancario de dinero a la vista.
- Operación exclusiva a través de Internet para retiros, Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios (“SPEI”) o transferencia electrónica para depósitos.
- Operación multdivisa, pudiendo mantener saldo en las principales divisas convertibles.
- Tasas de rendimiento en las principales divisas convertibles.
- Compraventa de divisas.
- Sin comisiones de administración o requerimientos de saldo mínimo.

Certificado de Depósito Monex.

Este es un certificado de depósito tradicional, cuya característica principal es su atractiva tasa de rendimiento. El producto ha tenido una buena aceptación por parte de nuestros clientes mostrando un saldo al cierre de 2015 de \$4,984 millones de pesos. A continuación se presenta la captación por medio de este producto por los años terminados al 31 de diciembre de 2015, 2014 y 2013.

Captación CEDES (en millones de pesos) al 31 de diciembre de			
	2015	2014	2013
Del público en general	4,984	5,483	3,994

Elaboración interna con cifras al 31 diciembre de 2015, 2014 y 2013. Cifras en millones de pesos.

El reto para 2016 consiste en el crecimiento en el saldo promedio tanto en CEDES como en la Captación Vista para apoyar al negocio en sus necesidades tales como el Crédito que hoy se ofrece y contribuir a la vez en la rentabilidad de la Emisora.

Con la incorporación del equipo de trabajo y los servicios que se han mencionado, se espera que para cierre del año 2016, la captación tanto Vista como la inversión crezca al menos un 25% sobre el saldo promedio a diciembre de 2015.

En cuanto al negocio de Banca Empresas, la acción a realizar es trabajar con el área de promoción para buscar el incremento del saldo en al menos 50% de las cuentas registradas. A su vez, se buscará el diversificar la concentración de las cuentas para minimizar el riesgo al que la Emisora está expuesta.

Mercado de Cambios

El negocio con el cual nació el grupo financiero al cual pertenecemos es la prestación de servicios de compraventa de divisas y servicio de pagos en México, enfocados principalmente en pequeñas y medianas empresas no financieras mexicanas, en su mayoría relacionadas con el comercio exterior. Somos el prestador de servicios de compraventa de divisas y servicio de pagos a empresas no financieras más grande de México con base en nuestros ingresos. En el 2015, realizamos en total 3.9 millones de operaciones de pago (0.9 millones de operaciones internacionales y 3.0 millones de operaciones domésticas).

El negocio doméstico de divisas generó aproximadamente \$2,395 millones de Pesos, es decir, 54.2% de nuestros ingresos de operación totales en 2015.

Actualmente el volumen operado por operaciones de divisas con empresas es aproximadamente del 80.68% y con clientes financieros y personas físicas del 19.32% aproximadamente. No nos involucramos en operaciones con posición propia, aunque tomamos posiciones intradía, en relación con la ejecución de órdenes de nuestros clientes.

Nuestros ingresos por operaciones con divisas dependen del número y tamaño de las operaciones que procesamos. Obtenemos nuestros ingresos del margen por encima del costo de las operaciones con divisas, el cual cobramos a nuestros clientes.

El margen que ganamos en cada operación con divisas es la diferencia entre el tipo de cambio cotizado por nuestra mesa de divisas y el tipo de cambio que cobramos a nuestros clientes. Este último lo determina cada agente de ventas. Nuestra mesa de divisas proporciona tipos de cambio en tiempo real a nuestros agentes de ventas, quienes tienen la opción de adicionar el margen a dicho precio. Para determinar el monto del margen en cada operación, nuestros agentes de ventas toman en cuenta la divisa de que se trate, el tamaño de la transacción, la volatilidad y los costos para nosotros en prestar servicios adicionales, tales como la transferencia de fondos y la entrega. Nuestra fuerza de ventas también utiliza nuestro sistema de información para ayudarse en determinar el margen apropiado para cada transacción. Generalmente, una alta volatilidad incrementa nuestras ganancias debido a que podemos cobrar mayores márgenes.

Consideramos que el ingreso que obtenemos de nuestros negocios de compraventa de divisas y pagos es recurrente en su naturaleza debido a la necesidad continua de nuestros clientes y sus empresas para llevar a cabo operaciones con divisas y la relación cercana entre nuestros agentes de ventas y cada uno de sus clientes respectivos. Esperamos que nuestros ingresos crezcan en la medida que vayamos diversificando la gama de productos financieros que ofrecemos a nuestros clientes.

Nuestro equipo de asesores de cambios tiene acceso a tipos de cambio competitivos, lo que permite mantener una posición de liderazgo respecto a nuestros competidores.

Operación de Compraventa de Divisas y Servicio de Pagos en Estados Unidos, Canadá y Europa

Monex Europe

Monex participa en el mercado europeo a través de Monex Europe desde 2012. Nuestra Oficina en Londres sigue siendo el centro de operaciones y este año contribuyó con el 98% del ingreso neto. En Nuestra oficina en Madrid son ya 10 personas integradas al equipo, observamos un incremento importante en el número de operaciones y actualmente nos encontramos en el proceso de consolidar nuestra posición en aquel país.

Estamos orientados en el crecimiento del negocio a través de una estrategia de expansión eficiente y rentable de nuestro negocio principal en el Reino Unido. Nuestra fortaleza es la fuerza de ventas capacitada y nuestro alto nivel de servicio. Buscamos mantener nuestro liderazgo en el mercado de compra venta de divisas y continuaremos buscando oportunidades de negocio en otras partes del Continente Europeo.

Nuestra estrategia principal es mantener el excelente nivel de servicio y continuar el plan de expansión geográfica en ciudades clave de la Unión Europea.

Creemos que en este momento los mercados internacionales nos ofrecen oportunidades importantes de crecimiento y consideramos que nuestra ubicación en el Reino Unido nos permite tomar decisiones ágiles para atender las necesidades reales de nuestros clientes. Así mismo, pretendemos seguir aprovechando el posicionamiento de la marca Monex Europe.

Tempus, Inc,

Tempus se enfoca en atender a más de 2,800 clientes corporativos a través de nuestras oficinas en Estados Unidos (una oficina en Los Ángeles, una oficina en Washington, D.C. y otra en Nueva York) y una oficina en Toronto, Canadá cuyo principal negocio es realizar operaciones hacia o desde los Estados Unidos y Canadá. En 2015 operó un volumen mayor a \$1.2 billones de dólares en operaciones de importación o exportación. Tempus sólo ofrece el servicio de compra/venta de divisas y, por lo tanto, concentra todos sus recursos en ser un especialista en dicha área ofreciendo servicios que permiten la diferencia en el mercado.

Internacionalización

Contemplamos la posibilidad de invertir en otros negocios complementarios a efecto de lograr el acceso a nuevos segmentos del mercado y regiones geográficas como lo fue la adquisición de Tempus y Monex Europe, que nos permitió incursionar en el mercado de divisas de Estados Unidos, Canadá y Europa, así como lograr una mayor captación de clientes.

Se intenta atender a los clientes corporativos con la dedicación de un solo punto de contacto para satisfacer todas sus necesidades operativas. Los gerentes de cuenta son profesionales experimentados de la industria, los cuales son la principal unión entre Tempus y la empresa. Se enfoca en entender todos los aspectos del negocio y ajustarlos a medidas relevantes soluciones de pagos internacionales para satisfacer sus necesidades.

Derivados

Dentro de nuestra área de manejo de riesgos, ofrecemos opciones, forwards, swaps, futuros, entre otros, con los siguientes subyacentes: tasas de interés nominal, real, acciones, canastas de acciones, certificados de participación ordinarios sobre acciones, divisas, precios o índices de acciones. En esta materia, Monex se orienta a cubrir las necesidades de inversión y cobertura de los clientes, tanto de personas físicas como morales.

En relación con la operación de esta dirección, durante 2015 emitió 2,193 Notas estructuradas por un nocional de \$75,245 millones de pesos. Adicionalmente se realizó un record de 20,119 operaciones derivadas relacionadas a la paridad cambiaria peso-dólar tanto en mercados reconocidos como en mercados OTC, que representaron un importe de 7,464 millones de dólares.

En junio de 2015 en la ciudad de Nueva York, Structured Retail Products premió a Banco Monex por cuarto año consecutivo como el principal emisor de notas estructuradas en México. En esta ocasión los premios consistieron en: Best Distributor

- Mejor desempeño
- Mejores ventas

Fiduciario

Durante el año 2015, Monex continuó consolidando en el mercado su imagen como un Fiduciario confiable y proactivo; lo que nos permitió incrementar la facturación en un 26.20% con respecto al año anterior. El ingreso operativo del área Fiduciaria y Servicios de Representación Común en este año fue de \$77 millones de pesos.

El servicio de Representación Común, sigue siendo el producto característico en esta área. Durante 2015 participamos en 372 emisiones.

La División Fiduciaria en 2015 suscribió 520 nuevos fideicomisos y más de \$78,600 millones de pesos en patrimonio administrado. Asimismo, se continuó con la prestación de servicios de Ejecutoría y Administración de Valores en contratos de Prenda Bursátil manteniéndonos como líder del mercado, valuación de inmuebles, mandatos, depósitos condicionales y otros servicios fiduciarios.

Administración Integral de Riesgos

La administración integral de riesgos involucra tanto el cumplimiento a las Disposiciones en Materia de Administración Integral de Riesgos, como a la normativa establecida por Banco Monex, cuyo objetivo último es la generación de valor para sus accionistas, manteniendo un perfil conservador en cuanto a la exposición de riesgos en la organización.

El reconocimiento de preceptos fundamentales es esencial para la eficiente y eficaz administración integral de riesgos, tanto cuantificables discrecionales (crédito, mercado y liquidez) y no discrecionales, riesgo operativo (tecnológico y legal), y bajo la premisa de satisfacer los procesos básicos de identificación, medición, monitoreo, limitación, control y divulgación.

El marco de Administración de Riesgos en el Banco inicia con el Consejo de Administración, cuya responsabilidad primaria es la aprobación de los objetivos, lineamientos y políticas relativas a este tema, así como la determinación de los límites de exposición de riesgo, la cual se encuentra soportada con la constitución del Comité de Activos y Pasivos y del Comité de Riesgo.

En el Manual técnico de Administración Integral de Riesgos se describen los modelos de valuación tienen como objetivo:

- realizar la valuación a mercado de las operaciones y/o instrumentos que se tienen en las diferentes unidades de negocios y,
- determinar las utilidades o pérdidas por flujo y la plusvalía o minusvalía, derivada de la valuación a mercado.

El valor de mercado de una posición refleja la pérdida o ganancia potencial que se produciría en el caso de que se decidiera cerrar la posición en la fecha de valuación. Los elementos más importantes para la valuación son:

- Los factores de riesgo que afectan al valor de los instrumentos.
- Las características financieras de los instrumentos.
- Los procedimientos matemáticos para calcular el precio de los instrumentos.

La evaluación de los resultados financieros implica que para cada unidad de negocios se distinga, por un lado, la utilidad o pérdida realizada (flujo de recursos) y, por otro, la variación en el valor de mercado de las posiciones (resultado por valuación). Esta información es utilizada por los responsables de las unidades de negocios para determinar su rentabilidad, y por el área de riesgos para establecer límites de “stop loss”, o para comparar el riesgo asumido con el rendimiento obtenido.

Aun cuando cada unidad de negocios conoce diariamente los resultados diarios y acumulados en el mes que generan sus operaciones y el valor de mercado de sus posiciones, la Unidad de Administración Integral de Riesgos supervisará permanentemente que los procedimientos utilizados sean consistentes con los criterios contables establecidos por las autoridades

La importancia de los productos de manejo de riesgos para la posición financiera y los resultados del emisor

El Emisor hace uso de productos de manejo de riesgos de negociación y cobertura para administrar su exposición a riesgos de mercado, en particular al riesgo cambiario y de tasa de interés, y para mantenerlos dentro de los lineamientos fijados por el Consejo y la regulación.

La operación de productos de manejo de riesgos con algunas contrapartes podría implicar en ciertas circunstancias llamadas de margen, las cuales deben ser cubiertas con efectivo y/o títulos altamente líquidos. El Emisor no puede prever posibles pérdidas derivadas del uso de productos de manejo de riesgos ya que éstas pueden ser el resultado de una gran variedad de factores relacionados con variaciones importantes en el tipo de cambio, las tasas de interés, el mercado de capitales y la percepción de riesgo soberano, entre otros.

El Emisor está autorizado para operar productos de manejo de riesgo cambiarios, de tasa y sobre el Índice de Precios y Cotizaciones de la Bolsa Mexicana de Valores.

a. Normativa-

La presente revelación es en complemento de la obligación que requiere revelar la información relativa a sus políticas, procedimientos, metodologías adoptadas para la administración de riesgos, así como información sobre las pérdidas potenciales por tipo de riesgo y mercado.

La administración cuenta con manuales de políticas y procedimientos que siguen los lineamientos establecidos por la Comisión Bancaria y el Banco de México, para prevenir y controlar los riesgos a los que está expuesto el Emisor por las operaciones que realiza.

Las evaluaciones de las políticas y procedimientos, la funcionalidad de los modelos y sistemas de medición de riesgo utilizados, el cumplimiento de los procedimientos para llevar a cabo la medición de riesgos, así como los supuestos, parámetros y metodologías utilizados en los sistemas de procesamiento de información para el análisis de riesgos, son encomendadas a un experto independiente, tal como lo establecen las disposiciones emitidas al efecto por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Los resultados de las evaluaciones se presentan en los informes “Disposición de carácter prudencial en materia de administración de riesgos” y “Revisión de los modelos de valuación y procedimientos de medición de riesgos”, y fueron presentados al Consejo de Administración, al Comité de Riesgos y a la Dirección General.

b. *Entorno*

La institución identifica, mide, supervisa, controla, revela e informa sus riesgos a través de la Unidad de Administración Integral de Riesgos (UAIR) y del Comité de Riesgos, analizando conjuntamente la información que les proporcionan las áreas de negocios.

Para llevar a cabo la medición y evaluación de los riesgos tomados en sus operaciones financieras, la Institución cuenta con herramientas tecnológicas para el cálculo del Valor en Riesgo (VaR), efectuando de manera complementaria el análisis de sensibilidad y pruebas de presión (“stress testing”). Adicionalmente, se cuenta con un plan cuyo objetivo es permitir la continuidad de las operaciones en caso de desastre.

La UAIR distribuye diariamente reportes de riesgos y mensualmente presenta información de la situación de riesgos al Comité de Riesgos y al de Auditoría y, trimestralmente, presenta informes ejecutivos de riesgos al Consejo de Administración.

c. *Órganos responsables de la administración de riesgos*

La responsabilidad del establecimiento de las políticas de administración de riesgos reside en el Consejo de Administración. Asimismo, el Consejo de Administración delega en el Comité de Riesgos (CR) y en la Dirección General la responsabilidad de implantar los procedimientos de identificación, medición, supervisión, control, información y revelación de los riesgos, conforme a las políticas establecidas.

Las políticas aprobadas por el Consejo se encuentran documentados en el Manual de Administración Integral de Riesgos (MAIR) en el cual se incluyen los objetivos, metas y procedimientos para la administración de riesgos y las tolerancias máximas de exposición al riesgo.

El CR realiza sus sesiones mensualmente y supervisa que las operaciones se ajusten a los objetivos, políticas y procedimientos de operación y control aprobados por el Consejo de Administración. El CR a su vez delega, en la UAIR, la responsabilidad de realizar el monitoreo y seguimiento integral de los riesgos.

Para casos de urgencia, como autorizaciones temporales para excesos a estos límites, se realizan reuniones extraordinarias del CR dependiendo de las condiciones de mercado o de necesidades específicas de las diferentes unidades de negocios.

Semanalmente se realiza una sesión del Comité de Líneas de Riesgo donde se evalúan las líneas de riesgo para la operación de divisas.

d. *Estructura Organizacional de la Administración de Riesgos*

La función de administración de riesgos ha sido encargada a un Comité de Riesgos designado por el Consejo de Administración. Consideramos que la administración del riesgo es un elemento competitivo de carácter estratégico, que tiene como fin último maximizar el valor generado para el accionista. La administración de riesgos se define, en sentido conceptual y organizacional, como el tratamiento integral de los distintos riesgos (riesgo de mercado, riesgo de liquidez, riesgo de crédito, riesgo operativo, riesgo legal y riesgo tecnológico) cuantificables a los que estamos expuestos en el curso normal de nuestras actividades. La administración de los riesgos inherentes a nuestro negocio es esencial para comprender y determinar nuestra situación financiera y para la creación de valor en el largo plazo.

El Comité de Riesgos depende directamente del Consejo de Administración y es responsable, entre otras actividades, de: (i) presentar el manual de administración integral de riesgos al Consejo de Administración para su aprobación; (ii) aprobar los criterios generales para identificar, medir, limitar, vigilar, controlar, reportar y revelar los distintos tipos de riesgo a los que estamos expuestos; (iii) nombrar a la persona responsable de la Unidad de Administración Integral de Riesgos; (iv) revisar y aprobar las decisiones de riesgo individuales para cada unidad de negocios, así como los reportes, parámetros y modelos utilizados para la medición de los riesgos; (v) aprobar los modelos propuestos por la “Unidad de Administración Integral de Riesgos” para valorar los distintos tipos de riesgos; (vi) verificar el cumplimiento de los límites de exposición al riesgo en cada unidad de negocios y (vii) aprobar excepciones temporales a los límites de riesgos cuando se considere adecuado a las condiciones de mercado.

El Comité de Administración de Riesgos tiene como objetivo principal la administración de los riesgos a que se encuentra expuesto el Banco y vigilar que la realización de las operaciones se ajuste a los objetivos, lineamientos y políticas para la administración integral de riesgos, así como a los límites globales de exposición al riesgo que hayan sido previamente aprobados por el Consejo de Administración del Banco, a propuesta del citado comité.

Aunado a lo anterior, el Comité de Administración de Riesgos aprobará: (i) los límites específicos de exposición al riesgo y los niveles de tolerancia al riesgo; (ii) la metodología y procedimientos para identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo de las operaciones, productos y servicios que el Banco pretenda ofrecer al mercado; y (iii) tendrá la facultad para designar y remover al responsable de la Unidad para la Administración Integral de Riesgos.

Finalmente, el Comité de Administración de Riesgos deberá informar al Consejo de Administración del Banco: (i) sobre el perfil de riesgo así como los efectos negativos que se podrían producir en el funcionamiento del Banco; (ii) sobre el resultado de las pruebas de efectividad del plan de continuidad de negocio; y (iii) así como a cualquier inobservancia de los límites establecidos por dicho órgano de administración y las acciones correctivas implementadas y propuestas por el director general del Banco.

Los miembros permanentes de nuestro Comité de Riesgos se describen en la Sección V. “Administración - Administradores y Accionistas”. Es importante mencionar que se cuenta con un Manual de Administración Integral de Riesgos que rige el conjunto de las actividades que se realiza en la UAIR.

e. *Control interno general.*

Las operaciones de derivados en mercados extrabursátiles y organizados están regidas por el siguiente conjunto de disposiciones emitidas por Banxico, CNBV, MexDer y Asigna. La función de Auditoría Interna consiste en cerciorarse del cabal y correcto cumplimiento de estas disposiciones.

- Reglamento Interior del Mercado de Derivados (MexDer).
- Reglamento Interior de Asigna.
- Disposiciones generales emitidas por la CNBV (Circular Única de Casas de Bolsa y Bancos).
- Modificaciones adicionales a cualquiera de las disposiciones anteriores.
- Circular 4/2012 de Banco de México.
- Ley de Mercado de Valores.

De igual forma, dentro de Monex Casa de Bolsa y Banco Monex se tienen disposiciones que debe ser acatado en todo momento por el personal:

Manual de Políticas y Procedimientos para las operaciones de derivados en mercados organizados y extrabursátiles.

- Código de Ética de Monex Grupo Financiero.
- Código de Ética de la comunidad bursátil.

La necesidad de evaluar la operación con instrumentos financieros derivados surge ya que es una importante herramienta de gestión de riesgo para Monex Casa de Bolsa, Banco Monex y los clientes. Del universo de operaciones de derivados que se pactan en mercados reconocidos y extrabursátiles se extraerá una muestra, confiable y representativa, cuyo análisis y evaluación permita concluir si las operaciones son correctas, eficientes, oportunas y seguras.

Actualmente, la operación en MexDer es electrónica, concentrándose en el Sistema Electrónico de Negociación, Registro y Asignación “SENTRA-Derivados”. Los operadores ingresan sus posturas y el sistema no revela su identidad, lo que hace que sea un mercado anónimo. Una vez pactada la operación, MexDer envía a la Cámara de Compensación (Asigna) los datos y en ese momento se convierte en la contraparte asumiendo el riesgo de crédito.

Para poder concluir si la operación de derivados es eficiente, oportuna y confiable, la operación de cada mercado debe cumplir de manera razonablemente correcta con lo estableció en el manual y con las disposiciones aplicables.

f. ***Función de control de riesgos:***

1. Supervisar el cumplimiento de las políticas y procedimientos aprobadas por el Comité de Riesgos.
 2. Proponer al Comité de Riesgos, para su autorización, la metodología para identificar, medir, supervisar, limitar, vigilar, informar y revelar los diferentes riesgos y el procedimiento para determinar los límites de exposición al riesgo.
 3. Monitorear diariamente la exposición al riesgo mercado, crédito y liquidez. De manera intradía se monitorea el riesgo mercado de la Casa de Bolsa y del Banco.
 4. Supervisar el cumplimiento de los límites globales y específicos de exposición al riesgo, así como los niveles de tolerancia al riesgo
 5. Promover una administración integral de riesgos.
 6. Informar al Comité de Riesgos, al Director General y al Consejo de Administración sobre:
 - La exposición global por tipo de riesgo, así como la específica de cada unidad de negocio. Los informes deberán incluir análisis de sensibilidad y pruebas bajo diferentes escenarios, incluyendo los extremos
 - Las desviaciones que se presenten respecto a los límites de exposición al riesgo establecidos.
 - Las propuestas de acciones correctivas necesarias como resultado de una desviación observada
 - La evolución histórica de los riesgos asumidos por la institución.
-
1. Investigar y documentar las causas que originen desviaciones a los límites de exposición al riesgo establecidos, informando de manera oportuna al Comité de Riesgos, al Director General y al Auditor Interno.
 2. Proponer al Director General y a los responsables de las unidades de negocios, la disminución en la exposición al riesgo, para hacerlo compatible con los límites previamente aprobados por el Consejo de Administración.
 3. Proponer al área de operaciones de derivados el cierre de posiciones de los clientes, en el caso de que éstos no constituyan las llamadas de garantía.
 4. Determinar el monto de la línea de derivados, así como los porcentajes de garantía inicial para cada uno de los clientes.
 5. Dar de alta en el sistema corporativo la información de línea de derivados en pesos, el porcentaje de garantías iniciales y la naturaleza del cliente (si es coberturista o especulador).

Contabilidad - Su función es cumplir con las reglas de contabilización de derivados, con base en los criterios establecidos por la CNBV, específicamente con los artículos 138, 141 y 170 de la Circular Única de Casas de Bolsa y el B-5 “Instrumentos financieros derivados y operaciones de cobertura” de la Circular Única de Bancos.

Obtener diariamente la valuación contable de las operaciones, con base en la información de las transacciones generada por el sistema MXG 2000 y verificar diariamente sus registros con los de los operadores y comparar ambas bases.

Garantías - Los manuales de operación y control incluyen procedimientos escritos que permiten definir, en su caso, las garantías a establecerse en este tipo de operaciones, así como el procedimiento de llamadas de margen.

Jurídico - Su tarea es revisar el contenido del contrato marco de intermediación, de caución bursátil, entre otros, con el fin de disminuir el riesgo legal al que se exponen la Casa de Bolsa, así como los contratos que los clientes firman

para que operen derivados en el Banco y los contratos ISDA que Banco Monex firma con las contrapartes financieras. Elaborar y custodiar las Actas de la Junta del Consejo de Administración y las Actas del Comité de Administración de Riesgos.

Operaciones con Derivados

Políticas primordiales de negociación de productos de manejo de riesgos

Las políticas de la Emisora permiten el uso de productos derivados con fines de cobertura y/o negociación. Los principales objetivos de la operación de estos productos son la cobertura de riesgos y la maximización de la rentabilidad.

Los instrumentos utilizados son: forwards, futuros, opciones, swaps de tasas de interés y swaps de divisas.

Los mercados de negociación son listados y OTC en donde las contrapartes elegibles pueden ser nacionales que cumplan con los 31 requerimientos establecidos por el Banco de México.

La designación de agentes de cálculo se establece en la documentación jurídica firmada con las contrapartes. Para la valuación de los instrumentos derivados en mercados organizados se utilizan los precios publicados por los Proveedores de Precios, cuya fuente es la que se generan en las bolsas de derivados. Para la valuación de los derivados OTC, los precios son calculados por el sistema de derivados, utilizando la información de los factores de riesgo publicados por el proveedor de precios.

Las principales condiciones o términos de los contratos se basan en el International Swaps and Derivatives Association, Inc. (ISDA) internacional o en el Contrato Marco local, que se basa en los lineamientos señalados en el ISDA. Las políticas específicas de márgenes, colaterales y líneas de crédito se detallan en el Manual de Derivados y cualquier cambio en las mismas debe ser aprobado por el Comité de Riesgos.

Banco Monex y Monex Casa de Bolsa actuarán como intermediarios en el mercado de productos de manejo de riesgos, con los siguientes objetivos:

- Como servicio a los clientes, para quienes las operaciones representan instrumentos financieros que les permiten manejar el riesgo al que están expuestos.
- Cubrir el riesgo mercado de las operaciones que realizan las diferentes unidades de negocios.
- Cumplir en todo momento con los límites de riesgo.

Los mercados donde Monex realiza negociación de productos de manejo de riesgos son 1) Mercados OTC, 2) MexDer y 3) CME Group, los instrumentos utilizados son:

Productos de manejo de riesgos en Mercados Extrabursátiles:

- Forward de divisas;
- Forward sobre tasas e índices accionarios;
- Swap de tasas de interés nominales, cuya referencia es una tasa de interés nominal;
- Opciones europeas sobre subyacentes de tipo de cambio ;
- Opciones americanas sobre divisas;

Productos de manejo de riesgos en Mercados Reconocidos:

- Futuros sobre índices accionarios;
- Futuros sobre el Euro y Dólar en MexDer;
- Futuros sobre divisas que se operen en Chicago Mercantile Exchange.
- Opciones sobre el IPC;
- Opciones sobre el Euro y Dólar en MexDer;
- Opciones sobre tasas;

Las políticas generales y particulares están contenidas en el Manual de Derivados con que cuenta Banco Monex. En términos generales podemos señalar que los objetivos de operar derivados son la cobertura de las operaciones que realizamos con los clientes, así como la cobertura del riesgo tasa de interés y cambiario de posiciones activas o pasivas que se tengan en las diferentes unidades de negocios. Estos productos se negocian en mercados OTC y en mercados organizados y son documentados en contrato marcos, basados en las cláusulas mencionadas en el ISDA.

Todas las contrapartes que deseen operar derivados, sean estas clientes no financieras y los clientes financieros, deben ser aprobados por el Comité de Líneas o por el Comité de Crédito. El área de back office realiza un control estricto de todas las condiciones de las operaciones, mediante la validación de las mismas y el monitoreo de las confirmaciones y el apego a la regulación de derivados, los 31 puntos de Banco de México.

Los procedimientos de control interno para administrar la exposición al riesgo se detallan en el manual de derivados y en el manual de riesgos, los mismos que se apegan, en todo momento a la normatividad vigente en materia de derivados. Los modelos de valuación y de riesgos utilizados para los derivados en Monex, son auditados periódicamente por un auditor externo, así como que son parte del plan de auditoría interna por parte del área correspondiente.

En relación a la administración de las garantías que se reciben de los clientes y los que se entregan a las bolsas organizadas y las contrapartes financieras, se debe mencionar que este monitoreo lo realiza diariamente el área de control operativo. El fondeo de las garantías que Monex entrega por estas operaciones lo realiza el área de tesorería, mediante un adecuado proceso de optimización de las necesidades de liquidez.

Dada la naturaleza y las características de los derivados que operamos en Monex, estas operaciones están sujetos a riesgo mercado, riesgo crédito, riesgo liquidez y riesgo operacional. Las posiciones de derivados, están expuestos a los siguientes factores de riesgo: a) tipo de cambio, b) las tasas de interés en pesos y en dólares, principalmente, c) volatilidad del tipo de cambio, d) volatilidad de las tasas de interés, e) Índice de precios y cotizaciones. El análisis de sensibilidad y estrés de las operaciones de derivados considera, de manera conjunta las operaciones que hacemos con nuestros clientes, las que realizamos con los intermediarios financieros y aquellas que son realizados en Mexder y en CME.

Estrategias de Operación

Negociación.

Es importante mencionar que, por política estratégica de Monex, las operaciones con productos de manejo de riesgos sólo se realizan como cobertura a las operaciones que, con este tipo de instrumentos, realizan los clientes.

Sólo se podrán tener posiciones propias, si se tiene la autorización del Comité de Riesgos. En este caso la forma como se estima las pérdidas potenciales en un determinado periodo de tiempo es mediante el cálculo de lo que se conoce como valor en riesgo, el mismo que refleja principalmente las volatilidades de los factores de riesgo y las sensibilidades de las posiciones ante los cambios en los factores de riesgo, como son la delta, la gamma, rho, etc.

El valor en riesgo mide la máxima pérdida potencial que puede experimentar la posición en un determinado periodo de tiempo con un cierto nivel de confianza. Por ejemplo, si el valor en riesgo con 99% de confianza a un día, es 100 pesos, lo anterior significa que la pérdida estimada para el siguiente día con un 99% de probabilidad a lo sumo es 100 pesos.

Como una medida complementaria al valor en riesgo, se realiza el análisis de sensibilidad y de estrés de los productos de manejo de riesgos. Este proceso comprende las siguientes etapas:

- a) Identificación de los factores de riesgo que afectan al valor de mercado de las posiciones.
- b) Los factores de riesgo se definen dependiendo de la naturaleza de los productos de manejo de riesgos en particular y financieros en general. Considerando las características de éstos, se definen los factores de riesgo a los cuales se afectarán por los escenarios de estrés y de sensibilidad.
- c) Definición de los escenarios de sensibilidad y de stress, previamente aprobados por el Comité de Riesgos.
- d) El análisis de stress se hace para diferentes variaciones en los factores de riesgo, considerando variaciones probables (variaciones base en los factores de riesgo), posibles (aumentando los niveles base en 50%) y de estrés, que implica niveles más altos para los factores de riesgo.
- e) Del mismo modo se realiza el análisis de sensibilidad considerando variaciones menores en los factores de riesgo, sea en puntos base o en porcentajes establecidos para este efecto. Los parámetros anteriores se hacen considerando eventos pasados en los mercados financieros que se ha experimentado.
- f) Revaluación de la posición con los nuevos factores de riesgo, donde se mide el cambio en el valor de mercado ante dichos cambios.
- g) Una vez que se ha definido el factor de riesgo adecuado y los parámetros de estrés a utilizar, se evalúa el efecto de estos cambios en el valor de mercado o plusvalía o minusvalía en las unidades de negocios y a nivel de toda la institución. Los resultados del estrés se comparan diariamente con los límites que para este efecto ha establecido el Comité de Riesgos.

Cobertura

La sensibilidad y el estrés de los productos de manejo de riesgos de cobertura se realizan de manera conjunta con la sensibilidad y el estrés para los activos subyacentes o variables de referencia. Considerando los parámetros previamente determinados, se evalúa el efecto de los mismos, sobre el valor de mercado de los productos para el manejo de riesgos y de la posición original o subyacente que se está cubriendo.

Adicional a esta actividad se realiza la efectividad de la cobertura, comparando las variaciones en la valuación del producto de manejo de riesgos contra las variaciones en la ablución del activo subyacente. Con este procedimiento se mide periódicamente la efectividad de la cobertura.

Contrapartes

Los clientes con los cuales se puede operar son autorizados por el Comité de Líneas o el área de riesgos. No se podrá realizar operaciones con personas físicas y/o morales que no hayan sido autorizadas previamente por el área de riesgos o por el Comité de Líneas, y con intermediarios financieros (bancos o casas de bolsa), que no tengan autorización de Banco de México para realizar operaciones de productos de manejo de riesgos.

Límites de operación por contraparte: Para cada una de las personas autorizadas como contrapartes (intermediarios o clientes) del Banco o de la Casa de Bolsa, la Dirección Corporativa de Administración de Riesgos o el Comité de Líneas de Riesgo determina la línea de operación y el monto de pérdida máxima, según sea el caso, que están expresadas en moneda nacional; la primera, acota el monto neto de la posición (evitar riesgo de alta concentración) y, la segunda, la pérdida máxima que Monex puede tener con dicha contraparte en cualquier momento del tiempo, antes de generar una llamada de margen. Estos montos son ratificados en la siguiente sesión del Comité de Riesgos correspondiente.

Las cláusulas de los contratos correspondientes a la designación de agentes de cálculo o valuación se negocian de forma particular con cada contraparte.

Principales condiciones de los contratos y políticas de márgenes y líneas de crédito

Toda persona física o moral que actúe como cliente de la Casa de Bolsa o el Banco en las operaciones de productos de manejo de riesgos OTC deberá seguir el procedimiento establecido en el flujo para contactar a los clientes, además de cumplir con los siguientes requisitos, antes de realizar cualquier operación:

1. Firmar, con Banco Monex, el contrato de depósito, crédito y operaciones cambiarias y el contrato marco de productos de manejo de riesgos. Con la Casa de Bolsa, debe tener firmado el contrato marco de productos de manejo de riesgos, el suplemento y los anexos, así como tener firmado el contrato de intermediación bursátil (CIB).
2. Entregar toda la documentación que se le requiera para la contratación y para el estudio de crédito correspondiente.
3. Contar con una línea de operación o monto de pérdida máxima, así como con el porcentaje de margen inicial determinado por la Dirección de Riesgos y ratificado por el Comité de Riesgos o determinado por el Comité de Líneas, para los que tienen margen cero.

En el caso de que el cliente desee operar productos de manejo de riesgos OTC, la Dirección de Riesgos define la información que el promotor solicitará al cliente y realiza el análisis de crédito.

Productos de manejo de riesgos OTC

- Todos los clientes podrán realizar operaciones, siempre que el monto neto de las operaciones vigentes no exceda la línea de operación determinada por la Dirección de Riesgos y ratificada por el Comité de Riesgos o sin que el monto de la minusvalía exceda el monto de pérdida máxima autorizado por el Comité de Riesgos.
- Los clientes deben constituir garantías iniciales para cada operación, en efectivo para el caso del banco y en valores elegibles para el caso de la Casa de Bolsa, siguiendo el procedimiento señalado para la administración de garantías. La Dirección de Riesgos presenta al Comité de Riesgos un informe con todas las líneas de operación y crédito autorizadas y los porcentajes de márgenes iniciales determinados.
- Los clientes deben apegarse al procedimiento de control de garantías de productos de manejo de riesgos OTC autorizado por el Comité de Riesgos. Este mecanismo nos permite asegurar que el cliente tenga cubiertas diariamente las pérdidas generadas en cada operación y no se incurra en incumplimiento.

La política de márgenes se determina caso por caso. El margen mínimo en productos de manejo de riesgos es del 6%, pudiendo ser hasta el 10%. En estos casos, las líneas que se autorizan no son de crédito, sino de operación.

Sólo en casos excepcionales, se autoriza un margen de cero con una pérdida máxima o un margen menor al 6%, los cuales deberán ser autorizados por el Comité de Líneas.

Con el propósito de reducir el riesgo crédito en estas operaciones, en Monex se ha establecido un esquema de llamadas de margen diarias o incluso intradía, el mismo que evita el incumplimiento en las operaciones a realizar por Monex y al mismo tiempo representa un eficaz medio de prevención ante movimientos considerables en el mercado financiero y adversos en los factores de riesgo.

Productos de manejo de riesgos en mercados reconocidos

- Todos los clientes podrán realizar operaciones, sin exceder el límite de operación fijado por el Socio Liquidador.
- Los clientes deben constituir aportaciones iniciales mínimas para cada operación, sea en efectivo o en valor, las cuales son establecidas por la Cámara de Compensación y Liquidación.
- Los clientes deberán sujetarse al mecanismo de control de las aportaciones definido por el Socio Liquidador, que le permite al banco y la casa de bolsa asegurarse que el cliente cubra diariamente las pérdidas que se genera en cada operación y no se incurra en ningún incumplimiento.

El Comité de Líneas de Crédito tiene como funciones directamente relacionadas a la operación de productos de manejo de riesgos:

1. Ser informado de cambios en la situación financiera de los clientes,
2. Autorizar excepciones a los porcentajes de márgenes iniciales para las operaciones de productos de manejo de riesgos.
3. Autorizar ampliación a las líneas de operación.

Designación de Agentes de Cálculo

La designación de agentes de cálculo se establece en la documentación jurídica firmada con las contrapartes. Para la valuación de los instrumentos derivados en mercados organizados se utilizan los precios publicados por el Proveedor de Precios, cuya fuente es la que se generan en las bolsas de derivados. Para la valuación de los derivados OTC, los precios son calculados por el sistema de derivados, utilizando la información de los factores de riesgo publicados por el proveedor de precios.

Las principales condiciones o términos de los contratos se basan en el International Swaps and Derivatives Association, Inc. (ISDA) internacional o en el Contrato Marco local, que se basa en los lineamientos señalados en el ISDA. Las políticas específicas de márgenes, colaterales y líneas de crédito se detallan en el Manual de Derivados y cualquier cambio en las mismas debe ser aprobado por el Comité de Riesgos.

Procesos y niveles de autorización

En términos de la normativa interna, todos los productos derivados o servicios asociados a productos derivados que se comercializan por Banco Monex son aprobados por el Comité de Riesgos. Aquellos productos o servicios que sufren modificaciones o adiciones a su autorización original requieren también de la aprobación del Comité de Riesgos, en el cual están presentes todas aquellas áreas que tienen participación en la operación del producto o servicio dependiendo de la naturaleza del mismo, así como las que se encargan de su contabilidad, instrumentación legal, tratamiento fiscal, evaluación de riesgos, etc.

Descripción de las Técnicas de Valuación.

La Emisora se encuentra bajo la supervisión y vigilancia de la Comisión y Banco de México, la cual se ejerce a través de procesos de seguimiento, visitas de inspección, requerimientos de información y documentación y entrega de reportes. Asimismo, se realizan revisiones periódicas por parte de los Auditores Internos y Externos.

Con fines de negociación:

- *Mercados OTC* - La valuación de los derivados OTC que se realizan con clientes, los hace el sistema de derivados, utilizando las metodologías estándar para los diferentes instrumentos. Los insumos para la valuación son suministrados por el proveedor de precios.
- *Mercados Reconocidos* - La valuación se hace a los precios de cierre de mercado en cuestión, los cuales son proporcionados por el proveedor de precios.

La valuación de los derivados OTC que se realizan con intermediarios financieros y que se utilizan para la cobertura de los que se realizan con los clientes, son realizados por la entidad señalada como agente de cálculo en el contrato ISDA correspondiente. En todos los casos la Emisora realiza las valuaciones de sus posiciones y se registra el valor obtenido, de acuerdo a los criterios contables para este efecto.

- *Con fines de cobertura* - La valuación de los derivados con fines de cobertura se realiza de acuerdo a los lineamientos y políticas señaladas en los criterios contables y que forman parte de las Disposiciones.
- *Variables de referencia* - Las variables de referencia más relevantes son tipos de cambio, tasas de interés, acciones, canastas e índices accionarios.
- *Frecuencia de valuación* - La frecuencia con la cual se valoran los productos financieros derivados con fines de negociación es diaria. Asimismo, se ha establecido que los productos financieros derivados con fines de cobertura sean valuados al cierre de cada mes.

Fuentes Internas y Externas de Liquidez.

No se ha presentado la necesidad de utilizar fuentes externas de liquidez para cubrir los requerimientos de márgenes que pueden presentarse tanto en las operaciones de Mexder como en CME.

Se utilizan contrapartes financieras para cubrir operaciones que se tengan abiertas con los clientes, con las cuales se tienen negociadas líneas de crédito bajo diversas condiciones de contratación.

Las operaciones con clientes se pactan en su mayoría con un margen inicial, el cual arroja un diferencial de garantías (cobradas – aportadas) por lo que normalmente se tienen excedentes de efectivo por este concepto. Existen desde luego casos especiales y clientes que tienen negociando margen inicial 0% con una pérdida máxima es decir, una vez que el monto de pérdida máxima se rebase se le requieren aportaciones de garantías.

Riesgo de Mercado

Estamos expuestos al riesgo cambiario respecto de nuestras operaciones de compraventa de divisas con nuestros clientes. Para asegurar que las fluctuaciones en el tipo de cambio no afecten nuestros ingresos, contamos con políticas que nos permiten identificar la exposición al riesgo cambiario e implementar límites diarios a dicho riesgo. Para asegurar que no se mantengan posiciones abiertas durante horas y días inhábiles, requerimos que todos nuestros activos significativos en circulante y nuestros pasivos se encuentren cubiertos o protegidos de conformidad con los límites de exposición durante dichas horas y días inhábiles.

Nuestra exposición al riesgo de mercado deriva, principalmente, de nuestras operaciones con una posición propia en instrumentos de deuda (títulos del gobierno principalmente). Nuestra exposición al riesgo de mercado depende de varias condiciones financieras del mercado. Controlamos el riesgo de mercado mediante la evaluación diaria de nuestras posiciones, utilizando el método VaR de manera conjunta con el análisis de estrés, de conformidad con ciertos parámetros aprobados por el Comité de Riesgos. Nuestro valor en riesgo (VaR) a diciembre del 2015 se ubicó en \$8.5 millones de Pesos. Para la posición vigente de instrumentos de deuda, derivados y compraventa de divisas el VaR es de \$7.1 millones de Pesos, \$2.3 millones de Pesos y \$0.35 millones de Pesos, respectivamente, en un período de 1 Día Hábil, usando un intervalo de confianza del 99%. En caso de ocurrir algún exceso sobre dichos límites, dicha situación se reporta inmediatamente a los responsables de cada unidad de negocios. Durante 2015, el valor en riesgo promedio para las transacciones de instrumentos de deuda, derivados y compraventa de divisas fue de \$13.9 millones de Pesos y \$2.4 y \$0.80 millones de Pesos, respectivamente. Consideramos que únicamente una pequeña cantidad de nuestro

capital está expuesta al riesgo de mercado 0.33% al 31 de diciembre de 2015, calculado tras dividir el valor en riesgo promedio durante el año sobre nuestro capital contable a dicha fecha). Al 31 de diciembre de 2015 no estábamos expuestos de manera significativa a riesgo de mercado en nuestras otras áreas de negocio.

La exposición de derivados está sujeta a riesgo mercado, originado básicamente por variaciones en los principales factores de riesgo como son el tipo de cambio, las tasas de interés y las volatilidades. En virtud de que la posición de derivados que toma la mesa de derivados es principalmente para cobertura de las operaciones que realizan los promotores con los clientes no financieros, los cambios en el valor de mercado de los derivados se neutralizan y esto ocurre también porque se busca que, en todo momento, la delta global de derivados se mantenga en niveles moderados. Las variaciones en el valor de mercado y los resultados por flujos (por vencimientos naturales o vencimientos anticipados de los derivados), dada la naturaleza de los derivados que operamos, se registran en el estado de resultados del Banco

Riesgo de Liquidez

El riesgo de liquidez está relacionado con nuestra capacidad de financiar nuestras obligaciones en términos razonables de mercado, así como de llevar a cabo nuestros planes de negocios con fuentes de financiamiento estables. Los factores que influyen en el riesgo de liquidez pueden ser externos, como crisis de liquidez, o internos, así como concentraciones excesivas de cierre de posiciones. En ocasiones, estamos forzados a ventas anticipadas o forzadas de instrumentos de deuda a precios inusualmente bajos, para cubrir las necesidades financieras o adquirir o cubrir alguna posición en cierre. Al 31 de diciembre de 2015, no manteníamos posiciones apalancadas.

Durante 2015, nuestra principal fuente de liquidez fueron los depósitos de clientes. Para controlar el riesgo de liquidez, monitoreamos y medimos el riesgo asociado a activos y pasivos denominados en pesos, moneda extranjera o UDI's y evaluamos la diversificación de nuestras fuentes de fondeo y calculamos el CCL diariamente para tomar las decisiones en caso de que se produzca una desviación respecto a cualquier límite. Dada nuestra naturaleza conservadora, y el hecho que operamos principalmente con papel gubernamental muy líquido, consideramos que el riesgo de liquidez es mínimo.

Riesgo de Crédito

El riesgo de crédito se define como las pérdidas potenciales causadas por el incumplimiento total o parcial de un deudor o de una contraparte en sus obligaciones con nosotros.

Nuestro riesgo de crédito en nuestra operación de compraventa de divisas es considerado como riesgo de liquidación o cierre y en nuestra operación de derivados como riesgo contraparte. El riesgo de liquidación o cierre se refiere al riesgo de que ciertos clientes, a quienes pre-aprobamos una línea en el Sub-comité de Riesgos para llevar a cabo compraventa de divisas, no liquiden o cierran la operación correspondiente, dejándonos expuestos a posiciones de tipo de cambio abiertas y a la posibilidad de no poder cobrarlas. El riesgo de contraparte se refiere al riesgo de que nuestras contrapartes en la operación de derivados no puedan cumplir con sus obligaciones contractuales debido a cambios en las condiciones de mercado que tengan un impacto negativo en dichas contrapartes o por la celebración de operaciones no éticas, entre otras. Nuestra exposición al riesgo de liquidación o cierre y al riesgo contraparte es calculada a través del mark-to-market de las posiciones abiertas de cada cliente o contraparte. A efecto de reducir y monitorear el riesgo, requerimos que cada cliente o contraparte que celebra transacciones con nosotros cuente con un límite de riesgo (que

toma en cuenta el riesgo de crédito de cada cliente o contraparte) y, en el caso de operaciones con derivados, realice depósitos en garantía. El límite de riesgo para cada contraparte lo establece nuestro sub-comité de líneas a través del análisis y estudio de la información financiera de la contraparte. El límite de riesgo de cada contraparte se actualiza en nuestro sistema cada vez que hay cambios en las líneas. El riesgo también es monitoreado de forma diaria por nuestra UAIR, para el caso de posiciones en operaciones de divisas y de derivados de cada contraparte. Normalmente solicitamos depósitos en garantía cuando celebramos operaciones de forwards u opciones con contrapartes. El depósito en garantía mínimo establecido por nuestro comité de riesgo es de 6% del valor nominal de la transacción. Al 31 de diciembre del 2015, no se tienen reservas para gastos relacionados con nuestra cartera vencida asociados con nuestro riesgo de liquidación o cierre y el riesgo contraparte. Estos riesgos pueden incrementarse en la medida que nuestras operaciones de divisas y derivados crezcan y por las condiciones de los mercados en los que operamos.

Asimismo, estamos sujetos a riesgo de crédito en nuestras operaciones de financiamiento. En relación con créditos de corto plazo asegurados o garantizados por el ExIm Bank, estamos sujetos a riesgo de crédito del deudor en un 2% de cada contrato (lo que representa la porción no asegurada que retenemos) en caso de que la exportación americana que se financia sean materias primas agrícolas o el 10% de cada crédito (lo que representa la porción no garantizada que retenemos) en los casos que se exporte cualquier otro producto. Toda exposición relevante a riesgos de crédito requiere ser aprobada por nuestro sub-comité de riesgos de crédito. Nuestro sub-comité de riesgos crediticios establece el límite de exposición de riesgo a través del análisis y estudio de la información financiera de todos nuestros potenciales clientes. Una vez que se establece dicho límite, la exposición al riesgo de crédito se monitorea de forma semanal y cada vez que el cliente celebra una operación y se revisa contra el límite de riesgo aprobado para dicho cliente.

Riesgo Operativo

El riesgo operativo se define como el riesgo de pérdida derivado de procesos internos, personal o sistemas internos inadecuados o fallidos, o eventos externos. Esta definición incluye riesgo legal pero excluye el riesgo reputacional y el riesgo estratégico.

Hemos establecido políticas y procedimientos diseñados para mejorar nuestros procesos y para mitigar el riesgo operativo. Controlamos nuestro riesgo operativo a través de nuestro sistema interno de control, el cual incluye el mantenimiento y revisión de un registro de errores en el sistema, monitoreo y registro de riesgos legales, cruce de información respecto de la validez de información usada para dar seguimiento a los mercados, cruce interno de información antes de preparar reportes de riesgo y cruce diario de información respecto de la precisión de la documentación de operaciones.

Resumen con Información Cuantitativa de Instrumentos Financieros Derivados

con cifras al 31 de diciembre de 2015, 2014 y 2013 (Cifras en miles de pesos)

Tipo de Derivado valor o contrato	Fines de cobertura o negociación	Valor del activo subyacente / variable de referencia	Monto nocional / Valor nominal			Valor razonable			Monto nominal de Vencimientos	Colateral / líneas de crédito / valores dados en garantía
			2015	2014	2013	2015	2014	2013		
Futuros	Negociación	CME MXUSD	628,000	541,000	296,500	-14,033	-12,209	-6,060	628,000	Efectivo
		IPC MEX FUT	3,496	-422	24,491	-44.88	-10	416	3,496	Efectivo
		MXD EURMXP	0	3,600	2,500	0	-1,437	497	0	Efectivo
		MXD USD-MX	299,740	107,090	643,820	8,455	-103,321	29,447	299,740	Efectivo
		M24	0	50,000	-	0	1,200	-	0	Efectivo
		M24MDIN	729	-330,000	-	2,673	-12,850	-	729	Efectivo
Forward	Negociación	EUR/MXN	-1,002	-3,275	-2,996	691	316	-587	-1,002	Efectivo
		EUR/USD	-18	122	427	1,713	955	327	-18	Efectivo
		MXN IPC	0	-500	-26,139	0	496	-902	0	Efectivo
		USD/MXN	-951,745	-923,375	-1,137,231	116,965	225,391	-123,276	-951,745	Efectivo
		GBP/USD	-86.99	-	-	-80.48	-	-	-87	Efectivo
Opciones	Negociación	EUR/MXN	-51	-75	-66	6	-20	-3	-51	Efectivo
		MXN IPC	0	-1,460	-4,182	0	-5	-161	0	Efectivo
		USD/MXN	-41,695	-52,516	9,516	97,637	127,536	-772	-41695	Efectivo
		MXD DÓLAR	50	-	-	5	-	-	50	Efectivo
Caps Floors	Negociación	TIE28 UHABMES	-1,143,603	-	-97,151	20,895	7,973	-5,556	-1,143,603	Efectivo
		TIE28PROM 30	0	-	-	0	-	280	0	Efectivo
SWAPS	Negociación	Swaps	-351,051	-728,128	-1,734,341	-222,336	-229,472	-221,949	-351,051	Efectivo
		Xertix y Magenta	890,942	496,779	937,819	42,024	59,418	64,318	890,942	Efectivo

Elaboración interna respecto al formato TABLA 1 Resumen de Instrumentos Financieros Derivados con cifras al 31 de diciembre de 2015, 2014 y 2013. Cifras en miles de pesos.

Impacto en el Flujo de Efectivo**al 31 de diciembre de 2015, 2014 y 2013 (Cifras en miles de Pesos)**

Descripción	2015	2014	2013
Futuros	321,618.76	(850,824.07)	43,641.56
Forwards	169,223.67	937,994.94	440,336.14
Opciones	184,432.42	(20,323.91)	14,501.34
Swaps	(55,147.17)	68,889.60	2,359.78
Total Flujos de Efectivo	620,126,672.57	135,736.56	500,838.82

Elaboración interna respecto al formato TABLA 1 Resumen de Instrumentos Financieros Derivados con cifras al 31 de diciembre de 2015, 2014 y 2013.

Análisis de sensibilidad

La metodología de la sensibilidad permite estimar el efecto de variaciones en los niveles de los factores de riesgo más importantes sobre el valor de mercado (utilidades y pérdidas) de las posiciones que se mantienen en las diferentes áreas de negocios. Esto representa la pérdida potencial en el valor de las posiciones, si los factores de riesgo cambian en los porcentajes determinados por el Comité de Riesgos. El análisis de sensibilidad es complementado con el análisis de stress test, que evalúa el impacto potencial en el valor de mercado (minusvalía potencial) de las posiciones de los productos de manejo de riesgos y sus correspondientes coberturas, si así fuera el caso, generado a partir de movimientos muy importantes en los factores de riesgo.

En términos del uso de productos de manejo de riesgos, estos pueden ser de negociación o de cobertura. Cuando es de negociación, la valuación cambia con el tiempo, lo que puede representar pérdidas o ganancias, las cuales se reflejan en los resultados del Banco. En los productos de manejo de riesgos que opera el Banco con otras contrapartes, se establece un umbral (threshold) que implica que sólo cuando la minusvalía acumulada de las posiciones abiertas de productos de manejo de riesgos excede el citado monto, se deshacen posiciones y se cubre la pérdida con recursos propios o, como puede ser también el caso, se aportan garantías hasta por el exceso de la pérdida respecto al umbral (threshold).

Cuando se opera un producto de manejo de riesgos de cobertura, se trata de que este producto sea un espejo de lo que se desea cubrir. La valuación conjunta implica realizar tanto la valuación del producto de manejo de riesgos como del activo o pasivo que se está cubriendo.

Periódicamente se realiza una prueba de eficiencia, donde se comparan las variaciones en la valuación del activo o pasivo contra las variaciones en la valuación del producto de manejo de riesgos. Estas variaciones conjuntas se reflejan en el estado de resultados, de forma que lo que sea pérdida en una posición se compense con la ganancia en la cobertura y viceversa.

OPERACIONES DERIVADOS

Subyacente USD/MXN	Delta	VAR	Flujos	Valuación	Total
Forwards Cash	1,942	-	0	(173)	(173)
Forwards Delivery	30,485	(72,961)	(99,464)	120,985	21,521
Spot + Overnight	(14,380)	-	0	4,611	4,611
Futuros del peso (CME)	-	(6,621)	0	0	0
Futuros DEUA (Mexder)	-	(78,818)	0	0	0
Opciones OTC	(18,049)	(323)	1,470	(13,138)	(11,669)
SWAPS					
USD LIBOR 3-6M	2	(5)	0	0	0
TIIE LIBOR 28-3M	42	(1,940)	0	716	716
USD/MXN FIJAS	-	(3,273)	0	(3)	3
Total	41	(1,679)	(97,995)	112,998	15,003

Elaboración interna con cifras en miles, al 31 de diciembre de 2015.

A continuación se presenta un análisis de sensibilidad con cifras internas para las operaciones de instrumentos derivados al 31 de diciembre de 2015:

OPERACIONES DERIVADOS

	Delta	VAR	Flujos	Valuación	Total
Subyacente EURO/USD					
Forwards Delivery	(18)	(33)	695	(1,822)	(1,163)
Spot + Overnight	25	-	571	(131)	702
Opciones	-	-	8207)	0	(207)
Total	7	(33)	1,024	(1,691)	(668)
Subyacente EURO/MXN					
Forwards	(477)	(250)	24,823	(1,722)	23,101
Spot + Overnight	354	-	-23,321	191	-
Opciones	(76)	(111)	9	(6)	3
Total	(198)	(55)	1,511	(1,537)	(26)
Subyacente IPC					
Futuros IPC (Mexder)	-	(71)	-	-	-
Total	-	(71)	-	-	-
SWAPS					
IRS TIIE	-	-1,874	-	-	-
Caps TIIE	-	(498)	-	-	-
Total	-	(498)	-	-	-
Subyacente otras divisas					
FXD					
GBP/USD	128	-	-	4	4
GBP/MXN	-	-	50	(33)	17
EUR/BRL	2,208	-	217	-	217
USD/CAD	-	-	137	(106)	31
CAD/MXN	-	-	(9)	(5)	(15)
Total	(2,080)	-	394	(139)	254
Gran Total		8,348)	(95,066)	(109,630)	14,564

Elaboración interna con cifras en miles, al 31 de diciembre de 2015.

OPERACIONES DE TRADING DERIVADOS

Subyacente USD/MXN	Delta	Flujos	Valuación	Total
Forwards Cash	(843)	0	(508)	(508)
Forwards Delivery	(313,865)	(68,948)	81,612	12,664
Spot + Over night	3,009	0	(3,223)	(3,226)
Futuros del peso (CME)	(27,394)	8,498	(24,082)	(15,583)
Futuros DEUA (Mexder)	300,595	(23,614)	14,537	(9,077)
Opciones DEUA (Mexder)	6	2,941	(826)	2,115
Opciones OTC	43,056	16,112	9,373	25,485
SWAPS				
USD LIBOR 3-6M	4	0	(32)	(32)
TIILIBOR 28-3M	7,146	0	302	302
USD/MXN FIJAS	(12,649)	2,189	(7,837)	(5,684)
Total	(936)	(62,823)	69,316	6,493

Elaboración interna con cifras en miles, al 31 de diciembre de 2015.

OPERACIONES DE TRADING DERIVADOS

	Delta	Flujos	Valuación	Total
Subyacente EURO/MXN				
Forwards	(415)	(305)	70	(235)
Spot + Over night	(100)	0	(4)	(4)
Opciones	517	772	(383)	389
Total	2	467	(317)	150
Subyacente IPC				
Futuros del IPC (Mexder)	8	16	(16)	0
Total	8	16	(16)	0
SWAPS				
IRS TIIE	15	2,743	(2,682)	61
Caps TIIE	7	(4,750)	4,373	(377)
Total	22	(2,007)	1,692	(316)
Gran Total		(64,348)	70,675	6,327

Elaboración interna con cifras en miles, al 31 de diciembre de 2015.

LIMITES DERIVADOS			
	Límite	Uso	Disponible
VAR	2,500	(2,348)	152
Stop Loss	3,000	8,883	11,883
Stres Test	5,000	(1,909)	3,091

LIMITES DE GRIEGAS DE FX			
	Límite	Uso	Disponible
Delta USD**	1,500	(895)	605
Gamma (md)	300	(170)	130
Rho (mp)	1,000	3,302	4,302
Rhof (mp)	500	(3,751)	(3,251)
Vega (mp)	100	(45)	55
Theta			

Elaboración interna con cifras en miles, al 31 de diciembre de 2015.

Análisis de sensibilidad

Sensibilidad (todos los factores)

Escenario uno (1%)

0.191 millones de pesos

Escenario dos (2%)

0.382 millones de pesos

Stress Test

El Escenario Uno: En este escenario, los factores de riesgo se mueven en el siguiente sentido:

- Los factores de riesgo FX, se multiplican por 1.10, es decir cambian 10%.
- Los factores de riesgo EQ se multiplican por 1.20, es decir cambian 20%.

El Escenario Dos: En este escenario, los factores de riesgo se mueven en el siguiente sentido:

- Los factores de riesgo FX se multiplican por 1.20, es decir, cambian en 20%.
- Los factores de riesgo EQ se multiplican por 1.40, es decir cambian en 40%.

Los resultados para dichos escenarios al 31 de diciembre de 2015 son los siguientes, los cuales muestran el impacto que se tendría en resultados en caso de que ocurrieran (no auditados):

Perfil de Riesgo	Stress test (todos los factores) No auditados
Escenario uno	\$ 1.9 millones
Escenario dos	\$ 3.8 millones

Con el análisis de sensibilidad se estima el efecto sobre el valor de mercado derivado de cambios en los factores de riesgo, los mismos que son estresados en magnitudes diferenciadas.

La siguiente tabla muestra un resumen del efecto del análisis de sensibilidad y estrés de la posición de derivados al cierre de diciembre:

Escenarios				
Stress test (mp)	Delta	A (10%)	B (25%)	C (70%)
MXN/USD	(895)	(1,540)	(3,079)	(10,778)
EUR/USD	7	(14)	(27)	(96)
EUR/MXN	(196)	(356)	(712)	(2,491)
Stress test (mp)	Delta	A (20%)	B (40%)	C (70%)
IPC	8	0	0	0
Total		(1,909)	(3,818)	(13,364)

Elaboración interna con cifras en miles. Al 31 de diciembre de 2015.

A) Divisas (1%) y IPC (2%)

B) Divisas (2%) y IPC (4%)

C) Divisas (7%) y IPC (7%)

Escenarios				
Sensibilidad (mp)	Delta	A (1%)	B (2%)	C (7%)
MXN/USD	(895)	(154)	(308)	(1,078)
EUR/USD	7	(1)	(3)	(10)
EUR/MXN	(196)	(36)	(71)	(249)
Sensibilidad (mp)	Delta	A (2%)	B (4%)	C (7%)
IPC	8	0	0	0
Total		(191)	(382)	(1,336)

Elaboración interna con cifras en miles, al 31 de diciembre de 2015.

A) Divisas (1%) y IPC (2%)

B) Divisas (2%) y IPC (4%)

C) Divisas (7%) y IPC (7%)

Al 31 de diciembre de 2015, no teníamos derivados con fines de cobertura, por lo que no se realizó ningún análisis de sensibilidad para esta parte.

Políticas de riesgo en productos derivados

El riesgo de mercado en las operaciones con derivados está acotado, debido a que las operaciones con clientes son cubiertas en mercados organizados o a través de operaciones inversas con intermediarios financieros.

Estas operaciones involucran riesgo de contraparte, que es analizado por la UAIR, con base en la información del Balance General y en los estados de resultados. Los montos de operación, así como los márgenes iniciales, son autorizados y/o ratificados por el Comité de Líneas.

El riesgo de crédito de estas operaciones se controla mediante el esquema de garantías y la implementación de las llamadas de margen de forma diaria o cuando la pérdida por valuación llegue a un monto máximo autorizado por el Comité de Líneas.

Para vigilar los riesgos inherentes a las operaciones financieras derivadas, Banco Monex tiene establecidas, entre otras, las siguientes medidas de control:

- Un Comité de Riesgos que es informado de los riesgos en estas operaciones.
- Una UAIR, independientemente de las áreas de negocios, que monitorea permanentemente las posiciones de riesgo.
- Las operaciones se realizan principalmente con intermediarios financieros y clientes no financieros aprobados por la UAIR y por el Comité de Líneas.
- Existen montos máximos o límites de créditos conforme a una calificación de riesgo inicial otorgada a cada posible acreditado, el cual limita el monto máximo que se puede operar.

Detección de operaciones con recursos de procedencia ilícita

La Institución tiene un Comité de Comunicación y Control, cuya función, es vigilar el cumplimiento de la normatividad aplicable e informar a las distintas áreas involucradas y a las autoridades correspondientes, las operaciones consideradas como inusuales, relevantes o preocupantes, de conformidad con las disposiciones de la SHCP.

Productos de manejo de riesgos que son de cobertura

La sensibilidad y el estrés de los productos de manejo de riesgos de cobertura se realizan de manera conjunta con la sensibilidad y el estrés para los activos subyacentes o variables de referencia. Considerando los parámetros previamente determinados, se evalúa el efecto de los mismos, sobre el valor de mercado de los productos para el manejo de riesgos y de la posición original o subyacente que se está cubriendo. Adicional a esta actividad se realiza la efectividad de la cobertura, comparando las variaciones en la valuación del producto de manejo de riesgos contra las variaciones en la ablución del activo subyacente. Con este procedimiento se mide periódicamente la efectividad de la cobertura.

La sensibilidad se evalúa mediante el efecto de variaciones en los factores de riesgo sobre el valor de mercado de las posiciones vigentes en determinada fecha; dicha posición considera los derivados con los clientes y las operaciones de cobertura que se hacen en los mercados al contado y con derivados OTC con intermediarios financieros. Es decir, se toma en cuenta la posición neta en términos de delta.

Productos de manejo de riesgos que no son de cobertura

Es importante mencionar que, por política estratégica de Monex, las operaciones con productos de manejo de riesgos sólo se hacen para cubrir las operaciones que con este tipo de instrumentos realizan los clientes.

Sólo se podrán tener posiciones propias, si se tiene la autorización del Comité de Riesgos. En este caso, la forma como se estiman las pérdidas esperadas en un determinado periodo de tiempo es mediante el cálculo de lo que se conoce como valor en riesgo, el mismo que refleja las volatilidades de los factores de riesgo y las sensibilidades de las posiciones ante los cambios en los factores de riesgo, como son la delta, la gamma, rho, etc.

El valor en riesgo mide la máxima pérdida potencial que puede experimentar la posición en un determinado periodo con un cierto nivel de confianza. Por ejemplo, si el valor en riesgo con 99% de confianza a un día es 100 pesos, lo anterior significa que la pérdida estimada para el siguiente día con un 99% de probabilidad a lo sumo es 100 pesos.

Como una medida complementaria al valor en riesgo, se realiza el análisis de sensibilidad y de estrés de los productos de manejo de riesgos. Este proceso comprende las siguientes etapas:

- a) Identificación de los factores de riesgo que afectan al valor de mercado de las posiciones.
- b) Los factores de riesgo se definen dependiendo de la naturaleza de los productos de manejo de riesgos en particular y financieros en general. Considerando las características de éstos, se definen los factores de riesgo a los cuales se afectarán por los escenarios de estrés y de sensibilidad.
- c) Definición de los escenarios de sensibilidad y de stress, previamente aprobados por el Comité de Riesgos.
- d) El análisis de stress se hace para diferentes variaciones en los factores de riesgo, considerando variaciones probables (variaciones base en los factores de riesgo), posibles (aumentando los niveles base en 50%) y de estrés, que implica niveles más altos para los factores de riesgo.
- e) Del mismo modo se realiza el análisis de sensibilidad considerando variaciones menores en los factores de riesgo, sea en puntos base o en porcentajes establecidos para este efecto. Los parámetros anteriores se hacen considerando eventos pasados en los mercados financieros que se ha experimentado.
- f) Revaluación de la posición con los nuevos factores de riesgo, donde se mide el cambio en el valor de mercado ante dichos cambios.
- g) Una vez que se ha definido el factor de riesgo adecuado y los parámetros de estrés a utilizar, se evalúa el efecto de estos cambios en el valor de mercado o plusvalía o minusvalía en las unidades de negocios y a nivel de toda la institución. Los resultados del estrés se comparan diariamente con los límites que para este efecto ha establecido el Comité de Riesgos.

II. Canales de distribución

Diversificación Geográfica

Cada miembro de nuestra fuerza de ventas tiene relaciones de negocios a nivel local y conocimiento específico del sector, lo que les permite competir eficientemente por los clientes.

Medir el desempeño de nuestra fuerza de ventas nos permite vigilar el cumplimiento de nuestros objetivos estratégicos de largo plazo.

Cada año otorgamos reconocimientos especiales a las oficinas y al personal de ventas, que haya demostrado un desempeño sobresaliente en cada uno de los distintos indicadores.

Hemos complementado los servicios que ofrecemos a nuestros clientes, a través de soluciones en la administración de la cobertura de riesgo cambiario, crédito comercial, planes de ahorro para empleados y fondos de inversión.

Nuestra cuenta digital permite a los clientes concentrar sus fondos en Pesos, Dólares y Euros, además de dispersar sus pagos. Se ofrecen servicios de asesoría privada, intermediación y operación con valores para personas físicas.

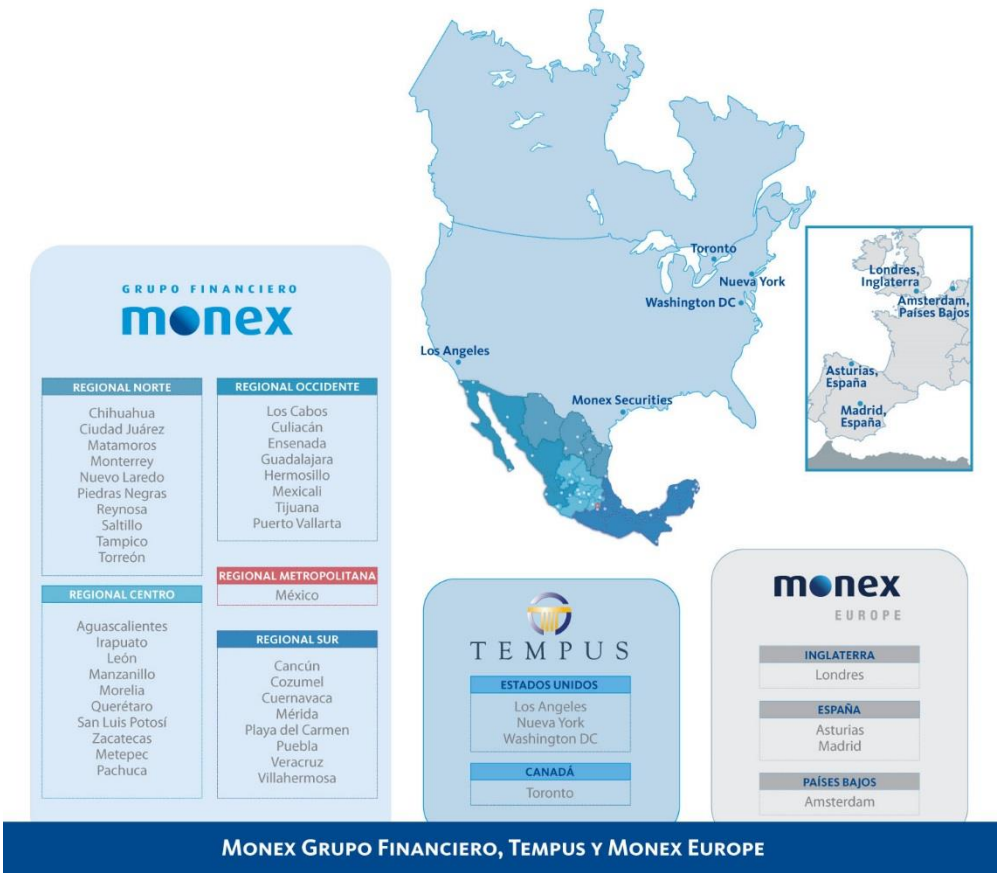
Apoyamos los esfuerzos de promoción con campañas de publicidad. Utilizamos estaciones de radio locales, periódicos, revistas y anuncios espectaculares. La publicidad es diseñada de manera central para mantener una imagen corporativa.

Logramos originar nuestro negocio en México a través de una fuerza de ventas especializada que cuenta con 698 agentes quienes, de manera proactiva, buscan nuevas oportunidades de negocio mediante el establecimiento de relaciones con nuevos clientes y mediante ventas cruzadas de productos de nuestros distintos segmentos de negocio. Nuestros agentes de venta cuentan con una plataforma de sistemas sólida, a la que hemos hecho inversiones sustanciales con la finalidad de mejorar la velocidad, eficiencia, confiabilidad y rentabilidad de nuestro procesamiento de pagos y de ofrecer nuevas soluciones de compraventa de divisas y de transferencia a nuestros clientes.

Con una red de 37 oficinas localizadas en las principales ciudades de México, cada oficina tiene su propia fuerza de ventas y su cartera de clientes. Asimismo, contamos con presencia en Estados Unidos (una oficina en Los Ángeles, una oficina en Washington, D.C. y otra en Nueva York), una oficina en Canadá en la ciudad de Toronto, una oficina en Londres y dos oficinas en España, una en Asturias y otra en Madrid. En 2016, iniciamos operaciones en Amsterdam, Países Bajos.

En enero de 2016 iniciamos operaciones en Ámsterdam, para complementar la oferta de Monex Europe.

A continuación se muestra nuestra presencia Nacional e Internacional:



A partir de 2016, iniciamos operaciones en Amsterdam, Países Bajos

Ventas (México)

Proveemos nuestros servicios a través de nuestras oficinas. Cada una de ellas tiene su propia fuerza de ventas y su cartera de clientes, y genera sus propios ingresos. A través de nuestra red de oficinas somos capaces de tener presencia local, lo que nos permite prestar servicios personalizados. Contratamos a nuestros agentes de ventas de manera local y consideramos que eso fortalece nuestra presencia y posición competitiva. Motivamos a nuestros agentes de ventas a que se familiaricen con nuestros clientes y sus empresas, para que puedan prestarles servicios personalizados según las necesidades de cada uno.

Nuestra fuerza de ventas es compensada principalmente a través de comisiones por operaciones y en algunos casos por obtener nuevas cuentas. Las comisiones se determinan con base en los ingresos generados por operaciones con clientes asignados a un ejecutivo de ventas en específico, menos los costos relacionados. Adicionalmente, pagamos una parte de las comisiones de modo diferido con base en los ingresos recurrentes generados, lo que creemos da el incentivo a nuestra fuerza de ventas para mantenerse cerca de sus clientes a efecto de incrementar los ingresos recurrentes generados por cada cliente.

Nuestra fuerza de ventas tiene la facultad para tomar decisiones en cuanto al precio, dependiendo de cada cliente, asegurándose que las utilidades sean maximizadas en cada operación, sin dejar de ser competitivos en términos del precio y los servicios prestados y cuidando la relación a largo plazo con nuestro cliente. Nuestra fuerza de ventas utiliza nuestro sistema de información para ayudarse en la determinación de la rentabilidad de cada operación. Consideramos que este enfoque nos permite prestar a nuestros clientes un servicio más personalizado que nuestros competidores. Consideramos también que la estructura de compensación motiva a nuestros agentes de ventas a celebrar operaciones con sus clientes a precios atractivos, así como contribuye a la formación de relaciones rentables y duraderas de largo plazo con nuestros clientes, lo que en consecuencia aumenta nuestro volumen de divisas operado. Nuestra estructura de compensación y nuestras actividades de promoción están diseñadas para apoyar nuestras tareas de reclutamiento y nuestro negocio. Consideramos que el tamaño que hemos alcanzado en nuestra cartera de clientes y en el volumen de operaciones está directamente relacionado con los esfuerzos de nuestros agentes de ventas.

Con el objetivo de ofrecer a los clientes la posibilidad de cubrir sus riesgos cambiarios, Monex ha fortalecido el área de operación de productos de manejo de riesgos, ofreciendo forwards, futuros y opciones. Monex ha logrado una buena penetración en el mercado de productos de manejo de riesgos, para clientes finales, tanto en el MexDer como en mercados *over the counter*.

En cuanto a canales de servicio, contamos con un centro de atención de llamadas (call center) y nuestra operación a través de Internet. Por medio del centro de atención de llamadas, se pueden realizar operaciones de compraventa de divisas, pagos y transferencias e inversiones bancarias. Para las operaciones en línea, contamos con una cuenta digital multdivisas mediante la cual nuestros clientes pueden realizar operaciones de compra venta de divisas, realizar pagos en línea y mantener cuentas en Pesos, Dólares, Euros y otras cuatro monedas, mientras que pueden obtener intereses de las mismas.

El centro de atención de llamadas está enfocado a la atención de clientes de pequeño volumen en divisas y bursátil, permitiendo así atender de manera ágil y rentable las transacciones de los clientes de este segmento.

III. Patentes, Licencias, Marcas y Otros Contratos

Propiedad Intelectual

A través de Holding Monex, tenemos registrada ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Intelectual la marca “Monex”. Consideramos que nuestra marca es esencial para nuestras operaciones ya que los productos que la llevan son identificados fácilmente por nuestros clientes, quienes la asocian con:

- Una institución fuerte;
- Servicio personalizado;
- Flexibilidad para satisfacer las necesidades de los clientes; y
- Ejecución de operaciones rápida y eficiente.

A continuación se presentan las patentes que actualmente mantiene el Grupo Financiero.

Marcas Registradas por Monex Grupo Financiero					
Marca Numero	317497	650403	746660	781541	912246
Signo Distintivo	"Monex"	"Monex" (y diseño)	Monex1	"Monex" (y diseño)	"Tu Futuro. Nuestro Presente"
Clase	35 y 36	36	35	35	41
Clase Ant	58				
Renovarse antes de	Febrero 13, 2016 <u>Solicitud de Renovación pendiente oficio</u>	Noviembre 10, 2019	Febrero 26, 2022	Febrero 26, 2022	Noviembre 21, 2015 <u>Solicitud de Renovación pendiente oficio</u>
Marca Numero	913382	1051845	1115577	1116855	1152426
Signo Distintivo	"Monex" (y diseño)	"Cuenta DigitalMonex" (y diseño)	"Fondos Verdes Monex"	"Fondos Verdes Monex"	Invermonex
Clase	36	36	36	36	36
Renovarse antes de	Febrero 22, 2025	Abril 16, 2018	Julio 22, 2019	Julio 22, 2019	Marzo 16, 2020
Marca Numero	1170451	1170452	1170453	1170454	1170455
Signo Distintivo	Monex (y Diseño)	Monex (y Diseño)	Monex (y Diseño)	Monex (y Diseño)	Monex (y Diseño)
Clase	36	36	36	36	36
Renovarse antes de	Mayo 18, 2020	Mayo 18, 2020	Mayo 18, 2020	Mayo 18, 2020	Mayo 18, 2020
Marca Numero	1170947	1170948	1170949	1170950	1170951
Signo Distintivo	Monex (y Diseño)	Monex (y Diseño)	Monex (y Diseño)	Monex (y Diseño)	Monex (y Diseño)
Clase	35	35	35	35	35
Renovarse antes de	Mayo 18, 2020	Mayo 18, 2020	Mayo 18, 2020	Mayo 18, 2020	Mayo 18, 2020
Marca Numero	1187160	1187161	1214836	1214837	1214838
Signo Distintivo	"Monex Net"	"Monex Net"	Gift Card Monex (y Diseño)	Gift Card Monex (y diseño)	Gift Card Monex (y Diseño)
Clase	35	36	35	35	35
Renovarse antes de	Octubre 4, 2020	Octubre 4, 2020	Diciembre 21, 2020	Diciembre 21, 2020	Diciembre 21, 2020
Marca Numero	1218563	1218564	1218565	1234194	2864091
Signo Distintivo	Gift Card Monex (y Diseño)	Gift Card Monex (y Diseño)	Gift Card Monex (y Diseño)	E-TRAVEL MONEX (y Diseño)	"Monex"
Clase	36	36	36	35	36
Renovarse antes de	Diciembre 21, 2020	Diciembre 21, 2020	Diciembre 21, 2020	Septiembre 14,2020	Julio, 20 2024

Marca Inscrita en los EUA

Marcas solicitadas por Monex Grupo Financiero

Solicitud de Marca Número	1449480	1672712	1672713		
Signo Distintivo	Cuenta Digital (y Diseño)	Monex Travel	Monex Travel		
Clase	36	35	39		
Fecha de presentación	Enero 20, 2014	Octubre 26, 2015	Octubre 26, 2015		
	En Juicio de Nulidad Negativa de Registro				

Avisos Comerciales registrados por Monex Grupo Financiero

A.C. Número	25574	25575	32252	32253	33967
Signo Distintivo	"Monex Institución Cambiaria"	"Monex es Sinergia Financiera"	"Monex Institución Cambiaria"	"Monex es Sinergia Financiera"	"Tu Futuro. Nuestro Presente"
Clase	35	35	36	36	36
Renovarse antes de	Febrero 26, 2022	Febrero 26, 2022	Febrero 26, 2022	Febrero 26, 2022	Febrero 22, 2025
A.C. Número	47341	60686	60687	79939	79940
Signo Distintivo	"Cuenta Digital Monex"	"Cheque de viajero electrónico Monex"	"Cheque de viajero electrónico Monex"	"Trabajas duro por el dinero, lo justo es que el dinero haga lo mismo por ti"	"Trabajas duro por el dinero, lo justo es que el dinero haga lo mismo por ti"
Clase	36	35	36	35	36
Renovarse antes de	Abril 16, 2018	Septiembre 14, 2020	Septiembre 14, 2020	Noviembre 13, 2023	Noviembre 13, 2023
A.C. Número	79941	79942	81729	83681	87272
Signo Distintivo	"Trabajas duro por el dinero"	"Trabajas duro por el dinero"	"Trabajamos para que tu dinero trabaje"	"Trabajamos para que tu dinero trabaje"	"Agilidad para que el dinero trabaje"
Clase	35	36	36	35	35
Renovarse antes de	Noviembre 13, 2023	Noviembre 13, 2023	Marzo 10, 2024	Mayo 7, 2024	Marzo 19, 2025
A.C. Número	87273				
Signo Distintivo	"Agilidad para que el dinero trabaje"				
Clase	36				
Renovarse antes de	Marzo 19, 2025				

Avisos Comerciales solicitados por Monex Grupo Financiero					
Solicitud de A.C. Número	87617				
Signo Distintivo	Cuenta Digital				
Clase	36				
Fecha de presentación	Enero 20, 2014				
	En Juicio de Nulidad Negativa de Registro				

Nombres Comerciales registrados por Monex Grupo Financiero					
Marca Número	20983				
Signo Distintivo	"Monex"				
Clase	36				
Renovarse antes de	Septiembre 14, 2015 Solicitud de renovación Pendiente oficio				

No poseemos ningún otro derecho relevante de propiedad intelectual, ni somos licenciarios de propiedad intelectual propiedad de terceros, excepto por las licencias para el uso de software que en el curso ordinario de nuestros negocios hemos adquirido y conservamos vigentes, ninguna de estas licencias está próxima a vencer.

Otros Contratos Relevantes

Ver sección "Estimaciones, Provisiones o Reservas Contables Críticas – Información Financiera" del presente Reporte Anual.

IV. Principales Clientes

A la fecha del presente Reporte Anual, no tenemos dependencia respecto de alguno de nuestros clientes, en el entendido que por dependencia se entiende (i) cuando la pérdida de dichos clientes afectaría de forma adversa nuestros resultados de operación o situación financiera, o (ii) cuando las ventas a cualquier cliente representen el 10% o más del total de nuestras ventas consolidadas.

V. Legislación Aplicable y Situación Tributaria

Nuestro negocio está regulado principalmente por leyes y normas emitidas por la SHCP, la CNBV y Banco de México. Asimismo, nuestras actividades son reguladas principalmente por la LIC, la LMV, y las reglas emitidas al amparo de las mismas por la SHCP y la CNBV, así como las reglas emitidas por el Banco de México y el IPAB. Las autoridades que supervisan las operaciones de nuestras entidades financieras son la SHCP, el Banco de México, la CONDUSEF y la CNBV.

Regulación Bancaria

La SHCP, ya sea directamente o a través de la CNBV, cuenta con facultades amplias para regular el sistema bancario. Los bancos están obligados a reportar de forma regular a las autoridades financieras regulatorias. Los reportes a los que están sujetos los bancos, en ocasiones son complementados por reuniones periódicas, formales o informales, entre los administradores de los bancos y los altos funcionarios de la CNBV. Los bancos deben presentar a la CNBV para su revisión sus estados financieros trimestrales y mensuales no auditados, así como sus estados financieros anuales auditados, y deberán publicar en su página de internet y en un periódico de amplia circulación nacional sus estados de resultados trimestrales no auditados, así como sus estados de resultados anuales auditados. La CNBV podrá exigirle a un banco modificar y volver a publicar dichos estados de resultados.

Adicionalmente, los bancos deberán publicar en su página de internet, entre otras, la siguiente información:

- los estados financieros consolidados anuales dictaminados del banco, junto con un reporte que contenga los comentarios y análisis de la administración sobre los estados financieros y situación financiera del banco, incluyendo cambios importantes en la misma y una descripción de los sistemas internos de control del banco;
- una descripción del Consejo de Administración del banco, identificando a los miembros independientes y miembros no independientes, así como su historial, educación y experiencia;
- una descripción y el monto total de beneficios y compensaciones pagadas a los miembros del Consejo de Administración y altos funcionarios durante el ejercicio anterior;
- estados financieros trimestrales no auditados por los periodos terminados en marzo, junio y septiembre de cada ejercicio fiscal, acompañados de las notas a dichos estados financieros;
- cualquier información que solicite la CNBV para autorizar los criterios contables y registros especiales;
- una explicación detallada respecto de las principales diferencias en la contabilidad utilizada para preparar los estados financieros;
- la calificación crediticia de su cartera;
- el nivel de capitalización del banco, su clasificación (según sea determinada por la CNBV) y cualquier modificación a la misma;
- razones financieras;
- un resumen ejecutivo de las resoluciones adoptadas por la Asamblea de Accionistas, la Asamblea de tenedores de los instrumentos de capital o de los tenedores de cualesquiera otros valores o instrumentos; y
- los estatutos sociales del banco.

La CNBV cuenta con facultades para imponer multas en caso de incumplimiento de las disposiciones establecidas en la Ley de Instituciones de Crédito (la “LIC”), o con las disposiciones emitidas al amparo de la misma como la Circular Única de Bancos. Adicionalmente, el Banco de México tiene la facultad para imponer ciertas multas y sanciones administrativas para el caso de incumplimiento con las disposiciones establecidas en la Ley del Banco de México y los reglamentos adoptados por dicho organismo y la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros, particularmente en caso de incumplimientos relacionados con las tasas de interés, cuotas y términos para la divulgación de las tasas que cobran los bancos a sus clientes. Las violaciones a disposiciones específicas de la Ley del Banco de México están sujetas a sanciones administrativas y penales.

La LIC no permite que los gobiernos extranjeros participen, directa o indirectamente, en el capital social de las instituciones de banca múltiple, salvo (i) cuando lo hagan con motivo de medidas prudenciales de carácter temporal, tales como apoyos o rescates financieros, previa autorización de la CNBV, (ii) cuando la participación correspondiente implique que se tenga el control de la institución de banca múltiple, en términos del artículo 22 Bis de la LIC, y se realice por conducto de personas morales oficiales, tales como fondos, entidades gubernamentales de fomento, entre otros, previa autorización discrecional de la CNBV, con acuerdo de su Junta de Gobierno, siempre que a su juicio dichas personas acrediten que a) no ejercen funciones de autoridad, y b) sus órganos de decisión operan de manera independiente al gobierno de que se trate, o (iii) cuando la participación correspondiente sea indirecta y no implique que se tenga el control de la institución de banca múltiple, en términos del artículo 22 Bis de la LIC.

Asimismo, la LIC establece una obligación de las instituciones de banca múltiple, a través de su consejo de administración, de implementar un sistema de remuneración de personal, las políticas y procedimientos que lo normen, de conformidad con lo que establezca la CNBV mediante disposiciones de carácter general, así como crear y mantener, para tales efectos, un comité de remuneraciones.

La LIC establece que las instituciones de crédito, por conducto de su director general o equivalente y con la opinión del comité de auditoría, podrán someter a la autorización de la CNBV o CONDUSEF, así como del IPAB, según corresponda, un programa de autocorrección cuando la institución de crédito de que se trate, en la realización de sus actividades, o el comité de auditoría como resultado de las funciones que tiene conferidas, detecten irregularidades o algún incumplimiento a lo previsto en la LIC y demás disposiciones aplicables.

Las instituciones de banca múltiple únicamente pueden ser disueltas y liquidadas si la CNBV ha emitido una resolución en dicho sentido. Previo a dicha disolución y liquidación, el IPAB podrá prestar asistencia financiera temporal a aquellas instituciones con problemas de liquidez.

La LIC prevé un procedimiento de liquidación judicial bancaria, por lo que las instituciones de banca quedan excluidas de la aplicación de la Ley de Concursos Mercantiles. Conforme a la reforma a la LIC, la extinción del capital de una institución de banca múltiple, esto es, que sus activos no sean suficientes para cubrir sus pasivos, será causal de revocación de la autorización para organizarse y operar como institución de banca múltiple y dará inicio al proceso de liquidación, en el cual el IPAB actuará como liquidador y llevará a cabo el proceso de reconocimiento de créditos. Adicionalmente a los procedimientos de liquidación, las instituciones de banca múltiple podrán ser declaradas en quiebra de conformidad con un procedimiento especial contemplado en la Ley de Concursos Mercantiles.

La SHCP está facultada para realizar evaluaciones a las instituciones de banca múltiple. Aunque los lineamientos de dichas evaluaciones han sido emitidos, indicadores y cuestionarios adicionales serán publicados posteriormente, las evaluaciones se basarán en el tamaño de las instituciones y su participación en los mercados correspondientes, y determinarán si una institución está o no otorgando préstamos a todos los sectores de la economía; las evaluaciones no se basarán en la situación financiera, de liquidez o de solvencia. Los resultados de las evaluaciones deberán ser hechos públicos por parte de la SHCP. En caso de obtener resultados negativos en las evaluaciones, se podrá ordenar la implementación de medidas correctivas.

No podemos predecir los términos que serán incluidos en la implementación de las reglas en relación con los requerimientos que deben ser cumplidos con respecto a las actividades de préstamo de ciertos sectores de la economía. Sin embargo, si la SHCP determina, una vez realizada una evaluación, que Monex no ha cumplido con los requerimientos aplicables, le podrá ser requerido que otorgue préstamos a ciertos sectores de la economía o a ciertas personas que pudieran no cumplir con los criterios de calidad de crédito, que pudiera no conocer o que representen créditos de riesgo no aceptables, lo cual podría a su vez impactar la situación financiera y resultados de operación de Monex. Adicionalmente, si Monex reprueba una evaluación, el hacer público dicho resultado podría tener un impacto en su reputación, lo que podría derivar en un impacto adverso en su capacidad para conducir el negocio en México, así como en su situación financiera y resultados de operaciones.

Autorizaciones Bancarias

Se requiere de la autorización del gobierno mexicano para operar como institución de crédito. La CNBV, con la aprobación de su junta de gobierno y sujeto a la opinión favorable del Banco de México, cuenta con facultades para autorizar el establecimiento de nuevos bancos, sujeto a estándares mínimos de capital, entre otros temas. También se requiere la aprobación de la CNBV para abrir, cerrar o reubicar oficinas, incluyendo sucursales, de cualquier tipo fuera de México o para transferir activos o pasivos entre las sucursales.

Intervención

La CNBV, con la aprobación de su junta de gobierno, podrá declarar la intervención en una institución de banca múltiple de conformidad con los artículos 129 a 146 de la LIC. Adicionalmente, la junta de gobierno del IPAB podrá también nombrar a un administrador cautelar si el IPAB debe proporcionar liquidez a una institución de banca múltiple de conformidad con la legislación aplicable.

Una intervención de la CNBV de conformidad con los artículos 129 a 146 de la LIC ocurrirá cuando (i) en el transcurso de un mes, el ICAP de la institución de banca múltiple disminuya de un nivel igual o superior al requerido conforme a lo establecido en artículo 50 de la LIC, a un nivel igual o inferior al requerimiento mínimo de capital fundamental establecido conforme al citado artículo 50 y las disposiciones que de él emanen, salvo en los casos en que la Junta de Gobierno del IPAB haya determinado lo señalado en el inciso b) de la fracción II del artículo 148 de la LIC, en los cuales se aplicará lo dispuesto en el penúltimo párrafo del artículo 29 Bis de la LIC, (ii) la institución de banca múltiple no mantenga el ICAP mínimo requerido de conformidad con la LIC, y la propia institución no opere bajo el régimen de operación condicionada a que se refiere el artículo 29 Bis 2 de la misma, o (iii) la institución de banca múltiple (a) por un monto en moneda nacional superior al equivalente a veinte millones de unidades de inversión (1) no paga créditos o préstamos que le haya otorgado otra institución de crédito, una entidad financiera del exterior o el Banco de México, o (2) no liquida el principal o intereses de valores que haya emitido y que se encuentren depositados en una institución para el depósito de valores, (b) en un plazo de dos días hábiles o más y por un monto en moneda nacional superior al equivalente a dos millones de unidades de inversión (1) no liquide a uno o más participantes los saldos que resulten a su cargo de cualquier proceso de compensación que se lleve a cabo a través de una cámara de compensación

o contraparte central, o no pague tres o más cheques que en su conjunto alcancen el monto mencionado, que hayan sido excluidos de una cámara de compensación por causas imputables a la institución librada en términos de las disposiciones aplicables, o (2) no pague en las ventanillas de dos o más de sus sucursales los retiros de depósitos bancarios de dinero que efectúen cien o más de sus clientes y que en su conjunto alcancen el monto mencionado. El administrador cautelar será designado por el IPAB en caso de que el IPAB otorgue apoyo financiero extraordinario a la institución de banca múltiple de conformidad con la LIC.

El administrador cautelar designado por el IPAB se constituirá como administrador único de la institución de que se trate, sustituyendo en todo caso al consejo de administración, así como a la asamblea de accionistas, en aquellos supuestos en que el ejercicio de los derechos corporativos y patrimoniales de las acciones de dicha institución no corresponda al propio instituto. El administrador cautelar tendrá las siguientes facultades: (i) la representación y administración de la institución de que se trate, (ii) las que correspondan al consejo de administración de la institución y a su director general, gozando de plenos poderes generales para actos de dominio, de administración, y de pleitos y cobranzas, con facultades que requieran cláusula especial conforme a la ley, así como para suscribir títulos de crédito, realizar operaciones de crédito, presentar denuncias, querellas, desistirse de estas últimas, otorgar el perdón y comprometerse en procedimientos arbitrales; (iii) formular y presentar para aprobación del Secretario Ejecutivo del IPAB, el presupuesto necesario para la consecución de los objetivos de la administración cautelar; (iv) presentar al Secretario Ejecutivo del IPAB informes periódicos sobre la situación financiera en que se encuentre la institución, así como de la operación administrativa de la misma y su posible resolución; (v) autorizar la contratación de pasivos, incluyendo el crédito de última instancia otorgado por el Banco de México, inversiones, gastos, adquisiciones, enajenaciones y, en general, cualquier erogación que realice la institución; (vi) autorizar el otorgamiento de las garantías que sean necesarias para la contratación de pasivos, incluyendo las acciones de la propia institución; (vii) suspender las operaciones que pongan en peligro la solvencia, estabilidad o liquidez de la institución; (viii) contratar y remover al personal de la institución, e informar de ello al Secretario Ejecutivo del IPAB, y (ix) las demás que establezcan las disposiciones aplicables y las que le otorgue la Junta de Gobierno del IPAB.

Causas para Revocar una Autorización.

A continuación las causales por las cuales la CNBV puede revocar una autorización bancaria:

- si la institución no inicia sus operaciones dentro del plazo de 30 días a partir de que se le notifique la autorización correspondiente para operar;
- si la asamblea de accionistas resuelve solicitar la revocación en asamblea extraordinaria;
- si la institución de banca múltiple se disuelve y entra en liquidación;
- si la institución de banca múltiple (a) incumple con cualquier medida correctiva mínima dictada por la CNBV de conformidad con el Artículo 122 de la LIC; (b) incumple con más de una medida correctiva especial dictada por la CNBV de conformidad con dicho Artículo 134 Bis 1; o (c) de forma reiterada incumple con las medidas correctivas especiales dictadas por la CNBV;
- si la institución de banca múltiple incumple con el ICAP mínimo requerido conforme a la LIC y los Requerimientos de Capitalización;
- si la institución de banca múltiple (a) no paga oportunamente créditos o valores de deuda emitidos por la misma, o (b) no paga depósitos bancarios o libera cheques oportunamente; o
- si la institución de banca múltiple de forma repetida, lleva a cabo operaciones prohibidas o sancionadas de conformidad con la LIC o si continúa incumpliendo con acciones preventivas o correctivas impuestas por la CNBV.

Una vez publicada en el Diario Oficial de la Federación y en dos periódicos de mayor circulación en México la resolución de la CNBV que revoque la autorización de la Institución de banca múltiple y registrada dicha resolución en el Registro Público de Comercio correspondiente, la institución de banca múltiple correspondiente será disuelta y puesta en liquidación. Una vez que se lleve a cabo la liquidación o se declare en concurso mercantil una institución bancaria, el IPAB procederá a realizar los pagos de todas las —obligaciones garantizadas de la institución de banca múltiple correspondiente de conformidad con los términos y condiciones establecidos en la LIC y la Ley del IPAB.

Las obligaciones de la Institución de banca múltiple en liquidación serán pagadas conforme al siguiente orden de preferencia: (i) créditos con garantía o gravamen real, (ii) créditos laborales distintos de salarios o sueldos devengados en el último año e indemnizaciones, y créditos fiscales, (iii) créditos que según las leyes que los rijan tengan un privilegio especial, (iv) créditos derivados del pago de obligaciones garantizadas (depósitos, préstamos y créditos a que se refiere al artículo 46 de la LIC) hasta por el monto en moneda nacional equivalente a cuatrocientas mil unidades de inversión por persona física o moral, así como cualquier otro pasivo a favor del propio IPAB, (v) créditos derivados de obligaciones garantizadas (depósitos, préstamos y créditos a que se refiere al artículo 46 de la LIC), (vi) créditos derivados de otras obligaciones distintas a las señaladas en los incisos anteriores, (vii) créditos derivados de obligaciones subordinadas preferentes, (viii) créditos derivados de obligaciones subordinadas no preferentes. El remanente que, en su caso hubiere del haber social, se entregará a los titulares de las acciones representativas del capital social.

Capitalización

El capital mínimo suscrito y pagado aplicable a las instituciones de banca múltiple se establece en función de tres diferentes componentes, riesgo de crédito, riesgo de mercado y riesgo operacional. De conformidad con la LIC y la Circular Única de Bancos, las instituciones de crédito pueden realizar cualquiera de las actividades y proporcionar los servicios señalados en el artículo 46 de la LIC, así como aquéllos que las demás leyes les permitan desarrollar.

Los Requerimientos de Capitalización establecen la metodología para determinar el capital neto en relación con los riesgos de mercado, de crédito y de operación. De conformidad con las disposiciones aplicables, la CNBV podrá imponer requerimientos adicionales de capital. Los Requerimientos de Capitalización establecen estándares de capitalización de los bancos mexicanos similares a los estándares internacionales de capitalización, particularmente con respecto a las recomendaciones del Comité de Basilea.

La Circular Única de Bancos, actualmente establece que las instituciones de banca múltiple pueden clasificarse en varias categorías con base en su ICAP, con base en lo siguiente:

- Serán clasificadas en la categoría I, las instituciones de banca múltiple que presenten un ICAP igual o superior al 10%.
- Serán clasificadas en la categoría II, las instituciones de banca múltiple que presenten un ICAP igual o mayor al 8% y menor al 10%.
- Serán clasificadas en la categoría III, las instituciones de banca múltiple que presenten un ICAP igual o mayor al 7% y menor al 8%.
- Serán clasificadas en la categoría IV, las instituciones de banca múltiple que presenten un ICAP igual o mayor al 4% y menor al 7%.
- Serán clasificadas en la categoría V, las instituciones de banca múltiple que presenten un ICAP menor al 4%.

Lo anterior, conforme al artículo 220 y artículo y transitorios de la Circular Única de Bancos, que deberán ser consultados para entender los requerimientos aplicables.

Medidas Correctivas

La LIC y la Circular Única de Bancos establecen medidas correctivas mínimas y especiales que las instituciones de banca múltiple deben cumplir de conformidad con la categoría en la que fueron clasificados en función de su capital. Estas medidas correctivas fueron diseñadas para prevenir y, cuando fuera necesario, corregir las operaciones de las instituciones de banca múltiple que pudieran afectar de manera negativa su solvencia o estabilidad financiera. La CNBV debe notificar por escrito a la institución de banca múltiple correspondiente las medidas correctivas que debe observar, dentro de los cinco días hábiles siguientes a que Banco de México haya notificado a la CNBV el ICAP de capitalización de la institución de banca múltiple, así como verificar el cumplimiento de las medidas correctivas impuestas. La Categoría I está exenta de cualquier medida correctiva, pero para las demás categorías, dichas medidas correctivas incluyen:

Para la Categoría II:

- Requerir a la institución de banca múltiple a (u) informar a su Consejo de Administración de su clasificación, así como las causas que motivaron a la CNBV a realizar dicha clasificación, y presentar un informe detallado que contenga una evaluación integral sobre su situación financiera, su nivel de cumplimiento al marco regulatorio y los principales indicadores que reflejen el grado de estabilidad y solvencia de la institución de banca múltiple dentro de los 20 días hábiles siguientes a que la institución de banca múltiple reciba de la CNBV la notificación de la medida correctiva, (v) incluir en dicho informe cualesquiera observaciones que la CNBV y Banco de México, en el ámbito de sus respectivas competencias, le hayan dirigido, (w) reportar por escrito la situación financiera al director general y al presidente del Consejo de Administración de la institución de banca múltiple o al Consejo de Administración de la sociedad controladora del grupo financiero, en caso que la institución de banca múltiple sea parte de un grupo financiero, (x) abstenerse de celebrar operaciones que cause que su ICAP sea menor a los límites requerido conforme a los Requerimientos de Capitalización, (y) abstenerse de incrementar los montos actuales de los financiamientos otorgados a partes relacionadas, y (z) presentar para la aprobación de la CNBV, un plan de restauración de capital que tenga como resultado un incremento de su ICAP para que la institución de banca múltiple sea colocada en la Categoría I. Dicho plan deberá ser presentado a la CNBV a más tardar dentro de los 20 días hábiles siguientes a la fecha en que la institución de banca múltiple reciba de la CNBV la notificación de la medida correctiva.

Para la Categoría III y superiores:

- Requerir al Consejo de Administración de la institución de banca múltiple a (y) en un plazo de 15 días hábiles a partir de la notificación de su clasificación, presentar a la CNBV, para su aprobación, un plan de restauración de capital que tenga como resultado un incremento en su ICAP, el cual podrá contemplar un programa de mejora en eficiencia operativa, racionalización de gastos e incremento en la rentabilidad, la realización de aportaciones al capital social y límites a las operaciones que la institución de banca múltiple pueda realizar en cumplimiento a sus estatutos sociales, o a los riesgos derivados de dichas operaciones. El plan de restauración de capital deberá ser aprobado por el Consejo de Administración de la institución de banca múltiple antes de ser presentado a la CNBV. La institución de banca múltiple deberá determinar en el plan de restauración de capital que, conforme a este inciso, deba presentar, metas periódicas, así como el plazo en el cual el capital de dicha institución obtendrá el nivel de capitalización requerido conforme a las disposiciones aplicables. La CNBV, a través de su Junta de Gobierno, deberá resolver lo que corresponda sobre el plan de restauración de capital que le haya sido presentado, en un plazo máximo de 60 días naturales contados a partir de la fecha de presentación del plan; y (z) cumplir con el plan de restauración de capital dentro del plazo que establezca la CNBV, el cual en ningún caso podrá exceder de 270 días naturales contados a partir del día siguiente al que se notifique a la institución de banca múltiple, la aprobación respectiva. Para la determinación del plazo para el cumplimiento del plan de restauración, la CNBV deberá tomar en consideración la categoría en que se encuentre ubicada la institución, su situación financiera, así como las condiciones que en general prevalezcan en los mercados financieros. La CNBV, por acuerdo de su Junta de Gobierno, podrá prorrogar por única vez este plazo por un periodo que no excederá de 90 días naturales. La CNBV dará seguimiento y verificará el cumplimiento del plan de restauración de capital, sin perjuicio de la procedencia de otras medidas correctivas dependiendo de la categoría en que se encuentre clasificada la institución de banca múltiple;

- Requerir a la institución de banca múltiple a suspender el pago a los accionistas de dividendos provenientes de la institución, así como cualquier mecanismo o acto que implique una transferencia de beneficios patrimoniales a los accionistas. En caso de que la institución de banca múltiple pertenezca a un grupo financiero, la medida prevista en este inciso será aplicable a la sociedad controladora del grupo al que pertenezca, así como a las entidades financieras o sociedades que formen parte de dicho grupo. Dicha restricción no será aplicable tratándose del pago de dividendos que efectúen las entidades financieras o sociedades integrantes del grupo distintas a la institución de banca múltiple, cuando el referido pago se aplique a la capitalización de la institución de banca múltiple;
- Requerir a la institución de banca múltiple a suspender los programas de recompra de acciones representativas del capital social de la institución de banca múltiple y, en caso de pertenecer a un grupo financiero, también los de la sociedad controladora de dicho grupo;
- Requerir a la institución de banca múltiple a diferir o cancelar el pago de intereses y, en su caso, diferir el pago de principal o convertir en acciones hasta por la cantidad que sea necesaria para cubrir el faltante de capital, anticipadamente y a prorrata, las obligaciones subordinadas que se encuentren en circulación, según la naturaleza de tales obligaciones. Esta medida correctiva será aplicable a aquellas obligaciones subordinadas que así lo hayan previsto en sus actas de emisión o documento de emisión;
- Requerir a la institución de banca múltiple a suspender el pago de las compensaciones y bonos extraordinarios adicionales al salario del director general y de los funcionarios de los dos niveles jerárquicos inferiores a éste, así como no otorgar nuevas compensaciones en el futuro para el director general y funcionarios, hasta en tanto la institución de banca múltiple cumpla con los niveles de capitalización requeridos por la CNBV en términos de las disposiciones a que se refiere el artículo 50 de la LIC;
- Requerir a la institución de banca múltiple a abstenerse de convenir incrementos en los montos vigentes en los créditos otorgados a las personas consideradas como relacionadas.

Para la Categoría IV y superiores:

- Requerir a la institución de banca múltiple que solicite autorización a la CNBV para realizar nuevas inversiones en activos no financieros, sectores abiertos o realizar actividades distintas a las realizadas en el curso ordinario del negocio, en el entendido que dichas inversiones o actividades no requieran la autorización de la SHCP o de Banxico; y
- Requerir a la institución de banca múltiple que cumpla con otras medidas correctivas establecidas en las disposiciones generales de los artículos 225 I y IV, y 226, 227 y 228 de la Circular Única de Bancos, y el artículo 134 Bis 1 de la LIC, de tiempo en tiempo. Independientemente del ICAP de las instituciones de banca múltiple, la CNBV podrá ordenar la aplicación de medidas correctivas especiales adicionales. Las medidas correctivas especiales adicionales que, en su caso, deberán cumplir las instituciones de banca múltiple serán: (a) definir las acciones concretas que llevará a cabo la institución para no deteriorar su ICAP; (b) contratar los servicios de auditores externos u otros terceros especializados para la realización de auditorías especiales sobre cuestiones específicas; (c) abstenerse de convenir incrementos en los salarios y prestaciones de los funcionarios y empleados en general, exceptuando las revisiones salariales convenidas y respetando en todo momento los derechos laborales adquiridos; (d) sustituir funcionarios, consejeros, comisarios o auditores externos, nombrando la propia institución a las personas que ocuparán los cargos respectivos; o (e) las demás que determine la CNBV, con base en el resultado de sus funciones de inspección y vigilancia, así como en las sanas prácticas bancarias y financieras.

El 26 de julio de 2010, el Grupo de Directores y Jefes de Supervisión, órgano de vigilancia del Comité de Basilea, lograron un amplio acuerdo en el planteamiento de un paquete de reforma integral de capital social y liquidación para las organizaciones bancarias internacionales alrededor del mundo, mejor conocida como Basilea III, que incluye, entre otros temas, la definición de capital, el tratamiento de riesgo crediticio de la contraparte, el nivel de apalancamiento y el estándar global de liquidación. El 12 de septiembre de 2010, el Comité de Basilea anunció un fortalecimiento sustancial en los requerimientos de capital existentes en relación con Basilea III. El texto completo de las reglas de Basilea III y los resultados de un estudio del impacto cuantitativo para determinar los efectos de las reformas a las organizaciones bancarias, fueron publicados el 16 de diciembre de 2010.

Las reglas de Basilea III para capitalización fueron instituidas en México a través de una reforma a las Reglas Generales Aplicables a Bancos Mexicanos, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 28 de noviembre de 2012, y entraron en vigor el 1o. de enero de 2013. Monex actualmente cumple con los requerimientos mínimos de capital.

Requisitos de Reserva y Depósitos de Regulación Monetaria

El requerimiento legal de mantenimiento de reservas es uno de los instrumentos de política monetaria utilizado para controlar la liquidez de la economía mexicana para reducir la inflación. El objetivo de la política monetaria de Banco de México es mantener la estabilidad del poder adquisitivo del Peso, y en este contexto, mantener un nivel de inflación bajo. Dados los niveles históricos de inflación en México, los esfuerzos de Banco de México se han dirigido hacia una política monetaria de restricción.

De conformidad con la Ley del Banco de México, el Banco de México está facultado para determinar la parte de los pasivos de las instituciones de crédito, que deberá estar invertida en depósitos de efectivo en el propio Banco, con o sin causa de intereses, en valores de amplio mercado o en ambos tipos de inversiones. Esta inversión obligatoria no podrá exceder del 20% de los pasivos correspondientes.

El Banco de México también tiene la facultad para establecer que el 100% de los pasivos de los bancos mexicanos que resulten de fines específicos de fondeo, o de conformidad con regímenes legales especiales, sean invertidos en activos específicos creados respecto de cualquier dicho fin o régimen. El Banco de México establece requisitos de reserva y de depósitos de regulación monetaria a los bancos comerciales. La Circular 09/2014 publicada el 17 de junio de 2014 estableció el monto total de las reservas obligatorias de depósito requerido para las instituciones de banca múltiple es la cantidad de Ps.278 mil millones, cantidad que las instituciones de banca múltiple tuvieron que depositar el 18 de junio de 2014. El monto del depósito que tenía que hacer cada banco será igual al monto de su respectivo Depósito de Regulación Monetaria vigente al 18 de junio del año en curso. Adicionalmente, la Circular 11/2014 establece que los bancos deberán constituir Depósitos de Regulación Monetaria por un importe total adicional de \$41 mil millones, Este monto adicional deberá ser cubierto mediante cuatro depósitos, cada uno de los cuales las Instituciones de Crédito deberán realizar en los días 14 de agosto, 11 de septiembre, 9 de octubre y 6 de noviembre de 2014.

El monto del depósito que tenía que hacer cada banco era determinado en base a la participación de cada banco en forma proporcional al total de depósitos realizados en instituciones financieras mexicanas al 31 de mayo de 2014.

Las reservas de los depósitos de regulación monetaria que se constituyeron de conformidad con las Circulares 09/2014 y 11/2014 tienen un plazo indefinido. Durante el tiempo que estas reservas se mantengan en depósito en el Banco de México, cada institución de banca múltiple recibe intereses a 27, 28, 29 o 30 días sobre dichos depósitos de tal manera que el último día del periodo coincida con un jueves. El Banco de México dará una notificación anticipada a las instituciones de banca múltiple, respecto de la fecha y el procedimiento para retirar estos depósitos cuándo los depósitos de regulación monetaria sean cancelados o terminados, en caso de que esto suceda.

Regulación Internacional

Tempus, Inc. (Tempus) es una subsidiaria indirecta de Banco Monex, constituida conforme las leyes del Distrito de Columbia en los E.U.A. que se dedica a operaciones de cambios de divisas, pagos internacionales y transmisión de dinero, razón por la cual requiere para operar como tal (“*money transmitter*”), de licencias estatales en los E.U.A. Posee 42 licencias actualmente y conforme abre o pretende abrir nuevos mercados, de ser necesario en apego a la regulación local, obtiene licencias en las diferentes jurisdicciones, las cuales pueden diferir en requisitos y autorizaciones de una a otra, adicionalmente de efectuar las correspondientes renovaciones con la periodicidad necesaria conforme la normatividad aplicable.

Si bien Tempus tiene la capacidad de ofrecer servicios en todo E.U.A. dadas las licencias que se mantienen, la presencia física es en las ciudades de Washington, D.C., Los Angeles. y Nueva York, la que se abrió recientemente a fines del 2014, además de la constitución y puesta en operación de la subsidiaria Monex Canadá en la ciudad de Toronto, Ontario en Canadá.

En el ámbito federal en los EUA, Tempus se encuentra registrado ante el FinCEN (*Financial Crimes Enforcement Network*) dependiente del Departamento del Tesoro de los EUA, como empresa de servicios de dinero (*Money Services Business*; “MSB”), siéndole aplicable, por ende, la Ley de Secreto Bancario (Bank Secrecy Act; “BSA”) que se encuentra inserta en el Código de Regulaciones Federales (“*Code of Federal Regulations*”; “CFR”), la cual requiere, entre otros, que cada empresa de servicios debe desarrollar, implementar y mantener un sistema basado en el riesgo, con un programa de prevención de lavado de dinero (AML), con lo cual cumple a cabalidad.

Tempus también posee otra subsidiaria directa al 100%, Tempus Nevada, Inc., empresa constituida conforme las leyes del estado de Delaware en los EUA y autorizada para operar exclusivamente en el estado de Nevada, EUA, derivado esto a la específica regulación aplicable en dicho estado que no permitía la operación directa por parte de Tempus. Bajo la normatividad de la Directiva de Servicios de Pagos de la Comunidad Económica Europea se contaba con una sucursal de Tempus UK Ltd. en España, la cual ha transferido sus operaciones a la sucursal en dicho país de Monex Europe Limited, la que ahora cuenta con registro en el Banco de España.

Monex Europe Limited es una subsidiaria indirecta de Banco Monex cuya denominación original al momento de su adquisición en el mes de julio de 2012, era la de Schneider Foreign Exchange Limited. Monex Europe Limited es una empresa constituida conforme las leyes del Reino Unido (Inglaterra y Gales) que opera como una institución de pagos autorizada (“*Authorised Payment Institution*”) que se dedica a operaciones de cambios de divisas, pagos internacionales y transmisión de dinero, razón por la cual posee para operar como tal, bajo el rubro de “*money remittances*”, de autorización de parte de la entonces Autoridad de Servicios Financieros (*Financial Services Authority*; “FSA”), ahora Autoridad de Conducta Financiera (*Financial Conduct Authority* o “FCA”), órgano que regula la industria de servicios financieros en el Reino Unido conforme las Regulaciones para Servicios de Pago 2009 modificadas en las Regulaciones para Servicios de Pago 2012 (“*Payment Services Regulations 2009*” y “*Payment Services Regulations 2012*”). Monex Europe Limited ha constituido una subsidiaria al 100% denominada Monex Europe Market Limited, también domiciliada en el Reino Unido y que cuenta, tanto con la autorización por parte de la CNBV para su constitución, como con la correspondiente de la FCA para su operación.

Situación Tributaria

Para una descripción detallada de los aspectos fiscales, ver Nota 22 de los Estados Financieros consolidados por los años terminados al 31 de diciembre de 2015, 2014 y 2013, adjuntos al presente Reporte Anual.

VI. Recursos Humanos

Al 31 de diciembre de 2015, Banco Monex y Subsidiarias cuentan con un total de 1,552 colaboradores, de los cuales aproximadamente el 6.12% fueron colaboradores temporales y 0.06% sindicalizados. Para nosotros el capital humano es estratégico, por lo que se han instrumentado prácticas y políticas encaminadas a fortalecer y desarrollar al nuestro equipo de colaboradores y a consolidar su cultura organizacional.

Por 13 años consecutivos, a través de Monex Grupo Financiero, hemos recibido el reconocimiento por parte del *Great Place to Work Institute* como una de las Mejores Empresas para Trabajar en México, ocupando el lugar 26 de la empresas entre 500 y 5,000. Asimismo, Grupo Financiero Monex también ha recibido el reconocimiento como Una de las Mejores Empresas para Trabajar para Mujeres por sus prácticas de equidad de género y el reconocimiento como Una de las Mejores Empresas para Trabajar en el Sector Financiero ocupando el lugar 6.

Desde hace 13 años contamos con un programa de Empresa Libre de Adicciones por el que también recibimos un reconocimiento anualmente.

Hemos instrumentado prácticas de Responsabilidad Social Empresarial y desde hace 12 años nuestro grupo financiero recibe el Distintivo de Empresa Socialmente Responsable que otorgan el Centro Mexicano para la Filantropía (**CEMEFI**) y la Alianza por la Responsabilidad Social Empresarial (**ALIARSE**). Para otorgar este distintivo el CEMEFI lleva a cabo un análisis de la información comprobatoria de los 120 indicadores de Responsabilidad Social Empresarial; así como de los resultados del diagnóstico sobre el desempeño de nuestra empresa en cuatro áreas básicas como Calidad de Vida en la Empresa, Ética Empresarial, Vinculación con la Comunidad, Cuidado y Preservación del Medio Ambiente. Asimismo, en cuatro ocasiones ha recibido el Reconocimiento de Mejores Prácticas de Responsabilidad Social.

Desde el 2005 Monex se suscribió voluntariamente al “Pacto Mundial”, que es una iniciativa de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), en la que hacemos explícito nuestro compromiso a respetar los principios del pacto; ya que coinciden con nuestros valores corporativos, publicando anualmente en el portal del Pacto Mundial un reporte en el que se explica cómo se aseguran del cumplimiento de los principios del Pacto al interior de la organización.

Desde 2014 Monex grupo Financiero ha recibido el Distintivo Empresa Familiarmente Responsable, que instrumentó la Secretaría de Trabajo y Previsión Social para reconocer a aquellos centros de trabajo que implementan y promueven en su interior prácticas y políticas para que las personas se desarrollen de una manera integral: en el trabajo, en su ámbito familiar y de manera profesional. Contamos con el Distintivo para nuestro Corporativo y 20 Sucursales.

Monex desde el año 2007 cuenta con la certificación en Calidad bajo la norma ISO 9001 en su versión 2008 y es el único Grupo Financiero Mexicano en tener certificados los procesos clave de Prevención, Detección y Reporte de operaciones con recursos de procedencia ilícita y Administración Integral de Riesgos en todos los productos financieros nacionales e internacionales del Grupo.

En el 2011 se obtuvo la certificación en Seguridad de la Información bajo la norma ISO 27001 y es el primer grupo financiero mexicano certificado bajo la nueva versión 2013, con el alcance: “El Sistema de Gestión de Seguridad de la Información para la protección de la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información de los clientes de Grupo Financiero Monex en sus sistemas de información”.

Ambas normas bajo un solo Sistema de Gestión Integral de Calidad y Seguridad de la Información.

VII. Desempeño Ambiental

Estamos comprometidos con respetar el medio ambiente, y por ello impulsamos al interior de nuestro Banco las siguientes prácticas:

- Separación de basura: las instalaciones tienen botes de basura adaptados para separar los residuos en orgánicos e inorgánicos.
- Campaña de desecho de pilas: se lleva a cabo una campaña permanente de desechos de pilas que consiste en recopilarlas en contenedores y después se llevan a contenedores especiales.
- Reciclaje de papel, contamos con contenedores de papel el cual es recolectado por una empresa que lo recicla.
- Reciclaje: se utilizan vasos elaborados con papel reciclado en cada una de las áreas de cafetería.
- Ahorro de energía: apagado de luces a partir de las 20:00 hrs.
- Medio Ambiente: anualmente se lleva a cabo una campaña de reforestación, se han plantado más de 1000 árboles por año en los municipios de Naucalpan Tlalnepantla y en el Bosque de Chapultepec.
- Medidas de la huella de carbono

Estamos convencidos de que una forma de contribuir al desarrollo de México es mediante acciones encaminadas a proteger y mejorar el medio ambiente, práctica alineada también a la estrategia corporativa del negocio.

Como parte de nuestra declaración de Responsabilidad Corporativa, cuidamos del medio ambiente por medio de la reforestación de diferentes áreas.

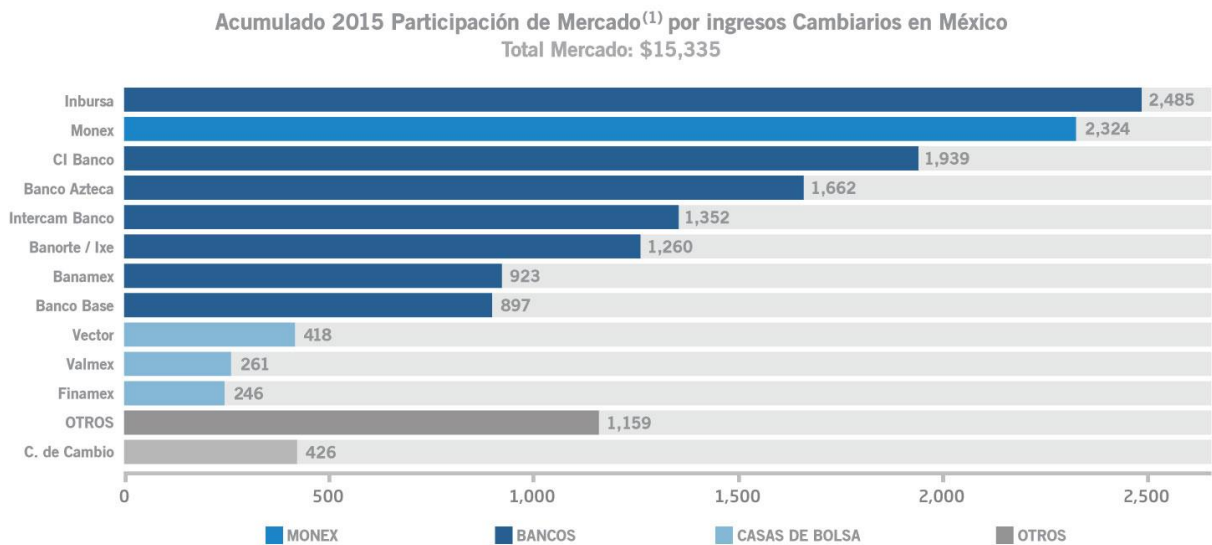
VIII. Información de Mercado

Nos hemos enfocado en proveer a nuestros clientes de productos competitivos en el mercado. Más de 30 años de experiencia nos han posicionado como un importante jugador en el sector financiero mexicano. Nuestra estrategia está basada en seguir dando servicios de valor agregado a nuestros clientes. Sin duda, nuestro liderazgo en servicios a empresas internacionales es un referente de nuestras capacidades. Hemos identificado oportunidades de negocio que nos permiten ampliar nuestra oferta de productos y servicios de manera estratégica.

Entre nuestros objetivos fundamentales se encuentra la expansión de operaciones a nivel internacional y es por ello que la compra de Tempus y Monex Europe nos ofrecen una entrada firme a los mercados de Estados Unidos y Europa. Ambas compañías tienen una visión sobre el mercado que proporciona un análisis particular que ayuda a comprender la dinámica de los mercados cambiarios. A través de nuestras Subsidiarias fortalecemos nuestro liderazgo en el mercado caracterizado por una de sus principales fortalezas que es la de atender y satisfacer las necesidades de nuestros clientes respaldados con sistemas y controles que nos aseguren la eficiencia de nuestras operaciones dentro y fuera del país, con una visión global y una firme intención de participar en los mercados internacionales.

Participación de mercado

A continuación se muestran las gráficas con la participación de mercado por Ingresos Cambiarios en México al 31 de diciembre de 2015.



(1) La participación de mercado puede variar con base en la mezcla de negocios de posición propia y con clientela que cada institución tenga.

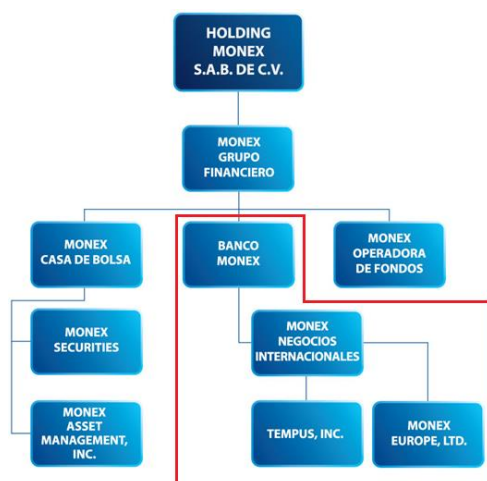
Fuente: Gráfica preparada por Monex con base en información de CNBV, las cifras se encuentran en millones de pesos. Graficas elaboradas Con Valuación y Sin derivados en Casa de Bolsa, con excepción de VECTOR.

Posición de Banco Monex en Cartera de Crédito (neto) y Activos Totales

De acuerdo con datos financieros dictaminados y con información obtenida de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, que se encuentra en los Boletines Estadísticos que se encuentran dentro del portafolio de información de Banca Múltiple, la cartera de crédito (neto) de Banco Monex ascendió en diciembre de 2015 a \$12,295 millones de pesos, un incremento de 55.1% respecto a diciembre de 2014. Esto posiciona a Banco Monex en el lugar 20° de las instituciones financieras de Banca Múltiple con mayor cartera de crédito y en el lugar 17° respecto a los Activos Totales.

IX. Estructura Corporativa

La siguiente tabla presenta nuestra estructura corporativa, como parte del Grupo Financiero controlado por Holding Monex ⁽²⁾ y sus principales Subsidiarias a la fecha del Reporte Anual:



- Holding Monex tiene participación del 49.9% en Monex Europe. Banco Monex tiene el 50.1%.
- Con fecha 30 de octubre de 2015, Monex Negocios Internacionales, S.A. de C.V. (subsidiaria de la Institución) firmó un contrato de compraventa de acciones para transferir el 17% del total de las acciones de su subsidiaria Tempus Inc. (“Tempus”) a Holding Monex (parte relacionada de la Institución) a precios de mercado con base en un estudio realizado por un consultor independiente. Esta operación fue autorizada por la Comisión mediante el Oficio No.312-3/14049/2015.

Somos una Subsidiaria indirecta de Holding Monex a través de Monex Grupo Financiero, S.A. de C.V., la cual se constituyó el 23 de mayo de 2003. Monex Grupo Financiero, S.A. de C.V. está autorizada por la SHCP para operar como agrupación financiera en la forma y términos que establece la LRAF y, en términos de las disposiciones legales aplicables, responde ilimitadamente de las obligaciones y pérdidas de cada una de sus Subsidiarias. A la fecha del presente Reporte Anual, Monex Grupo Financiero, S.A. de C.V. es propietaria del 99.9% de las acciones representativas de nuestro capital social.

X. Descripción de los Principales Activos

Al ser una institución financiera, los principales activos de Banco Monex son financieros (incluyendo cartera crediticia y sus inversiones en valores), los cuales se describen a mayor detalle en distintas secciones de este informe (Ver sección IV. Información Financiera en el presente Reporte Anual).

De acuerdo con el principio de relevancia establecido en el Anexo H y Anexo N de la Circular Única de Emisoras, los activos fijos de Emisor no representan un porcentaje importante o material de los activos totales de la Emisora, entre mobiliario, transporte y equipo de oficina.

Oficinas

Nuestras oficinas principales están ubicadas en la ciudad de México, Distrito Federal y, actualmente, contamos con 37 oficinas en México, nuestra red de oficinas en México nos da la posibilidad de contar con cobertura nacional y con presencia en los principales centros comerciales y de negocios.

En los Estados Unidos contamos con una oficina en Los Ángeles, California, una oficina en Washington, D.C. y una oficinas en Nueva York. En Canadá, contamos con una oficina en la ciudad de Toronto.

En Europa contamos con una oficina en Londres, Reino Unido, dos oficinas en España (una oficina en Asturias, y una oficina en Madrid) A partir de 2016 iniciamos operaciones en nuestras oficinas en Ámsterdam, Países Bajos.

Cabe mencionar que los inmuebles utilizados por Banco Monex y Subsidiarias para su operación, donde se encuentran instaladas las oficinas corporativas, red de sucursales y centros regionales, son arrendados.

El principal inmueble arrendado es el edificio donde se encuentran las Oficinas Corporativas de Monex, el cual se encuentra en la ciudad de México y su descripción es la siguiente:

- **Oficinas Corporativas (México, D.F.)**

Nuestro ubicado en Paseo de la Reforma número 284, Colonia Cuauhtémoc, en el Distrito Federal, es actualmente la sede principal de las oficinas de la Institución en México. El inmueble está construido sobre una superficie de terreno de 2,390 metros cuadrados y cuenta con una construcción de 1,840 metros cuadrados (976 para la Torre de Oficinas, 763 para la Torre Residencial). Es importante mencionar que el dicho edificio se encuentra arrendado a nombre de Holding Monex, controladora de la Emisora, la cual transfiere el costo proporcional de arrendamiento a Banco Monex.

El edificio tiene 105 metros de altura y abarca más de 18,406 metros cuadrados, además de contar con características diseñadas para hacer de éste uno de los más seguros en México.

En apego a las políticas de responsabilidad social del Banco, el edificio fue diseñado tomando en cuenta el impacto ambiental, por lo que el uso de agua se mantiene al mínimo y es reciclada donde es posible, el manejo de materiales contaminantes también está restringido y se reduce el consumo de energía maximizando el empleo de la luz natural, entre otras medidas.

Este inmueble se encuentra asegurado por la inmobiliaria por las cantidades y por la cobertura de riesgos que normalmente se contratan para inmuebles de la misma naturaleza.

Seguros

A la fecha del presente Reporte Anual, todos nuestros activos están cubiertos con una póliza múltiple empresarial.

Garantías

A la fecha del presente Reporte Anual, todos nuestros activos se encuentran libres de gravámenes.

Adquisición y Venta de Inmuebles

A la fecha de este Reporte Anual Banco Monex no ha adquirido ni vendido algún tipo de bien inmueble.

XI. Procesos Judiciales, Administrativos o Arbitrales

Somos parte de distintos procedimientos judiciales, administrativos o arbitrales que son incidentales al curso ordinario de nuestro negocio. Consideramos que dichos procedimientos judiciales, administrativos o arbitrales no representan un contingente que pudiera llegar a tener un efecto significativo adverso sobre nuestra posición financiera o estado de resultados. Asimismo, no nos encontramos bajo los supuestos establecidos en los artículos 9 y 10 de la Ley de Concursos Mercantiles.

XII. Acciones Representativas de Capital Social

El capital social a valor nominal al 31 de diciembre de 2015, 2014 y 2013 se integra como sigue:

	Número de acciones			Importe		
	2015	2014	2013	2015	2014	2013
Capital fijo-						
Acciones						
Serie "O"	2,124,571	1,524,573	1,524,573	\$2,125	\$1,525	\$1,525
Total	2,124,571	1,524,573	1,524,573	\$2,125	\$1,525	\$1,525

Tablas realizadas conforme a las cifras reveladas en los Estados financieros consolidados por los años que terminaron al 31 diciembre de 2015, 2014 y 2013 adjuntos al presente Reporte Anual.

Mediante Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 18 de marzo de 2015, se decretaron dividendos por \$400 millones de pesos.

Asimismo, mediante Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias de Accionistas celebradas el 18 de marzo, 30 de junio y 29 de septiembre de 2015, se aprobaron aportaciones para futuros aumentos de capital de la Institución por las cantidades de \$400, \$328 y \$288 millones de pesos, respectivamente. El número de acciones es 400,000, 328,000 y 287,900, respectivamente.

Por otro lado, con Oficio No. 312-3/13912/2015 la Comisión aprobó el aumento de capital social en \$600 de la cláusula millones de pesos de la cláusula octava de los estatutos sociales de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 18 de marzo de 2015, para quedar en un capital social de \$2,125 millones de pesos. En la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 28 de abril de 2014, se acordó realizar un incremento de la reserva legal en \$54 millones de pesos, con cargo a la cuenta de resultados de ejercicios anteriores.

El detalle de los movimientos en el capital social de la Institución se encuentra en la Nota 23 de los Estados financieros consolidados por los años que terminaron al 31 diciembre de 2015, 2014 y 2013 adjuntos al presente Reporte Anual.

XIII. Dividendos

Durante los ejercicios de 2015, 2014 y 2013, mediante Asambleas Generales Ordinarias se decretaron y pagaron los siguientes dividendos:

Fecha	Dividendo Total (Pesos)
14 de enero de 2013	94'000,000.00
6 de mayo de 2013	263'000,000.00
13 de noviembre de 2013	70'000,000.00
18 de marzo de 2015	400,000,000.00

Nota: No se pagaron dividendos durante el ejercicio de 2014.

El detalle de los movimientos en el capital social de la Institución se encuentra en la Nota 23 de los Estados financieros consolidados por los años que terminaron al 31 diciembre de 2015, 2014 y 2013 adjuntos al presente Reporte Anual.

XIV. Reestructuraciones Societarias

Durante los años terminados el 31 de diciembre de 2015, 2014 y 2013, la Institución no realizó ninguna reestructura societaria.

Capítulo 3

Anexos

Información
General

La Emisora

**Información
Financiera**

Administración

Personas
Responsables



a) Información Financiera Seleccionada

Las siguientes tablas presentan un resumen de nuestros Estados Financieros auditados consolidados a las fechas y por los años indicados. Esta información está calificada en su integridad por referencia y deberá leerse junto con la sección “Comentarios y Análisis de la Administración sobre los Resultados de Operación y Situación Financiera del Banco” y los Estados Financieros. Los montos se encuentran expresados en millones de pesos, a menos que se especifique lo contrario.

Nuestra información de los estados de resultados consolidados por los periodos terminados el 31 de diciembre de 2015, 2014 y 2013, así como nuestros balances generales consolidados al 31 diciembre de 2015, 2014 y 2013 ha sido obtenida de nuestros Estados Financieros consolidados auditados, incluidos en este Reporte Anual; los cuales han sido elaborados de conformidad con los Criterios Contables CNBV. Dichos criterios difieren en cierta medida de las IFRS.

Eventos Relevantes 2015, 2014 y 2013

Con objeto de hacer comparable la información financiera seleccionada contenida en este capítulo, a continuación se encuentra un resumen de los eventos relevantes contenidos en la Nota 1 de los Estados Financieros Consolidados por los años que terminaron al 31 de diciembre de 2015, 2014 y 2013 adjuntos al presente Reporte Anual.

i. *Venta de una parte accionaria de Tempus*

El 30 de octubre de 2015, Monex Negocios internacionales (subsidiaria de la Institución) firmó un contrato de compraventa de acciones para transferir el 17% del total de las acciones de su subsidiaria Tempus a Holding Monex (parte relacionada de la institución) a precios de mercado con base en un estudio realizado por un consultor independiente.

ii. *Emisión de certificados bursátiles*

La Institución realizó su primera oferta pública de certificados bursátiles bajo la clave de pizarra “BMONEX15”, los cuales fueron inscritos en el RNV y listados en la BMV, con base en el programa de certificados bursátiles a largo plazo en carácter de revolvente de hasta \$8,000 millones de pesos.

La primera emisión se llevó a cabo el 14 de julio de 2015 por un monto de \$1,000 millones de pesos representados en 10 millones de certificados bursátiles con valor nominal de 100 pesos cada uno. El plazo es de 1,092 días, equivalente a 3 años y se colocaron a una tasa TIIE 28+90 pb.

iii. *Venta de la subsidiaria Monex Servicios*

El 15 de octubre de 2014, la Institución firmó un contrato de compraventa de acciones para transferir la totalidad de las acciones de Monex Servicios, S.A. de C.V. a Gentera, S.A.B. de C.V. la cual estaba sujeta a autorizaciones de las Autoridades regulatorias conducentes al 31 de diciembre de 2014. Dicha operación se autorizó por la CNBV mediante Oficio No. 312-3/13774/2015 con fecha 27 de marzo de 2015, fecha en la que surtieron los efectos legales, contables y fiscales de la venta.

iv. *Venta de cartera de crédito a AdmiMonex*

A través de un contrato de cesión onerosa y sin recurso celebrado el 23 de diciembre de 2013 la Institución llevó a cabo la cesión de la totalidad de su cartera de crédito de entidades constructoras de vivienda a AdmiMonex, S.A. de C.V., (parte relacionada) por un importe de \$31 millones de pesos. A la fecha de la operación, el valor bruto de los créditos cedidos correspondía a \$215 millones de pesos y tenía registrada una estimación preventiva para riesgos crediticios de \$184 millones de pesos. El monto de la contraprestación fue pagado por AdmiMonex a la fecha de la firma del contrato y la misma fue realizada a valores de mercado.

v. *Reformas Fiscales*

El 1 de noviembre de 2013, el Congreso mexicano aprobó varias reformas fiscales que entraron en vigor el 1 de enero de 2014. Estas reformas incluyeron cambios a la Ley de Impuesto sobre la Renta, Ley del impuesto al Valor Agregado y el Código Fiscal de la Federación. Asimismo derogaron la Ley del Impuesto Empresarial a Tasa Única y la Ley del Impuesto a los Depósitos en efectivo. Los principales efectos de las reformas fiscales se detallan en la Nota 22 de los Estados Financieros Consolidados por los años que terminaron al 31 de diciembre de 2015, 2014 y 2013 adjuntos al presente Reporte Anual.

Cambios en políticas contables

La Nota 3 contenida en los Estados Financieros Consolidados por los años que terminaron al 31 de diciembre de 2015, 2014 y 2013 adjuntos al presente Reporte Anual contiene las diversas mejoras a las NIF adoptadas a partir del 1 de enero de 2015, las cuales generan cambios contables.

Nuevos pronunciamientos contables

El 9 de noviembre de 2015 se publicaron diversas modificaciones en el Diario Oficial de la Federación a los criterios contables de las instituciones de crédito. Estas modificaciones tienen el propósito de efectuar ajustes necesarios a los criterios de contabilidad de las instituciones de crédito para las operaciones que realicen, a fin de tener información financiera confiable. Estas modificaciones entraron en vigor el 1 de enero de 2016.

El detalle de las modificaciones realizadas se encuentra en la Nota 32 de los Estados Financieros Consolidados por los años que terminaron al 31 de diciembre de 2015, 2014 y 2013 adjuntos al presente Reporte Anual.

Estados Financieros Seleccionados

A continuación se muestra el Estado de Resultados con las cifras auditadas por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2015, 2014 y 2013.

Estado de Resultados (En millones de pesos)	Por los años que terminaron el 31 de diciembre de:		
	2015	2014	2013
Ingresos por Intereses	1,374	970	1,076
Gastos por Intereses	-758	-590	-619
Margen financiero	616	380	457
Estimación preventiva para riesgos crediticios	-60	-48	-38
Margen financiero ajustado por riesgos crediticios	556	332	419
Comisiones y tarifas cobradas	209	217	187
Comisiones y tarifas pagadas	-144	-165	-195
Resultado por intermediación	3,797	3,244	3,108
Otros ingresos (egresos) de la operación	178	149	-4
Gastos de administración y promoción	-3,657	-3,036	-2,725
Resultado de la operación	939	741	790
Participación en el resultado de subsidiarias no consolidadas y asociadas	1	-	-
Resultado antes de impuestos a la utilidad	940	741	790
Impuestos a la utilidad causados	-353	-197	-185
Impuestos a la utilidad diferidos (neto)	83	-23	-15
Resultado neto	670	521	590
Participación no controladora	-108	-61	-48
Resultado neto mayoritario	562	460	542

Tabla realizada por los años que terminaron el 31 diciembre de 2015, 2014 y 2013. Cifras en millones de pesos.

Para revisar la explicación de sobre las variaciones del Estado de Resultados y cuentas de balance véase la sección “Comentarios y Análisis de la Administración sobre los Resultados de Operación y Situación Financiera del Banco” del presente Reporte Anual

A continuación se muestra el Balance General consolidado por los periodos terminaron el 31 de diciembre de 2015, 2014 y 2013, en millones de pesos.

Balance General (En millones de pesos)	Al 31 de diciembre de:		
	2015	2014	2013
Activo			
Disponibilidades	15,607	16,148	12,416
Cuentas Margen	379	521	676
Inversiones en Valores y Deudores por reporto	22,035	10,770	9,560
Derivados	1,400	1,889	540
Cartera de Crédito (neto)	12,295	7,928	4,270
Otras Cuentas por Cobrar (neto)	13,580	12,197	9,934
Activos de larga duración disponibles para la venta	-	38	-
Impuestos diferidos (neto)	112	6	41
Otros Activos	2,290	2,008	2,020
Total	67,698	51,505	39,457
Pasivo			
Captación	18,748	14,560	11,820
Préstamos bancarios y de otros organismos	880	792	473
Acreedores por reporto	15,577	6,643	6,229
Colaterales vendidos o dados en garantía	440	-	1
Derivados	1,055	1,380	635
Otros Pasivos	24,301	23,011	16,053
Total	61,001	46,386	35,211
Capital Contable			
Contribuido	2,741	1,725	1,525
Ganado	3,007	2,677	2,094
Participación no controladora	949	717	627
Total	6,697	5,119	4,246
Suma Pasivo + Capital	67,698	51,505	39,457

Elaboración interna con cifras al 31 diciembre de 2015, 2014 y 2013. Cifras en millones de pesos

Ver Sección “Cambios en las principales cuentas de balance – Información Financiera” del presente Reporte Anual para una descripción detallada de las principales variaciones de nuestras actividades por segmento.

Con fecha 15 de octubre de 2014, Banco Monex firmó un contrato de compraventa de acciones para transferir la totalidad de las acciones de Monex Servicios, la cual al 31 de diciembre de 2014 se encontraba en proceso, por lo tanto este activo está clasificado en el Balance General dentro del rubro de activos de larga duración disponibles para la venta. Dicha operación se concretó el día 15 de abril de 2015.

Cartera de Crédito

A continuación se muestra la cartera vigente y vencida al 31 de diciembre de 2015, 2014 y 2013:

	Vigente	Vencida	Total
Diciembre 2015	12,363	108	12,471
Diciembre 2015	8,031	9	8,040
Diciembre 2015	4,310	24	4,334

Elaboración interna con cifras al 31 de diciembre de 2015, 2014 y 2013. Cifras en millones de pesos.

Cuentas de orden

Concepto	Al 31 de diciembre de		
	2015	2014	2013
Compromisos crediticios	8,361	3,407	2,647
Bienes en fideicomiso o mandato	78,600	68,528	55,859
Colaterales recibidos por la entidad	7,661	3,845	392
Colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía por la entidad	4,375	518	358
Intereses devengados no cobrados derivados de la cartera de crédito vencida	6	1	7
Otras cuentas de registro	3,106	2,707	2,435
	102,109	79,006	61,698

Elaboración interna con cifras al 31 de diciembre de 2015, 2014 y 2013. Cifras en millones de pesos.

Dividendos

Durante los ejercicios de 2015, 2014 y 2013, mediante Asambleas Generales Ordinarias se decretaron y pagaron los siguientes dividendos:

Fecha	Dividendo Total (Pesos)
14 de enero de 2013	94'000,000.00
6 de mayo de 2013	263'000,000.00
13 de noviembre de 2013	70'000,000.00
18 de marzo de 2015	400,000,000.00

Nota: No se pagaron dividendos durante el ejercicio de 2014.

Unidad monetaria de los estados financieros

Los estados financieros consolidados auditados al 31 de diciembre de 2015, 2014 y 2013, incluyen saldos y transacciones en pesos de diferente poder adquisitivo.

Consolidación de estados financieros

Los estados financieros consolidados incluyen los de la Institución y los de sus Subsidiarias en las que tiene control, cuya participación accionaria en su capital social se muestra a continuación:

Compañía	Participación			Actividad
	2015	2014	2013	
1. Monex Servicios, S.A. de C.V. (Monex Servicios)	-	99.99%	99.99%	Tiene por objeto proveer de servicios complementarios y auxiliares a la Institución en términos del artículo 88 de la Ley de Instituciones de Crédito. Monex Servicios subarrienda a la Institución los locales y activos de las 60 sucursales bancarias. (1)
2. Monex Negocios Internacionales, S.A. de C.V. (Monex Negocios)	99.99%	99.99%	99.99%	Compañía tenedora de Tempus y Monex Europe LTD.
2.1 Tempus Inc. (Tempus)	83%	100%	100%	Subsidiaria indirecta de la Institución. Entidad localizada en Washington D.C. en los Estados Unidos, cuyo objeto es la compraventa de divisas. Sus clientes se encuentran localizados principalmente en los Estados Unidos de América. (el 30 de octubre de 2015 Holding Monex adquiere el 17% de la participación de Tempus Inc.)
2.1.1 Tempus Nevada, Inc.	100%	100%	100%	Entidad constituida en el año de 2010 en el estado de Delaware en Estados Unidos.
2.1.2 Monex Canadá, Inc.	100%	100%	-	Entidad constituida en Toronto, Canadá. Actualmente no realiza operaciones.
2.2 Monex Europe Holdings Limited (Monex Europe LTD)	50.10%	50.10%	50.10%	Subsidiaria directa de la Institución. Compañía tenedora de Monex Europe y Schneider FX, entidades ubicadas en Reino Unido.
2.2.1 Monex Europe (Monex Europe)	100.00%	100.00%	100.00%	Subsidiaria indirecta de la Institución. Entidad adquirida, se dedica a la compra venta de divisas con presencia en el mercado europeo.
2.2.2 Schneider Foreign Exchange Limited (Schneider FX)	100.00%	100.00%	100.00%	Subsidiaria indirecta de la Institución. Entidad sin operaciones.

(1) Derivado de lo mencionado en la Nota 1 inciso a), a partir del mes de noviembre de 2014 y hasta abril de 2015, la Institución reconoce su participación en Monex Servicios a través del método de participación.

Excepto por lo mencionado en el inciso anterior, las inversiones permanentes en las entidades en las que se tiene una participación mayor al 50% se consolidan en estos estados financieros porque se tiene el control sobre ellas.

El 15 de abril de 2015 se cumplieron las diversas condiciones suspensivas a las que se sujetó el contrato de compraventa de acciones de fecha 15 de octubre de 2014 celebrado entre Holding Monex y Banco Monex como vendedores, y Gentera y Compartamos Servicios como compradores, respecto del 100% de las acciones representativas del capital social de la subsidiaria de la Emisora denominada Pagos Intermex así como mediante otro Contrato de Compraventa, de la subsidiaria de Banco Monex denominada Monex Servicios. Derivado de lo anterior, el 15 de abril de 2015 la Emisora y Banco Monex vendieron Intermex y Monex Servicios a Gentera por un precio de \$211 millones de pesos (Doscientos once millones de pesos).

Conversión de estados financieros de Subsidiarias en moneda extranjera

Para consolidar los estados financieros de Subsidiarias extranjeras, éstos se modifican en la moneda de registro para presentarse bajo criterios contables de la Comisión. Derivado de que la moneda de registro y funcional es la misma, los estados financieros se convierten a pesos mexicanos, considerando la siguiente metodología:

- Tipo de cambio de cierre, para los activos y pasivos
- Tipo de cambio histórico, para el capital contable y
- Tipo de cambio de la fecha de devengamiento, para los ingresos, costos y gastos.
- Los efectos de conversión se registran en el capital contable.

Los tipos de cambio utilizados al 31 de diciembre de 2015, 2014 y 2013 en los diferentes procesos de conversión son los siguientes:

Compañía	Moneda	Tipo de cambio para convertir a peso mexicano		
		2015	2014	2013
Tempus, Inc. (consolidado)	Dólar americano	17.2487	14.7414	13.0843
Monex Europe LTD (consolidado)	Libra esterlina	25.4366	22.985	21.6689

La moneda funcional de la Institución es el peso mexicano. Debido a que la Institución mantiene inversiones en Subsidiarias en el extranjero, cuya moneda funcional no es el peso mexicano, se encuentra expuesta a un riesgo de conversión de moneda extranjera. Asimismo, se han contratado activos y pasivos monetarios denominados en diversas monedas, principalmente en dólar estadounidense, libra esterlina y en euros por lo que existe una exposición al riesgo cambiario atribuible a las operaciones de la Institución durante el curso normal de sus operaciones

Reclasificación de los estados financieros

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2013 han sido reclasificados en ciertas cuentas, con el objetivo de hacer comparable su presentación con la de los estados financieros al 31 de diciembre de 2014.

Dichas reclasificaciones se realizaron en los siguientes rubros: Otras Cuentas por Cobrar y Otros Activos, Acreedores Diversos y otras cuentas por pagar y Acreedores por colaterales recibidos en efectivo.

El detalle de las cifras se encuentra en las Notas 11, 13, 17 y 21 de los Estados financieros consolidados por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2015, 2014 y 2013 e Informe de los auditores independientes, contenidos en la sección Anexos de este Reporte Anual.

Transacciones y adeudos con compañías relacionadas

Al 31 de diciembre de 2015, Holding Monex mantiene créditos con partes relacionadas por un total de \$207 y \$22 millones de pesos para 2014 y 2013, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2015, 2014 y 2013, Holding Monex consolidó todas sus operaciones entre compañías relacionadas, por tener una participación mayor del 50% y control sobre ellas. Derivado de lo mencionado en la Nota 1 inciso c), a partir del mes de noviembre de 2014 Holding Monex dejó de consolidar las operaciones de sus subsidiarias de Monex Servicios y Pagos Intermex. Por tal motivo y en virtud de que Holding Monex y dichas subsidiarias, llevan a cabo operaciones entre ellas tales como inversiones, captación, prestación de servicios, corresponsales, etc., la mayoría de las cuales originan ingresos a una entidad y egresos a otra las operaciones y los saldos efectuados que persistieron al 31 de diciembre de 2014 son las siguientes:

	2015	2014	2013
Activo-			
Disponibilidades	\$9,710	\$9,614	\$2,898
Deudores por reporto	\$ -	\$1,152	\$393
Otras cuentas por cobrar	\$1,758	\$1,506	\$1,122
Otros activos	\$7	\$5	\$5
Pasivo-			
Captación	\$129	\$162	\$1,514
Acreedores por reporto	\$1,103	\$5,490	\$4,923
Derivados	\$5	\$32	\$11
Otras cuentas por pagar	\$11,454	\$11,116	\$4,012

Cifras presentadas en los Estados financieros consolidados por los años que terminaron al 31 diciembre de 2015, 2014 y 2013 adjuntos al presente Reporte Anual.

3. Información Financiera

Las principales transacciones realizadas con sus compañías relacionadas y afiliadas al 31 de diciembre de 2015, 2014 y 2013.

	<u>2015</u>	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Ingresos por-			
Intereses	<u>\$178</u>	<u>\$154</u>	<u>\$59</u>
Servicios corporativos	<u>\$7</u>	<u>\$19</u>	<u>\$50</u>
Egresos por-			
Intereses y comisiones	<u>\$285</u>	<u>\$168</u>	<u>\$268</u>
Servicios corporativos	<u>\$66</u>	<u>\$130</u>	<u>\$60</u>
Resultado por intermediación	<u>\$1,701</u>	<u>\$1,655</u>	<u>\$117</u>

Tablas realizadas conforme a las cifras reveladas en los Estados financieros consolidados por los años que terminaron al 31 diciembre de 2015, 2014 y 2013 adjuntos al presente Reporte Anual.

La Administración considera que las operaciones celebradas con partes relacionadas fueron determinadas considerando los precios y montos de las contraprestaciones que hubieran utilizado con o entre partes independientes en operaciones comparables.

Capital contable

El capital social a valor nominal al 31 de diciembre de 2015, 2014 y 2013 se integra como sigue:

	Número de acciones			Importe		
	<u>2015</u>	<u>2014</u>	<u>2013</u>	<u>2015</u>	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Capital fijo-						
Acciones Serie "O"	<u>2,124,571</u>	<u>1,524,573</u>	<u>1,524,573</u>	<u>\$2,125</u>	<u>\$1,525</u>	<u>\$1,525</u>
Total	<u>2,124,571</u>	<u>1,524,573</u>	<u>1,524,573</u>	<u>\$2,125</u>	<u>\$1,525</u>	<u>\$1,525</u>

Tablas realizadas conforme a las cifras reveladas en los Estados financieros consolidados por los años que terminaron al 31 diciembre de 2015, 2014 y 2013 adjuntos al presente Reporte Anual.

Mediante Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 18 de marzo de 2015, se decretaron dividendos por \$400 millones de pesos.

Asimismo, mediante Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias de Accionistas celebradas el 18 de marzo, 30 de junio y 29 de septiembre de 2015, se aprobaron aportaciones para futuros aumentos de capital de la Institución por las cantidades de \$400, \$328 y \$288 millones de pesos, respectivamente. El número de acciones es 400,000, 328,000 y 287,900, respectivamente.

Por otro lado, con Oficio No. 312-3/13912/2015 la Comisión aprobó el aumento de capital social en \$600 de la cláusula millones de pesos de la cláusula octava de los estatutos sociales de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 18 de marzo de 2015, para quedar en un capital social de \$2,125 millones de pesos. En la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 28 de abril de 2014, se acordó realizar un incremento de la reserva legal en \$54, con cargo a la cuenta de resultados de ejercicios anteriores.

Factores o acontecimientos inciertos que pueden hacer que la información presentada no sea indicativa del desempeño futuro de la emisora

(Ver sección 7 Anexos) – “Factores de Riesgo”.

b) Información Financiera por Línea de Negocio, Zona Geográfica y ventas de exportación.

Ver Nota 30 - “Información por Segmentos” de los Estados Financieros 2015 dictaminados, adjuntos a este Reporte Anual.

c) Informe de Créditos Relevantes

La Emisora cuenta con Préstamos Bancarios y de otros Organismos, estos constan de Fondeo de Cadenas productivas y crédito electrónico NAFIN, líneas de financiamiento para sectores agropecuario, rural y pesquero de México (FIRA). “Call money” y líneas de crédito interbancarias las cuales se utilizan principalmente para el fondeo a corto plazo y mercado de nivelación bancaria.

No se ha presentado la necesidad de utilizar fuentes externas de liquidez para cubrir los requerimientos de márgenes que pueden presentarse tanto en las operaciones de Mexder como en CME. Se utilizan contrapartes financieras para cubrir operaciones que se tengan abiertas con los clientes, con las cuales se tienen negociadas líneas de crédito bajo diversas condiciones de contratación.

Las operaciones con clientes se pactan en su mayoría con un margen inicial, el cual arroja un diferencial de garantías (cobradas – aportadas) por lo que normalmente se tienen excedentes de efectivo por este concepto. Existen desde luego casos especiales y clientes que tienen negociando margen inicial 0% con una pérdida máxima es decir, una vez que el monto de pérdida máxima se rebase se le requieren aportaciones de garantías.

Es importante mencionar que los recursos se obtienen a través de las áreas de la Tesorería y los depósitos de clientes constituyen nuestra principal fuente de liquidez.

Los depósitos de exigibilidad inmediata son nuestra fuente de financiamiento de más bajo costo en comparación con otras alternativas. Nuestra estrategia de financiamiento se basa en incrementar fuentes de financiamiento de bajo costo a través de nuevos productos bancarios y de campañas comerciales orientadas a incrementar el volumen de depósitos por parte de nuestros clientes, así como ampliar nuestra base de clientes. Conforme a nuestra estrategia de financiamiento, fuimos capaces de incrementar nuestros depósitos en aproximadamente 22.6% en 2015 comparado con 2014.

A fin de reducir nuestro riesgo de liquidez, mantenemos abiertas líneas de créditos de exigibilidad inmediata (*call money*) con ciertas instituciones financieras, así como financiamientos a corto y largo plazo. Tenemos acceso a financiamiento a largo plazo a través de la contratación de deuda bancaria, la emisión de certificados bursátiles, certificados de depósito bancario de dinero a plazo, bonos estructurados y pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento en el mercado local.

Al 31 de diciembre de 2015 la Emisora no contaba con ningún crédito relevante por revelar en carácter de deudora.

La siguiente tabla muestra la composición, montos y vencimientos de nuestros financiamientos de corto y largo plazo al 31 de diciembre de 2015, 2014 y 2013:

Captación tradicional (en millones de pesos)	Al 31 Diciembre de		
	2015	2014	2013
Exigibilidad inmediata-			
Operaciones de "callmoney" recibidos	0	200	0
Corto plazo-			
FIRA	22	8	10
Cadenas productivas	838	584	462
Préstamos digitales	20	0	1
Total de préstamos a corto plazo	880	592	473
Total de préstamos interbancarios y de otros organismos	\$880	\$792	\$473

Elaboración interna con cifras al 31 diciembre de 2015, 2014 y 2013. Cifras en millones de pesos.

Préstamos con instituciones de la banca de desarrollo - Se refiere a los préstamos otorgados por los organismos de Nacional Financiera (NAFIN) y Fideicomisos de Banco de México (FIRA), los cuales representan una obligación directa para el Emisor frente a dichos organismos. En consecuencia, el Emisor otorga créditos para apoyos financieros en moneda nacional y dólares americanos a sus clientes.

Las líneas de crédito para el descuento y otorgamiento de créditos, concedidos en moneda nacional y dólares americanos por los fondos de fomento mencionados operan de conformidad con las autorizaciones y viabilidad determinada por los órganos internos de riesgo del Emisor. Las condiciones financieras se brindan bajo programas de tasa fija y variable, tanto en dólares como en moneda nacional, determinándose el plazo en función de la operación o el programa específico que se determina para cada proyecto.

*Estimamos que los flujos de caja de operaciones y otras fuentes de liquidez serán suficientes para cubrir nuestras necesidades de liquidez durante los próximos doce meses, incluyendo nuestro presupuesto de inversiones.

*Como parte de nuestra estrategia de gestión de activos y pasivos, monitoreamos constantemente nuestra exposición a monedas extranjeras, con la visión de minimizar el efecto que fluctuaciones en los tipos de cambio pudieran tener en nuestros resultados. Las regulaciones del Banco de México requieren que mantengamos posiciones abiertas en monedas extranjeras por un monto no mayor a un nivel específico con respecto al capital básico (Tier 1), así como un

límite establecido en relación a los pasivos denominados en moneda extranjera con vencimiento ajustado. Al 31 de diciembre de 2015 cumplíamos con dichos requerimientos regulatorios.

d) Comentarios y Análisis de la Administración sobre los Resultados de Operación y Situación Financiera de la Emisora

La siguiente sección ha sido preparada con base en nuestros Estados Financieros auditados y el resto de la información financiera incluida en este Reporte Anual. Los potenciales inversionistas deberán leer el siguiente análisis de la administración sobre nuestros resultados de operación y situación financiera junto con la sección “Información Financiera Seleccionada” y nuestros Estados Financieros, mismos que forman parte de este Reporte Anual.

Esta sección contiene proyecciones que reflejan nuestros planes, estimaciones y consideraciones, y que conllevan riesgos, incertidumbres y suposiciones. Nuestros resultados reales podrían diferir sustancialmente de aquellos anticipados en nuestras declaraciones o estimaciones a futuro. Los factores que podrían hacer o contribuir a estas diferencias incluyen, entre otros, aquellos que se detallan más adelante y en otras secciones de este Reporte Anual, particularmente en la sección “Factores de Riesgo”. Es importante que los inversionistas consideren cuidadosamente la información contenida en esta sección y la sección de “Factores de Riesgo” antes de invertir en nuestros Certificados Bursátiles Bancarios.

Descripción General

Ver sección “Resumen Ejecutivo – Información General” del presente Reporte Anual.

I. Resultados de Operación.

La siguiente tabla muestra nuestro estado de resultados consolidado, elaborado de conformidad con los Criterios Contables CNBV, por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2015, 2014 y 2013.

Estado de Resultados (En millones de pesos)	Por los años que terminaron el 31 de diciembre de:		
	2015	2014	2013
Ingresos por Intereses	1,374	970	1,076
Gastos por Intereses	-758	-590	-619
Margen financiero	616	380	457
Estimación preventiva para riesgos crediticios	-60	-48	-38
Margen financiero ajustado por riesgos crediticios	556	332	419
Comisiones y tarifas cobradas	209	217	187
Comisiones y tarifas pagadas	-144	-165	-195
Resultado por intermediación	3,797	3,244	3,108
Otros ingresos (egresos) de la operación	178	149	-4
Gastos de administración y promoción	-3,657	-3,036	-2,725
Resultado de la operación	939	741	790
Participación en el resultado de subsidiarias no consolidadas y asociadas	1	-	-
Resultado antes de impuestos a la utilidad	940	741	790
Impuestos a la utilidad causados	-353	-197	-185
Impuestos a la utilidad diferidos (neto)	83	-23	-15
Resultado neto	670	521	590
Participación no controladora	-108	-61	-48
Resultado neto mayoritario	562	460	542

Tablas realizadas por los años que terminaron el 31 diciembre de 2015, 2014 y 2013. Cifras en millones de pesos.

El total de los ingresos de la operación al 31 de diciembre de 2015 ascienden a \$4,418 millones de pesos, es decir, un crecimiento del 21.8% en comparación con los ingresos reportados al cierre de 2014, en el cual se obtuvo un ingreso de \$3,628 millones de pesos, cifra superior que en 2013 en 3.1%. Asimismo en diciembre de 2013 se presentó un incremento de 0.2% comparado con el ejercicio de 2012.

El Margen Financiero ascendió a \$616 millones de pesos al 31 de diciembre 2015, cifra superior en 62.1%, respecto del mismo periodo anterior. Asimismo, en diciembre de 2014 comparado con el mismo periodo de 2013 hubo una disminución de 16.8%. En 2013 aumentó \$85 millones de pesos o lo que es igual un 22.8% con respecto de diciembre 2012.

En relación a los Gastos de Administración y Promoción, éstos se muestran en el apartado “Gastos de Administración y Promoción” del presente Reporte Anual.

Finalmente, la Institución reporta una Utilidad Neta de \$670 millones de pesos a diciembre de 2015, lo que representa un incremento de 28.6%. Para diciembre 2014 dicha Utilidad ascendió a \$521 millones de pesos, 11.7% menor al resultado logrado en 2013. Lo anterior se explica principalmente por el decremento neto en los ingresos por intereses y en los gastos de administración, los cuales se incrementan en términos reales en aproximadamente 7%, la suma de estos efectos se compensaron con otros ingresos extraordinarios que se tuvieron en el año.

Asimismo para 2013 la Institución obtuvo una disminución en la Utilidad Neta del 30.4% respecto al ejercicio de 2012, principalmente derivado del aumento del 14.0% de los gastos de administración y promoción. Para conocer el detalle de dichos gastos, es importante remitirse al apartado “Resultados de la Operación por Segmentos de Negocio” del presente Reporte Anual, en el que se muestran con mayor detalle.

Para ver más detalle sobre los Resultados de la Operación por Segmentos de Negocio, dirigirse a la Nota 30 - “Información por Segmentos” de los Estados Financieros 2015 dictaminados, adjuntos a este Reporte Anual.

Información por segmentos

Al cierre de diciembre 2015, el negocio de divisas presentó un incremento en los ingresos de operación de 13.1% aproximadamente, comparado con las cifras al cierre de 2014. Este crecimiento se derivó, principalmente, por una mayor volatilidad en el tipo de cambio durante el 2015, variable que tuvo un impacto en el margen de este producto.

A su vez, este segmento tuvo una participación en el periodo de 2015 del 54.2% del total de ingresos de la operación equivalente a \$2,395 millones de pesos.

El segmento Internacional (Monex Europe y Tempus, subsidiarias de la Institución) tuvo un crecimiento de 48.0% y 55.2% en ingresos de la operación y Resultado Neto, respectivamente, en comparación con las cifras reveladas al cierre de diciembre 2014. Lo anterior como consecuencia, en parte, por el inicio de operaciones en las oficinas de Nueva York, Madrid y Toronto.

Resultado por Intermediación

Al 31 de diciembre de 2015, 2014 y 2013, el resultado por intermediación se integra como sigue:

	2015	2014	2013
Resultado por divisas:			
Valuación	(1)	29	2
Utilidad por compraventa	3,380	2,865	2,904
	<u>3,379</u>	<u>2,894</u>	<u>2,906</u>
Resultado por derivados			
Valuación	(66)	323	(189)
Utilidad (pérdida) por compraventa	620	(136)	501
	<u>554</u>	<u>187</u>	<u>312</u>
Resultado por títulos de deuda:			
Valuación	(16)	24	0
(Pérdida) utilidad por compraventa	(121)	138	(114)
	<u>(137)</u>	<u>162</u>	<u>(114)</u>
Resultado por capitales			
Valuación	1	1	1
Utilidad por compraventa	0	0	3
	<u>1</u>	<u>1</u>	<u>4</u>
	<u>\$3,797</u>	<u>\$3,244</u>	<u>\$3,108</u>

Elaboración interna con cifras al 31 de diciembre de 2015, 2014 y 2013. Cifras en millones de pesos.

En relación con el resultado por intermediación, éste presentó el comportamiento que se muestra a continuación:

Al 31 de diciembre de 2015 principalmente se encuentra integrado por:

- Resultado por divisas, el cual presenta un saldo de \$3,379 millones de pesos y representa el 89.0 % del total del resultado por intermediación, neto.
- Resultado por derivados pasó de \$187 millones de pesos en 2014 a \$554 millones de pesos en 2015, representando un incremento del 196.3% principalmente por el aumento en utilidad por compraventa.
- Resultado por títulos de deuda presentó decremento de \$40 millones de pesos en la valuación y \$259 millones de pesos en la utilidad por compraventa, ambos resultados comparados con el mismo ejercicio del año anterior.

El ejercicio de 2014 presentó un incremento de 4.4%, al pasar de \$3,108 millones de pesos en 2013 a \$3,244 millones de pesos. Al cierre de diciembre de 2013 el resultado por intermediación reportó un decremento de 0.83% comparado con el ejercicio de 2012.

Margen Financiero

El margen financiero al 31 de diciembre de 2015 alcanzó un saldo de \$616 millones de pesos cifra superior por \$236 millones de pesos respecto del ejercicio de 2014, lo que representa un incremento del 62.1%. Lo anterior se encuentra integrado de la siguiente forma:

Los ingresos por intereses:

- Los intereses generados por operaciones de mercado (Divisas, Reportos, Deuda, Dinero, etc.) representan el 58.53% equivalente a \$804 millones de pesos.
- Los intereses generados de las operaciones de Cartera de Crédito presentan un saldo de \$544 millones de pesos.
- Los intereses bancarios representan el 1.84 % del total de ingresos.
- La utilidad cambiaria llegó a un saldo de \$1 millón de pesos.

Los gastos por intereses:

- Los gastos por intereses de operaciones de mercado (Divisas, Reportos, Deuda, Dinero, etc.) presentan un saldo de \$366 millones de pesos.
- Las comisiones e Intereses generados y pagados por Captación representan el 27 %.
- Las comisiones por títulos emitidos llegaron a un saldo de \$144 millones de pesos.
- Las comisiones pagadas por préstamos a corto plazo representan el 6% equivalente a \$42.
- La pérdida cambiaria alcanzó un saldo de \$1 millón de pesos.

Estimación preventiva para riesgos crediticios

La estimación preventiva para riesgos crediticios aumentó 25.0 %, pasando de \$48 millones de pesos en 2014 a \$60 millones de pesos en Diciembre 2015, lo anterior se debe al incremento de \$4,431 millones de pesos que presentó la cartera de crédito en el mismo periodo.

Gastos de administración y promoción

Los gastos de administración y promoción están integrados principalmente por remuneraciones y prestaciones al personal, gastos de tecnología, impuestos y derechos, honorarios profesionales, rentas, depreciaciones y amortizaciones, mantenimiento, gastos de promoción y publicidad, aportaciones al IPAB y otros gastos generales. En 2015, 2014 y 2013, los gastos de administración y promoción han tenido el siguiente comportamiento:

- Los gastos de administración y promoción aumentaron en 20%, pasando de \$3,036 millones de pesos en 2014 a \$3,657 millones de pesos en 2015, esto se debe principalmente a que las remuneraciones y prestaciones al personal crecieron en \$638 millones de pesos respecto a 2014. así también los honorarios profesionales tuvieron un decremento importante de \$106 respecto al ejercicio de 2014.
- Para el 31 de diciembre de 2014 los gastos de administración y promoción llegaron a un saldo de \$3,036 millones de pesos, cifra superior en 11% respecto de 2013. Las remuneraciones y prestaciones al personal presentaron un saldo de \$2,022 millones de pesos, importe que representa el 67% del total de los gastos de administración y promoción al cierre de diciembre de 2014.
- Al término del ejercicio 2013 los gastos de administración y promoción presentaron un incremento del 14%, es decir que de \$2,390 millones de pesos en 2012 pasaron a un saldo de \$2,725 millones de pesos.

La siguiente tabla muestra los gastos de administración y promoción por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2015, 2014 y 2013.

	Cifras al 31 de diciembre de					
	2015		2014		2013	
		Cambio (%)		Cambio (%)		Cambio (%)
Remuneraciones y prestaciones al personal	2,633	30%	2,022	9%	1,858	19%
Tecnología	325	17%	277	3%	268	26%
Impuestos y derechos	111	-15%	131	1%	130	-2%
Honorarios profesionales	128	-30%	183	87%	98	-29%
Rentas	109	12%	97	-1%	98	4%
Depreciaciones	25	-	25	-7%	27	17%
Amortizaciones	38	-16%	45	137%	19	19%
Mantenimiento	22	-12%	25	-4%	26	-16%
Promoción y publicidad	71	15%	62	19%	52	30%
Aportaciones al IPAB	75	34%	56	124%	25	9%
Otros	120	6%	113	-9%	124	6%
Total	3,657	20%	3,036	11%	2,725	14%

Fuente: Elaboración Interna con datos de gestión. Cifras en millones de pesos.

Las variaciones de los principales conceptos de gastos de administración y promoción al 31 de diciembre de 2015, 2014 y 2013, son:

2015

Las remuneraciones y prestaciones al personal aumentaron al cierre de diciembre en 30% respecto a diciembre de 2014. Dicho saldo ascendió a \$2,633 millones de pesos al cierre de 2015. Lo anterior se debe principalmente al aumento en las comisiones de los asesores del negocio y en los bonos de productividad especialmente de Monex Europa por la apreciación de la Libra Esterlina, los cuales representan un incremento del 43% del total del saldo.

Los gastos de tecnología incrementaron 17%, pasando de \$277 millones de pesos en 2014 a \$325 millones de pesos en 2015, principalmente por las siguientes erogaciones:

- Tecnomedia Aplicaciones: Grupo de desarrolladores, soporte, monitoreo y PLD por \$13 millones de pesos.
- Centro Datos: Por \$13 millones de pesos, principalmente por el crecimiento de la capacidad de almacenaje y mejoras en comunicaciones, así como variación en el tipo de cambio de servicios contratados en dólares.
- Oracle: Incremento en los servicios contratados por \$6 millones de pesos.

Las Aportaciones al IPAB aumentaron 34% respecto del año anterior, pasando de \$56 millones de pesos en 2014 a \$75 millones de pesos en 2015, esto se debe principalmente al crecimiento de la captación por \$3,260 millones de pesos, rubro que representa una parte fundamental del cálculo de la cuota IPAB.

Los gastos por honorarios profesionales presentaron una disminución de 30% es decir, de \$183 millones de pesos durante 2014 a \$128 millones de pesos en 2015.

Los gastos de promoción y publicidad incrementaron 15%, pasando de \$62 millones de pesos en 2014 a \$71 millones de pesos en 2015, debido principalmente al fortalecimiento de la campaña publicitaria y a los gastos de publicidad de Monex Europa, estos últimos por \$6 millones de pesos.

2014

Las remuneraciones y prestaciones al personal aumentaron en 9% comparados con la cifra reportada al cierre de 2013, la cual ascendió a \$1,858 millones de pesos. Asimismo el gasto en tecnología durante el 2014 fue de \$277 millones de pesos, cifra mayor en 3% comparado con el 2013, ambos conceptos incrementaron principalmente por el aumento generalizado de la inflación, la cual ascendió aproximadamente al 4%.

Los gastos por honorarios profesionales en diciembre de 2014 aumentaron en un 87% respecto al 2013, pasando de \$98 millones de pesos en 2013 a \$183 millones de pesos en 2014, y se debió principalmente a los gastos relacionados con la venta de Monex Servicios, así como algunos temas legales contratados durante el ejercicio de 2014.

Los gastos en promoción y publicidad incrementaron 19%, pasando de \$52 millones de pesos durante 2013 a \$62 millones de pesos durante 2014, derivado principalmente al fortalecimiento de la campaña publicitaria que se inició en 2013.

Por otra parte, las Aportaciones al IPAB aumentaron 124%, pasando de \$25 millones de pesos en 2013 a \$56 millones de pesos en 2014, derivado principalmente a que en 2014 hubo un cambio en la metodología para el cálculo de dichas cuotas. Asimismo se debió al incremento en el rubro de los pasivos bancarios y la disminución de los financiamientos otorgados a Instituciones de Banca Múltiple.

2013

Las remuneraciones y prestaciones al personal aumentaron 19%, pasando de \$1,563 millones de pesos durante 2012 a \$1,858 millones de pesos durante 2013 debido al incremento generalizado por reconocimiento de la inflación por aproximadamente del 4% y al incremento de plazas por cerca del 8%.

Los gastos de tecnología aumentaron 26%, pasando de \$212 millones de pesos durante 2012 a \$268 millones de pesos durante 2013, principalmente por el fortalecimiento de la infraestructura en materia de prevención de lavado de dinero, seguridad en la información, gestión de control interno y requerimientos regulatorios, así como incremento en la capacidad de procesamiento.

Los gastos en promoción y publicidad incrementaron 30%, pasando de \$40 millones de pesos durante 2012 a \$52 millones de pesos durante 2013, derivado al inicio de la nueva campaña publicitaria.

II. Situación Financiera, Liquidez y Recursos de Capital

Cambios en las principales cuentas de balance

A continuación se muestra el Balance General consolidado con las cifras auditadas al 31 de diciembre de 2015, 2014 y 2013 en millones de pesos.

Balance General (En millones de pesos)	Al 31 de diciembre de:		
	2015	2014	2013
Activo			
Disponibilidades	15,607	16,148	12,416
Cuentas Margen	379	521	676
Inversiones en Valores y Deudores por reporto	22,035	10,770	9,560
Derivados	1,400	1,889	540
Cartera de Crédito (neto)	12,295	7,928	4,270
Otras Cuentas por Cobrar (neto)	13,580	12,197	9,934
Activos de larga duración disponibles para la venta	-	38	-
Impuestos diferidos (neto)	112	6	41
Otros Activos	2,290	2,008	2,020
Total	67,698	51,505	39,457
Pasivo			
Captación	18,748	14,560	11,820
Préstamos bancarios y de otros organismos	880	792	473
Acreedores por reporto	15,577	6,643	6,229
Colaterales vendidos o dados en garantía	440	-	1
Derivados	1,055	1,380	635
Otros Pasivos	24,301	23,011	16,053
Total	61,001	46,386	35,211
Capital Contable			
Contribuido	2,741	1,725	1,525
Ganado	3,007	2,677	2,094
Participación no controladora	949	717	627
Total	6,697	5,119	4,246
Suma Pasivo + Capital	67,698	51,505	39,457

Elaboración interna con cifras al 31 diciembre de 2015, 2014 y 2013..Cifras en millones de pesos.

Las inversiones en valores al cierre de 2015 tuvieron un incremento con respecto al cierre de 2014 por \$10,869 millones de pesos, aumento que se encuentra segregado como sigue:

- Los títulos para negociar pasaron de \$7,421 millones de pesos en 2014 a \$16,804 millones de pesos en 2015.
- Los títulos disponibles para la venta también incrementaron en \$1,486 millones de pesos respecto del cierre 2014.

Al 31 de diciembre de 2014 las inversiones en valores tuvieron un decremento de \$2,089 millones de pesos equivalente al 21.9 % comparado con diciembre 2013. Al cierre de diciembre de 2013 las inversiones en valores reportaron un saldo de \$9,527 millones de pesos. En 2012 alcanzaron un saldo de \$10,436 millones de pesos en los títulos para negociar, equivalente al 99.9 %.

En 2015 los derivados activos y pasivos presentaron una disminución del 25.9% y 23.6%, respectivamente, lo anterior comparado con los resultados de 2014, la posición activa pasó de \$540 millones de pesos en 2013 a \$1,889 millones de pesos en 2014, representando un aumento de \$1,349 millones de pesos. Por su parte, la posición pasiva tuvo un incremento de \$745 millones de pesos con respecto 2013. Adicionalmente en su posición activa al cierre del ejercicio 2013 presentaron un saldo de \$540 millones de pesos, mientras que en su posición pasiva reportaron un importe de \$635 millones de pesos.

Los deudores por reporto al cierre del ejercicio de 2015 pasaron de \$3,332 millones de pesos en 2014 a \$3,728 millones de pesos y los acreedores por reporto de \$6,643 millones de pesos en 2014 a \$15,577 millones de pesos, ambos equivalentes a un ascenso del 11.9 % y 134.5 % respectivamente. En el cierre de 2014 hubo un crecimiento considerable de esta operación ya que los deudores por reporto incrementaron en \$3,299 millones de pesos. Los deudores y acreedores por reporto al cierre de diciembre 2013 alcanzaron un saldo de \$33 millones de pesos y \$6,229 millones de pesos, respectivamente.

En 2015 la cartera de crédito vigente incrementó por \$4,332 millones de pesos principalmente por la actividad empresarial o comercial extranjera que paso de \$3,968 millones de pesos en 2014 a \$6,252 millones de pesos rubro que representa el 50.1% del total de la cartera de crédito. Por otra parte la cartera de crédito vencida paso de \$9 en 2014 a \$108 millones de pesos, la actividad empresarial o comercial en moneda nacional equivale al 37.6% del total de cartera de crédito.

Al cierre de 2014 la cartera de crédito tuvo un incremento significativo de \$3,706 millones de pesos, que representa el 85.5 % comparado con el ejercicio de 2013. Al 31 de Diciembre de 2013 la cartera de crédito presentó un saldo de \$4,334 millones de pesos integrado por \$4,310 millones de pesos de cartera de crédito vigente y \$24 millones de pesos de cartera de crédito vencida, el rubro donde se genera la mayor cantidad de cartera es la actividad empresarial o comercial en moneda nacional que representa un 37.5% del total.

La captación tradicional en el ejercicio de 2015 alcanzó un saldo \$18,748 millones de pesos, es decir un aumento de \$4,188 millones de pesos mismos que primordialmente crecieron debido a la emisión de los certificados bursátiles bancarios BMONEX 15 por un importe de \$1,000, adicionalmente un ascenso en los depósitos a plazo de mercado de dinero que pasaron de \$936 millones de pesos en 2014 a \$4,182 millones de pesos creciendo un 346.8 %. En 2014 la captación tradicional logró un incremento del 23.2% comparado con 2013, este incremento se debió nuevamente a los depósitos de exigibilidad inmediata que aumentaron su saldo en \$1,575 millones de pesos. Al cierre del ejercicio 2013

se tiene un importe de \$11,820 millones de pesos en la captación tradicional del cual el 54.2% está representado por los depósitos de exigibilidad inmediata, mientras que los depósitos del público en general equivalen el 33.8%.

Los préstamos interbancarios y de otros organismos en diciembre de 2015, pasaron de \$792 millones de pesos en 2014 a \$880 millones de pesos creciendo en un 11.1 %, es importante mencionar que para esta fecha todas las operaciones “call money” habían sido liquidadas, mientras que las cadenas productivas tienen una gran representación de este rubro con \$838 millones de pesos, considerando una tasa promedio de 3.14%. En 2014 dichos prestamos incrementaron en \$319 millones de pesos llegando a un saldo de \$792 millones de pesos, una de las operaciones relevantes de este ejercicio también fueron los “call money” que alcanzaron un saldo de \$200 millones de pesos. Para 2013 los préstamos interbancarios reportaron un saldo de \$473 millones de pesos, principalmente integrados por las cadenas productivas que representan el 97.7 %.

Resumen de productos de manejo de riesgos ¹

Posición activa	2015		2014		2013	
	Monto nominal	Posición Activa	Monto nominal	Posición Activa	Monto nominal	Posición Activa
Futuros-						
Futuros divisas	\$5,686	\$-	\$7,234	\$-	\$9,059	\$-
Futuros valores	-	-	50	-	-	-
Futuros de índices	3	-	-	-	24	-
	\$5,689	-	\$7,284	-	\$9,083	-
Forwards-						
Forwards de divisas	8,993	932	102,335	1,315	29,627	336
Forwards de índices	-	-	4	-	-	-
	\$8,993	\$932	\$102,339	\$1,315	\$29,627	\$336
Opciones-						
Opciones de divisas	15	79	51	270	6	4
Opciones de tasas	43	94	49	83	33	48
Opciones de índices	-	-	-	-	5	4
	\$58	\$173	\$100	\$353	\$44	\$56
Swaps-						
Swaps de tasas	6,921	295	6,039	21	4,367	148
	\$6,921	\$295	\$6,039	\$221	\$4,367	\$148
Total de posición	\$21,661	\$1,400	\$115,762	\$1,889	\$43,121	\$540
Posición pasiva	2015		2014		2013	
	Monto nominal	Posición Pasiva	Monto nominal	Posición Pasiva	Monto nominal	Posición Pasiva
Futuros-						
Futuros divisas	\$56	\$-	\$5,050	\$-	\$293	\$-
Futuros de índices	-	-	330	-	-	-
	\$56	-	\$5,380	-	\$293	-
Forwards-						
Forwards de divisas	25,431	447	115,641	742	44,553	279
Forwards de índices	-	-	4	-	26	1
	\$25,431	\$447	\$115,645	\$742	\$44,579	\$280
Opciones-						
Opciones de divisas	14	31	60	151	6	5
Opciones de tasas	72	101	71	96	22	43
Opciones de índice	-	-	-	-	3	2
	\$86	\$132	\$131	\$247	\$31	\$50
Swaps-						
Swaps de tasas	7,102	476	6,209	391	-	305
	\$7,102	\$476	\$6,209	\$391	\$-	\$305
Total de posición	\$32,675	\$1,055	\$127,365	\$1,380	\$44,903	\$635

Elaboración interna con cifras al 31 diciembre de 2015, 2014 y 2013. Cifras en millones de pesos.

¹ Cifras en millones de pesos.

Nuestra gestión de liquidez busca garantizar que, aún bajo condiciones adversas, tendremos suficiente liquidez y acceso al financiamiento necesario para cubrir nuestras operaciones de pagos relacionados con la compraventa de divisas, las necesidades de nuestros clientes, los vencimientos de pasivos, los requerimientos de capital de trabajo, así como continuar la expansión a otros servicios financieros y la expansión geográfica de nuestros servicios dentro de México y al exterior.

Nuestro riesgo de liquidez surge de las necesidades de pagos de nuestros clientes y del financiamiento de nuestras actividades de inversión, de crédito y de tesorería e incluye el riesgo de no ser capaces de liquidar una posición a tiempo a un precio adecuado y el riesgo de que tengamos que pagar pasivos, en particular los relacionados con depósitos de nuestros clientes, de forma abrupta y/o anticipada. Cuantificamos nuestra exposición al riesgo de liquidez realizando proyecciones del flujo de efectivo, considerando todos los activos y pasivos denominados en Pesos y en monedas extranjeras y tomando en cuenta los plazos de vencimiento. Nuestra área de tesorería es la encargada de asegurar que mantengamos niveles de liquidez adecuados para asegurar nuestra capacidad de honrar operaciones de compraventa de divisas y retiros de depósitos, hacer pagos de otros pasivos en su fecha de vencimiento, otorgar créditos y cumplir con nuestras necesidades de capital de trabajo, en cumplimiento con las reservas regulatorias y coeficientes de liquidez internos y regulatorios en todos los aspectos relevantes.

Nuestra estrategia de fondeo consiste en:

- Incrementar los Depósitos de Clientes, mediante la penetración en más de 46,000 relaciones comerciales vigentes, de las cuales una gran proporción es con empresas de diferentes tamaños, derivada de la reciprocidad de diferentes servicios que Monex les provee, entre ellos Crédito,
- Aumentar el Plazo de los Depósitos, con la finalidad de mejorar la mezcla en los diferentes instrumentos y horizontes de inversión. Diversificar el Fondeo a través de Bancos y Organismos,
- Diversificar las alternativas de fondeo con aquellos fondeos disponibles en el mercado que son elegibles para las actividades de nuestros clientes de Crédito, y
- Emitir Deuda a Largo Plazo para mejorar la mezcla y las alternativas disponibles para fondear la cartera de Crédito

Adicionalmente, el marco de Basilea III busca establecer una razón de cobertura de liquidez, o “LCR,” y una razón de financiamiento neto estable, o “NSFR.” El LCR requiere que mantengamos suficientes activos líquidos de alta calidad, que permitan cubrir las salidas de caja neta que podrían resultar en un escenario de estrés. El NSFR establecerá un monto mínimo de financiamiento estable que tenemos que mantener basado en la liquidez de nuestros activos durante el periodo de un año.

El estado de flujo de efectivo presenta la capacidad de Banco Monex para generar el efectivo y los equivalentes, así como la forma en que Banco Monex utiliza dichos flujos de efectivo para cubrir sus necesidades. El flujo de efectivo en conjunto con el resto de los estados financieros proporciona información que permite:

- Evaluar los cambios en los activos y pasivos de Banco Monex y en su estructura financiera.
- Evaluar tanto los montos como las fechas de cobro y pagos, con el fin de adaptarse a las circunstancias y a las oportunidades de generación y/o aplicación de efectivo y los equivalentes de efectivo.

3. Información Financiera

A continuación se muestran los Estados de flujos de efectivo consolidados con cifras auditadas por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2015, 2014 y 2013, en millones de pesos.

Estado de flujos de efectivo (en millones de pesos)	Por los años terminados al 31 de diciembre de:		
	2015	2014	2013
Resultado Neto:	670	521	590
Depreciaciones y amortizaciones	63	70	51
Impuestos a la utilidad causados y diferidos	270	220	200
Otros	3	-	-
Ajustes por partidas que no implican flujo de efectivo	1,006	811	841
Actividades de Operación:			
Cambio en cuentas de margen	142	155	-232
Cambio en inversiones en valores	-10,888	2,088	924
Cambio en operaciones de reporto, neto	8,538	-2,885	-2,113
Cambio en derivados, neto	164	-605	116
Cambio en cartera de crédito, neto	-4,367	-3,657	223
Cambio en otros activos operativos, neto	-1,848	-2,311	1,161
Cambio en captación tradicional	4,186	2,739	4,776
Cambio en préstamos interbancarios y de otros organismos	88	319	-2,675
Cambio en colaterales vendidos o dados en garantía	440	-	-
Cambio en otros pasivos operativos	911	6,762	-4,630
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	-2,634	2,605	-2,450
Actividades de inversión:			
Cobros por disposición de mobiliario y equipo	11	3	1
Cobros por disposición de otras inversiones permanentes	-	9	-
Cobros por disposición de activos de larga duración disponibles para la venta	45	-	-
Pago por adquisición de mobiliario y equipo	-32	-41	-40
Pagos por adquisición de intangibles	-22	-32	-16
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión	2	-61	-55
Actividades de Financiamiento			
Cobros por emisión de acciones	400	-	-
Pago de dividendos en efectivo	-400	-	-427
Aportaciones para futuros aumentos de capital	616	200	-
Cobros por disposición de subsidiarias (Tempus)	164	-	-
Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento	780	200	-427
Incremento (decremento) neto de disponibilidades	-846	3,555	-2,091
Efectos por cambios en el valor de disponibilidades	305	177	47
Disponibilidades al inicio del periodo	16,148	12,416	14,460
Disponibilidades al final del periodo	15,607	16,148	12,416

Tablas realizadas por los años que terminaron el 31 diciembre de 2015, 2014 y 2013. Cifras en millones de pesos.

Nuestras principales fuentes de liquidez han consistido históricamente en (1) líneas interbancarias para llevar a cabo las operaciones de pagos, (2) operaciones de reporto intradía con el Banco de México, (3) captación tradicional, principalmente depósitos de disponibilidad inmediata y a plazo, (4) préstamos bancarios y de otros organismos, incluyendo *call money* y emisión de papel interbancario, y (5) la propia generación de efectivo del negocio.

La siguiente tabla muestra la composición de nuestras fuentes de liquidez al 31 diciembre de 2015, 2014 y 2013.

Captación tradicional (en millones de pesos)	Al 31 de diciembre de		
	2015	2014	2013
Depósitos de exigibilidad inmediata:	\$8,498	\$7,985	\$6,410
Depósitos a plazo:			
Del público en general	4,984	5,483	3,994
Mercado de dinero			
Certificados de depósito	2,033	656	695
Pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento	2,149	280	351
	\$17,664	\$14,404	\$11,450
Títulos de crédito emitidos:	\$1,084	\$156	\$370
	\$18,748	\$14,560	\$11,820
Préstamos bancarios y de otros organismos:			
Total préstamos de exigibilidad inmediata	-	200	-
Total de préstamo a corto plazo	880	592	473
	\$880	\$792	\$473
Acreeedores por reporto	15,577	6,643	6,229
	\$35,205	\$21,995	\$18,522

Elaboración interna con cifras al 31 de diciembre de 2015, 2014 y 2013. Cifras en millones de pesos.

A continuación presentamos una breve descripción de nuestros productos de captación:

- *Depósitos de exigibilidad inmediata:* Cuenta Digital, es una cuenta a la vista multdivisas con atractivos rendimientos sobre saldos promedio mensuales en Pesos y Dólares, que permite realizar transferencias en México u otros países por medio de la banca electrónica.
- *Depósitos a plazo:* Certificados de Depósito, producto que permite la inversión a plazo (hasta 360 días) y ofrece atractivos rendimientos en base al plazo y monto invertido con pago de intereses cada corte de mes tanto en Pesos como en Dólares (CEDEs ventanilla). A través de Bonos Bancarios y Certificados de Depósito, emitimos Notas Estructuradas. Estos instrumentos representan una alternativa de inversión con riesgo menor que otros productos al tener, en algunos casos, el capital total o parcialmente protegido, Pagarés con Rendimiento Liquidable al Vencimiento (PRLV), producto que se utiliza para financiamiento a corto y mediano plazo con mercado interbancario.
- *Préstamos Bancarios y de otros Organismos:* Fondeo de Cadenas productivas y crédito electrónico NAFIN, líneas de financiamiento para sectores agropecuario, rural y pesquero de México (FIRA). “*Call money*” y líneas de crédito interbancarias las cuales se utilizan principalmente para el fondeo a corto plazo y mercado de nivelación bancaria.

No se ha presentado la necesidad de utilizar fuentes externas de liquidez para cubrir los requerimientos de márgenes que pueden presentarse tanto en las operaciones de Mexder como en CME.

Se utilizan contrapartes financieras para cubrir operaciones que se tengan abiertas con los clientes, con las cuales se tienen negociadas líneas de crédito bajo diversas condiciones de contratación.

Las operaciones con clientes se pactan en su mayoría con un margen inicial, el cual arroja un diferencial de garantías (cobradas – aportadas) por lo que normalmente se tienen excedentes de efectivo por este concepto. Existen desde luego casos especiales y clientes que tienen negociando margen inicial 0% con una pérdida máxima es decir, una vez que el monto de pérdida máxima se rebase se le requieren aportaciones de garantías.

Es importante mencionar que los recursos se obtienen a través de las áreas de la Tesorería y los depósitos de clientes constituyen nuestra principal fuente de liquidez.

Los depósitos de exigibilidad inmediata son nuestra fuente de financiamiento de más bajo costo en comparación con otras alternativas. Nuestra estrategia de financiamiento se basa en incrementar fuentes de financiamiento de bajo costo a través de nuevos productos bancarios y de campañas comerciales orientadas a incrementar el volumen de depósitos por parte de nuestros clientes, así como ampliar nuestra base de clientes. Conforme a nuestra estrategia de financiamiento, fuimos capaces de incrementar nuestra Captación en aproximadamente 28.76% en 2015 comparado con 2014.

A fin de reducir nuestro riesgo de liquidez, mantenemos abiertas líneas de créditos de exigibilidad inmediata (*call money*) con ciertas instituciones financieras, así como financiamientos a corto y largo plazo. Tenemos acceso a financiamiento a largo plazo a través de la contratación de deuda bancaria, la emisión de certificados bursátiles, certificados de depósito bancario de dinero a plazo, bonos estructurados y pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento en el mercado local.

La siguiente tabla muestra la composición, montos, vencimientos y tasas de nuestros financiamientos de corto y largo plazo al 31 diciembre de 2015, 2014 y 2013.

Captación tradicional (en millones de pesos)	Al 31 de diciembre de		
	2015	2014	2013
Exigibilidad inmediata-			
Operaciones de "callmoney" recibidos	-	200	0
Corto plazo-			
FIRA	22	8	10
Cadenas productivas	838	584	462
Préstamos digitales	20	-	1
Total de préstamos a corto plazo	880	592	473
Total de préstamos interbancarios y de otros organismos	\$880	\$592	\$473

Elaboración interna con cifras al 31 diciembre de 2015, 2014 y 2013. Cifras en millones de pesos.

Estimamos que los flujos de caja de operaciones y otras fuentes de liquidez serán suficientes para cubrir nuestras necesidades de liquidez durante los próximos doce meses, incluyendo nuestro presupuesto de inversiones.

Como parte de nuestra estrategia de gestión de activos y pasivos, monitoreamos constantemente nuestra exposición a monedas extranjeras, con la visión de minimizar el efecto que fluctuaciones en los tipos de cambio pudieran tener en nuestros resultados. Las regulaciones del Banco de México requieren que mantengamos posiciones abiertas en monedas extranjeras por un monto no mayor a un nivel específico con respecto al capital básico (Tier 1), así como un límite establecido en relación con los pasivos denominados en moneda extranjera con vencimiento ajustado. Al 31 de diciembre de 2015 cumplíamos con dichos requerimientos regulatorios.

Información sobre el nivel de endeudamiento.

Préstamos con Bancos en el Extranjero (no incluye intereses devengados).- Al 31 de diciembre del 2015, 2014, y 2013, Banco Monex no mantuvo préstamos con bancos del extranjero.

Préstamos con Instituciones de la Banca de desarrollo - Se refiere a los préstamos otorgados por los organismos de Nacional Financiera (NAFIN) y Fideicomisos de Banco de México (FIRA), los cuales representan una obligación directa para la Institución frente a dichos organismos. En consecuencia, la Institución otorga créditos para apoyos financieros en moneda nacional y dólares americanos a sus clientes.

Las líneas de crédito para el descuento y otorgamiento de créditos, concedidos en moneda nacional y dólares americanos por los fondos de fomento mencionados operan de conformidad con las autorizaciones y viabilidad determinada por los órganos internos de riesgo de la Institución. Las condiciones financieras se brindan bajo programas de tasa fija y variable, tanto en dólares como en moneda nacional, determinándose el plazo en función de la operación o el programa específico que se determina para cada proyecto.

Otras Cuentas por Cobrar, neto - Representan principalmente montos por cobrar o por pagar provenientes de la compraventa de divisas en las que no se pacte liquidación inmediata, (operaciones cambiarias fecha valor). Dichas operaciones se registran el día en que se pactan y se liquidan en un plazo hasta de 24, 48 o 96 horas.

La Institución tiene la política de reservar contra sus resultados las cuentas por cobrar identificadas y no identificadas dentro de los 90 o 60 días siguientes al registro inicial, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2015, 2014 y 2013, las otras cuentas por cobrar, se integran como sigue:

Otras Cuentas por Cobrar, neto (cifras en millones de pesos)	Al 31 de diciembre de		
	2015	2014	2013
Deudores por liquidación de operaciones de mercado de dinero	1,612	731	173
Deudores por liquidación de operaciones cambiarias (24, 48 y 96 horas)	11,176	10,223	8,997
Deudores por operación	289	519	440
Servicios administrativos por cobrar a intercompañías	-	1	1
Préstamos al personal y otros adeudos	21	9	18
Colaterales entregados en operaciones de derivados	530	879	470
Otros deudores	11	19	14
Estimación para cuentas de cobro dudoso	-59	-184	-179
Total	\$13,580	\$12,197	\$9,934

Elaboración interna con cifras al 31 diciembre de 2015, 2014 y 2013, cifras en millones de pesos.

Impuestos a la utilidad

La institución está sujeta al ISR y hasta 2013 al IETU, por lo tanto el impuesto a la utilidad causado es el ISR y el que resultó mayor entre el ISR y el IETU hasta 2013.

ISR - La tasa fue 30% para 2015, 2014 y 2013 y conforme a la nueva Ley de ISR 2014 (Ley 2014) continuará al 30% para años posteriores.

IETU - A partir de 2014 abrogó el IETU, por lo tanto, hasta el 31 de diciembre de 2013 se causó este impuesto, tanto para ingresos como las deducciones y ciertos créditos fiscales con base en flujos de efectivo de cada ejercicio, La tasa fue de 17.5%.

Para un mayor detalle de las reformas en materia de impuesto, referirse a la Nota 22 de los Estados Financieros Consolidados por los años que terminaron al 31 de diciembre de 2015, 2014 y 2013, adjuntos al presente Reporte Anual.

Conciliación del resultado contable y fiscal - Las principales partidas que afectaron la determinación del resultado fiscal de la Institución fueron el ajuste anual por inflación, las provisiones, la diferencia entre la depreciación y amortización contable y fiscal, la estimación preventiva para riesgos crediticios y la deducción fiscal por este concepto, así como las provisiones de gastos de ejercicios anteriores pagadas en este ejercicio y el efecto de la valuación de los instrumentos financieros derivados.

Pérdidas fiscales por amortizar.- La Institución no cuenta con pérdidas fiscales pendientes por amortizar contra ISR.

Otros aspectos fiscales:

Al 31 de diciembre 2015, 2014 y 2013 se tienen los siguientes saldos en los indicadores fiscales relevantes de manera individual.

	Diciembre 2015	Diciembre 2014	Diciembre 2013
Cuenta de capital de aportación	<u>\$2,931</u>	<u>\$2,270</u>	<u>\$2,181</u>
Cuenta de utilidad fiscal neta	<u>\$2,741</u>	<u>\$2,496</u>	<u>\$2,119</u>

Elaboración interna con cifras al 31 diciembre de 2015, 2014 y 2013. Cifras en millones de pesos.

III. Control Interno

Actualmente, el Sistema Financiero requiere seguridad, confiabilidad y eficacia en los flujos de información que se generan, basado en un adecuado ambiente de control y en un cumplimiento puntual del marco jurídico aplicable. En este sentido, los integrantes del Sistema Financiero deberán ofrecer una plataforma tecnológica de operaciones y transacciones confiable y oportuna, basada en un entorno de cumplimiento eficaz. En Monex contamos con un sistema de control interno, por medio del cual se realiza la adecuada gestión de riesgos inherentes a la ejecución ordinaria de nuestras actividades, por medio del diseño e implementación de controles efectivos.

El sistema de control interno en Monex se ve fortalecido por los diferentes órganos de control y de gobierno corporativo tales como el Consejo de Administración, el Comité de Auditoría, el Comité de Administración Integral de Riesgos, el Comité de Comunicación y Control, el área de Auditoría Interna, entre otros.

El sistema de control interno implementado se basa en los pilares de la metodología COSO y cumple con los requerimientos que en materia de control y cumplimiento normativo establecen las diferentes entidades reguladoras tales como de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y el Banco de México principalmente.

El Control Interno es un proceso que involucra a todos los integrantes de la organización sin excepción, el cual fue diseñado para dar un grado razonable de apoyo en cuanto a la obtención de los objetivos en las siguientes categorías:

- Eficacia y eficiencia de las operaciones.
- Fiabilidad de la información financiera.
- Cumplimiento de las leyes y normas que son aplicables.

En Monex contamos con un adecuado Sistema de Control Interno acorde a las estrategias y objetivos del Grupo, basado en los siguientes pilares los cuales aseguran que en la operación de los diferentes mercados en los que participa Monex se tengan identificados, cuantificados y controlados los diferentes riesgos operacionales y que se cumple con la regulación aplicable.

- a. Contamos con políticas, procedimientos y controles orientados a:
 - Identificar, evaluar y mitigar riesgos.
 - Procesar adecuadamente las operaciones (autorización, documentación, registro y liquidación).
 - Generar información veraz, confiable y oportuna, que con líneas de comunicación adecuadas, permiten conducir, administrar y controlar las operaciones.
 - Salvaguardar los activos (seguridad y custodia de activos, seguridad y respaldo de la información, límites de operación y aseguramiento de activos).
 - Observar permanentemente el cumplimiento de la normatividad interna y externa aplicable a nuestras actividades.
 - Evitar o prevenir conflicto de intereses.
 - Contar con medidas eficientes y eficaces de prevención de lavado de dinero y prevención de fraudes.
- b. Se han definido estructuras, puestos, funciones y responsabilidades del personal, respetando los principios de segregación y delegación de funciones y responsabilidades. La relevancia de estos principios consiste en delimitar claramente las funciones y responsabilidades del personal, evitando posibles conflictos de interés.

- c. Implementación de una plataforma informática segura y eficiente para el respaldo continuo de los procesos de negocios, operativos y de generación de información.
- Se implementó el proceso de administración de cambios y control de versiones en una herramienta centralizada para la liberación de componentes a los sistemas productivos en Monex.
 - Se instalaron Indicadores que permiten mejorar la capacidad de monitoreo y detección oportuna de los problemas en las aplicaciones para incrementar su disponibilidad.
 - Se reforzó la infraestructura telefónica para riesgos tecnológicos por obsolescencia y se implementaron nuevos servicios como videoconferencia y monitoreo a toda la red sin depender de tiempos de viaje y atención de equipo de sistemas en Matriz.
 - Se actualizó la infraestructura de red para soportar los nuevos servicios de voz (telefonía IP), datos (aplicaciones WEB y móviles) y video (sistema de videoconferencia en regionales) y aumentar la disponibilidad de los servicios de red y por ende de las aplicaciones
- d. Establecimiento y difusión de una cultura corporativa basada en valores éticos como marco de las relaciones con clientes, proveedores, empleados, autoridades y sociedad en general. Los más importantes son:
- Actuar con apego a la regulación aplicable y de acuerdo con sanas prácticas de mercado
 - Hacer prevalecer el interés de los clientes para generar confianza entre ellos a través de una actuación transparente, imparcial y de buena fe.
 - Proporcionar al mercado información veraz y oportuna para generar confianza en nuestras contrapartes
 - Salvaguardar la información de los clientes y no usar ni divulgar información privilegiada
- e. Procesos independientes de monitoreo y evaluación del funcionamiento y diseño de los esquemas de control existentes y respuesta oportuna de las áreas responsables para la atención de las deficiencias detectadas.

Finalmente, cada año de conformidad con las disposiciones en la materia, el Director General ha informado por escrito al Comité de Auditoría y al Consejo de Administración, sobre el adecuado funcionamiento del sistema control interno de la Institución.

e) Estimaciones, Provisiones o Reservas Contables Críticas.

- i. **Juicios** – En el curso normal de las operaciones, la Institución ha sido objeto de algunos juicios, que no se espera tengan un efecto importante en la situación financiera y los resultados de operaciones futuros. En aquellos casos que representan una pérdida probable, se han constituido las reservas que se consideran necesarias. Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, la Institución no tiene registradas reservas para contingencias, al 31 de diciembre de 2013, la Institución tiene registradas reservas para contingencias que pueden ser cuantificadas por un monto de \$1 millón de pesos, mismas que se encuentran incluidas en el rubro de “Acreedores diversos y otras cuentas por pagar”, y que la Administración de la Institución consideró razonable con base en la opinión de sus asesores legales internos y externos.

- ii. ***Cartera en administración*** - La cartera administrada por la Institución, proveniente de las ventas y participaciones realizadas bajo el contrato marco con ExIm-Bank y Pefco, asciende a \$206, \$202 y \$256 millones de pesos, al 31 de diciembre de 2015, 2014 y 2013, respectivamente. Sobre esta cartera, la Institución tiene el compromiso de asumir todos los riesgos del crédito, en caso de incumplir lo acordado con ExIm-Bank, sobre la documentación de cada crédito. La Administración considera que es remota la posibilidad de una devolución.

- iii. ***Compromiso*** - Al 31 de diciembre de 2015, la Institución tiene contratos por prestación de servicios (a recibir), relacionados con su operación, de 4.9% y al 31 de diciembre de 2014 y 2013, son menores al 4.0%, para ambos años, de los gastos de operación, los cuales forman parte de su gasto corriente.

Capítulo 4



Información
General

La Emisora

Información
Financiera

Administración

Personas
Responsables

Anexos



a) Auditores Externos

Los estados financieros del Banco, por los años 2015, 2014 y 2013 han sido dictaminados por Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.(en adelante Deloitte), según se establece en su informe, anexo al presente, cuyas oficinas están ubicadas en Paseo de la Reforma No. 489, Piso 6, Colonia Cuauhtémoc, 06500, CDMX.

Deloitte ha sido el auditor externo del Emisor desde 2010. Desde esa fecha y hasta ahora, los auditores externos no han emitido ninguna opinión con salvedades ni se han abstenido de emitir alguna opinión con respecto a los estados financieros consolidados de la Emisora.

El Consejo de Administración es el órgano que tiene a su cargo la designación de los auditores externos, procurando designar como tal a despachos profesionales y de reconocido prestigio a nivel internacional. Durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014 los servicios que prestaron los auditores externos a la Emisora por conceptos diferentes a los de auditoría de estados financieros son los siguientes: En 2015 se llevaron a cabo: (i) Revisión limitada de los estados financieros consolidados al 31 de marzo de 2015 por un monto de \$1.2 millones de pesos (ii) análisis conceptual y revisión de información financiera del prospecto de colocación conforme al art. 84 de la CUE por un monto de \$300 mil Pesos, que representan el 13.3% y el 3.3%, respectivamente. En 2014 se llevaron a cabo: (i) servicios por el proyecto de validadores de reportes regulatorios por un monto de \$650 mil Pesos que representan 7.6%, respectivamente, del total de honorarios por la revisión de estados financieros a los auditores externos de la Emisora.

Cada servicio solicitado a Deloitte ha sido aprobado por el Consejo de Administración de conformidad con nuestras políticas y procedimientos. Por lo tanto, la relación es cordial y de respeto mutuo siempre dando valor agregado en los servicios que nos prestan.

El Consejo de Administración aprueba la contratación de los auditores externos.

Procedimiento de contratación del Auditor

El Comité de Auditoría realiza las indagaciones y evaluaciones necesarias para proponer al auditor externo y a los servicios adicionales a los derivados de la dictaminación de los estados financieros de Monex. Cabe mencionar que en las evaluaciones pertinentes se consideran como primordial que el auditor externo cumpla con los requisitos que marcan las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito (Circular Única de Bancos) en su Capítulo III, Sección segunda, en sus artículos del 189 al 195. Dicha propuesta es llevada a la junta del Consejo de Administración para su aprobación y designación.

Una vez designado el auditor, el Director General informa por escrito a la Comisión, a más tardar los 15 días hábiles siguientes a la contratación del auditor externo, proporcionando copia autenticada por el secretario del Consejo, relativa al acuerdo por el cual dicho órgano aprueba la contratación.

b) Operaciones con Partes Relacionadas y Conflictos de Interés

Los créditos otorgados a partes relacionadas de conformidad con lo establecido en el artículo 73 de la Ley de Instituciones de Crédito al 31 de diciembre de 2015 suman un total de \$207 millones de Pesos y para los años 2014 y 2013 fueron por un total de \$22 millones de Pesos en ambos periodos, los cuales fueron aprobados por el Consejo de Administración.

- I. Al 31 de diciembre de 2014 Banco Monex, en carácter de acreditante, establece a favor de a) Holding Monex, S.A.B. de C.V., b) Monex Grupo Financiero, S.A. de C.V., c) Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero, d) Monex Operadora de Fondos, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero, e) Monex Servicios, S.A. de C.V., f) Admimonex, S.A. de C.V., g) Monex Negocios Internacionales, S.A. de C.V., h) Tempus Inc. y i) Monex Europe, LTD. (las “Co-acreditadas”), dentro de las cuales se encuentra Holding Monex, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias, una línea autorizada por un monto de \$1,050'000,000.00 (mil cincuenta millones de Pesos 00/100 M.N.). La línea puede ser utilizada en forma indistinta por cualquiera de las Co-acreditadas, de acuerdo a la disponibilidad de recursos del Banco, sin que el total de las disposiciones pueda exceder en su conjunto el monto antes precisado.

Esta línea de crédito vence el 29 de diciembre de 2015 pudiendo operar bajo las siguientes condiciones previas a la disposición: notificación al Consejo de Administración y obligación solidaria de Monex Grupo Financiero, S.A. de C.V. en los casos arriba mencionados. Además, como condición especial los riesgos del grupo financiero nunca deberá exceder los límites legales.

- II. Banco Monex otorgó un crédito simple Banco Monex, S.A., Institución de Banca Múltiple, Monex Grupo Financiero (en su carácter de acreditante); y II).- Banco Monex, S.A., Institución de Banca Múltiple, Monex Grupo Financiero, única y exclusivamente en su carácter de Fiduciario en el Fideicomiso Irrevocable de Administración número F/967 (bajo el carácter de acreditada); por un Monto del Crédito y Moneda: USD \$12'000,000.00 (Doce Millones de Dólares, Moneda de Curso Legal de los Estados Unidos de América 00/100 U.S. Cy.) o su equivalente en Pesos, Moneda Nacional. El destino y uso del Crédito: Construcción del Desarrollo y Equipamiento de Oficinas. Vigencia: 120 (ciento veinte) meses; contados a partir del 24 de noviembre de 2014 y hasta el 22 de noviembre de 2024. Formas de Disposición del Crédito: a través de pagarés. Cabe señalar, que la acreditada contará con un plazo de gracia únicamente para pago del principal de hasta 36 (treinta y seis) meses, contado a partir de la fecha de suscripción de cada pagaré, en el entendido que este plazo de gracia vencerá el 24 de noviembre de 2017 y por tanto, dependiendo de la fecha de suscripción de cada pagaré el plazo irá disminuyendo sin que en ningún caso sea superior al 24 de noviembre de 2017. Una vez terminado el plazo de gracia para el pago del principal, la acreditada realizará los pagos de principal de forma mensual, únicamente hasta donde alcance el patrimonio del fideicomiso F/967, de conformidad con lo establecido en cada uno de los pagarés.

En virtud de que el Emisor y sus Subsidiarias, llevan a cabo operaciones entre empresas relacionadas tales como inversiones, captación, prestación de servicios, etc., la mayoría de las cuales origina ingresos a una entidad y egresos a otra, las operaciones y los saldos efectuados con empresas que consolidan se eliminaron y persisten las de aquellas que no consolidan.

Líneas de crédito otorgadas, no ejercidas.

Las líneas de crédito otorgadas por el Banco y no ejercidas por clientes al 31 de diciembre de 2015 ascienden a \$6,908 millones de Pesos y al 31 de diciembre 2014 y 2013 ascienden a \$1,159 y \$1,281 millones de Pesos, respectivamente.

Los saldos por cobrar y pagar con compañías relacionadas al 31 de diciembre de 2015, 2014 y 2013 ascienden a:

	2015	2014	2013
Activo-			
Disponibilidades	\$9,710	\$9,614	\$2,898
Deudores por reporto	-	\$1,152	\$393
Otras cuentas por cobrar	\$1,758	\$1,506	\$1,122
Otros activos	\$7	\$5	\$5
Pasivo-			
Captación	\$129	\$162	\$1,514
Acreedores por reporto	\$1,103	\$5,490	\$4,923
Derivados	\$5	\$32	\$11
Otras cuentas por pagar	\$11,454	\$11,116	\$4,012

Elaboración interna con cifras al 31 diciembre de 2015, 2014 y 2013. Cifras en millones de pesos.

Las principales transacciones realizadas con sus compañías relacionadas al 31 de diciembre de 2015, 2014 y 2013.

	2015	2014	2013
Ingresos por-			
Intereses	\$178	\$154	\$59
Servicios corporativos	\$7	\$19	\$50
Egresos por-			
Intereses y comisiones	\$285	\$168	\$268
Servicios corporativos	\$66	\$130	\$60
Resultado por intermediación	\$1,701	\$1,655	\$117

Tablas realizadas conforme a las por los años que terminaron el 31 diciembre de 2015, 2014 y 2013. Cifras en millones de pesos.

La Administración considera que las operaciones celebradas con partes fueron determinadas considerando los precios y montos de las contraprestaciones que hubieran utilizado con o entre partes independientes en operaciones comparables.

c) Administradores y Accionistas

Consejo de Administración

Conforme a los estatutos sociales del Emisor, el Consejo de Administración debe estar integrado por un mínimo de cinco y un máximo de quince consejeros propietarios, de los cuales cuando menos el 25% deben ser independientes. Los consejeros serán designados en asamblea general ordinaria por los accionistas del Emisor. En todo caso el nombramiento de dichos consejeros deberá realizarse en cumplimiento de las disposiciones aplicables de la LIC. Por cada consejero propietario se podrá designar un suplente, en el entendido que los consejeros suplentes de los consejeros independientes deben tener este mismo carácter.

Por consejero independiente deberá entenderse a la persona que sea ajena a la administración del Emisor y que reúna los requisitos y condiciones que determine la CNBV mediante disposiciones de carácter general. En ningún caso podrán ser consejeros independientes las personas a las que se refiere el artículo 22 de la LIC.

Los accionistas que representen cuando menos un diez por ciento del capital pagado ordinario del Banco, tendrán derecho a designar un consejero. Sólo podrá revocarse el nombramiento de los consejeros de minoría cuando se revoque el de todos los demás.

Los miembros del Consejo de Administración durarán en su cargo un año y permanecerán en el ejercicio de su encargo mientras las personas designadas para sustituirlos hayan sido designadas y tomen posesión de su cargo.

Derechos y Obligaciones de los Miembros del Consejo de Administración

El Consejo de Administración deberá reunirse por lo menos trimestralmente y en forma extraordinaria, cuando sea convocado por el Presidente del Consejo, o por los consejeros que representan, al menos, el veinticinco por ciento del total de los consejeros, o cualquiera de los comisarios del Banco.

Los consejeros podrán adoptar resoluciones fuera de sesión del Consejo de Administración, siempre que las mismas se adopten por unanimidad de los consejeros integrantes de dicho órgano social, y las mismas tendrán, para todos los efectos legales, la misma validez que si hubieren sido adoptadas en una sesión legalmente instalada, siempre que se confirmen por escrito.

El Presidente del Consejo tendrá voto de calidad en caso de empate.

Los consejeros están obligados a abstenerse expresamente de participar en la deliberación y votación de cualquier asunto que implique para ellos un conflicto de interés. Asimismo, deberán mantener absoluta confidencialidad respecto de todos aquellos actos, hechos o acontecimientos relativos al Banco, así como de toda deliberación que se lleve a cabo en el Consejo, sin perjuicio de la obligación que tendrá el Banco de proporcionar toda la información que les sea solicitada al amparo de la LIC.

El Consejo de Administración, de manera enunciativa, más no limitativa, contará con las siguientes facultades:

- Representar al Banco ante autoridades administrativas y judiciales, sean éstas municipales, estatales o federales, así como ante las autoridades del trabajo o ante árbitros o arbitradores, con poder general para pleitos y cobranza, con el que se entiendan conferidas las más amplias facultades generales a que se refiere el primer párrafo del artículo 2554 del Código Civil Federal, del Código Civil para el Distrito Federal y de sus correlativos en las entidades federativas de los Estados Unidos Mexicanos, así como con las facultades especiales que requieran mención expresa conforme al artículo 2587 de los mencionados códigos civiles;
- Administrar los negocios y bienes sociales con el poder general más amplio de administración, en los términos del párrafo segundo del artículo 2554 del Código Civil Federal, del Código Civil para el Distrito Federal y de sus correlativos en las entidades federativas de los Estados Unidos Mexicanos;
- Ejercer actos de dominio respecto de los bienes del Banco, o de sus derechos reales o personales, en los términos del párrafo tercero del artículo 2554 del Código Civil Federal, del Código Civil para el Distrito Federal y de sus correlativos en las entidades federativas de los Estados Unidos Mexicanos y con la facultad especial señalada en la fracción quinta del artículo 2587 de los referidos ordenamientos legales;
- Emitir, suscribir, otorgar, aceptar, avalar, protestar o endosar títulos de crédito en los términos del artículo 9 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito;
- Otorgar poderes generales o especiales y revocar los poderes que éste otorgue; incluyendo la posibilidad de delegar las facultades otorgadas.
- En general, llevar a cabo los actos y operaciones que sean necesarios o convenientes para la consecución de los fines del Banco, excepción hecha de los expresamente reservados por la ley o por los estatutos a la asamblea.

El Consejo podrá nombrar los comités necesarios de conformidad con los intereses de administración del Banco además de contar con los comités que establezca la LIC y las disposiciones de carácter general que resulten aplicables.

Integración del Consejo de Administración

Mediante Asamblea General Ordinaria de accionistas celebrada el 30 de abril de 2015, se aprobó la integración del Consejo de Administración, como se señala a continuación:

PROPIETARIOS

Héctor Pío Lagos Dondé **Presidente**

Georgina Lagos Dondé

Mauricio Naranjo González

Moisés Tiktin Nickin

SUPLENTE

José Luis Rosiñol Morando

Hernando Carlos Luis Sabau García

Javier Alvarado Chapa

Pedro Dondé Escalante

INDEPENDIENTES PROPIETARIOS

Jorge Rico Trujillo

Jorge Jesús Galicia Romero

INDEPENDIENTE SUPLENTE

José Luis Fernandez Prieto

Manuel Galicia Alcalá

COMISARIO PROPIETARIO

Javier Goyeneche Polo

COMISARIO SUPLENTE

Ricardo García Chagoyán

SECRETARIO

Jacobo G. Martínez Flores

PROSECRETARIO

Erik A. García Tapia

Designación de los Miembros del Consejo de Administración

Los nombramientos de consejeros deberán recaer en personas que cuenten con calidad técnica, honorabilidad e historial crediticio satisfactorio, así como con amplios conocimientos y experiencia en materia financiera, legal o administrativa.

En todo caso, la CNBV podrá en todo tiempo determinar la remoción o suspensión de tanto los consejeros, como el Director General y los funcionarios con las dos jerarquías inmediatas inferiores a la de éste último.

Biografías de los Miembros del Consejo de Administración

Currícula de Consejeros

Héctor Pío Lagos Dondé es el Presidente del Consejo de Administración y Director General de Holding Monex. Desde la creación de Monex en 1985 él ha sido el Director General y Presidente del Consejo de Administración. Previo a Monex se desempeñó como consultor asociado para McKinsey and Company. Adicionalmente es miembro del Consejo de Administración de distintas sociedades, incluyendo la BMV y MexDer.

El señor Lagos es Contador Público del Instituto Tecnológico Autónomo de México y obtuvo el grado de Maestría en Administración de Negocios de la Universidad de Stanford.

Georgina Teresita Lagos Dondé es Consultora Independiente, con experiencia en el sector privado y es miembro del Consejo de Administración de Entidades Financieras integrantes de Monex Grupo Financiero. La señora Lagos es licenciada en Ciencias de la Comunicación por la Universidad Anáhuac y cuenta con un Maestría en Política Comparada por la New York University.

Mauricio Naranjo González es Director General de Grupo Financiero Monex y Director General de Banca Patrimonial y Mercados. Tiene a su cargo las operaciones de Monex Europe y Tempus. Cuenta con más de 26 años de experiencia en el sector financiero, los últimos siete en Monex. Se desempeñó como Director General Adjunto de Administración y Finanzas de Ixe Grupo Financiero de 2004 a 2008. Desde 1999 y hasta 2002 fue Vicepresidente de Supervisión de Instituciones Financieras “1” de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores. De 1989 a 1999 trabajó en Banco de México en diferentes puestos y áreas. Es Licenciado en Economía del Instituto Tecnológico Autónomo de México y Doctor en Economía por la Universidad de California, Berkeley.

Moisés Tiktin Nickin es Director General de Banco Monex y Director General de Banca de Empresas. Anteriormente colaboró como Director General Adjunto de Negocios de Monex Grupo Financiero, así como Director General de Monex Casa de Bolsa. Cuenta con más de 34 años de experiencia durante los cuales, de 1998 a 2001 se desempeñó como Director General de Valorum, S.A. de C.V., Operadora de Sociedades de Inversión. De 1993 a 1998 fungió como Director General de Valores Finamex, S.A. de C.V., Casa de Bolsa, donde previamente desempeñó los cargos de Director de Análisis Económico, Financiero y Bursátil así como Director de Sociedades de Inversión, de 1986 a 1993. A su vez, colaboró en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público de 1979 a 1982. El señor Tiktin cuenta con una Maestría en Economía por la Universidad de Chicago y es Licenciado en Economía por el Instituto Tecnológico Autónomo de México.

José Luis Rosiñol Morando es Director Ejecutivo de Banca de Empresas, ha colaborado por 15 años en Monex, 10 años como Director Regional Norte y antes fue Director de Plaza de la Sucursal Tijuana por 5 años. Cuenta con 27 años de experiencia en el Sector Financiero, previo a incorporarse a nuestro Grupo colaboró en Casa de Bolsa Santander, Invermexico Casa de Bolsa e Inverlat Casa de Bolsa por 4 años. Tiene la Maestría en Administración por el Tecnológico de Monterrey, es Lic. en Administración con un posgrado en Finanzas por el C. de Enseñanza Técnica y superior. Y tiene un posgrado en Alta Dirección del IPADE.

Hernando Carlos Luis Sabau García es miembro de nuestro Consejo de Administración, socio de SAI Consultores, S.C. desde 1999. Cuenta con más de 38 años de experiencia durante los cuales ha ocupado múltiples posiciones directivas en instituciones financieras. Es consejero en diversas empresas además de prestigiado catedrático. Licenciado en Actuaría de la Universidad Nacional Autónoma de México, con una Maestría en Econometría de la Universidad de Manchester, Inglaterra y un Doctorado en Econometría de la Universidad Nacional de Australia.

Javier Alvarado Chapa es Director General de Monex Casa de Bolsa y Director Ejecutivo de Mercados y Tesorería de Monex Grupo Financiero. Tiene una experiencia profesional de más de 21 años durante los cuales se ha desempeñado como miembro del Consejo de Administración de Monex Casa de Bolsa y de Monex Operadora de Fondos, así como de los Fondos de Inversión administrados por Monex. Previo a incorporarse a Monex, se desempeñó como Director General Adjunto de Tesorería y Finanzas en Grupo Financiero Mifel, así como Director General Adjunto de Planeación Financiera de la SHCP. El señor Alvarado cuenta con un Doctorado en Economía por la Universidad de Yale y tiene la licenciatura en Economía por el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey.

Jorge Rico Trujillo es miembro de nuestro Consejo de Administración. Tiene más de 45 años de experiencia durante los cuales fue socio en la firma Mancera, S.C., de 1969 a Septiembre 2002 y fungió como auditor externo en diversas instituciones financieras por lo que cuenta con amplia experiencia como consultor en el sector financiero. Es miembro de la junta directiva de importantes compañías mexicanas. Graduado de la Universidad Nacional Autónoma de México con el título de Contador Público y énfasis en áreas tales como organización corporativa, planeación, finanzas y finanzas personales.

Jorge Jesús Galicia Romero es miembro de nuestro Consejo de Administración y cuenta con más de 30 años de experiencia. En relación con su desempeño laboral, ha sido socio del Bufete Galicia Alcalá y Asociados, S.C. desde 1984, consultor y representante legal de diversas empresas, como Industrias Vinícolas Pedro Domecq, S.A. de C.V., Parybel, S.A. de C.V., Seguros Argos, S.A. de C.V., Grupo Editorial Noriega, Protección Sico, S.A. de C.V., AXA Seguros, S.A. de C.V., SCA Consumidor de México y Centroamérica, S.A., Oracle de México, S.A. de C.V., Zurich Compañía de Seguros, S.A. Es Licenciado en Derecho por la Universidad Iberoamericana, y miembro de la Barra Mexicana de Abogados.

Principales funcionarios del Banco

Funcionario	Cargo	Antigüedad en el Banco
Héctor Pío Lagos Dondé	Presidente Ejecutivo	30 años
Mauricio Naranjo González	Director General de Monex Grupo Financiero	8 años
Moisés Tiktin Nickin	Director General de Banco Monex	14 años
Patricia García Gutiérrez	Directora General Adjunta de Personal y Asuntos Corporativos	15 años
Javier Alvarado Chapa	Director Ejecutivo de Mercados y Tesorería	5 años
José Luis Rosiñol Morando	Director Ejecutivo de Negocios Empresariales	15 años
Grocio Soldevilla Canales	Director Corporativo de Administración de Riesgos	13 años
Fernando Nieto Castilla	Director Corporativo de Productos de Crédito	2 años
Fernando José Vizcaya Ramos	Director Corporativo de Productos Fiduciarios	20 años

Consideramos como expertos financieros a cada integrante de nuestro consejo de administración.

Sueldos y Compensaciones

Funcionarios:

La compensación de los principales funcionarios de Banco Monex, se realiza mediante un estudio anual del estado de las remuneraciones de estos funcionarios y se compara con el mercado financiero, dicho estudio se presenta al Grupo de Trabajo de Remuneraciones del Comité de Prácticas Societarias y Auditoría de Holding Monex, S.A.B., de C.V. para la toma de decisiones.

Consejo de Administración:

Mediante acuerdo adoptado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la Emisora celebrada el 30 de abril de 2015, se estableció que cada miembro del Consejo de Administración recibirá una compensación por cada sesión a la que asista, consistiendo en un centenar.

En 2015, el monto total de las prestaciones de cualquier naturaleza que percibieron de la Emisora y sus Subsidiarias durante el último ejercicio las personas que integran el Consejo de Administración, directivos relevantes e individuos que tengan el carácter de personas relacionadas, fue de aproximadamente \$294 mil pesos.

- No se cuenta con un plan de pensiones o retiro particular adicional al plan de pensiones de Monex para este grupo de Consejeros y directivos relevantes.
- Los directores relevantes reciben un sueldo mensual con prestaciones y un bono cuatrimestral, con excepción del Director General, quien recibe un bono semestral.
- Se cuenta con un “Código de Ética” y con el “Manual de Remuneraciones” de Banco Monex.

Principales Accionistas

El principal accionista del Banco es Grupo Financiero Monex, S.A. de C.V. cuyo porcentaje de participación asciende al 99.99% del total de las acciones que integran el capital social pagado del Emisor.

Comités y Órganos Intermedios

La designación de los integrantes de los Comités se hará por resolución del Consejo de Administración. Funcionarán como órganos colegiados de al menos tres integrantes. Funcionarán válidamente con la asistencia de la mayoría de sus miembros, tomándose sus acuerdos por mayoría de votos. El Presidente de los Comités será designado por el Consejo de Administración y contará con voto de calidad.

Comité de Auditoría

El Comité de Auditoría del Banco estará integrado por al menos 3 y no más de 5 miembros del Consejo de Administración del Banco que podrán ser propietarios o suplentes, de los cuales cuando menos uno de ellos deberá ser independiente. Este Comité tiene como función básica el dar seguimiento a las actividades de auditoría interna y externa, y de la contraloría interna del Banco, manteniendo informado al Consejo de Administración respecto del desempeño de dichas actividades. Asimismo, supervisará que la información financiera y contable se formule de conformidad con las normas de información financiera y disposiciones legales que resulten aplicables.

El Comité de Auditoría deberá proponer para aprobación del Consejo entre otros temas: (i) el sistema de control interno que el Banco requiera para su adecuado funcionamiento, así como sus actualizaciones; (ii) el plan de continuidad del negocio; (iii) la designación del auditor interno del Banco; (iv) la designación del auditor externo, y la aprobación de los servicios adicionales a los derivados de la dictaminación de estados financieros que, en su caso, dicho auditor deberán prestar; (v) el código de ética del Banco; (vi) los cambios, en su caso, a las políticas contables referentes al

registro, valuación de rubros de los estados financieros y, presentación y revelación de información del Banco; y (vii) las normas que regirán el funcionamiento del propio comité.

Aunado a lo anterior, el Comité de Auditoría, deberá, por lo menos, desempeñar las actividades siguientes:

- Contar con un registro permanentemente actualizado de los objetivos del sistema de control interno evaluando su eficiencia y efectividad y revisar que los manuales de operación del Banco se apeguen a dicho sistema y a su operación real.
- Revisar y vigilar, con apoyo de los responsables de las funciones de Auditoría Interna, que los referidos manuales de operación conforme al objeto del Banco, se apeguen al Sistema de Control Interno.
- Revisar, con base en los informes del área de Auditoría Interna y externa cuando menos una vez al año, que el programa de auditoría interna se lleve a cabo de conformidad con estándares de calidad adecuados en materia contable y de controles internos y que las actividades del área de Auditoría Interna se realicen con efectividad.
- Vigilar la independencia del área de Auditoría Interna respecto de las demás unidades de negocio y administrativas del Banco. En caso de falta de independencia deberá informarlo al Consejo.
- Revisar con apoyo de las auditorías interna y externa la aplicación del sistema de control interno, evaluando su eficiencia y efectividad.
- Informar al Consejo sobre la situación que guarda el sistema de control interno del Banco. Es importante hacer mención que todos los miembros del Comité de Auditoría tienen una amplia experiencia financiera.

Los miembros de dicho Comité han sido nombrados por nuestra Asamblea de Accionistas y debido a su experiencia laboral en el sistema financiero, consideramos a sus integrantes como expertos financieros.

La asamblea general ordinaria de accionistas del 30 de abril de 2015, ratificó la integración del Comité de Auditoría en los términos siguientes:

PRESIDENTE DEL COMITÉ

Jorge Rico Trujillo

Consejero Independiente *Propietario*

Jorge Galicia Romero

Consejero Independiente *Propietario*

Hernando Carlos Luis Sabau García

Consejero Independiente *Suplente*

SECRETARÍA

Jacobo G. Martínez Flores

Secretario del Consejo de Administración

Comité de Administración de Riesgos

El Comité de Administración de Riesgos tiene como objetivo principal la administración de los riesgos a que se encuentra expuesto el Banco y vigilar que la realización de las operaciones se ajuste a los objetivos, lineamientos y políticas para la administración integral de riesgos, así como a los límites globales de exposición al riesgo que hayan sido previamente aprobados por el Consejo de Administración del Banco, a propuesta del citado Comité.

Aunado a lo anterior, el Comité de Administración de Riesgos aprobará: (i) los límites específicos de exposición al riesgo y los niveles de tolerancia al riesgo; (ii) la metodología y procedimientos para identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo de las operaciones, productos y servicios que el Banco pretenda ofrecer al mercado; y (iii) tendrá la facultad para designar y remover al responsable de la Unidad para la Administración Integral de Riesgos.

Finalmente, el Comité de Administración de Riesgos deberá informar al Consejo de Administración del Banco: (i) sobre el perfil de riesgo así como los efectos negativos que se podrían producir en el funcionamiento del Banco; (ii) sobre el resultado de las pruebas de efectividad del plan de continuidad de negocio; y (iii) así como a cualquier inobservancia de los límites establecidos por dicho órgano de administración y las acciones correctivas implementadas y propuestas por el director general del Banco.

El Consejo de Administración del Banco, en su sesión del 30 de abril de 2015, aprobó la modificación a la integración del Comité de Administración de Riesgos, para quedar de la manera siguiente:

Mauricio Naranjo González - Presidente

Consejero Propietario

(Participa con voz y voto)

Moisés Tiktin Nickin

Consejero Propietario y Director General

(Participa con voz y voto)

Grocio Soldevilla Canales

Responsable de la UAIR

(Participa con voz y voto)

Hernando Carlos Luis Sabau García

Consejero Independiente Propietario

(Participa con voz y voto)

José Luis Orozco

Director del área de Auditoría Interna

(Participa con voz pero sin voto)

Secretario del Comité

Erik García Tapia

Subdirector Jurídico Corporativo

Comité de Remuneraciones

El Comité de Remuneraciones tiene como objetivo auxiliar al Consejo de Administración en desarrollar normas y políticas relativas a la administración y evaluación de los planes de remuneración que en su conjunto forman nuestro sistema de remuneraciones y promulgar el criterio y políticas del plan de remuneración de algunos de nuestros empleados. El Comité de Remuneraciones prepara informes semestrales acerca de la administración de los planes de remuneración del Banco y le informa a la CNBV acerca de las modificaciones al sistema de remuneración del Banco.

El Comité de Remuneración es responsable de implementar y mantener el sistema de remuneración y le reporta al Consejo de Administración dos veces al año en relación con la operación del sistema de remuneración. Adicionalmente, el Comité de Remuneración propone políticas y procedimientos de remuneración, recomienda empleados o personal para ser incluido en el sistema de remuneración y lleva casos especiales y circunstancias a la atención de la aprobación del Consejo de Administración. En apego a las normas establecidas por la CNBV, a través de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito el Banco ha desarrollado un Sistema de Remuneraciones con criterios claramente definidos para el cumplimiento de los aspectos sustantivos señalados en el Marco Regulatorio, cumpliendo este sistema con las siguientes consideraciones:

- Delimita las responsabilidades de los órganos sociales encargados de la implementación de esquemas de remuneración.
- Establece políticas y procedimientos que normen las remuneraciones ordinarias y extraordinarias de las personas sujetas al Sistema de Remuneraciones en congruencia con una razonable toma de riesgos.
- Revisa permanentemente las políticas y procedimientos de pago y efectúa ajustes necesarios en relación a los riesgos y que representen una amenaza para la liquidez, solvencia, estabilidad y reputación de las Instituciones.
- Considera los riesgos a los cuales se enfrenta el Banco, sus unidades administrativas, de control y de negocios y en su caso, los riesgos asumidos por las personas sujetas al Sistema de Remuneraciones.
- Establece esquemas de remuneración específicos por cada perfil de puesto de empleados elegibles o personas sujetas al Sistema de Remuneraciones, en consideración de los riesgos inherentes de sus actividades, considerando factores cuantitativos y cualitativos.
- Incorpora, con base en los análisis efectuados por la unidad para la administración integral de riesgos, el efecto potencial de la materialización de los riesgos conjuntamente con el pago de remuneraciones ordinarias o remuneraciones extraordinarias a las personas sujetas al sistema de remuneración y sus correspondientes efectos sobre la liquidez y rentabilidad del Emisor, para determinar los esquemas de remuneración óptimos de dichas personas.
- Establece mecanismos de previsión para que el Banco, cuente con la flexibilidad suficiente para reducir o suspender el pago de remuneraciones extraordinarias cuando se enfrenten pérdidas, o los riesgos que se materialicen sean mayores a los esperados.

La Asamblea General Ordinaria de accionistas del 30 de abril de 2015, ratificó la integración del Comité de Remuneración en los términos siguientes:

Héctor Pío Lagos Dondé

Presidente del Consejo de Administración

Jorge Jesús Galicia Romero

Consejero Independiente

Presidente del Comité

Grocio Soldevilla Canales

Responsable de UAIR

Patricia García Gutiérrez

Directora General Adjunta de Personal y asuntos
Corporativos

José Luis Orozco

Responsable del Área de Auditoría Interna

Alfredo Gershberg Figot

Director de Planeación

Jacobo G. Martínez Flores

Secretario del Comité

Comité de Comunicación y Control

El Comité de Comunicación y Control tiene como objetivo dictar y vigilar el cumplimiento de las medidas y procedimientos mínimos que las Entidades deberán establecer para prevenir y detectar actos, omisiones u operaciones que pudieran favorecer, prestar ayuda, auxilio o cooperación de cualquier especie a la comisión de los delitos previstos en los artículos 139, 139 Bis (terrorismo), 148 Bis (terrorismo internacional) y 400 Bis (operaciones con recursos de procedencia ilícita) del Código Penal Federal.

Se integrará con tres o cinco miembros. Estará conformado por el director o gerente general, el presidente del consejo de administración y el presidente del consejo de vigilancia o comisario. Las sesiones se llevarán a cabo con una periodicidad de treinta días o en un plazo menor, previa convocatoria del presidente o del secretario. Las sesiones se instalarán y sus resoluciones de adoptarán por el voto favorable de la mayoría de los miembros. Tanto la integración del Comité como sus posteriores modificaciones deberán ser comunicadas a la CNBV, dentro de los diez días hábiles siguientes a la fecha en que se hayan efectuado las designaciones correspondientes.

La Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 30 de abril de 2015, ratificó la integración del Comité de Comunicación y Control en los términos siguientes:

Héctor Pío Lagos Dondé
Presidente Ejecutivo

Patricia García Gutiérrez
Directora General Adjunta de Personal y Asuntos Corporativos

Moisés Tiktin Nickin
Director General de Banca de Empresas

Rodrigo Gómez Lavanderos
Director Corporativo de Operaciones

Jorge O. Ruiz Hernández
Director Corporativo de Contraloría y PLD

Ernesto López Quezada
Director Regional Metropolitana

Marco Antonio Montiel Velázquez
Director de PLD

José Arturo Macías Cuesta
Subdirector de Control Interno

Mauricio Naranjo González
Director General de Banca Patrimonial y Mercados

América A. Ferreyra Rivera
Gerente de Análisis, Investigación y Reporte de PLD

Jacobo G. Martínez Flores
Director Corporativo Jurídico

Javier Alvarado Chapa
Director Ejecutivo de Mercados y Tesorería

José Luis Orozco Ruiz
Director de Auditora Interna

Gerardo Tinoco Álvarez
Subdirector Jurídico de Asuntos Contenciosos

José Luis Rosiñol Morando
Director Ejecutivo de Negocios Empresariales

Felipe de Jesús Chichil Martínez
Gerente de Auditora de Crédito y Negocios

Erik A. García Tapia
Subdirector Jurídico Corporativo
Secretario del Comité

Enrique Robles Seńkowski
Director Regional Centro

Fernando Sotelo Chaparro
Subgerente Jurídico Corporativo
Prosecretario del Comité

d) Estatutos Sociales y Otros Convenios

Con motivo de la publicación en el Diario Oficial de la Federación el 10 de enero de 2014 del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones en materia financiera y se expide la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, (la “Reforma Financiera”), la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de Banco celebrada el 7 de marzo de ese mismo año, previa obtención de la autorización de la CNBV, aprobó la reforma integral a sus estatutos sociales con la finalidad de hacerlos acordes al contenido del nuevo marco normativo aplicable. La autorización respectiva se otorgó el 31 de marzo de ese mismo año.

La denominación actual del Emisor es Banco Monex, S.A., Institución de Banca Múltiple, Monex Grupo Financiero, con una duración indefinida, con domicilio social en México, Distrito Federal y con cláusula de admisión de extranjeros. Al 31 de diciembre de 2014 contaba con un capital social ordinario autorizado de \$1,524’573,000.00 (mil quinientos veinticuatro millones quinientos setenta y tres mil Pesos 00/100 M.N.) representado por 1’524,573 acciones con valor nominal de \$1,000.00 (un mil Pesos 00/100 M.N.), cada una, correspondientes a la Serie “O”.

Durante 2015, la CNBV aprobó el aumento de capital social en \$600 millones de pesos de la cláusula octava de los Estatutos sociales de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 18 de marzo de 2015, para quedar un capital social de \$2,125 millones de pesos representado por 2,124,571 acciones con valor nominal de \$1,000.00 (un mil Pesos 00/100 M.N.), cada una, correspondientes a la Serie “O”.

Acciones

Las acciones representativas del capital social son nominativas y de igual valor con un valor nominal de \$1,000.00 (mil Pesos 00/100 M.N.) cada una, dentro de cada serie confieren a sus tenedores los mismos derechos y deberán pagarse íntegramente en efectivo en el acto de ser suscritas o bien en especie, en este último caso, si así lo autoriza la CNBV considerando la situación financiera de la Institución y velando por su liquidez y solvencia.

El capital social está formado por una parte ordinaria que se integra por acciones de la Serie “O”; y también podrá integrarse por una parte adicional, representada por acciones de la Serie “L”, que se emitirán hasta por un monto equivalente al cuarenta por ciento del capital social ordinario del Banco, previa autorización de la CNBV, y otorgarán derecho de voto únicamente en los asuntos relativos a cambio de objeto, fusión, escisión, transformación, disolución y liquidación, los actos corporativos referidos en los artículos 29 Bis, 29 Bis 2 y 158 de la LIC y la cancelación de su inscripción en cualesquiera bolsas de valores. Además, las acciones Serie “L” podrán conferir derecho a recibir un dividendo preferente y acumulativo, así como un dividendo superior al de las acciones representativas de capital ordinario. En ningún caso los dividendos de esta serie podrán ser inferiores a los de la Serie “O”. A la fecha el 100% del capital social autorizado del Banco está representado por acciones de la Serie “O”. No se han emitido acciones de la Serie “L”.

Aumentos de Capital

En caso de aumento de la parte pagada del capital social, los accionistas tienen derecho de preferencia, en proporción a aquellas acciones de cada serie que son titulares, para la suscripción de las nuevas acciones que hayan de ser emitidas que correspondan a la serie de la que sean titulares. Para ejercer el derecho de preferencia el accionista deberá estar debidamente inscrito en el registro de acciones del Banco.

Asambleas

La Asamblea de Accionistas es el órgano supremo del Banco. Se podrán llevar a cabo dos tipos de asambleas: (i) la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, que se reúne cuando menos una vez al año en la fecha que fije el Consejo de Administración, dentro de los cuatro meses siguientes a la terminación del ejercicio social y (ii) la asamblea general extraordinaria de accionista que se reúne cuando es convocada al efecto y trata los asuntos previstos en el artículo 182 de la LGSM.

Adicionalmente, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 195 de la LGSM, toda proposición que pueda perjudicar los derechos de cada una de las series de acciones deberá ser aceptada previamente por la serie afectada, reunida en asamblea especial.

En las asambleas, cada acción en circulación tiene derecho a un voto. En las asambleas generales ordinarias, ya sea que se celebren en virtud de primera o ulterior convocatoria, las resoluciones serán tomadas por simple mayoría de votos de las acciones representadas; en el caso de las asamblea generales extraordinarias en las que las acciones de la Serie “L” no tengan derecho de voto en los asuntos a tratar, bien que se reúnan por primera o ulterior convocatoria, las resoluciones serán válidas si son aprobadas por el voto de las acciones que representen, por lo menos, la mitad del capital pagado ordinario. Si se trata de las asambleas generales extraordinarias en las que las acciones de la Serie “L” sí tengan derecho de voto en cualquier o cualesquiera de los asuntos a tratar, bien que se reúnan por primera o ulterior convocatoria, las resoluciones serán válidas si son aprobadas por el voto de las acciones que representen, por lo menos, la mitad del capital pagado del Banco.

Si se trata de asambleas especiales, las resoluciones serán válidas si son aprobadas por lo menos, por la mitad del capital pagado del Banco que corresponda a la serie de que se trate.

Las actas de las asambleas se consignarán en un libro especial y serán firmadas por quien presida la asamblea, por el secretario y por el comisario o comisarios que concurran.

Órgano de Vigilancia

La vigilancia del Banco está encomendada a un Comisario designado por los Accionistas titulares de acciones Serie “O” y, en su caso, un Comisario designado por los Accionistas titulares de las acciones Serie “L”, así como sus respectivos suplentes, debiendo ser designados por mayoría de votos de los Accionistas en Asamblea Ordinaria en el caso de la Serie “O” y, en su caso, en Asamblea Especial para la Serie “L”, durando en funciones un año y hasta en tanto el o los sucesores no hayan tomado posesión de sus cargos, continuarán en ejercicio del mismo.

El Comisario o Comisarios tendrán las facultades y obligaciones que determina la LGSM.

Capítulo 5

Información
General

La Emisora

Información
Financiera

**Mercado
Accionario**

Personas
Responsables

Anexos



a) Estructura Accionaria

Banco Monex, S.A., Institución de Banca Múltiple, Monex Grupo Financiero (el Banco) es subsidiaria indirecta de Holding Monex, la cual tiene una participación accionaria del 99.99%. Está autorizada para realizar operaciones de banca múltiple, que comprenden, entre otras, el otorgamiento de créditos, la operación de valores, la recepción de depósitos, la aceptación de préstamos, la celebración de operaciones de compra y venta de divisas y la celebración de contratos de fideicomiso.

Monex no tiene obligaciones convertibles ni CPO's sobre acciones. La información sobre acciones representativas del capital social se encuentra en el apartado 2. La Emisora, inciso b. descripción del Negocio, sección XII. Acciones Representativas del Capital Social de este documento.

b) Comportamiento de la Acción en el Mercado de Valores

Las acciones serie "B" de Holding Monex se comercian en la BMV bajo la clave de pizarra "MONEX", a continuación se presenta la información sobre el comportamiento de la acción con la información disponible desde el inicio de su cotización.

c) Formador de Mercado

A la fecha del presente Reporte Anual, la Institución no mantiene valores adicionales a los representados por el Programa de Certificados Bursátiles Bancarios (BMONEX15) inscritos en el RNV o listados en la BMV, o en cualquier otro mercado.

Banco Monex, S.A., Institución de Banca Múltiple, Monex Grupo Financiero (el Banco) es subsidiaria indirecta de Holding Monex, la cual tiene una participación accionaria del 99.99%. Está autorizada para realizar operaciones de banca múltiple, que comprenden, entre otras, el otorgamiento de créditos, la operación de valores, la recepción de depósitos, la aceptación de préstamos, la celebración de operaciones de compra y venta de divisas y la celebración de contratos de fideicomiso.

Capítulo 6

Personas Responsables

La Emisora

Información
Financiera

Administración

Anexos

Información
General



DECLARACIÓN DEL DIRECTOR GENERAL, EL DIRECTOR CORPORATIVO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y EL DIRECTOR CORPORATIVO JURÍDICO DE LA EMISORA, SOBRE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL PRESENTE REPORTE ANUAL

Los suscritos manifestamos bajo protesta de decir verdad, que en el ámbito de nuestras respectivas funciones, preparamos la información relativa a la emisora contenida en el presente reporte anual, la cual, a nuestro leal saber y entender, refleja razonablemente su situación. Asimismo, manifestamos que no tenemos conocimiento de información relevante que haya sido omitida o falseada en este reporte anual o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.

Cabe destacar que, los estados financieros consolidados por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015 que se encuentran anexos al presente reporte anual fueron examinados por auditores independientes, quienes en su informe fechado el 25 de febrero de 2016, expresaron una opinión sin salvedades; dichos estados financieros fueron preparados bajo los criterios contables establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión). Asimismo, los estados financieros al 31 de diciembre de 2014 y 2013, han sido reclasificados en ciertos rubros, con el objeto de hacer comparable su presentación con la de los estados financieros al 31 de diciembre de 2015.


Por: Moisés Tiklin Nickin
Director General
Por: Álvaro Alberto Calderón Jiménez
Director Corporativo de Administración y Finanzas
Por: Jacobo Guadalupe Martínez Flores
Director Corporativo Jurídico

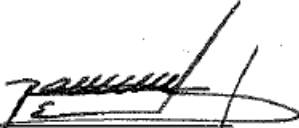
Manifestaciones del Auditor Externo conforme al Art 84 Bis (CUE)

Los suscritos manifestamos, bajo protesta de decir verdad, que los estados financieros consolidados de Banco Monex, S.A., Institución de Banca Múltiple, Monex Grupo Financiero y Subsidiarias (la "Emisora"), al 31 de diciembre de 2015, 2014 y 2013 y por los años que terminaron en esas fechas, contenidos en la sección 3 "Información Financiera" del presente reporte anual, fueron dictaminados con fecha 25 de febrero de 2016, de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría.

Asimismo, manifestamos que hemos leído el presente reporte anual y, basado en su lectura y dentro del alcance del trabajo de auditoría realizado, no tenemos conocimiento de errores relevantes o inconsistencias en la información que se incluye y cuya fuente provenga de los estados financieros dictaminados, señalados en el párrafo anterior, ni de información que haya sido omitida o falseada en este reporte anual, o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.

No obstante, los suscritos no fuimos contratados para realizar, y no realizaremos, procedimientos adicionales con el objeto de expresar una opinión respecto de la otra información contenida en el reporte anual que no provenga de los estados financieros dictaminados.

Atentamente:


C.P.C. Rony Emmanuel García Dorantes
Representante Legal
Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S. C.
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited
C.P.C. Ricardo A. García Chagoyán
Auditor externo
Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S. C.
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited

DECLARACIÓN DEL DIRECTOR GENERAL, EL DIRECTOR CORPORATIVO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y EL DIRECTOR CORPORATIVO JURÍDICO DE LA EMISORA, SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS ANUALES

Los suscritos manifestamos bajo protesta de decir verdad que, en el ámbito de nuestras respectivas funciones, preparamos la información relativa a la emisora contenida en los estados financieros anuales, la cual, a nuestro leal saber y entender, refleja razonablemente su situación. Asimismo, manifestamos que no tenemos conocimiento de información relevante que haya sido omitida o falseada en estos estados financieros o que los mismos contengan información que pudiera inducir a error a los inversionistas.

Cabe destacar que, los estados financieros consolidados por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015 fueron examinados por auditores independientes, quienes en su informe fechado el 25 de febrero de 2016, expresaron una opinión sin salvedades; dichos estados financieros fueron preparados bajo los criterios contables establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión). Asimismo, los estados financieros al 31 de diciembre de 2014 y 2013, han sido reclasificados en ciertos rubros, con el objeto de hacer comparable su presentación con la de los estados financieros al 31 de diciembre de 2015.



Por: Moisés Tikin Nickin
Director General



Por: Álvaro Alberto Calderón Jiménez
Director Corporativo de Administración y Finanzas



Por: Jacobo Guadalupe Martínez Flores
Director Corporativo Jurídico

GRUPO FINANCIERO

monex

Banco

Capítulo 7

Información
Financiera

Administración

Personas
Responsables

Anexos

Información
General

La Emisora



i. Ciertos Factores de Riesgo relacionados con el Banco

Somos vulnerables a las distorsiones y a la volatilidad que actualmente prevalecen en los mercados financieros globales.

Durante los últimos cinco años, las instituciones financieras han experimentado difíciles condiciones crediticias y de liquidez a nivel mundial, así como distorsiones que han resultado en menor liquidez, mayor volatilidad, una ampliación generalizada de los márgenes financieros (spreads). Las condiciones económicas globales se deterioraron de manera significativa entre 2007 y 2009, y muchos países, incluyendo Estados Unidos, entraron en recesión. Un gran número de instituciones financieras, incluyendo algunos de los bancos comerciales globales más grandes del mundo, bancos de inversión, financieras hipotecarias, garantes hipotecarias y compañías de seguros, han experimentado dificultades significativas. Adicionalmente, alrededor del mundo se han presentado fugas de depósitos en diversas instituciones financieras, varias instituciones han necesitado capital adicional o han sido asistidas por gobiernos, y un gran número de instituciones crediticias e inversionistas institucionales han disminuido o suspendido el financiamiento a sus acreditados (incluyendo a otras instituciones financieras). La desaceleración económica global y, en particular, la de Estados Unidos, ha tenido un impacto negativo en la economía mexicana y ha afectado de manera adversa nuestro negocio.

Existe incertidumbre respecto al ambiente económico futuro y, aunque las perspectivas económicas mundiales indican que la mayor parte de los países en desarrollo deberían crecer durante el 2015, no podemos asegurar en qué momento mejorarán las condiciones económicas actuales. Aunque recientemente ciertos segmentos de la economía global han experimentado una recuperación moderada, ésta ha sido lenta y estimamos que las condiciones adversas que prevalecen continuarán teniendo un impacto negativo en nuestro negocio y resultados de operación. La confianza global de los inversionistas permanece en cautela. En caso de una desaceleración económica o de una recuperación insuficiente, los efectos negativos que las anteriores condiciones económicas y de mercado tienen sobre nosotros y sobre otros participantes de la industria de servicios financieros, podrían empeorar.

Una severa depreciación del Peso podría tener un efecto adverso en la Emisora y sus Subsidiarias, por ejemplo, aumentando el monto en Pesos de sus obligaciones denominadas en moneda extranjera y la tasa moratoria entre sus acreditados o afectando sus resultados de operación en Dólares. Adicionalmente, cualquier depreciación severa podría resultar, como ha sucedido en el pasado, en la implementación de controles de compraventa de divisas que impacten nuestra capacidad de convertir Pesos en Dólares o de transferir divisas al exterior, lo cual podría tener un impacto en nuestro negocio y en nuestros resultados de operación.

También, en el evento de presentarse una severa depreciación o apreciación, podría resultar en la intervención del gobierno, tal y como ha ocurrido en otros países, o en la ruptura de los mercados cambiarios internacionales. El gobierno mexicano ha implementado consistentemente una serie de medidas para limitar la volatilidad del Peso, desde subastar Dólares hasta intervenir en las tasas de interés y regular las coberturas de las obligaciones de los bancos mexicanos denominadas en moneda extranjera. Sin embargo, no podemos asegurar que dichas medidas serán efectivas o se mantendrán, o la forma en que dichas medidas impactarán la economía mexicana. Actualmente, y durante muchos años, el gobierno mexicano no ha impuesto restricciones al derecho o la capacidad de mexicanos o extranjeros para convertir Pesos a Dólares o para transferir otras divisas al exterior; sin embargo, dichas medidas se han aplicado en el pasado y podrían instituirse en un futuro. Consecuentemente, la fluctuación del Peso frente al Dólar pudiera tener un efecto adverso significativo en nuestro negocio, en nuestra posición financiera, en nuestros resultados de operación y, en consecuencia, en el comportamiento esperado de la amortización de nuestros Certificados Bursátiles Bancarios.

También estamos expuestos al riesgo de tipo de cambio como consecuencia de desajustes entre los activos y pasivos denominados en moneda extranjera y al riesgo de mercado en relación con nuestras operaciones e inversiones en el mercado de valores. El tipo de cambio del Peso y las tasas de interés en México han estado sujetos a fluctuaciones importantes en los últimos años. Debido a la volatilidad histórica del tipo de cambio del Peso y de las tasas de interés en México, los riesgos asociados pueden ser mayores que en otros países. Nuestras obligaciones en moneda extranjera están sujetas a regulación por parte del Banco de México, el cual impone requisitos de liquidez en su equivalente en tales monedas dependiendo del vencimiento de dichas obligaciones. Si bien hemos seguido numerosos procedimientos y políticas de administración de riesgos, incluyendo límites al valor en riesgo “VAR (value at risk)”, coberturas y análisis de riesgos, y estamos sujetos a regulaciones tendientes a prevenir desajustes importantes, no podemos asegurar que no vamos a experimentar pérdidas con respecto de estas posiciones en el futuro, cualquiera de las cuales podría tener un efecto adverso significativo en Monex, incluyendo en nuestros resultados de operación y posición financiera.

Como institución bancaria, también estamos expuestos a riesgos crediticios como parte del curso ordinario de nuestro negocio.

En la medida en que cualquiera de estos riesgos se materialice, nuestro margen financiero o el valor de mercado de nuestros activos y pasivos podrían verse adversamente afectados, impactando nuestro negocio, nuestros resultados de operación y posición financiera, lo que podría implicar un efecto material adverso en el comportamiento esperado de la amortización de nuestros Certificados Bursátiles Bancarios.

La legislación mexicana puede tener un efecto adverso sobre el Banco y sus Subsidiarias.

Estamos sujetos a una amplia gama de disposiciones legales relativas a nuestra organización, operaciones, actividades de crédito y financiamiento, capitalización, operaciones con partes relacionadas, tributación y otros asuntos. Las leyes y reglamentos que nos son aplicables nos imponen numerosos requisitos, incluyendo el mantenimiento de niveles mínimos de capital basado en el riesgo de los activos y el tipo de riesgo operativo, estimación preventiva para riesgos crediticios, regulación de nuestras prácticas comerciales, regulación en materia de prácticas de ventas y servicios de inversión, lavado de dinero, en las tasas de interés cobradas, la aplicación de normas contables obligatorias y obligaciones fiscales. Un gran número de las leyes y reglamentos que nos son aplicables han sido objeto de modificaciones sustanciales en los últimos años, algunas de las cuales han tenido un efecto negativo sobre nosotros. Consecuentemente, podría haber cambios en la legislación aplicable o en la interpretación o aplicación de la misma, incluyendo la legislación fiscal, que tuvieren un efecto adverso significativo sobre nuestros resultados de operación y posición financiera.

En julio de 2010 se publicó la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, cuyo objeto es proteger los datos personales recopilados a particulares y garantizar la confidencialidad de dicha información. Aplicamos dicha ley y la supervisión de nuestras actividades al amparo de la misma. No podemos asegurar la manera en que dicha legislación será interpretada o aplicada por las autoridades competentes; sin embargo, de aplicarse o interpretarse de forma estricta podría tener un efecto adverso significativo sobre nosotros, incluyendo un aumento en nuestros costos operativos y la imposición de multas o penalidades materiales en caso de violación a las disposiciones de dicha ley.

En septiembre de 2010, el Comité de Basilea propuso ciertos cambios exhaustivos al marco de adecuación de capital, conocidos como Basilea III. El 16 de diciembre de 2010 y el 13 de enero de 2011, el Comité de Basilea emitió su opinión final respecto de diversas reformas al marco regulatorio en la adecuación de capital a fin de reforzar los requerimientos mínimos de capital, incluyendo la eliminación gradual de instrumentos de capital básico y capital

complementario (Tier 1 y Tier 2) con cláusulas de amortización basadas en incentivos e implementando una razón de apalancamiento aplicable a las instituciones, en adición a los requisitos de capital existentes con base al riesgo de los activos. En junio de 2011, la CNBV emitió un proyecto de implementación de los estándares de Basilea III el cual resultó en cambios a la regulación mexicana y en nuevos requisitos respecto del capital regulatorio, liquidez/financiamiento y razones de apalancamiento que son aplicables a los bancos mexicanos. Las nuevas reglas de capital previstas en Basilea III se publicaron en el Diario Oficial el 28 de noviembre de 2012, modificando para tales efectos la Circular Única de Bancos, y parte de ellas entró en vigor el 1 de enero de 2013.

El 28 de noviembre de 2012 se publicaron en el Diario Oficial de la Federación las “Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Casas de Bolsa e Instituciones de Crédito en Materia de Servicios de Inversión” (mismas que fueron modificadas parcialmente con fecha 24 de abril de 2013), las cuales tienen por objeto definir y regular los diferentes tipos de servicios de inversión que pueden proporcionar las casas de bolsa y las instituciones de crédito, diferenciando entre servicios asesorados (ya sea a través de asesoría de inversiones o gestión de inversiones) y no asesorados, a fin de satisfacer las necesidades y proteger a los clientes en consideración a su perfil de inversión. Conforme a estas disposiciones, las entidades financieras deberán llevar a cabo una evaluación tendiente a conocer las circunstancias personales, objetivos de inversión, situación financiera, conocimientos sobre la materia, entre otros, del cliente en cuestión, y de esa manera tener un perfil de éste para efectos de la prestación de los servicios de inversión y formular recomendaciones o realizar operaciones acordes con dicho perfil y según el tipo de producto financiero. El cumplimiento e implementación de las disposiciones contenidas en este ordenamiento requiere de una cantidad importante de recursos y podría tener un impacto significativo adverso en nuestras operaciones, incluyendo un aumento en nuestros costos operativos y la imposición de multas o penalidades materiales en caso de violación a las disposiciones contenidas en el mismo.

El 10 de enero de 2014, se publicó en el Diario Oficial de la Federación la denominada “reforma financiera”, que consiste en una reforma a los diversos ordenamientos legales que regulan las actividades financieras y los servicios que prestan las instituciones financieras, en México. El principal objetivo de esta reforma financiera es incrementar la oferta de crédito y ampliar la penetración del sistema bancario y financiero en México. Asimismo, la reforma busca establecer las bases de un desarrollo económico incluyente, manteniendo las sanas prácticas prudenciales y mejorando la eficacia del sistema financiero mexicano. Aunque la SHCP y entidades gubernamentales han anunciado que la reforma financiera ya han comenzado a arrojar resultados favorables en materia de crédito y crecimiento económico, no tenemos certeza de las implicaciones que a mediano y largo plazo tendrá la implementación de dicha reforma sobre la situación financiera y resultados de operación en nuestro negocio.

Estamos sujetos a una extensa regulación y supervisión por parte de las autoridades financieras mexicanas, tales como el Banco de México, la CNBV y la SHCP. Dichas autoridades están facultadas para expedir reglamentos y otros requisitos que afecten o restrinjan prácticamente todos los aspectos de nuestra capitalización, organización y operaciones, incluyendo cambios a los requerimientos de capital y de estimación preventiva para riesgos crediticios, supervisión del cumplimiento con las reglas en materia de confidencialidad, la imposición de medidas para prevenir el lavado de dinero y la regulación de los términos de nuestros productos, incluyendo las tasas de intereses y las comisiones recibidas a cambio de los servicios que ofrecemos. Asimismo, las autoridades financieras mexicanas cuentan con amplias facultades para exigir el cumplimiento de las disposiciones aplicables, incluyendo la imposición de multas, el requerimiento de nuevas aportaciones de capital, la prohibición de pago de dividendos a los accionistas, de pago de intereses por notas bancarias o el pago de bonos a empleados, o la revocación de autorizaciones para operar nuestro negocio (incluyendo nuestra autorización para operar como institución de banca múltiple o casa de bolsa). En

caso de enfrentar problemas financieros significativos o de insolvencia, las autoridades financieras mexicanas tendrían facultades para intervenir nuestra administración y operaciones.

En virtud del entorno que prevalece en el sector de servicios financieros, pudiese haber cambios en el sistema regulatorio o en la interpretación y aplicación de las leyes y demás disposiciones legales en el futuro, lo cual podría resultar en un efecto adverso sobre nosotros y nuestras Subsidiarias, incluyendo nuestros costos y márgenes de operación, lo cual, a su vez, podría afectar nuestros resultados de operación, posición financiera y, en consecuencia, el comportamiento esperado de la amortización de nuestros Certificados Bursátiles Bancarios.

Operamos en un mercado altamente competitivo y la competencia con otras instituciones financieras que presten servicios de compraventa de divisas y de banca comercial puede afectarnos de manera adversa.

Enfrentamos una competencia significativa en el negocio de compraventa de divisas y pagos por parte de otros prestadores del mismo servicio, así como de bancos comerciales y también en otras áreas de nuestros negocios por parte de bancos mexicanos e internacionales así como de instituciones financieras de México e internacionales. Las grandes instituciones financieras y los bancos comerciales en México no se han concentrado, tradicionalmente, en prestar el servicio de compraventa de divisas y pagos a nuestros clientes tradicionales, es decir, empresas medianas, pero pudieran hacerlo en el futuro.

Asimismo, empresas internacionales mejor capitalizadas y más grandes que realizan operaciones con divisas, incluyendo bancos comerciales, pudieran decidir incursionar en el mercado mexicano de compraventa de divisas y pagos. Es posible que los competidores potenciales, tales como los bancos comerciales, tengan mayores recursos, cobertura nacional y una marca o nombre con mayor reconocimiento que los nuestros. Las grandes instituciones financieras pudieran tener de antemano, relaciones financieras y de negocios con compañías con las cuales nosotros realizamos negocios. Si dichos bancos comerciales e instituciones financieras se decidieran a ofrecer los servicios de compraventa de divisas y pagos, como lo hacemos nosotros, de manera más agresiva, o empezaran a ofrecer dichos servicios en relación con otros servicios financieros, u ofrecieran condiciones más competitivas por la prestación de dichos servicios (como pudiera ser precios más bajos) mediante la consolidación con otros servicios financieros, o de cualquier otro modo, es posible que pudiéramos enfrentar gran competencia y la rentabilidad, así como nuestra habilidad para mantener y atraer clientes, pudieran disminuir. La mayoría de los bancos comerciales en México cuentan con un mayor número de sucursales, lo que pudiera resultar en una ventaja competitiva para ellos. Es posible que compitamos contra grandes instituciones financieras al atender a clientes más grandes con mayores operaciones.

Por otro lado, también es posible que enfrentemos un incremento en la competencia, como resultado de la intermediación electrónica en línea, las subastas por Internet, el creciente acceso a información actualizada de precios por Internet, o la entrada de otros proveedores de servicios de cambios de divisas que en el futuro puedan operar a través de Internet. Cualquier incremento en la competencia y/o la entrada de nuevos participantes pudiera afectar negativa y significativamente nuestro negocio, condición financiera y resultados a través de, entre otros, una disminución de nuestra base de clientes, un menor crecimiento en nuestro volumen/ingreso en comparación con el mercado, una reducción en nuestros márgenes, y, por ende, en nuestros rendimientos, lo que a su vez podría afectar de manera significativa adversa nuestra capacidad para amortizar nuestros Certificados Bursátiles Bancarios.

La CNBV continúa otorgando autorizaciones para constituir instituciones bancarias, incluyendo bancos de nicho, los cuales están autorizados únicamente para llevar a cabo un número limitado de actividades. Es probable que nuevos bancos busquen expandir agresivamente su participación en el mercado mexicano, lo cual podría afectar adversamente nuestras actividades y resultados de operación.

Adicionalmente, las recientes reformas legales y regulatorias en la industria bancaria mexicana han aumentado la competencia entre los bancos y entre otras instituciones financieras. Creemos que el compromiso del gobierno mexicano de implementar reformas para acelerar y liberalizar la industria financiera en México se ha reflejado en un aumento de la competencia. A partir de la reforma financiera, instituciones financieras del exterior, muchas de las cuales cuentan con más recursos que nosotros, han incursionado y seguirán incursionando en el mercado mexicano para competir con nosotros, ya sea por sí mismas o en colaboración con otras instituciones financieras mexicanas. No podemos asegurar que seremos capaces de competir con éxito contra dichas instituciones financieras, nacionales o extranjeras.

Conversión de estados financieros de subsidiarias en moneda extranjera.

Las subsidiarias de Monex expiden sus estados financieros y demás documentación financiera aplicable en la moneda de curso legal de la jurisdicción en la que se encuentran. En virtud de lo anterior, Monex, al momento de consolidar la información financiera propia y de sus subsidiarias, tendrá que convertir las cantidades expresadas en moneda extranjera a Pesos utilizando el tipo de cambio publicado por el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación a la fecha de determinación, lo que podría afectar negativamente las proyecciones financieras realizadas y los ingresos netos obtenidos por Monex, a través de sus subsidiarias y, consecuentemente se vería afectado el pago de principal e intereses de los Certificados Bursátiles Bancarios.

Estamos expuestos a los riesgos de liquidación en relación con nuestras operaciones con divisas y a riesgos de contraparte en nuestras operaciones financieras derivadas.

Estamos sujetos al riesgo de liquidación en nuestras operaciones con divisas y a riesgos de contraparte en nuestras operaciones con derivados, que celebramos con personas físicas, empresas e instituciones financieras. Por riesgo de liquidación habrá de entenderse, el riesgo de que algún cliente, habiendo sido aprobado por nuestro comité de riesgo para celebrar operaciones con divisas con nosotros sin tener que pagar anticipadamente los fondos derivados de dicha operación, no pague el precio total de dicha operación de cambio celebrada con nosotros al momento en que deba hacerlo, lo cual nos dejaría en una exposición abierta de tipo de cambio y probablemente con un riesgo de incobrabilidad de dicha cuenta por cobrar. Por riesgo de contraparte, entiéndase el riesgo de que nuestras contrapartes en operaciones en el mercado de derivados, incumplan sus obligaciones contractuales con nosotros debido a cambios en las condiciones de mercado que pudieran tener un efecto adverso en dichas contrapartes, por prácticas o por cualquier otra razón. No obstante que mantenemos distintos mecanismos de control a efecto de protegernos contra dichas pérdidas, como lo son el monitoreo continuo de los límites de riesgo de nuestros clientes o en su defecto depósitos en garantía, no podemos asegurar que dichas medidas nos protejan totalmente. Estos riesgos pueden incrementarse en la medida que nuestras operaciones con divisas y derivados se incrementen y derivar así, en pérdidas que afecten adversamente nuestros resultados de operación y posición financiera.

Es necesario contratar los servicios de terceros para poder llevar a cabo nuestras operaciones de pagos internacionales.

Requerimos la participación de terceros en el extranjero para prestar nuestros servicios de pagos internacionales. Actualmente realizamos estas actividades a través de bancos corresponsales extranjeros, con los que tenemos celebrados contratos para que nos presten servicios de corresponsalía. No podemos asegurar que en un futuro existan terceros que estén dispuestos a prestar los servicios necesarios para que podamos ofrecer nuestros servicios de pagos internacionales.

Concentración del negocio de Monex, ingresos, fuentes de fondeo y base de depósitos.

La rentabilidad principal de Monex se concentra en el manejo del negocio cambiario, la preferencia por las operaciones bajo un riesgo conservador y costos bajos de crédito. No obstante lo anterior, durante el 2014 el negocio cambiario en México se vio afectado por el bajo crecimiento de la economía mexicana, aunque el desempeño de sus operaciones internacionales tuvo rendimientos positivos, lo cual ayudó a amortiguar la poca actividad cambiaria en nuestro país. En virtud de lo anterior, cualquier afectación negativa en el ingreso derivado del negocio cambiario, o que las fuentes de fondeo o la base de depósitos de Monex se vean disminuidas por la volatilidad del Peso frente a otras divisas, incluyendo el Dólar o el Euro, así como por las tasas de interés nacionales e internacionales, podrían tener como consecuencia un efecto adverso en la capacidad de Monex para el pago de principal e intereses de los Certificados Bursátiles Bancarios.

Podríamos no ser capaces de detectar en forma oportuna el lavado de dinero y otras actividades ilegales, inapropiadas o inadecuadas, lo que podría exponernos a obligaciones adicionales y pudiera tener un efecto material adverso sobre nosotros.

Estamos obligados a cumplir con la legislación en materia de prevención de actos de corrupción, lavado de dinero, de actividades terroristas y otras regulaciones mexicanas y de otros países en los que tenemos operaciones. Dicha regulación ha sido objeto de una vigilancia más estricta por parte de las autoridades de México, Estados Unidos, Reino Unido y otros países en los que operamos. Asimismo, dicha legislación requiere que nuestras Subsidiarias, entre otras cosas, adopten e implementen políticas y procedimientos de conocimiento del cliente (“know your customer”) y reporten operaciones sospechosas y por montos significativos a las autoridades competentes. Dichas regulaciones se han vuelto cada vez más complejas y detalladas, requieren una mejora en nuestros sistemas y personal altamente capacitado para la supervisión y el cumplimiento de dichas disposiciones, y están sujetas a la posible imposición de sanciones y multas en materia civil y penal.

Si bien hemos adoptado políticas y procedimientos destinados a detectar y prevenir el uso de nuestra red para la realización de actividades de lavado de dinero y otras actividades relacionadas, dichas políticas y procedimientos podrían no ser efectivas para detectar todas las actividades de terceros relacionadas con lavado de dinero y otras actividades ilícitas o inapropiadas. Adicionalmente, es posible que el personal que empleamos para supervisar dichas actividades no cuente con una experiencia comparable al nivel de sofisticación de las organizaciones criminales. En la medida en que no cumplamos plenamente con las leyes y reglamentos aplicables, las autoridades competentes cuentan con facultades para imponernos multas y otras sanciones, incluyendo la revocación de autorizaciones. Además, nuestro negocio, nuestros resultados de operación, nuestra posición financiera y nuestra reputación podrían verse afectados si nuestra red bancaria es utilizada para realizar actividades de lavado de dinero o con fines ilícitos o inapropiados o si recibimos multas o sanciones por parte de las autoridades competentes.

Estamos expuestos a riesgos de mercado, relacionados con nuestro negocio de operaciones financieras derivados.

Estamos sujetos a riesgos de mercado y de operación asociados con las operaciones financieras derivadas que celebramos, incluyendo el riesgo de base (el riesgo de diferencias entre el subyacente de un instrumento derivado y el subyacente que se pretende cubrir) y el riesgo crediticio o de incumplimiento (el riesgo de insolvencia o cualquier otra incapacidad de la contraparte en una transacción concreta de cumplir sus obligaciones correspondientes, incluyendo el otorgamiento de garantías suficientes). Fluctuaciones significativas en los tipos de cambio o los precios que sean adversas a ambos tipos de posiciones podrían provocar que incurramos en pérdidas. Adicionalmente, en lo que respecta a operaciones financieras derivadas en México, los tribunales mexicanos tienen experiencia limitada en el tratamiento de cuestiones relacionadas con operaciones financieras derivadas, puesto que las disputas que han surgido al respecto

han sido resueltas típicamente mediante negociaciones entre las instituciones financieras mexicanas. En consecuencia, los resultados de las controversias en relación con operaciones financieras derivadas en el sistema judicial mexicano no son del todo predecibles.

Nuestra capacidad para supervisar, analizar y reportar adecuadamente las operaciones financieras derivadas, depende, en gran medida, de nuestros sistemas de tecnología de la información. Este factor podría incrementar aún más los riesgos asociados con estas transacciones y podría tener un efecto adverso significativo en nuestros resultados de operación y nuestra posición financiera, lo que a su vez podría afectar nuestra capacidad para amortizar nuestros Certificados Bursátiles Bancarios.

Estamos expuestos a riesgos de mercado derivados de nuestras operaciones en inversiones de deuda.

Incrementos en las tasas de interés en el mercado podrían reducir el valor de instrumentos de renta fija que mantengamos en relación con nuestras operaciones con instrumentos de deuda, y pueden hacer que suframos pérdidas en dichas actividades de intermediación. De la misma forma, incrementos en las tasas de interés, o la incertidumbre respecto a los cambios en éstas, podrían afectar la demanda de crédito y, por lo tanto, la demanda de nuestros créditos. Además, un incremento en las tasas de interés de mercado en México podría aumentar nuestros costos de financiamiento en circunstancias en las que no pudiéramos repercutirlos en el precio de nuestros créditos. Dicha situación reduciría el margen financiero que obtenemos de nuestros créditos y podría afectar a nuestra capacidad de pagar nuestras deudas, incluyendo el pago de nuestros Certificados Bursátiles Bancarios. No obstante que contamos con una variedad de políticas y procedimientos para cubrir nuestros riesgos de mercado, incluyendo límites al VaR, coberturas y análisis de riesgos, no podemos asegurar que dichas políticas y procedimientos nos protejan por completo.

La intervención del gobierno en nuestra industria y la implementación de políticas restrictivas en materia de control de cambio podrían afectar de manera adversa a nuestro negocio.

Una severa depreciación del Peso también podría resultar en la intervención del gobierno, tal y como ha ocurrido en el pasado, o en la ruptura de los mercados cambiarios internacionales. Actualmente, y durante muchos años, el gobierno mexicano no ha impuesto restricciones al derecho o la capacidad de mexicanos o extranjeros para convertir Pesos a Dólares o para transferir otras divisas al exterior; sin embargo, dichas medidas se han aplicado en el pasado y podrían instituirse en un futuro. Consecuentemente, la fluctuación del Peso frente al Dólar pudiera tener un efecto adverso significativo en nosotros.

Adicionalmente, si el gobierno tomase medidas como fijar el valor del Peso respecto al Dólar u otras medidas similares, el margen que cobremos por cada transacción podría disminuir a consecuencia de las diferencias entre los márgenes para las transacciones con tasas de cambio fijas y variables. Esta intervención podría resultar en un efecto adverso en nuestros resultados de operación y nuestra posición financiera.

La escasez de divisas extranjeras en México podrían reducir la cantidad de transacciones que efectuamos.

El Banco de México gestiona de manera regular la base monetaria de México. En ciertas situaciones, como cuando hay déficit de balanza de pagos o escasez de reservas de divisas extranjeras, el Banco de México puede tomar medidas para reducir la cantidad de divisas extranjeras disponibles en la economía mexicana. En caso de que la economía mexicana experimentara escasez de divisa extranjera, el monto de las transacciones en divisas que procesamos podría disminuir de manera significativa, lo cual podría tener un efecto material adverso en nuestro negocio, situación financiera y resultados de operaciones.

Futuras restricciones sobre tasas de interés o cambios en las reservas crediticias por parte del gobierno mexicano podrían afectarnos negativamente.

La Ley Federal de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros actualmente no impone límite en las tasas de interés que un banco puede cobrar, sujeto a ciertas excepciones. Sin embargo, la posibilidad de imponer tales límites ha sido y sigue siendo debatida por el Congreso de la Unión, las autoridades financieras mexicanas y diferentes grupos de deudores, a nivel conceptual. Si bien el gobierno mexicano podría imponer limitaciones a los montos, o requisitos de información adicionales respecto de dichas tasas de interés en el futuro, a la fecha de este Prospecto, el Congreso de la Unión y las autoridades financieras mexicanas no han propuesto aún límites específicos a las tasas de interés que podríamos cobrar. Una parte de nuestros ingresos y flujo de efectivo de operación son generados por las tasas de interés que cobramos a nuestros clientes, por lo que cualesquiera restricciones o requisitos adicionales de información respecto de dichas tasas podrían tener un efecto adverso significativo en nuestros resultados de operación y posición financiera.

Si las autoridades mexicanas obligan a las instituciones bancarias a incrementar los niveles de su estimación preventiva para riesgos crediticios o a modificar la manera en que se calcula dicha estimación, o a modificar los Requerimientos de Capitalización, podría generarse un efecto adverso significativo en nuestros resultados de operación y posición financiera.

Nuestros planes de crecimiento orgánico e integración de adquisiciones recientes y futuras, así como la expansión de nuestros servicios bancarios pudieran no concretarse favorablemente.

Según se describe en el presente Prospecto, actualmente contamos con planes y estrategias para expandir e incrementar nuestros servicios bancarios fuera de nuestra operación de compraventa de divisas y servicios de pagos (los cuales representan nuestra principal fuente de ingresos). En caso de que estos planes y estrategias no puedan concretarse favorablemente debido al entorno económico o por causas fuera de nuestro control, podría tener como resultado un impacto negativo en nuestro negocio, situación financiera y resultados de operación, lo que a su vez podría afectar nuestra capacidad para liquidar nuestros Certificados Bursátiles Bancarios. No podemos asegurar que seremos exitosos en implementar nuestros planes y estrategias de expansión de nuestros servicios.

Asimismo, el grupo financiero al que pertenecemos cuenta actualmente con estrategias de crecimiento orgánico y de integración de los negocios que se han adquirido en años recientes. Constantemente analiza a otras empresas y negocios para posibles adquisiciones y así continuar con nuestra expansión inorgánica.

A pesar de que nuestro grupo financiero ha logrado integrar las empresas que ha adquirido a nuestro negocio, no podemos asegurar que adquisiciones en un futuro sean exitosas. La integración de los negocios adquiridos conlleva riesgos importantes, incluyendo:

- que los negocios adquiridos no alcancen los resultados esperados;
- no alcanzar los ahorros esperados que surjan de sinergias;
- dificultades en la integración de operaciones, tecnologías y sistemas de control;
- posible incapacidad para contratar o mantener al personal clave de las operaciones adquiridas
- posible incapacidad para lograr las economías de escala esperadas;
- pasivos no previstos;
- consideraciones anti-monopólicas y reguladoras;
- dificultades para conservar a los clientes de los negocios adquiridos;
- dificultades para alcanzar los ahorros estimados derivados de sinergias;

- incapacidad para modificar rápidamente los estándares de contabilidad;
- la posibilidad de que la administración se vea desviada de sus actividades del día a día por actividades de integración y de solución de problemas relacionados; y
- la posible existencia de restricciones regulatorias que nos impidan alcanzar los beneficios esperados de la adquisición.

Adicionalmente, una adquisición podría tener como resultado la pérdida de personal clave e inconsistencias en estándares, controles, procedimientos y políticas. Más aún, el éxito de la adquisición, o al menos una parte del mismo, estará sujeto a una serie de factores políticos, económicos u otros factores fuera de nuestro control. Cualquiera de estos factores, individual o colectivamente, podrían tener un efecto material adverso en nosotros.

La falta de integración de adquisiciones recientes o de adquisiciones futuras podría tener como resultado un impacto negativo a nuestra situación financiera, resultados de operación y, en consecuencia, en el comportamiento esperado de la amortización de nuestros Certificados Bursátiles Bancarios.

Dependemos de manera significativa de nuestros directivos clave y si somos incapaces de retenerlos, pudiéramos perder relaciones y clientes estratégicos y nuestro negocio pudiera verse afectado.

Consideramos que nuestro negocio y su desarrollo futuro dependen, en parte, de la permanencia en sus funciones de nuestros principales directivos. No contamos con un seguro de vida de los directivos clave en el que la Emisora sea el beneficiario, y no firmamos convenios de no-competencia con todos ellos. Esto implica que no todos los directivos clave están restringidos para cambiar de empresa y trabajar para la competencia. Perder los servicios de los directivos clave pudiera afectar significativamente y de manera negativa el futuro desempeño de nuestro negocio, las relaciones estratégicas, las operaciones día a día y las estrategias de futuro crecimiento.

Dependemos de una fuerza de ventas entrenada y motivada y si somos incapaces de atraer y retener a nuestro personal calificado, nuestro negocio y sus resultados financieros pudieran verse afectados.

Nuestro desempeño es altamente dependiente de la manera en que funcione nuestra fuerza de ventas. La experiencia y entrenamiento de los agentes de venta es fundamental para la relación con nuestros clientes y, por lo tanto, para el éxito de nuestro negocio. No celebramos contratos de no-competencia con nuestra fuerza de ventas y su compensación se basa primordialmente en comisiones. No podemos asegurar que seremos capaces de mantener nuestra fuerza de ventas, principalmente si la competencia en el sector se incrementa. La pérdida de agentes de ventas pudiera resultar en una reducción de ingresos y una pérdida de relaciones con los clientes atendidos por dichos agentes de ventas. Asimismo, si no fuéramos capaces de atraer y retener a nuevos agentes de ventas calificados y personal con experiencia para expandir nuestro negocio de crédito pudiera tener un efecto significativo adverso en nuestro negocio y sus resultados.

Estamos expuestos a los riesgos que enfrentan otras instituciones financieras.

Con frecuencia realizamos operaciones con contrapartes de la industria de servicios financieros, incluyendo casas de bolsa, bancos comerciales, bancos de inversión, fondos de inversión, fondos de capital de riesgo, fondos de cobertura (hedge funds) y otros clientes institucionales. Incumplimientos por parte de ciertas instituciones financieras y de la industria de servicios financieros en general, o rumores o cuestionamientos acerca de su solvencia, han derivado en problemas de liquidez generalizados en los mercados y podrían ocasionar pérdidas o incumplimientos por parte de otras instituciones financieras. Un gran número de las transacciones que habitualmente realizamos, nos expone a

importantes riesgos de crédito en caso de incumplimiento por parte de alguna de nuestras principales contrapartes. En los últimos años, la estabilidad financiera de diversos gobiernos europeos se vio afectada por la crisis de la deuda soberana europea, contribuyendo a la volatilidad de los mercados de capitales y de crédito. Actualmente, el riesgo de contagio en y al exterior de Europa permanece vigente al tiempo que un número importante de instituciones financieras a lo largo de Europa están materialmente expuestas a la deuda emitida por países sujetos a considerables presiones financieras. Los problemas de liquidez han tenido, y podrían seguir teniendo, un efecto adverso en las operaciones financieras interbancarias en general. En caso que cualquiera de dichos países incumpliese con su deuda o experimentase una ampliación significativa en los márgenes de crédito, las principales instituciones financieras y sistemas bancarios a lo largo de Europa podrían desestabilizarse. Un incumplimiento por parte de una contraparte financiera material, o problemas de liquidez en la industria de servicios financieros en general, podría tener un efecto adverso significativo en nuestros resultados de operación y nuestra posición financiera, lo que podría afectar de manera significativa adversa nuestra capacidad para amortizar nuestros Certificados Bursátiles Bancarios.

Si no logramos evaluar o monitorear adecuadamente los riesgos crediticios de nuestra cartera de clientes, podemos sufrir un incremento considerable en los gastos de adeudos vencidos o incobrables.

Estamos sujetos a riesgos por los créditos otorgados a nuestros clientes. Al 31 de diciembre de 2015, teníamos \$108 millones de pesos de activos en nuestro balance en la forma de cartera crediticia vencida, aunque dichos montos se podrán incrementar en el futuro. Utilizamos distintas fórmulas y modelos para evaluar a los posibles clientes y establecer límites adecuados de crédito en los créditos, pero esas medidas no eliminan en su totalidad los riesgos derivados de malos créditos y es posible que no eviten que celebremos operaciones riesgosas con nuestros clientes. Tenemos la obligación de constituir y mantener reservas relacionadas con nuestra cartera, sin embargo, esto no significa que las reservas serían suficientes para cubrir las pérdidas en caso de incrementarse los adeudos vencidos. Si no logramos administrar nuestros riesgos crediticios adecuadamente, nuestros gastos de adeudos vencidos pudieran incrementarse significativamente en comparación con su estado en el pasado, lo que pudiera generar menores ingresos y podría impactar adversamente nuestros resultados de operación y nuestra posición financiera.

Desfase de activos con respecto a los pasivos por crecimiento no sostenible.

Es posible que Monex continúe con un crecimiento importante en el negocio cambiario, por lo que para hacer frente a las necesidades de sus clientes en este sector, decida apalancarse o solicitar aportaciones adicionales a sus accionistas para capitalizarlas en Monex, lo que podría derivar en un desfase en sus activos con respecto a sus pasivos, y consecuentemente afectar su capacidad de pago de principal e intereses de los Certificados Bursátiles Bancarios.

Estamos sujetos a inspecciones, revisiones, consultas y auditorías por parte de las autoridades mexicanas, así como a posibles sanciones, multas y otras penas derivadas de dichas inspecciones y auditorías, las cuales podrían tener un efecto adverso significativo en nosotros.

Estamos sujetos a una extensa regulación y supervisión por parte de las autoridades financieras mexicanas, tales como el Banco de México, la CNBV y la SHCP. Dichas autoridades están facultadas para expedir reglamentos y otros requisitos que afecten o restrinjan prácticamente todos los aspectos de nuestra capitalización, organización y operaciones, incluyendo cambios a los requerimientos de capital y de estimación preventiva para riesgos crediticios, supervisión del cumplimiento con las reglas en materia de confidencialidad, la imposición de medidas para prevenir el lavado de dinero y la regulación de los términos de nuestros productos, incluyendo las tasas de intereses y las comisiones recibidas a cambio de los servicios que ofrecemos. Asimismo, las autoridades financieras mexicanas cuentan con amplias facultades para exigir el cumplimiento de las disposiciones aplicables, incluyendo la imposición de multas, el requerimiento de nuevas aportaciones de capital, la prohibición de pago de dividendos a los accionistas,

de pago de intereses por notas bancarias o el pago de bonos a empleados, o la revocación de autorizaciones para operar nuestro negocio (incluyendo nuestra autorización para operar como institución de banca múltiple). En caso de enfrentar problemas financieros significativos o de insolvencia, las autoridades financieras mexicanas tendrían facultades para intervenir nuestra administración y operaciones.

Si las autoridades regulatorias revocaran nuestras licencias, nos veríamos imposibilitados de continuar con nuestro negocio.

La SHCP y la CNBV nos han emitido las autorizaciones correspondientes para operar como institución de crédito en términos de la legislación aplicable. Bajo ciertos supuestos, la SHCP o la CNBV podrían revocar las autorizaciones que hasta este momento nos han otorgado, lo cual restringiría nuestro campo de acción para seguir ofreciendo servicios financieros.

Esto tendría un impacto sustancialmente negativo en nuestras operaciones, resultados y condición financiera, provocando la imposibilidad de cumplir de manera cabal con nuestras obligaciones, incluyendo obligaciones de pago al amparo de nuestros Certificados Bursátiles Bancarios.

Los riesgos de liquidez podrían afectarnos de manera adversa y significativa.

Un gran número de bancos mexicanos han sufrido problemas graves de liquidez en el pasado. Anticipamos que, en el futuro cercano, nuestros clientes continuarán realizando depósitos a corto plazo (particularmente, depósitos a la vista), y pretendemos mantener nuestro énfasis en el uso de los depósitos bancarios como fuente de financiamiento. La naturaleza a corto plazo de esta fuente de financiamiento podría causarnos problemas de liquidez en el futuro si el volumen de depósitos es menor que el esperado o si éstos no se renuevan. Si un número importante de nuestros clientes no renueva sus depósitos al vencimiento o retira sus depósitos, podríamos sufrir un efecto adverso significativo en nuestros resultados de operación y nuestra posición financiera.

No podemos asegurar que, en caso de una repentina escasez de liquidez en el sistema bancario, seremos capaces de mantener nuestros niveles de fondeo sin incurrir en altos costos de financiamiento, en la reducción de nuestros instrumentos de financiamiento o en la liquidación de ciertos activos. En tal caso, podríamos vernos afectados de manera adversa y significativa en nuestros resultados de operación y nuestra posición financiera.

Si bien no hemos tenido problemas significativos de liquidez en los últimos años, no podemos asegurar que los problemas de liquidez no afectarán el sistema bancario mexicano en el futuro o que las restricciones de liquidez no nos afectarán en el futuro. Mientras que esperamos tener capacidad para refinanciar nuestras obligaciones, no podemos asegurar que seremos capaces de repagar o refinanciar nuestras obligaciones en todos los casos.

Podemos requerir de capital adicional, y podríamos no ser capaces de obtenerlo, o de obtenerlo en términos favorables.

Para poder crecer, seguir siendo competitivos, participar en nuevos negocios o cumplir con los requisitos de capital, podríamos necesitar de nuevas aportaciones de capital. Además, podríamos necesitar obtener capital adicional en el supuesto de que incurriésemos en pérdidas significativas en nuestra cartera de créditos, lo que podría resultar en una reducción del capital social del Banco.

Nuestra capacidad de obtener capital adicional está sujeta a factores inciertos, entre los que se incluyen los siguientes:

- nuestra condición financiera y nuestros resultados de operaciones y flujos de caja futuros;
- la obtención de cualesquiera autorizaciones corporativas o gubernamentales;
- las condiciones generales del mercado para actividades de obtención de capital por bancos comerciales y otras instituciones financieras; y
- las condiciones económicas, políticas y de otro tipo en México y otros lugares.

Podemos ser requeridos para realizar aportaciones significativas al Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (“IPAB”).

El IPAB administra el sistema de protección al ahorro bancario y los apoyos financieros otorgados a los bancos en México. Conforme a la legislación mexicana, los bancos se encuentran obligados a realizar contribuciones mensuales al IPAB a fin de soportar sus operaciones, por un monto equivalente a un doceavo del 0.4% (la tasa anual) multiplicada por el promedio de ciertos pasivos menos el promedio de ciertos activos. Las autoridades mexicanas imponen mecanismos de supervisión continua sobre las instituciones que cuentan con la cobertura de los fondos del IPAB.

Aportamos al IPAB \$74.6 millones a diciembre de 2015 y \$56.4 millones y \$25.5 millones a diciembre de 2014 y 2013, respectivamente. En caso que las reservas del IPAB resulten insuficientes para administrar el sistema de protección al ahorro bancario y proporcionar el apoyo financiero suficiente para garantizar la operación de aquellas instituciones bancarias con problemas de solvencia, el IPAB tiene la facultad de requerir el pago de aportaciones extraordinarias a los participantes en el sistema, mismas que podríamos estar obligados a realizar. Si bien no hemos sido requeridos a realizar aportaciones extraordinarias al IPAB en el pasado, podríamos ser requeridos a realizar aportaciones extraordinarias en el futuro. Dichas aportaciones extraordinarias aumentarían nuestros gastos y podrían tener un efecto adverso significativo en nuestros resultados de operación y nuestra posición financiera.

Nuestros sistemas y los sistemas de nuestros proveedores pudieran fallar debido a factores fuera de nuestro control, lo que pudiera interrumpir nuestro servicio, originándonos pérdidas a nuestro negocio e incrementos en nuestros costos.

Dependemos de la eficiencia y operación ininterrumpida de nuestros sistemas de cómputo, software, centros de información y redes de telecomunicaciones, así como de los sistemas de terceras personas. Nuestros sistemas y operaciones, o aquellos de terceras personas que nos los proveen, pudieran estar expuestos a daños o interrupciones de, entre otros, fuego, desastres naturales, interrupción de la energía eléctrica, fallas en las telecomunicaciones, virus computacionales o accesos no autorizados. Los defectos en nuestros sistemas o en aquellos de terceras personas que utilicemos, errores o retrasos en el proceso de operaciones, fallas en las telecomunicaciones, violación a las medidas de seguridad que resulten en el acceso a información privada o personal u otras dificultades pudieran resultar en:

- una ineficiente determinación de los precios de nuestras operaciones con divisas;
- pérdidas de clientes e ingresos;
- daño a nuestra reputación o al negocio;
- riesgo de fraudes o de incurrir en otras responsabilidades;
- publicidad negativa;
- costos adicionales de operación y desarrollo; y/o
- uso incorrecto de recursos técnicos y otros recursos.

Algunos de los servicios relacionados con nuestro negocio, tales como el desarrollo de y apoyo con nuestras aplicaciones de software, el alojamiento y mantenimiento de nuestros sistemas operativos están externalizados con proveedores de estos servicios, que serían difíciles de sustituir con rapidez. Si dichos proveedores no quisieran o no pudieran prestarnos estos servicios, nuestro negocio y nuestras operaciones se verían afectados de manera negativa.

Nuestra habilidad para mantenernos competitivos depende del mantenimiento adecuado que hagamos a nuestros sistemas y tecnología. Nuestra imposibilidad de mantener ese nivel de tecnología pudiera poner en riesgo nuestra posición como líder en el mercado.

Como prestadores del servicio de compraventa de divisas y pagos y otros servicios relacionados, debemos mantenernos al día con la mejor tecnología disponible en el mercado que utilicen nuestros competidores y responder a los avances tecnológicos que ellos realicen, incluyendo tecnologías relacionadas al Internet, a efecto de mantener y mejorar nuestra posición competitiva. Es posible que no seamos capaces de mantener nuestro nivel tecnológico y los servicios a ofrecer de manera tan avanzada como nuestros competidores, lo que pondría en riesgo nuestra posición como líder en el mercado.

Una mayor dependencia en la tecnología, implica un mayor riesgo de que existan errores en la programación, limitaciones en el equipo disponible u otras dificultades. Dichos problemas pudieran resultar en el retraso o interrupción de los servicios, pérdida o uso incorrecto de información importante y/o insatisfacción del cliente. Es posible que no seamos capaces de implementar los nuevos programas operativos (software) sin que encontremos problemas que pudieran dañar nuestro negocio, nuestra situación financiera y nuestros resultados de operación.

Mantenemos sistemas de seguridad de nuestras bases de datos electrónicos; no obstante, no somos inmunes a fallas en el sistema o violaciones por “hackers” informáticos, virus u otras personas que pudieran tratar de acceder indebidamente a nuestra información confidencial. Cualquier falla o violación de nuestros sistemas de seguridad que permitiese a terceras personas acceder a información personal y confidencial de nuestros clientes podría dañar nuestra reputación o someternos a procedimientos judiciales o a la imposición de sanciones, las cuales podrían tener un efecto material adverso en nuestros resultados y posición financiera. Adicionalmente, una falla o violación de los sistemas de seguridad podría requerir la inversión de un importe considerable de recursos para resolverlo, y también pudiera resultar en la interrupción de nuestras operaciones, especialmente las transferencias y los pagos electrónicos y podría dañar nuestro negocio, nuestra situación financiera y nuestros resultados de operación.

Realizamos operaciones con partes relacionadas que terceros podrían considerar no estar en condiciones de mercado.

La legislación mexicana aplicable a grupos e instituciones financieras, así como nuestros estatutos sociales, establecen distintos procedimientos diseñados para asegurar que las operaciones celebradas con y entre nuestras Subsidiarias y demás personas relacionadas se apeguen a los términos de las condiciones de mercado vigentes para ese tipo de operaciones, incluyendo la aprobación de nuestro Consejo de Administración.

Es probable que continuemos celebrando operaciones con partes relacionadas. Si bien consideramos que dichas operaciones son sustancialmente en condiciones de mercado, no podemos asegurar que la CNBV estará de acuerdo con cualesquiera determinaciones futuras. Adicionalmente, pudiesen presentarse conflictos de interés entre nosotros y cualquiera de nuestras Subsidiarias o afiliadas en el futuro, que pudieran o no resolverse en nuestro favor.

La reducción en nuestra calificación crediticia o de cualquiera de nuestras Subsidiarias podría aumentar nuestros costos de financiamiento, obligarnos a otorgar garantías adicionales o adoptar otras acciones al amparo de nuestros contratos de operaciones financieras derivadas, lo que podría resultar en un efecto adverso en nuestros márgenes financieros y resultados de operación.

Las calificaciones crediticias afectan el costo y demás términos bajo los cuales podemos obtener financiamiento. Las agencias calificadoras regularmente nos evalúan y sus calificaciones de nuestra deuda se basan en una serie de factores, incluyendo nuestra capacidad financiera, la calidad del crédito y la composición de nuestra cartera de crédito, el nivel y la volatilidad de nuestras utilidades, nuestra adecuación de capital y apalancamiento, la liquidez en nuestro balance y nuestra capacidad para acceder a fuentes de financiamiento, así como las condiciones que afectan la industria de servicios financieros en general.

Una reducción en nuestra calificación crediticia, podría afectar adversamente la percepción de nuestra estabilidad financiera e incrementar nuestros costos de financiamiento. Adicionalmente, nuestros acreedores y contrapartes en operaciones financieras derivadas (y aquellos de nuestras Subsidiarias) son sensibles al riesgo de una baja en nuestra calificación. Los cambios en las calificaciones crediticias o las de cualquiera de nuestras Subsidiarias podrían incrementar el costo de obtención de fondos en los mercados de capital o a través de financiamientos y reducir nuestra liquidez. Cualquiera de estos resultados derivados de una reducción en nuestra calificación crediticia podría tener un efecto adverso en nuestro negocio, situación financiera y resultados de operación.

Nos encontramos sujetos a procedimientos judiciales, incluyendo procedimientos en materia fiscal, que pueden tener un efecto material adverso en nuestros resultados de operación y situación financiera si una resolución desfavorable ocurriera.

De tiempo en tiempo, hemos sido y podríamos ser parte de procedimientos judiciales, administrativos y otros procedimientos legales relacionados con reclamaciones derivadas de nuestras operaciones en el curso normal del negocio. Estos procedimientos judiciales o administrativos están sujetos a ciertas incertidumbres inherentes a este tipo de procesos, y resoluciones desfavorables que pudieran dictarse. No podemos asegurar que estos u otros procedimientos judiciales o administrativos no puedan afectar de forma importante nuestra capacidad de conducir nuestro negocio en la forma que esperamos o en caso de que se dictara una resolución desfavorable, pudiera afectar nuestro negocio, nuestros resultados de operación y situación financiera, lo que pudiera afectar de manera significativa adversa nuestra capacidad para amortizar nuestros Certificados Bursátiles Bancarios.

ii. Ciertos Factores de Riesgo relacionados con México

Las condiciones económicas adversas en México podrían tener un efecto negativo en nosotros.

Somos una institución financiera mexicana y la mayor parte de nuestras operaciones y activos se encuentran en México y, por ende, dependen en cierta medida del desempeño de la economía mexicana. Consecuentemente, nuestro negocio, situación financiera y resultados de operaciones pueden verse afectados por las condiciones generales de la economía mexicana, el tipo de cambio del Peso frente al Dólar, la volatilidad de los mercados financieros, la inflación, las tasas de interés, la legislación, los impuestos, la inestabilidad social y otros acontecimientos políticos, sociales y económicos en, o que afecten a, México, sobre los cuales no tenemos ningún control. Anteriormente, México ha sufrido tanto períodos prolongados de condiciones económicas débiles como deterioros en las condiciones económicas, los cuales han tenido un impacto negativo sobre nosotros. No podemos asumir que tales condiciones no volverán a ocurrir o que dichas condiciones no tendrán un efecto significativo adverso en nuestras actividades, situación financiera y resultados de operación.

Históricamente, México ha sufrido crisis económicas provocadas por factores tanto internos como externos, las cuales se han caracterizado por la estabilidad del tipo de cambio (incluyendo grandes devaluaciones), altos índices de inflación, tasas de interés elevadas, contracciones económicas, disminuciones en los flujos de efectivo provenientes del exterior, falta de liquidez en el sector bancario y altos índices de desempleo. Además, los escándalos de corrupción en distintos niveles de gobierno, el índice de delincuencia y los problemas relacionados con el tráfico de drogas y el crimen organizado a lo largo del país han incrementado en tiempos recientes y podrían continuar incrementando en el futuro. Dichas condiciones podrían tener un efecto significativo adverso en nuestro negocio, situación financiera y resultados de operación, lo que a su vez podría afectar el comportamiento esperado de amortización de nuestros Certificados Bursátiles Bancarios.

El gobierno en México ha ejercido y continúa ejerciendo una influencia considerable en la economía mexicana. Las medidas adoptadas por dicho gobierno con respecto a la economía mexicana y a las empresas de participación estatal podrían tener un efecto significativo en las instituciones financieras mexicanas, además de afectar la situación del mercado, los precios y rendimientos de los valores de emisoras mexicanas, y provocar una disminución de la demanda de nuestros productos y servicios. Debido a que gran parte de nuestros costos y gastos son fijos, podríamos ser incapaces de reducir nuestros costos y gastos ante la presencia de cualquiera de dichos eventos, lo cual podría afectar nuestros márgenes de utilidad, afectando, de manera negativa, nuestros resultados de operación y posición financiera.

Acontecimientos en otros países pueden tener un efecto adverso en la economía mexicana, el valor de mercado de nuestros Certificados Bursátiles Bancarios y nuestro negocio, situación financiera y resultados de operación.

Estamos expuestos a riesgo cambiario cada vez que mantenemos una posición abierta en divisas distintas al Peso, y al riesgo de tasas de interés cuando tenemos un descalce en la revalorización de las tasas de interés o mantenemos valores que devengan intereses con tasas de interés fijas en términos reales o nominales. El tipo de cambio del Peso y las tasas de interés en México han estado sujetos a fluctuaciones importantes en los últimos años. Debido a la volatilidad histórica del tipo de cambio del peso y de las tasas de interés en México, los riesgos asociados pueden ser mayores que en otros países. Nuestras obligaciones en moneda extranjera están sujetas a regulación por parte del Banco de México, la cual impone requisitos de liquidez en su equivalente en tales monedas dependiendo del vencimiento de dichas obligaciones. Si bien hemos seguido numerosos procedimientos y políticas de administración de riesgos, incluyendo límites al valor en riesgo “VAR (value at risk)”, coberturas y análisis de riesgos, en relación con nuestras actividades de intermediación y de tesorería y estamos sujetos a regulaciones tendientes a prevenir desajustes importantes, no podemos asegurar que no vamos a experimentar pérdidas con respecto de estas posiciones en el futuro, cualquiera de las cuales podría tener un efecto adverso significativo en nosotros, incluyendo en nuestros resultados de operación.

La economía mexicana y el valor de mercado de empresas mexicanas pueden ser, en diverso grado, afectadas por la condiciones de mercado y económicas a nivel global, en otros países con economías emergentes y socios comerciales importantes, en particular Estados Unidos. Aunque las condiciones económicas en otros países pueden variar significativamente de las condiciones económicas en México, las reacciones de los inversionistas frente a los acontecimientos en otros países pueden tener un efecto adverso en el valor de mercado de los valores emitidos por emisores mexicanos o en el valor de activos mexicanos.

En particular, las condiciones económicas en México están altamente correlacionadas con las condiciones económicas en Estados Unidos como resultado del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), y un nivel alto de actividad económica entre los dos países. En la segunda mitad de 2008 y parte del 2009, los precios de los valores de empresas mexicanas que cotizan en el mercado de valores en México disminuyeron sustancialmente, de manera similar a lo ocurrido en los mercados de valores en Estados Unidos y alrededor del mundo. Las condiciones económicas

adversas en Estados Unidos, o la terminación o renegociación de TLCAN en América del Norte u otros eventos relacionados, pueden tener un efecto adverso en la economía global y la economía mexicana. No podemos asegurar que los acontecimientos en otros países no tendrán un efecto adverso en nuestro desempeño financiero y no afectará el comportamiento esperado para la amortización de nuestros Certificados Bursátiles Bancarios.

El gobierno mexicano ha ejercido, y continúa ejerciendo, una influencia significativa sobre la economía mexicana.

El gobierno federal mexicano ha ejercido y continua ejerciendo una influencia significativa sobre la economía mexicana. En consecuencia, las acciones y políticas del gobierno federal mexicano en relación con la economía, las empresas estatales y las empresas controladas por el estado, las instituciones financieras fondeadas o influenciadas por el gobierno, pueden tener un impacto significativo en el sector privado en general y en nosotros en particular, así como en las condiciones de mercado, precios y retornos de los valores mexicanos. El gobierno federal mexicano ocasionalmente realiza cambios significativos a las políticas y regulaciones, y podría hacerlo en el futuro. Las acciones para controlar la inflación y otras regulaciones y políticas, han involucrado, entre otras medidas, aumentos en las tasas de interés, cambios en las políticas fiscales, controles de precios, devaluación de divisas, controles de capital y límites a las importaciones. No podemos asegurar que el gobierno mexicano mantendrá las políticas sociales, económicas o de otro tipo existentes, o si los cambios a las políticas tendrán un efecto material adverso en nuestro desempeño financiero, en nuestros resultados de operación y posición financiera.

El reciente incremento de la violencia en México ha tenido un impacto adverso y puede continuar impactando de forma adversa la economía mexicana y puede tener un efecto material adverso en nosotros.

En los últimos años, México ha experimentado un incremento sustancial en la violencia relacionada con el tráfico de drogas y el crimen organizado, particularmente en los estados del norte del país. Dicho incremento en la violencia ha tenido un impacto adverso en los niveles de inversión nacional y extranjera y la actividad económica mexicana en general. Asimismo, la inestabilidad social en México o el desarrollo social y político en, o afectando a, México podría afectarnos de manera adversa, incluyendo nuestra capacidad para operar nuestro negocio y ofrecer nuestros servicios y nuestra capacidad para obtener financiamiento. No podemos asegurar que los niveles de violencia en México, sobre los que no tenemos control alguno, no se incrementarán o disminuirán, y no tendrán efectos adversos adicionales en la economía mexicana o en nosotros.

Adicionalmente, las actividades ilícitas han dado lugar a reglas más detalladas y comprensivas para prevenir el lavado de dinero y a una mayor supervisión de dichas actividades por parte de las autoridades competentes, lo cual ha impactado la forma en que llevamos a cabo nuestro negocio de efectivo denominado en moneda extranjera y ha resultado en el fortalecimiento de nuestros sistemas y medidas de supervisión. Nuestra incapacidad para detectar y reportar actividades de lavado de dinero puede resultar en multas y tener un impacto en nuestro negocio, resultados de operación y posición financiera. No podemos garantizar que en el futuro se impondrán medidas aún más restrictivas y requisitos más estrictos que nos generen costos adicionales que afecten nuestras actividades, posición financiera y resultado de operación, así como nuestra capacidad para poder cumplir con nuestras obligaciones de manera oportuna, incluyendo el pago de nuestros Certificados Bursátiles Bancarios.

iii. Ciertos Factores de Riesgo relacionados con los Certificados Bursátiles Bancarios

El Emisor y Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero (intermediario colocador) forman parte del mismo grupo financiero, por lo que los intereses de este último podrían diferir de los intereses de los posibles inversionistas.

Tanto la Emisora como Monex Casa de Bolsa son parte del mismo grupo financiero y, en algún momento dado sus intereses podrían no estar alineados. En caso de que Monex Casa de Bolsa actúe como intermediario colocador de cualquier Emisión al amparo del Programa, no es posible garantizar que en algún momento dicho intermediario colocador y la Emisora adopten decisiones respecto del Programa que causen un conflicto de interés a los Tenedores de los Certificados Bursátiles Bancarios, al pertenecer al mismo grupo financiero. Los Tenedores deberán evaluar lo esta posibilidad con sus asesores, tomando en cuenta que, en relación con cualquier Emisión, los Intermediarios Colocadores no serán agentes ni asesores de los Tenedores, ni tendrán para con éstos ninguna responsabilidad derivada del cumplimiento de nuestras obligaciones al amparo de los Certificados Bursátiles Bancarios.

Mercado limitado de los Certificados Bursátiles Bancarios.

En general, no existe un mercado secundario activo y líquido para los Certificados Bursátiles Bancarios. Es probable que dicho mercado no se desarrolle una vez finalizada la oferta y colocación de los Certificados Bursátiles Bancarios.

El precio al cual se pueden negociar los Certificados Bursátiles Bancarios es afectado por diversos factores, como son: (i) la tasa de interés; (ii) cambios en el régimen fiscal; o (iii) condiciones económicas financieras prevalecientes en México, entre otros. Por lo anterior, no es posible asegurar que los Certificados Bursátiles Bancarios serán negociados a un precio igual o superior al de su oferta inicial. Lo anterior podría limitar la capacidad de los tenedores para vender los Certificados Bursátiles Bancarios al precio, en el momento y en la cantidad deseados. Por ello, los posibles inversionistas deben estar preparados para asumir el riesgo de su inversión en los Certificados Bursátiles Bancarios hasta el vencimiento de los mismos.

Riesgo de reinversión.

El Programa contempla que cada Emisión que se realice al amparo del mismo tendrá sus propias características. En el caso que así se señale en el suplemento respectivo y en el título que ampare dicha Emisión, una Emisión podrá contemplar la posibilidad de ser amortizada anticipadamente y podrá también contemplar casos de vencimiento anticipado. En el supuesto de que una Emisión efectivamente sea amortizada anticipadamente voluntariamente o como resultado de un caso de vencimiento anticipado, los tenedores que reciban el pago anticipado de sus Certificados Bursátiles Bancarios correrán el riesgo de que los recursos que reciban como producto de dicho pago anticipado no puedan ser invertidos en instrumentos que generen rendimientos equivalentes a los generados por los Certificados Bursátiles Bancarios.

Prelación en caso de concurso mercantil.

Los tenedores de nuestros Certificados Bursátiles Bancarios serán considerados, en cuanto a su preferencia de pago, en igualdad de circunstancias que nuestros demás acreedores comunes. Conforme a la Ley de Concursos Mercantiles, en caso de concurso mercantil o quiebra, ciertos créditos en contra de la masa en liquidación, incluyendo los créditos a favor de los trabajadores, los créditos a favor de acreedores singularmente privilegiados, los créditos con garantías reales y los créditos fiscales, tendrán preferencia sobre los créditos a favor de nuestros acreedores comunes, incluyendo los derivados de los Certificados Bursátiles Bancarios.

Conforme a la Ley de Concursos Mercantiles, para determinar la cuantía de las obligaciones de la Emisora a partir de que se dicte la sentencia de declaración de concurso mercantil, si las obligaciones de la Emisora se encuentran denominadas en Pesos o divisas deberán convertirse a UDIs (tomando en consideración el valor de la UDI en la fecha de declaración del concurso mercantil), y si las obligaciones se encuentran denominadas en UDIs, dichas obligaciones se mantendrán denominadas en dichas unidades de inversión. Asimismo, nuestras obligaciones denominadas en Pesos, UDIs o divisas, cesarán de devengar intereses a partir de la fecha de declaración del concurso mercantil.

Modificación al régimen fiscal de los Certificados Bursátiles Bancarios.

El régimen fiscal de los Certificados Bursátiles Bancarios podría modificarse a lo largo de la vigencia de los mismos, y con ello afectarse los pagos que la Emisora realice a los tenedores de los Certificados Bursátiles Bancarios.

La calificación crediticia de los Certificados Bursátiles Bancarios puede estar sujeta a revisión.

Las calificaciones crediticias que sean otorgadas a los Certificados Bursátiles Bancarios podrán estar sujetas a revisión (ya sea a la baja o a la alza) por distintas circunstancias relacionadas con el Emisor, México u otros temas que en opinión de las agencias calificadoras resulten relevantes. Los inversionistas deberán ponderar cuidadosamente cualquier consideración que se señale en las calificaciones correspondientes, las cuales se acompañarán al Suplemento correspondiente a cada Emisión.

Posibilidad de realizar y recibir pagos en moneda extranjera.

Monex podrá emitir Certificados Bursátiles Bancarios denominados en Dólares, Euros o cualquier otra divisa, los cuales podrían ser amortizados en dichas divisas. Por lo tanto, los posibles Tenedores que deseen adquirir dichos Certificados Bursátiles Bancarios deberán contar con la posibilidad de recibir el pago de principal e intereses en la divisa respectiva. Aunado a lo anterior, los Tenedores deberán consultar a su propio custodio sobre la posibilidad de recibir amortizaciones de principal e intereses de los Certificados Bursátiles Bancarios en Pesos.

Asimismo, el custodio de los valores de cada Tenedor al momento de la liquidación de los Certificados Bursátiles Bancarios podría no utilizar el tipo de cambio más competitivo, por lo que causaría que el Tenedor recibiera una cantidad distinta en moneda nacional en relación con otras inversiones.

Riesgo de los Certificados Bursátiles Bancarios denominados en moneda extranjera.

De conformidad con las características de los Certificados Bursátiles Bancarios que se emitan pueden estar denominados en Dólares, Euros o cualquier otra divisa, por lo tanto, en dichas emisiones denominadas en Dólares, Euros o cualquier otra divisa, los Tenedores de los Certificados Bursátiles Bancarios deberán considerar las variaciones en los tipos de cambio. Una variación en el tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera en donde se devalúe el peso en relación al Dólar, Euro o cualquier otra divisa o la alta volatilidad en fluctuaciones monetarias podría tener un impacto negativo en las tasas de interés que afecten las operaciones activas y pasivas del Emisor, estas circunstancias podrían tener un efecto negativo en la situación financiera, los resultados de la operación o los flujos de efectivo del Emisor en ejercicios futuros, por lo que los Tenedores antes de adquirir los valores denominados en moneda extranjera deberán tomar en cuenta las variaciones en los tipos de cambio y cumplir con los requisitos para adquirir los mismos.

iv. Otros Factores de Riesgo

Información sobre estimaciones.

El presente Prospecto contiene información sobre ciertas estimaciones y/o proyecciones. Toda información distinta a la información histórica que se incluye en el mismo, refleja las perspectivas de la Emisora en relación con los acontecimientos y puede contener información sobre resultados financieros, situaciones económicas, tendencias y hechos inciertos. La Emisora advierte a los inversionistas potenciales que los resultados reales pueden ser sustancialmente distintos a los esperados y que no deberán basarse de forma indebida en información sobre estimaciones. Las expresiones “cree”, “espera”, “pretende”, “prevé”, “considera”, “estima”, “espera”, “pronostica”, “planea”, “predice”, “busca”, “podría”, “debería”, “posible”, y otras expresiones similares, identifican dichas estimaciones en el presente Prospecto.

Al evaluar dichas declaraciones respecto al futuro, el inversionista potencial en los Certificados Bursátiles Bancarios deberá tener en cuenta los factores descritos en esta sección y otras advertencias contenidas en este Prospecto.

Por su propia naturaleza, las declaraciones respecto al futuro conllevan riesgos e incertidumbre tanto de carácter general como específico, debido a múltiples factores, muchos de los cuales están fuera de nuestro control, por lo que cabe la posibilidad de que no logremos cumplir con las predicciones, los pronósticos, las proyecciones y el resto de dichas declaraciones. Consideramos que los planes, intenciones y expectativas reflejados en nuestras proyecciones son razonables; sin embargo, no podemos garantizar su éxito y se advertimos a los inversionistas que hay muchos factores importantes que podrían ocasionar que nuestros resultados reales difieran sustancialmente de los planes, objetivos, expectativas, estimaciones y afirmaciones tanto expresas como implícitas contenidas en las declaraciones con respecto al futuro.

En consecuencia, las declaraciones respecto al futuro no deben ser interpretadas como una garantía de rendimiento futuro e implican riesgos e incertidumbre. La información contenida en este Prospecto, incluyendo, entre otras, las secciones “Factores de Riesgo” y “Comentarios y Análisis de la Administración sobre los Resultados de Operación y Situación Financiera del Banco”, identifican algunas circunstancias importantes que podrían diferir sustancialmente de nuestros resultados reales. Se advierte a los inversionistas que tomen estas declaraciones respecto al futuro con las reservas del caso, ya que sólo se fundamentan en lo ocurrido hasta la fecha del presente Prospecto.

No estamos obligados a divulgar públicamente el resultado de la revisión de las declaraciones de expectativas para reflejar sucesos o circunstancias posteriores a la fecha de este Prospecto, excepto por los eventos relevantes y la información periódica que está obligada a divulgar al mercado conforme a las disposiciones legales aplicables.

José Javier Goyeneche Polo
Contador Público Certificado

Informe del Comisario

A la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de:
Banco Monex, S.A., Institución de Banca
Múltiple, Monex Grupo Financiero

En mi carácter de Comisario, y en cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 166 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y los Estatutos de Banco Monex, S.A., Institución de Banca Múltiple, Monex Grupo Financiero (el "Banco"), rindo a ustedes mi informe sobre la veracidad, suficiencia y razonabilidad de la información financiera que ha presentado a ustedes el H. Consejo de Administración, en relación con la marcha del Banco por el año terminado el 31 de diciembre de 2015.

Asistí a las Asambleas de Accionistas y Juntas de Consejo de Administración a las que fui convocado y obtuve de los Directores y Administradores, toda la información sobre las operaciones, documentación y demás evidencia comprobatoria que consideré necesario examinar.

La Administración del Banco es la responsable de la preparación de los Estados Financieros y sus Notas correspondientes, de acuerdo con los criterios contables establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de México, a través de las "Disposiciones de Carácter General aplicables a las Instituciones de Crédito" (los "Criterios Contables").

He revisado el balance general consolidado al 31 de diciembre de 2015 y sus correspondientes estados de resultados, de variaciones en el capital contable y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, los cuales se someten a la consideración de esta H. Asamblea para su información y aprobación. Para rendir este informe, también me he apoyado en el informe que sobre dichos estados financieros emiten en esta fecha los auditores independientes del Banco.

En mi opinión, los criterios, políticas contables y de información utilizados por el Banco y considerados por los Administradores para preparar la información financiera presentada por los mismos a esta H. Asamblea, son adecuados y suficientes y se aplicaron en forma consistente con el año anterior; por lo tanto, dicha información financiera refleja en forma veraz, suficiente y razonable, la situación financiera de Banco Monex, S.A., Institución de Banca Múltiple, Monex Grupo Financiero y Subsidiarias al 31 de diciembre de 2015 y los resultados de sus operaciones, las variaciones en el capital contable y los flujos de efectivo, por el año terminado en esa fecha, de conformidad con los Criterios Contables.



C.P.C. José Javier Goyeneche Polo
Comisario

México, D.F. a 25 de febrero de 2016

**INFORME ANUAL DEL COMITÉ DE AUDITORÍA
PARA EL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE
BANCO MONEX, S. A.**

Ciudad de México, 16 de marzo de 2016

H. Consejo de Administración de
Banco Monex, S.A.
Institución de Banca Múltiple
Monex Grupo Financiero

En cumplimiento de la fracción VI del Artículo 156 de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito (Circular Única de Bancos), a continuación informamos a ustedes las características del Sistema de Control Interno de Banco Monex, S.A. durante el año 2015.

Para su lectura este informe se encuentra dividido en tres partes:

1. Estructura del Sistema de Control Interno.
2. Evaluación de los Órganos de Control
3. Esquema para fortalecer el Control Interno.

1) Estructura del Sistema de Control Interno

Banco Monex, S.A. es parte integrante de Monex Grupo Financiero S.A. de C.V., el cual se encuentra constituido por diversas entidades que realizan actividades financieras de distinta naturaleza, de acuerdo a esta circunstancia las características de su sistema de control interno se encuentran descritas en Manuales Corporativos que incluyen los procedimientos y políticas relativos a las operaciones bancarias. El contenido de los Manuales puede ser consultado a través de archivos electrónicos.

De conformidad con el Artículo 141 de las Disposiciones aplicables a las Instituciones de Crédito, establecidas por la Circular Única emitida por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, el Consejo de Administración del Banco ha definido y aprobado los objetivos del control interno y los lineamientos para su implementación, así como el Código de Conducta al que se refiere el Artículo 142 de las mismas Disposiciones.

Los Manuales Corporativos norman la estructura organizacional, las características de los puestos, las políticas de control interno, los procedimientos de operación, el aprovechamiento de los recursos financieros, materiales y humanos, etc. El contenido de los manuales se analiza periódicamente por las áreas operativas y normativas de la Institución y en su caso los ajustes y adiciones que se determinan se someten a la consideración del Comité de Auditoría, previa evaluación del área de Auditoría Interna.

Existen manuales que orientan el proceso de elaboración de los estados financieros del Banco y su apego a la normatividad establecida por la CNBV, adicionalmente se tienen esquemas de seguridad para proteger los diferentes tipos de información y se mantienen servicios de respaldo de datos. A través de las actividades de los Auditores Externos se vigila la confiabilidad, calidad y transparencia de la información financiera.

Las labores de control relativas a las operaciones del Banco se llevan a cabo mediante la participación de diversas áreas entre las que destacan: la Dirección Corporativa de Contraloría y PLD (Prevención de Lavado de Dinero), la Dirección de Sistemas, la Unidad de Administración Integral de Riesgos, la Dirección de Administración y Finanzas y la Dirección Ejecutiva de Personal y Asuntos Corporativos.

Para la verificación y supervisión de las funciones de control se cuenta con una Dirección de Auditoría Interna, dependiente del Comité de Auditoría, por otra parte los Auditores Externos revisan las características y eficacia de los controles y la CNBV de acuerdo con sus atribuciones supervisa mediante visitas de inspección el cumplimiento de las disposiciones regulatorias aplicables a la Institución.

Durante el ejercicio social correspondiente al año 2015, el Comité de Auditoría se reunió en diez ocasiones para recibir informes y reportes directos de los responsables del control interno y de otros funcionarios relevantes. En el curso de las sesiones del Comité de Auditoría, cuando fueron requeridos participaron los funcionarios responsables de las siguientes actividades:

- Auditoría Interna
- Administración de Riesgos
- Contraloría y PLD
- Administración y Finanzas
- Sistemas
- Dirección Corporativa Jurídica
- Dirección General de Banca Patrimonial y Mercados
- Dirección General de Banca de Empresas
- Dirección General Adjunta de Operación y Finanzas
- Dirección Ejecutiva de Mercados y Tesorería
- Dirección Ejecutiva de Asesoría Patrimonial
- Dirección Ejecutiva de Personal y Asuntos Corporativos
- Auditoría Externa

En algunas de las sesiones del Comité participó también el Presidente del Consejo de Administración, don Héctor Lagos Dondé.

Durante el desarrollo de los Comités de Auditoría del año 2015 los funcionarios responsables de las actividades de control reportaron las desviaciones y deficiencias detectadas en relación con el sistema de control interno así como otras situaciones que podían afectar las sanas prácticas bancarias. Los detalles de estos reportes se encuentran plasmados en los cuadernos preparados mensualmente para las sesiones del Comité de Auditoría.

En el curso de las reuniones del Comité de Auditoría, las diferentes observaciones reportadas por los responsables del control interno, por los Auditores Externos y en su caso por las Autoridades Financieras, se comentaron y evaluaron por parte de los miembros del Comité para tomar los acuerdos pertinentes respecto al fortalecimiento y corrección de los controles, instruyéndose a los

activos del Banco y de los recursos de sus clientes. De conformidad con las normas regulatorias semestralmente el área de Auditoría Interna ha presentado al Comité de Auditoría un informe escrito comentando el resultado de su gestión.

Por todo lo anterior consideramos que la actuación del funcionario responsable de las actividades de Auditoría Interna durante el ejercicio social de 2015 cumplió de manera adecuada y oportuna las responsabilidades que establecen las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito.

C) Auditores Externos

El Comité de Auditoría ha supervisado que la firma profesional responsable de la auditoría externa Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C. (Deloitte) cumple los requisitos establecidos para la contratación de auditores externos (Título Tercero de la Circular Única de Bancos).

En el curso del ejercicio social 2015, los Auditores Externos informaron al Comité de Auditoría sobre las características relevantes de su plan de trabajo incluyendo el enfoque de su revisión al control interno y a las políticas y prácticas contables aplicadas por el Banco. Los Auditores Externos mantuvieron comunicación frecuente con el Comité de Auditoría para informar sobre el avance de sus actividades y en su caso los hallazgos de sus revisiones.

El trabajo de los Auditores Externos se ha realizado en forma oportuna, entregando en tiempo y forma los reportes a que están obligados de acuerdo a las disposiciones legales y profesionales, por lo tanto el Comité de Auditoría considera que el desempeño, la capacidad técnica y la objetividad de los socios y empleados que representan al despacho Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C. han satisfecho los requerimientos de auditoría externa de la Institución, de los Inversionistas y de las Autoridades Financieras.

D) Otros elementos de Control

d.1) El responsable de la Unidad de Administración Integral de Riesgos participa activamente en cada una de las sesiones del Comité de Auditoría presentando y comentando las características de los riesgos de crédito, mercado y liquidez, así como de los riesgos operacionales. Su exposición incluye referencias a derivados, posiciones de tesorería, distribución de cartera, líneas y deudores intradía, etc.

d.2) De acuerdo con las disposiciones legales (Circular Única de Bancos) se tiene constituido un Comité que evalúa y supervisa la operación del Sistema de Remuneración aplicable a aquellos puestos cuyas actividades implican la toma de riesgos de liquidez y solvencia para el Banco. En el curso del ejercicio social 2015, el Comité de Remuneraciones no reportó al Comité de Auditoría ninguna desviación a las políticas y procedimientos de remuneración ni el otorgamiento de compensaciones extraordinarias que pudieran afectar la rentabilidad y solvencia del Banco.

d.3) Se cuenta con un Plan de Continuidad para el caso de la ocurrencia de eventos extraordinarios que puedan afectar las actividades habituales de Banco. En virtud de la diversidad de riesgos operativos que puede sufrir la Institución periódicamente se revisa su contenido para asegurar que los procesos de emergencia (particularmente los relativos a tecnología informática) sean suficientes para satisfacer las necesidades básicas de operación.

d.4) A nivel corporativo se cuenta con un sistema automatizado (AutoAudit) para el seguimiento y vigilancia de las medidas aplicables a la corrección de las debilidades y deficiencias del sistema

de control interno. Este sistema es coordinado por la Dirección de Auditoría, la cual tiene a su cargo el seguimiento de cada una de las diferentes observaciones detectadas por los órganos de control de la entidad (Contraloría, Riesgos, Auditoría Interna, Sistemas) así como por los Auditores Externos, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, el Banco de México y otras Autoridades.

d.5) La Institución tiene establecido un sistema formal de denuncias anónimas de posibles irregularidades, los reportes recibidos por este conducto son manejados por la Dirección Ejecutiva de Personal y Asuntos Corporativos y cuando se requiere se hacen del conocimiento del Comité de Auditoría.

d.6) La Circular Única de Bancos emitida por la CNBV establece que el Consejo de Administración debe evaluar anualmente la gestión del Comité de Auditoría. Con el propósito de coadyuvar al cumplimiento de esta disposición el Comité de Auditoría sugiere considerar entre las fuentes de referencia los siguientes aspectos: a) independencia de los miembros del Comité respecto a la operación de los negocios de la entidad; b) experiencia y antecedentes laborales de los miembros del Comité; c) frecuencia de las reuniones del Comité para el desempeño de sus funciones de vigilancia; d) comprensión de las características del negocio, de sus riesgos y de los procesos de control de operaciones; e) la capacidad de comunicación efectiva con los directivos y funcionarios del Banco.

3) Esquema para fortalecer el Control Interno

En los anexos relativos a las Actas del Comité de Auditoría se describen las principales observaciones de control interno localizadas en el ejercicio 2015, por otra parte en las Actas del Consejo de Administración se adjunta un resumen de los asuntos informados trimestralmente por el Comité de Auditoría al pleno del Consejo.

Cada una de las deficiencias y desviaciones del sistema de control interno que requieren de mejora se encuentran detalladas en el sistema de seguimiento (AutoAudit), el cual establece plazos y responsables para la solución de las anomalías detectadas. En el presente Informe únicamente se incluye una selección de tareas que deben intensificarse para consolidar el sistema de control interno de Banco Monex, S.A.

a) Fortalecer los procesos relativos a la planeación, elaboración y vigilancia de los presupuestos de egresos particularmente por lo que se refiere a proyectos extraordinarios monitoreando los resultados y rentabilidad de los mismos.

b) Revisar los procedimientos de evaluación de la solvencia crediticia de los deudores y de su capacidad de pago, adicionalmente automatizar el proceso de calificación de la cartera y continuar la depuración de los expedientes relativos a los clientes.

c) Incrementar los eventos de capacitación para todo el personal, principalmente en los temas de riesgos operativos, de mercado y de liquidez así como en materia de prevención de lavado de dinero.

d) Consolidar y divulgar los procedimientos alternos establecidos para el caso de desastres y contingencias.

e) Mejorar el número, plataformas y calidad de los equipos y dispositivos tecnológicos de la Dirección de Sistemas, fortalecer la documentación de los sistemas informáticos y propiciar la preparación del personal que los opera.

f) Acelerar la automatización de los procesos de información que se operan en forma manual, actualmente se elabora un gran número de pólizas contables con base en registros manuales, esta situación ha provocado errores de carácter contable, particularmente en la determinación de los resultados de la mesa de dinero. Durante el año 2015, los errores detectados fueron reconocidos y ajustados para la correcta integración de los estados financieros del término del ejercicio social, no obstante resulta indispensable que a corto plazo se desarrollen e instalen sistemas que substituyan la elaboración de pólizas en forma manual por registros automáticos.

g) Dentro del Sistema identificado como "Teller" se han generado un gran número de partidas pendientes de conciliar y eliminar. De acuerdo con los análisis hechos por la Contraloría estas partidas no tienen un efecto financiero contable porque se refieren a operaciones concluidas y liquidadas, las revisiones sobre este tema realizadas por los Auditores Externos coinciden con el criterio de la Contraloría. Es importante que para formalizar y documentar las características de este asunto se integre un expediente que resuma las partidas no conciliadas y explique las razones por las que tales partidas no tienen un efecto financiero en la contabilidad del Banco.

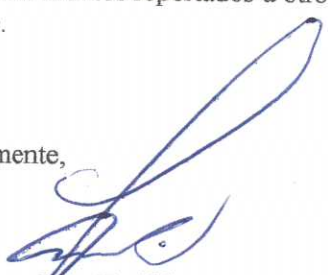
Finalmente es conveniente reiterar que los señalamientos sobre diversos aspectos de control interno contenidos de los Oficios de observaciones emitidos por la CNBV y otras Autoridades se han hecho del conocimiento del Consejo de Administración durante sus sesiones trimestrales y por otra parte de manera específica los Directores de Banca de Empresas y de Banca Patrimonial y Mercados han ordenado que las observaciones de las Autoridades se incorporen a los programas de mejora institucional del Banco.

Resumen:

El Comité de Auditoría considera que en su conjunto el Sistema de Control Interno vigente en Banco Monex, S.A. durante el ejercicio social de 2015 dio cumplimiento a las regulaciones de las Autoridades Financieras y permitió proteger el patrimonio de la Sociedad así como generar beneficios económicos para los accionistas, los trabajadores, el fisco y los inversionistas.

El contenido de este informe tiene como propósito dar cumplimiento al Artículo 156 Fracción VI de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito, quedando el Comité de Auditoría de Banco Monex, S.A. a las órdenes del Consejo de Administración para ampliar o aclarar los asuntos reportados u otros que se considere pertinente dentro de las responsabilidades del Comité.

Atentamente,



C.P. Jorge Rico Trujillo
Presidente del Comité de Auditoría
Banco Monex, S.A.

**Banco Monex, S.A., Institución de
Banca Múltiple, Monex Grupo
Financiero y Subsidiarias**
(Subsidiaria de Monex Grupo Financiero,
S.A. de C.V.)

Estados financieros consolidados por los
años que terminaron al 31 de diciembre
de 2015, 2014 y 2013, e Informe de los
auditores independientes del 25 de
febrero de 2016

**Banco Monex, S.A., Institución de Banca Múltiple,
Monex Grupo Financiero y Subsidiarias
(Subsidiaria de Monex Grupo Financiero, S.A. de C.V.)**

Informe de los auditores independientes y estados financieros consolidados 2015, 2014 y 2013

Contenido	Página
Informe de los auditores independientes	1
Balances generales consolidados	3
Estados consolidados de resultados	5
Estados consolidados de variaciones en el capital contable	6
Estados consolidados de flujos de efectivo	8
Notas a los estados financieros consolidados	10

Informe de los auditores independientes al Consejo de Administración y Accionistas de Banco Monex, S.A., Institución de Banca Múltiple, Monex Grupo Financiero y Subsidiarias

Hemos auditado los estados financieros consolidados adjuntos de Banco Monex, S.A., Institución de Banca Múltiple, Monex Grupo Financiero y Subsidiarias (la Institución), los cuales comprenden los balances generales consolidados al 31 de diciembre de 2015, 2014 y 2013, y los estados consolidados de resultados, de variaciones en el capital contable y de flujos de efectivo, correspondientes a los años que terminaron en esas fechas, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

Responsabilidad de la Administración de la Institución en relación con los estados financieros consolidados

La Administración de la Institución es responsable de la preparación de los estados financieros consolidados adjuntos de conformidad con los criterios contables establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de México (la Comisión) incluidos en las “Disposiciones de Carácter General aplicables a las Instituciones de Crédito” (las “Disposiciones”), así como de control interno que la Administración de la Institución considere necesario para permitir la preparación de estados financieros consolidados libres de errores importantes debido a fraude o error.

Responsabilidad de los auditores independientes

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros consolidados adjuntos con base en nuestras auditorías. Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas requieren que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planeemos y realicemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros consolidados están libres de errores importantes.

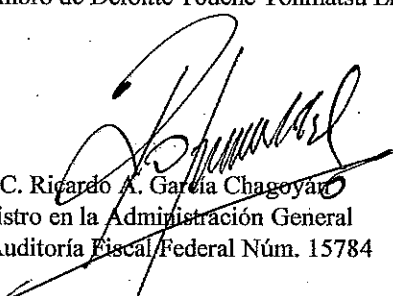
Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros consolidados. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de error importante en los estados financieros consolidados debido a fraude o error. Al efectuar dicha evaluación de riesgo, el auditor considera el control interno relevante para la preparación de los estados financieros consolidados por parte de la Institución, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Institución. Una auditoría también incluye la evaluación de lo adecuado de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la Administración de la Institución, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros consolidados en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido en nuestras auditorías proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros consolidados adjuntos de Banco Monex, S.A., Institución de Banca Múltiple, Monex Grupo Financiero y Subsidiarias por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2015, 2014 y 2013, han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con los Criterios Contables.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited



C.P.C. Ricardo A. García Chagoyán
Registro en la Administración General
de Auditoría Fiscal Federal Núm. 15784

25 de febrero de 2016

**Banco Monex, S.A., Institución de Banca Múltiple,
Monex Grupo Financiero y Subsidiarias**
(Subsidiaria de Monex Grupo Financiero, S.A. de C.V.)

Balances generales consolidados

Al 31 de diciembre de 2015, 2014 y 2013
(En millones de pesos)

Activo	2015	2014	2013
Disponibilidades	\$ 15,607	\$ 16,148	\$ 12,416
Cuentas de margen	379	521	676
Inversiones en valores:			
Títulos para negociar	16,804	7,421	9,527
Títulos disponibles para la venta	1,503	17	-
	<u>18,307</u>	<u>7,438</u>	<u>9,527</u>
Deudores por reporto	3,728	3,332	33
Derivados:			
Con fines de negociación	1,400	1,889	540
	<u>1,400</u>	<u>1,889</u>	<u>540</u>
Cartera de crédito vigente:			
Créditos comerciales-			
Actividad empresarial o comercial	10,898	6,982	2,801
Entidades financieras	1,456	888	527
Entidades gubernamentales	-	-	34
	<u>12,354</u>	<u>7,870</u>	<u>3,362</u>
Créditos de la vivienda	9	161	948
Total cartera de crédito vigente	<u>12,363</u>	<u>8,031</u>	<u>4,310</u>
Cartera de crédito vencida:			
Créditos comerciales-			
Actividad empresarial o comercial	96	3	23
Créditos de la vivienda	12	6	1
Total cartera de crédito vencida	<u>108</u>	<u>9</u>	<u>24</u>
Total cartera de crédito	12,471	8,040	4,334
Estimación preventiva para riesgos crediticios	(176)	(112)	(64)
Cartera de crédito (neto)	<u>12,295</u>	<u>7,928</u>	<u>4,270</u>
Otras cuentas por cobrar (neto)	13,580	12,197	9,934
Bienes adjudicados (neto)	1	1	2
Mobiliario y equipo (neto)	83	86	80
Inversiones permanentes	5	4	13
Activos de larga duración disponibles para la venta	-	38	-
Impuestos y PTU diferidos (neto)	112	6	41
Otros activos:			
Crédito mercantil	986	862	784
Cargos diferidos, pagos anticipados e intangibles	1,204	1,049	1,121
Otros activos a corto y largo plazo	11	6	20
	<u>2,201</u>	<u>1,917</u>	<u>1,925</u>
Total activo	<u>\$ 67,698</u>	<u>\$ 51,505</u>	<u>\$ 39,457</u>

Pasivo	2015	2014	2013
Captación tradicional:			
Depósitos de exigibilidad inmediata	\$ 8,498	\$ 7,985	\$ 6,410
Depósitos a plazo-			
Del público en general	4,984	5,483	3,994
Mercado de dinero	4,182	936	1,046
Títulos de crédito emitidos	<u>1,084</u>	<u>156</u>	<u>370</u>
	<u>18,748</u>	<u>14,560</u>	<u>11,820</u>
Préstamos bancarios y de otros organismos:			
De exigibilidad inmediata	-	200	-
De corto plazo	<u>880</u>	<u>592</u>	<u>473</u>
	<u>880</u>	<u>792</u>	<u>473</u>
Acreedores por reporto	15,577	6,643	6,229
Colaterales vendidos o dados en garantía:			
Reportos	440	-	1
Derivados:			
Con fines de negociación	1,055	1,380	635
	<u>1,055</u>	<u>1,380</u>	<u>635</u>
Otras cuentas por pagar:			
Impuestos a la utilidad por pagar	125	35	-
Participación de los trabajadores en la utilidad por pagar	89	46	36
Acreedores por liquidación de operaciones	20,982	20,362	13,822
Acreedores por colaterales recibidos en efectivo	1,550	1,288	495
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar	<u>1,443</u>	<u>1,194</u>	<u>1,662</u>
	<u>24,189</u>	<u>22,925</u>	<u>16,015</u>
Créditos diferidos y cobros anticipados	<u>112</u>	<u>86</u>	<u>38</u>
Total pasivo	<u>61,001</u>	<u>46,386</u>	<u>35,211</u>

Capital contable

Capital contribuido:			
Capital social	2,125	1,525	1,525
Aportaciones para futuros aumentos de capital formalizadas por su órgano de gobierno	616	200	-
	<u>2,741</u>	<u>1,725</u>	<u>1,525</u>
Capital ganado:			
Reservas de capital	413	367	313
Resultado de ejercicios anteriores	1,691	1,677	1,202
Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta	(13)	-	-
Efecto acumulado por conversión	354	173	37
Resultado neto mayoritario	<u>562</u>	<u>460</u>	<u>542</u>
	<u>3,007</u>	<u>2,677</u>	<u>2,094</u>
Participación no controladora	949	717	627
Total capital contable	<u>6,697</u>	<u>5,119</u>	<u>4,246</u>
Total pasivo y capital contable	<u>\$ 67,698</u>	<u>\$ 51,505</u>	<u>\$ 39,457</u>

Cuentas de orden (ver Nota 27)

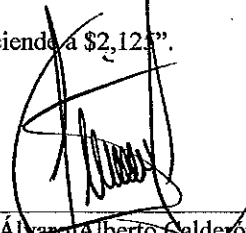
	2015	2014	2013
Compromisos crediticios	\$ 8,361	\$ 3,407	\$ 2,647
Bienes en fideicomiso o mandato-			
Fideicomisos	78,600	68,528	55,859
Colaterales recibidos por la entidad	7,661	3,845	392
Colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía por la entidad	4,375	518	358
Intereses devengados no cobrados derivados de la cartera de crédito vencida	6	1	7
Otras cuentas de registro	<u>3,106</u>	<u>2,707</u>	<u>2,435</u>
	<u>\$ 102,109</u>	<u>\$ 79,006</u>	<u>\$ 61,698</u>

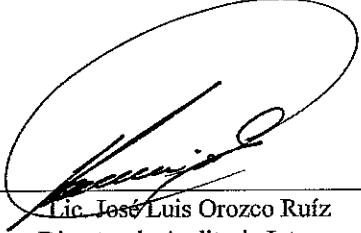
“Los presentes balances generales consolidados se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por la Institución hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables”.

“Los presentes balances generales consolidados aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben”.

“El monto histórico del capital social pagado al 31 de diciembre de 2015 asciende a \$2,123”.


Lic. Moisés Tiktin Nickin
Director General


C.P.C. Álvaro Alberto Calderón Jiménez
Director Corporativo de Administración y Finanzas


Lic. José Luis Orozco Ruíz
Director de Auditoría Interna


C.P. Ricardo Cordero Jurado
Subdirector de Contabilidad

Las notas adjuntas son parte integral de estos balances generales consolidados.

<http://www2.monex.com.mx/inversionistas.php>

<http://www.cnbv.gob.mx>

**Banco Monex, S.A., Institución de Banca Múltiple,
Monex Grupo Financiero y Subsidiarias**
(Subsidiaria de Monex Grupo Financiero, S.A. de C.V.)

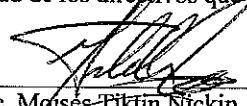
Estados consolidados de resultados

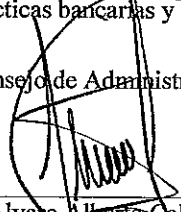
Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2015, 2014 y 2013
(En millones de pesos)

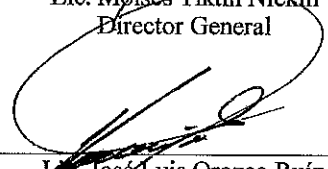
	2015	2014	2013
Ingresos por intereses	\$ 1,374	\$ 970	\$ 1,076
Gastos por intereses	(758)	(590)	(619)
Margen financiero	616	380	457
Estimación preventiva para riesgos crediticios	(60)	(48)	(38)
Margen financiero ajustado por riesgos crediticios	556	332	419
Comisiones y tarifas cobradas	209	217	187
Comisiones y tarifas pagadas	(144)	(165)	(195)
Resultado por intermediación	3,797	3,244	3,108
Otros ingresos (egresos) de la operación	178	149	(4)
Gastos de administración y promoción	(3,657)	(3,036)	(2,725)
Resultado de la operación	939	741	790
Participación en el resultado de subsidiarias no consolidadas y asociadas	1	-	-
Resultado antes de impuestos a la utilidad	940	741	790
Impuestos a la utilidad causados	(353)	(197)	(185)
Impuestos a la utilidad diferidos (netos)	83	(23)	(15)
Resultado neto	\$ 670	\$ 521	\$ 590
Participación no controladora	\$ (108)	\$ (61)	\$ (48)
Resultado neto mayoritario	\$ 562	\$ 460	\$ 542

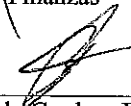
"Los presentes estados consolidados de resultados se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la Institución durante los periodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"Los presentes estados consolidados de resultados aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".


Lic. Moisés Tiktin Nickin
Director General


C.P.C. Álvaro Alberto Calderón Jiménez
Director Corporativo de Administración y Finanzas


Lic. José Luis Orozco Ruíz
Director de Auditoría Interna


C.P. Ricardo Cordero Jurado
Subdirector de Contabilidad

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros consolidados.
<http://www2.monex.com.mx/inversionistas.php>
<http://www.cnbv.gob.mx>

Estados consolidados de variaciones en el capital contable

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2015, 2014 y 2013
(En millones de pesos)

	Capital contribuido		Capital ganado						
	Capital social	Aportaciones para futuros aumentos de capital formalizados por su órgano de gobierno	Reservas de capital	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta	Efecto acumulado por conversión	Resultado neto	Participación no controladora	Total capital contable
Saldos al 31 de diciembre de 2012	\$ 1,525	\$ -	\$ 229	\$ 1,007	\$ -	\$ 9	\$ 841	\$ 560	\$ 4,171
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas-									
Constitución de reservas	-	-	84	(84)	-	-	-	-	-
Traspaso de resultado a resultado de ejercicios anteriores	-	-	-	841	-	-	(841)	-	-
Pago de dividendos	-	-	-	(427)	-	-	-	-	(427)
Total por movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas	-	-	84	330	-	-	(841)	-	(427)
Movimientos inherentes al reconocimiento del resultado integral-									
Resultado neto	-	-	-	-	-	-	542	48	590
Efecto acumulado por conversión	-	-	-	-	-	28	-	19	47
Ajuste por aplicación de nueva metodología de cartera	-	-	-	(135)	-	-	-	-	(135)
Total de resultado integral	-	-	-	(135)	-	28	542	67	502
Saldos al 31 de diciembre de 2013	1,525	-	313	1,202	-	37	542	627	4,246
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas-									
Constitución de reservas	-	-	54	(54)	-	-	-	-	-
Traspaso de resultado a resultado de ejercicios anteriores	-	-	-	542	-	-	(542)	-	-
Aportaciones para futuros aumentos de capital formalizados por su órgano de gobierno	-	200	-	-	-	-	-	-	200
Total por movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas	-	200	54	488	-	-	(542)	-	200
Movimientos inherentes al reconocimiento del resultado integral-									
Resultado neto	-	-	-	-	-	-	460	61	521
Efecto por conversión subsidiarias extranjeras	-	-	-	-	-	136	-	41	177
Otros ajustes	-	-	-	(13)	-	-	-	(12)	(25)
Total de resultado integral	-	-	-	(13)	-	136	460	90	673
Saldos al 31 de diciembre de 2014	1,525	200	367	1,677	-	173	460	717	5,119

	Capital contribuido		Capital ganado					Participación no controladora	Total capital contable
	Capital social	Aportaciones para futuros aumentos de capital formalizados por su órgano de gobierno	Reservas de capital	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta	Efecto acumulado por conversión	Resultado neto		
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas-									
Constitución de reservas	-	-	46	(46)	-	-	-	-	-
Traspaso de resultado a resultado de ejercicios anteriores	-	-	-	460	-	-	(460)	-	-
Pago de dividendos	-	-	-	(400)	-	-	-	-	(400)
Aportaciones para futuros aumentos de capital formalizados por su órgano de gobierno	-	616	-	-	-	-	-	-	616
Suscripción de acciones	600	(200)	-	-	-	-	-	-	400
Reducción de la participación no controladora mediante la reducción de capital de Monex Europa	-	-	-	-	-	-	-	(122)	(122)
Venta participación no controladora de Tempus	-	-	-	-	-	-	-	121	121
Total por movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas	600	416	46	14	-	-	(460)	(1)	615
Movimientos inherentes al reconocimiento del resultado integral-									
Resultado neto	-	-	-	-	-	-	562	109	671
Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta	-	-	-	-	(13)	-	-	-	(13)
Efecto acumulado por conversión	-	-	-	-	-	181	-	124	305
Total de resultado integral	-	-	-	-	(13)	181	562	233	963
Saldos al 31 de diciembre de 2015	\$ 2,125	\$ 616	\$ 413	\$ 1,691	\$ (13)	\$ 354	\$ 562	\$ 949	\$ 6,697

“Los presentes estados consolidados de variaciones en el capital contable se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por los artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por la Institución durante los períodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables”.

“Los presentes estados consolidados de variaciones en el capital contable fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben”.

Lic. Moisés Tiktin Nickin
Director General

C.P.C. Álvaro Alberto Calderón Jiménez
Director Corporativo de Administración
y Finanzas

Lic. José Luis Orozco Ruíz
Director de Auditoría Interna

C.P. Ricardo Cordero Jurado
Subdirector de Contabilidad

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros consolidados.
<http://www2.monex.com.mx/inversionistas.php>
<http://www.cnbv.gob.mx>

**Banco Monex, S.A., Institución de Banca Múltiple,
Monex Grupo Financiero y Subsidiarias**
(Subsidiaria de Monex Grupo Financiero, S.A. de C.V.)

Estados consolidados de flujos de efectivo

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2015, 2014 y 2013
(En millones de pesos)

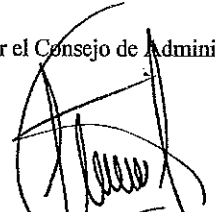
	2015	2014	2013
Resultado neto:	\$ 670	\$ 521	\$ 590
Ajustes por partidas que no implican flujo de efectivo:			
Depreciaciones y amortizaciones	63	70	51
Impuestos a la utilidad causados y diferidos	270	220	200
Otros	3	-	-
	<u>1,006</u>	<u>811</u>	<u>841</u>
Actividades de operación:			
Cambio en cuenta de margen	142	155	(232)
Cambio en inversión en valores	(10,888)	2,088	924
Cambio en operaciones de reporto, neto	8,538	(2,885)	(2,113)
Cambio en derivados, neto	164	(605)	116
Cambio en cartera de crédito, neto	(4,367)	(3,657)	223
Cambio en otros activos operativos, neto	(1,848)	(2,311)	1,161
Cambio en captación tradicional	4,186	2,739	4,776
Cambio en préstamos interbancarios y de otros organismos	88	319	(2,675)
Cambio en colaterales vendidos o dados en garantía	440	-	-
Cambio en otros pasivos operativos	<u>911</u>	<u>6,762</u>	<u>(4,630)</u>
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	(2,634)	2,605	(2,450)
Actividades de inversión:			
Cobros por disposición de mobiliario y equipo	11	3	1
Cobros por disposición de otras inversiones permanentes	-	9	-
Cobros por disposición de activos de larga duración disponibles para la venta	45	-	-
Pagos por adquisición de mobiliario y equipo	(32)	(41)	(40)
Pagos por adquisición de intangibles	<u>(22)</u>	<u>(32)</u>	<u>(16)</u>
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión	2	(61)	(55)
Actividades de financiamiento:			
Cobros por emisión de acciones	400	-	-
Pago de dividendos en efectivo	(400)	-	(427)
Aportaciones para futuros aumentos de capital	616	200	-
Cobros por disposición de subsidiarias (Tempus)	<u>164</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento	<u>780</u>	<u>200</u>	<u>(427)</u>
(Disminución) incremento neto de disponibilidades	(846)	3,555	(2,091)

	2015	2014	2013
Efectos por cambios en el valor disponibilidades	305	177	47
Disponibilidades al principio del período	<u>16,148</u>	<u>12,416</u>	<u>14,460</u>
Disponibilidades al final del período	\$ <u>15,607</u>	\$ <u>16,148</u>	\$ <u>12,416</u>

“Los presentes estados consolidados de flujos de efectivo se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente encontrándose reflejadas las entradas de efectivo y salidas de efectivo derivadas de las operaciones efectuadas por la Institución durante los períodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables”.

“Los presentes estados consolidados de flujos de efectivo fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben”.


 Lic. Moisés Tikin Nickin
 Director General


 C.P.C. Álvaro Alberto Calderón Jiménez
 Director Corporativo de Administración
 y Finanzas


 Lic. José Luis Orozco Ruiz
 Director de Auditoría Interna


 C.P. Ricardo Cordero Jurado
 Subdirector de Contabilidad

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros consolidados.
<http://www2.monex.com.mx/inversionistas.php>
<http://www.cnbv.gob.mx>

**Banco Monex, S.A., Institución de Banca Múltiple,
Monex Grupo Financiero y Subsidiarias**
(Subsidiaria de Monex Grupo Financiero, S.A. de C.V.)

Notas a los estados financieros consolidados

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2015, 2014 y 2013
(En millones de pesos)

1. Actividad, entorno regulatorio y operaciones relevantes

Banco Monex, S.A., Institución de Banca Múltiple, Monex Grupo Financiero (la Institución) es subsidiaria de Monex Grupo Financiero, S.A. de C.V. (el Grupo Financiero) quien posee el 99.99% de su capital social y se encuentra regulada, entre otras, por la Ley de Instituciones de Crédito y las Disposiciones de carácter general emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión) y Banco de México (Banxico), y tiene por objeto la prestación de servicios de banca múltiple en los términos de dichas leyes, realizando operaciones que comprenden, entre otras, el otorgamiento de créditos, la operación con valores, la recepción de depósitos, la aceptación de préstamos, la celebración de operaciones de compra y venta de divisas y la celebración de contratos de fideicomiso.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), establece las reglas de capitalización que deben seguir las instituciones de crédito, las cuales requieren un índice mínimo de capitalización determinado en relación con los riesgos de mercado, de crédito y operacional en que incurran las instituciones en su operación. También establecen diversos límites, tanto de inversión del pasivo exigible y de captación en moneda extranjera como de financiamiento; asimismo, determinan niveles a los que se sujetarán las inversiones con cargo al capital pagado y reservas de capital. Esta información se detalla en la Nota 24. Al 31 de diciembre de 2015, 2014 y 2013, la Institución determinó un índice de capitalización de 16.62%, 15.95% y 18.45% de riesgo total (que incluye mercado, crédito y operacional, respectivamente), el cual es superior al 8% requerido por las autoridades en 8.62%, 7.95% y 10.45%, respectivamente.

Durante el 2015, los principales indicadores macroeconómicos sufrieron algunos cambios. La inflación acumulada en el 2015 fue del 2.13% en relación al 4.08% de 2014, el Producto Interno Bruto ("PIB") se estima refleje un incremento entre 1.9% y 2.4% respecto a 2014 que tuvo un crecimiento de 1.1%. Adicionalmente, la situación mundial relacionada con la caída de los precios internacionales del petróleo y otros factores económicos influyeron negativamente en el tipo de cambio, provocando hacia finales del ejercicio 2015 una fuerte depreciación del peso respecto al dólar americano del 17%, pasando de \$14.74 pesos por dólar americano al cierre de diciembre de 2014 a \$17.24 al 31 de diciembre de 2015.

Eventos relevantes de 2015, 2014 y 2013-

a. Venta de una parte accionaria de Tempus-

Con fecha 30 de octubre de 2015, Monex Negocios Internacionales, S.A. de C.V. (subsidiaria de la Institución) firmó un contrato de compraventa de acciones para transferir el 17% del total de las acciones de su subsidiaria Tempus Inc. ("Tempus") a Holding Monex (parte relacionada de la Institución) a precios de mercado con base en un estudio realizado por un consultor independiente. Esta operación fue autorizada por la Comisión mediante el Oficio No.312-3/14049/2015.

b. Emisión de certificados bursátiles-

La Institución realizó su primera oferta pública de certificados bursátiles bajo la clave de pizarra "BMONEX15", los cuales fueron inscritos en el Registro Nacional de Valores y listados en la Bolsa Mexicana de Valores, con base en el programa de certificados bursátiles a largo plazo en carácter revolvente de hasta \$8,000.

La primera emisión se llevó a cabo el 14 de julio de 2015 por un monto de \$1,000 representados en 10 millones de certificados bursátiles con valor nominal de 100 pesos cada uno y fue autorizada por la Comisión mediante oficio No. 153/5535/2015. El plazo es de 1,092 días, equivalentes a 3 años y se colocaron a una tasa TIE 28 + 90 pb.

c. *Venta de la subsidiara Monex Servicios-*

Con fecha 15 de octubre de 2014, la Institución firmó un contrato de compraventa de acciones para transferir la totalidad de las acciones de Monex Servicios, S.A. de C.V. a Gentera, S.A.B. de C.V., la cual estaba sujeta a autorizaciones de las Autoridades regulatorias conducentes al 31 de diciembre de 2014. Dicha operación fue autorizada por la Comisión mediante Oficio No. 312-3/13774/2015 con fecha 27 de marzo de 2015, fecha en la que surtieron los efectos legales, contables y fiscales de la venta.

d. *Venta de cartera de crédito a AdmiMonex-*

A través de un contrato de cesión onerosa y sin recurso celebrado el 23 de diciembre de 2013 la Institución llevó a cabo la cesión de la totalidad de su cartera de crédito de entidades constructoras de vivienda a AdmiMonex, S.A de C.V., (AdmiMonex) (parte relacionada) por un importe \$31. A la fecha de la operación el valor bruto de los créditos cedidos correspondía a \$215 y tenía registrada una estimación preventiva para riesgos crediticios de \$184. El monto de la contraprestación fue pagado por AdmiMonex a la fecha de la firma del contrato y la misma fue realizada a valores de mercado.

La operación fue autorizada por el Consejo de Administración de la Institución y notificada a Banco de México conforme a las disposiciones de su Circular 15/2012.

e. *Reformas fiscales -*

El 1 de noviembre de 2013, el Congreso mexicano aprobó varias reformas fiscales que entraron en vigor el 1 de enero de 2014. Estas reformas incluyeron cambios a la Ley del Impuesto sobre la Renta, Ley del Impuesto al Valor Agregado y el Código Fiscal de la Federación. Asimismo derogaron la Ley del Impuesto Empresarial a Tasa Única y la Ley del Impuesto a los Depósitos en Efectivo. Los principales efectos estas reformas fiscales se detallan en la Nota 22.

2. Bases de presentación

Unidad monetaria de los estados financieros - Los estados financieros y notas al 31 de diciembre de 2015, 2014 y 2013 y por los años que terminaron en esas fechas incluyen saldos y transacciones en pesos de diferente poder adquisitivo.

Consolidación de estados financieros - Los estados financieros consolidados incluyen los de la Institución y los de sus subsidiarias en las que tiene control, cuya participación accionaria en su capital social se muestra a continuación:

Compañía	Participación			Actividad
	2015	2014	2013	
1. Monex Servicios, S.A. de C.V. (Monex Servicios)	-	99.99%	99.99%	Tiene por objeto proveer de servicios complementarios y auxiliares a la Institución en términos del artículo 88 de la Ley de Instituciones de Crédito. Monex Servicios subarrenda a la Institución los locales y activos de las 60 sucursales bancarias. (1)
2. Monex Negocios Internacionales, S.A. de C.V. (Monex Negocios)	99.99%	99.99%	99.99%	Compañía tenedora de Tempus y Monex Europe LTD.

Compañía	2015	Participación		Actividad
		2014	2013	
2.1 Tempus Inc. (Tempus)	83.00%	100.00%	100.00%	Subsidiaria indirecta de la Institución. Entidad localizada en Washington D.C. en los Estados Unidos, cuyo objeto es la compraventa de divisas. Sus clientes se encuentran localizados principalmente en los Estados Unidos de América.
2.1.1 Tempus Nevada, Inc.	100.00%	100.00%	100.00%	Entidad constituida en el año de 2010 en el estado de Delaware en Estados Unidos.
2.1.2 Monex Canadá, Inc.	100.00%	100.00%	-	Entidad constituida en Toronto, Canadá. Actualmente no realiza operaciones.
2.2 Monex Europe Holdings Limited (Monex Europe LTD)	50.10%	50.10%	50.10%	Subsidiaria directa de la Institución. Entidad tenedora de Monex Europe y Schneider FX, entidades ubicadas en Reino Unido.
2.2.1 Monex Europe (Monex Europe)	100.00%	100.00%	100.00%	Subsidiaria indirecta de la Institución. Entidad adquirida, se dedica a la compra venta de divisas con presencia en el mercado europeo.
2.2.2 Schneider Foreign Exchange Limited (Schneider FX)	100.00%	100.00%	100.00%	Subsidiaria indirecta de la Institución. Entidad sin operaciones.

Los saldos y operaciones relacionadas entre las compañías consolidadas han sido eliminados.

- (1) Derivado de lo mencionado en la Nota 1 inciso c), desde el mes de noviembre de 2014 y hasta abril de 2015, la Institución reconoce su participación en Monex Servicios a través del método de participación.

Excepto por lo mencionado en el inciso anterior, las inversiones permanentes en las entidades en las que se tiene una participación mayor al 50% se consolidan en estos estados financieros porque se tiene el control sobre ellas.

Conversión de estados financieros de subsidiarias en moneda extranjera - Para consolidar los estados financieros de subsidiarias extranjeras, éstos se modifican en la moneda de registro para presentarse bajo criterios contables de la Comisión. Derivado que la moneda de registro y funcional es la misma los estados financieros se convierten a pesos mexicanos, considerando la siguiente metodología:

- 1) Tipo de cambio de cierre para los activos y pasivos,
- 2) Tipo de cambio histórico para el capital contable y
- 3) Tipo de cambio el de la fecha de devengamiento para los ingresos, costos y gastos.
- 4) Los efectos de conversión se registran en el capital contable.

Los tipos de cambio utilizados al 31 de diciembre de 2015, 2014 y 2013 en los diferentes procesos de conversión, son como sigue:

Compañía	Moneda	<u>Tipo de cambio para convertir a peso mexicano</u>		
		2015	2014	2013
Tempus Inc. (Consolidado)	Dólar americano	17.2487	14.7414	13.0843
Monex Europe LTD (Consolidado)	Libra esterlina	25.4366	22.9847	21.6689

La moneda funcional de la Institución es el peso mexicano. Debido a que la Institución mantiene inversión en subsidiarias en el extranjero, cuya moneda funcional no es el peso mexicano, se encuentra expuesta a un riesgo de conversión de moneda extranjera. Asimismo, se han contratado activos y pasivos monetarios denominados en diversas monedas, principalmente en dólar estadounidense, libra esterlina y en euros por lo que existe una exposición al riesgo cambiario atribuible a las operaciones de la Institución durante el curso normal de sus operaciones (Ver Nota 31 de administración integral de riesgos).

3. Resumen de la principales políticas contables

Las principales políticas contables de la Institución están de acuerdo con los criterios contables prescritos por la Comisión, las cuales se incluyen en las “Disposiciones de Carácter General aplicables a Instituciones de Crédito”, en sus circulares, las cuales se consideran un marco de información financiera con fines generales. Su preparación requiere que la Administración efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros consolidados y para efectuar las revelaciones que se requiere presentar en los mismos. Sin embargo los resultados reales pueden diferir de dichas estimaciones. La Administración considera que las estimaciones y los supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias actuales.

De acuerdo con el criterio contable A-1 de la Comisión, la contabilidad de la Institución se ajustará a las Normas de Información Financiera (NIF) definidas por el Consejo Mexicano de Normas de la Información Financiera, A.C. (CINIF), excepto cuando a juicio de la Comisión sea necesario aplicar una normatividad o un criterio contable específico, tomando en consideración que las instituciones realizan operaciones especializadas.

Cambios en políticas contables -

Cambios en las NIF emitidas por el CINIF aplicables a la Institución

Mejoras a las NIF

El objetivo de estas mejoras es incorporar en las propias NIF, cambios y precisiones con la finalidad de establecer un planteamiento normativo más adecuado. Las mejoras a las NIF se presentan clasificadas en aquellas mejoras que generan cambios contables en valuación, presentación o revelación en los estados financieros consolidados, y en aquellas mejoras que son modificaciones a las NIF para hacer precisiones a las mismas, que ayudan a establecer un planteamiento normativo más claro y comprensible; por ser precisiones, no generan cambios contables en los estados financieros consolidados.

A partir del 1 de enero de 2015, la Institución adoptó las siguientes mejoras a las NIF que generan cambios contables:

NIF B-8, *Estados financieros consolidados o combinados* - Define lo que se considera y aclara los elementos a evaluar para identificar una entidad de inversión. Indica que considerando que por su actividad primaria difícilmente se llega a ejercer control sobre las entidades en las que participa, debe llevarse a cabo el análisis requerido con base en el juicio profesional para concluir si existe o no control de una entidad de inversión sobre las entidades en las que participa. En caso de no haber control, debe identificarse el tipo de inversión de que se trate y, para su reconocimiento contable, debe aplicarse la NIF que corresponda.

Boletín C-9, Pasivos, provisiones, activos y pasivos contingentes y compromisos - Se precisa y modifica el tratamiento contable de los pasivos por anticipos de clientes denominados en moneda extranjera. Cuando una entidad recibe cobros anticipados por ventas o servicios denominados en moneda extranjera, las fluctuaciones cambiarias entre su moneda funcional y la moneda de pago no afectan el monto del cobro anticipado, por lo tanto, el saldo del rubro "Anticipos de clientes" no debe modificarse ante dichas fluctuaciones cambiarias.

A partir del 1 de enero de 2015, la Institución adoptó las siguientes mejoras a las NIF que no generan cambios contables:

NIF B-13, Hechos posteriores a la fecha de los estados financieros y Boletín C-9, Pasivos, provisiones, activos y pasivos contingentes y compromisos - La NIF B-13 menciona en un pie de página las revelaciones en los estados financieros de una entidad, cuando éstos no se preparan sobre la base del negocio en marcha, requeridas por la NIF A-7, *Presentación y revelación*. Dicho requerimiento fue incluido como parte del texto normativo en la sección de normas de revelación de la NIF B-13, y como parte del Boletín C-9 para revelar las contingencias que se generan al no estar una entidad operando sobre la base del negocio en marcha. Consecuentemente, se deroga la Circular 57, *Revelación suficiente derivada de la Ley de Concursos Mercantiles*.

NIF B-15, Conversión de monedas extranjeras - Se ajustó la definición de operación extranjera, para aclarar que no solo se debe entender como una entidad jurídica o una unidad generadora de efectivo cuyas operaciones están basadas o se llevan a cabo en un entorno económico o moneda distintos a los de la entidad informante, sino también aquellas que, respecto de la entidad informante (su controladora o tenedora), deben ser calificadas como operación extranjera por operar con una moneda distinta de la entidad informante, a pesar de operar en el mismo país. Se ajustó la definición de la tipo de cambio para igualarla a la definición que se incluye en normas de más reciente emisión.

La Institución no tuvo efectos materiales por la adopción de estas mejoras en su información financiera.

Cambios en estimaciones contables aplicables en 2015

Metodología para la determinación de la estimación preventiva para riesgos crediticios aplicables a créditos otorgados al amparo de la Ley de Concursos Mercantiles

El 27 de agosto de 2015, la Comisión emitió una Resolución que modifica las Disposiciones, por medio de la cual precisa el plazo durante el cual las instituciones de crédito podrán seguir utilizando la metodología para el cálculo de las reservas preventivas para pérdida esperada por riesgo de crédito, con respecto de los créditos otorgados a acreditados declarados en concurso mercantil con plan de reestructura previo. Esta Resolución establece que una vez que se adopte un convenio entre el acreditado y los acreedores reconocidos, o bien, se determine la quiebra del acreditado conforme la Ley de Concursos Mercantiles, no se podrá seguir aplicando dicha metodología.

Asimismo, señala que se podrá solicitar autorización a la Comisión para seguir utilizando la metodología para el cálculo de las reservas preventivas para pérdida esperada por riesgo de crédito, con respecto de los créditos otorgados a acreditados declarados en concurso mercantil con plan de reestructura previo por un plazo que no podrá exceder de seis meses contados a partir de la adopción del convenio.

La Institución no tuvo efectos materiales en los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2015 derivado de este cambio en estimación.

A continuación se describen las políticas contables más importantes que sigue la Institución:

Reconocimiento de los efectos de la inflación - La inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores al 31 de diciembre de 2015, 2014 y 2013, es de 10.18%, 11.62% y 12.26%, respectivamente; por lo tanto, el entorno económico califica como no inflacionario en ambos ejercicios y consiguientemente, no se reconocen los efectos de la inflación en los estados financieros consolidados adjuntos. Los porcentajes de inflación por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2015, 2014 y 2013 fueron 2.13%, 4.08% y 3.97%, respectivamente.

A partir del 1 de enero de 2008, la Institución suspendió el reconocimiento de los efectos de la inflación en los estados financieros; sin embargo, los activos y pasivos no monetarios y el capital contable incluyen los efectos de re expresión reconocidos hasta el 31 de diciembre de 2007. Estos efectos se han dado de baja en la fecha y con el mismo procedimiento, con los que se dan de baja los activos y pasivos o componentes del capital contable a los que pertenecían tales efectos. En los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2015 y 2014, se presentan solo los efectos de re expresión vigentes determinados en períodos anteriores y que todavía no se han dado de baja.

Disponibilidades - Consisten principalmente en depósitos bancarios y los rendimientos que generan se reconocen en resultados conforme se devengan, se valúan a valor nominal y en el caso de moneda extranjera se valúan a su valor razonable con base en la cotización del cierre del ejercicio.

Las divisas adquiridas que se pacte liquidar en una fecha posterior a la concertación de la operación de compraventa, se reconocen como una disponibilidad restringida (divisas a recibir). Las divisas vendidas se registran como un crédito en disponibilidades (divisas a entregar). La contraparte se registra en una cuenta liquidadora deudora cuando se realiza una venta y en una cuenta liquidadora acreedora cuando se realiza una compra.

Para efectos de presentación en la información financiera, las cuentas liquidadoras por cobrar y por pagar de divisas se compensan por contrato y plazo y se presentan dentro del rubro de otras cuentas por cobrar (neto) o acreedores por liquidación de operaciones, según corresponda.

En este rubro también se incluye otras disponibilidades; tales los depósitos de regulación monetaria y documentos de cobro inmediato.

Cuentas de margen - Las llamadas de margen (depósitos en garantía) por operaciones con instrumentos financieros derivados en mercados reconocidos se registran a valor nominal.

Los depósitos en garantía están destinados a procurar el cumplimiento de las obligaciones correspondientes a los derivados celebrados en los mercados reconocidos y corresponden al margen inicial, aportaciones y retiros posteriores efectuados en la vigencia de los contratos correspondientes.

Títulos para negociar - Los títulos para negociar representan inversiones en valores de instrumentos de deuda y renta variable, en posición propia y entregados en garantía, que se adquieren con la intención de enajenarlos, obteniendo ganancias derivadas de las diferencias en precios que resulten de las operaciones de compraventa. Al momento de su adquisición se reconocen inicialmente a su valor razonable (el cual incluye en su caso, el descuento o sobreprecio). Posteriormente se valúan a su valor razonable, determinado por el proveedor de precios contratado por la Institución conforme a lo establecido por la Comisión. Por otro lado, el costo se determina por el método de costos promedio. La diferencia entre el costo de las inversiones de instrumentos de deuda más el interés devengado y el costo de los instrumentos de renta variable con respecto a su valor razonable se registra en el estado de resultados en el rubro de "Resultado por Intermediación" y estos efectos de la valuación tendrán el carácter de no realizados para reparto a sus accionistas, hasta en tanto no se realicen.

El valor razonable es el monto por el cual puede intercambiarse un activo o liquidarse un pasivo entre partes informadas, interesadas e igualmente dispuestas en una transacción de libre competencia.

Los costos de transacción por la adquisición de títulos clasificados para negociar se reconocen en los resultados del ejercicio en la fecha de adquisición.

Los dividendos en efectivo de los títulos accionarios, se reconocen en los resultados del ejercicio en el mismo período en que se genera el derecho a recibir el pago de los mismos.

La utilidad o pérdida en cambios proveniente de las inversiones en valores denominadas en moneda extranjera se reconoce dentro de los resultados del ejercicio.

Dentro de este rubro se registran las operaciones pendientes de liquidar que corresponden a operaciones de compraventa de valores asignados no liquidados, las cuales se valúan y registran como títulos para negociar, registrando la entrada y salida de los títulos objeto de la operación al momento de concertación contra la cuenta liquidadora deudora o acreedora correspondiente.

Los criterios contables de la Comisión permiten efectuar reclasificaciones hacia títulos conservados a vencimiento o de títulos para negociar hacia disponibles para la venta, previa autorización expresa de la Comisión. Al 31 de diciembre de 2015, 2014 y 2013, no se efectuaron reclasificaciones.

Títulos disponibles para la venta - Los títulos disponibles para la venta son aquellos títulos de deuda y acciones, cuya intención no está orientada a obtener ganancias derivadas de las diferencias en precios que resulten de operaciones de compraventa y, en el caso de títulos de deuda, tampoco se tiene la intención ni capacidad de conservarlos hasta su vencimiento, por lo tanto representa una categoría residual, es decir se adquieren con una intención distinta a la de los títulos para negociar o conservados al vencimiento, debido a que se tiene la intención de negociarlos en un futuro no cercano pero anterior a su vencimiento.

Al momento de su adquisición, se reconocen inicialmente a su valor razonable más los costos de transacción por la adquisición (el cual incluye en su caso, el descuento o sobreprecio), el cual es a su vez el costo de adquisición para la Institución. Posteriormente se valúan a su valor razonable.

La Institución determina el incremento o decremento por valuación a valor razonable utilizando precios actualizados proporcionados por el proveedor de precios, quien utiliza diversos factores de mercado para su determinación. El rendimiento de los títulos de deuda, se registra conforme al método de interés imputado o método de interés efectivo según corresponda de acuerdo a la naturaleza del instrumento; dichos rendimientos se reconocen como realizados en el estado de resultados en el rubro de "Ingresos por Intereses". La utilidad o pérdida no realizada resultante de la valuación de acuerdo al proveedor de precios, se registra en otras partidas de la utilidad integral dentro del capital contable en el rubro de "Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta", neto del impuesto diferido relativo, siempre y cuando dichos títulos no se hayan definido como cubiertos en una relación de cobertura de valor razonable mediante la contratación de un instrumento financiero derivado, en cuyo caso se reconoce en los resultados del ejercicio.

Los dividendos en efectivo de los títulos accionarios, se reconocen en los resultados del ejercicio en el mismo período en que se genera el derecho a recibir el pago de los mismos.

Los criterios contables de la Comisión permiten transferir títulos clasificados como "conservados a vencimiento" hacia la categoría de "títulos disponibles para la venta", siempre y cuando no se cuente con la intención o capacidad de mantenerlos hasta el vencimiento, así como reclasificaciones de títulos para negociar hacia disponibles para la venta previa autorización expresa de la Comisión.

Al 31 de diciembre de 2015, 2014 y 2013, la Administración de la Institución no ha realizado reclasificaciones entre categorías de acuerdo a su intención de realización.

Deterioro en el valor de un título - La Institución evalúa si a la fecha del balance general existe evidencia objetiva de que un título está deteriorado.

Se considera que un título está deteriorado y, por lo tanto, se incurre en una pérdida por deterioro, sí y sólo sí, existe evidencia objetiva del deterioro como resultado de uno o más eventos que ocurrieron posteriormente al reconocimiento inicial del título, mismos que tuvieron un impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados que pueden ser determinados de manera confiable. Es poco probable identificar un evento único que individualmente sea la causa del deterioro, siendo más factible que el efecto combinado de diversos eventos pudiera haber causado el deterioro. Las pérdidas esperadas como resultado de eventos futuros no se reconocen, no importando que tan probables sean.

La evidencia objetiva de que un título está deteriorado, incluye información observable, entre otros, sobre los siguientes eventos:

- a) Dificultades financieras significativas del emisor del título;
- b) Es probable que el emisor del valor sea declarado en concurso mercantil u otra reorganización financiera;
- c) Incumplimiento de las cláusulas contractuales, tales como incumplimiento de pago de intereses o principal;
- d) La desaparición de un mercado activo para el título en cuestión debido a dificultades financieras, o
- e) Que exista una disminución medible en los flujos de efectivo futuros estimados de un grupo de valores desde el reconocimiento inicial de dichos activos, aunque la disminución no pueda ser identificada con los valores individuales del grupo, incluyendo:
 - i. Cambios adversos en el estatus de pago de los emisores en el grupo, o
 - ii. Condiciones económicas locales o nacionales que se correlacionan con incumplimientos en los valores del grupo.

Al 31 de diciembre de 2015, la Administración de la Institución no ha identificado que haya evidencia objetiva del deterioro de un título.

Operaciones de reporto- Las operaciones de reporto son aquellas por medio de la cual el reportador adquiere por una suma de dinero la propiedad de títulos de crédito, y se obliga en el plazo convenido y contra reembolso del mismo precio más un premio a transferir al reportado la propiedad de otros tantos títulos de la misma especie. El premio queda en beneficio del reportador.

Las operaciones de reporto para efectos legales son consideradas como una venta en donde se establece un acuerdo de recompra de los activos financieros transferidos. No obstante, la sustancia económica de las operaciones de reporto es la de un financiamiento con colateral, en donde la reportadora entrega efectivo como financiamiento, a cambio de obtener activos financieros que sirvan como protección en caso de incumplimiento.

Las operaciones de reporto se registran como se indica a continuación:

En la fecha de contratación de la operación de reporto, actuando la Institución como reportada, se reconoce la entrada del efectivo o bien una cuenta liquidadora deudora, así como una cuenta por pagar medida inicialmente al precio pactado, lo cual representa la obligación de restituir dicho efectivo a la reportadora. A lo largo de la vida del reporto, la cuenta por pagar se valúa a su costo amortizado mediante el reconocimiento del interés por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devengue, afectando dicha cuenta por pagar.

Actuando la Institución como reportadora, en la fecha de contratación de la operación de reporto se reconoce la salida de disponibilidades o bien una cuenta liquidadora acreedora, registrando una cuenta por cobrar medida inicialmente al precio pactado, la cual representa el derecho a recuperar el efectivo entregado. Durante la vida del reporto, la cuenta por cobrar se valúa a su costo amortizado, mediante el reconocimiento del interés por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devengue, afectando dicha cuenta por cobrar.

Cuando las operaciones llevadas a cabo se consideran como orientadas a efectivo, la transacción es motivada para obtener un financiamiento en efectivo destinando para ello activos financieros como colateral; por su parte, la reportadora obtiene un rendimiento sobre su inversión a cierta tasa y al no buscar algún valor en específico, recibe activos financieros como colateral para mitigar la exposición al riesgo crediticio que enfrenta respecto a la reportada. En este sentido, la reportada paga a la reportadora intereses por el efectivo que recibió como financiamiento, calculados en base en la tasa de reporto pactada. Por su parte, la reportadora consigue rendimientos sobre su inversión cuyo pago se asegura a través del colateral.

Cuando las operaciones llevadas a cabo se consideran como orientadas a valores, la intención de la reportadora es acceder temporalmente a ciertos valores específicos que posee la reportada, otorgando efectivo como colateral; el cual sirve para mitigar la exposición al riesgo que enfrenta la reportada respecto a la reportadora. A este respecto, la reportada paga a la reportadora los intereses pactados a la tasa de reporto por el financiamiento implícito obtenido sobre el efectivo que recibió, donde dicha tasa de reporto es generalmente menor a la que se hubiera pactado en un reporto "orientado a efectivo".

No obstante la intención económica, el tratamiento contable de las operaciones de reporto "orientadas a efectivo" u "orientadas a valores" es el mismo.

Colaterales otorgados y recibidos distintos a efectivo en operaciones de reporto - En relación al colateral en operaciones de reporto otorgado por la reportada a la reportadora (distinto a efectivo), la reportadora reconoce el colateral recibido en cuentas de orden, siguiendo para su valuación los lineamientos relativos a las operaciones de custodia establecidos en el criterio B-9 "Custodia y Administración de Bienes". La reportada reclasifica el activo financiero en su balance general, y se presenta como restringido, para lo cual se siguen las normas de valuación, presentación y revelación de conformidad con el criterio de contabilidad correspondiente.

Cuando la reportadora vende el colateral o lo entrega en garantía, se reconocen los recursos procedentes de la transacción, así como una cuenta por pagar por la obligación de restituir el colateral a la reportada (medida inicialmente al precio pactado), la cual se valúa, para el caso de su venta a valor razonable o, en caso de que sea dado en garantía en otra operación de reporto, a su costo amortizado (cualquier diferencial entre el precio recibido y el valor de la cuenta por pagar se reconoce en los resultados del ejercicio). Para efectos de presentación dicha cuenta por pagar es compensada con la cuenta por cobrar denominada "Deudores por reporto", la cual es generada al momento de la adquisición del reporto. El saldo deudor o acreedor se presenta en el rubro de "Deudores por reporto" o "Colaterales vendidos o dados en garantía", según corresponda.

Asimismo, en el caso en que la reportadora se convierta a su vez en reportada por la concertación de otra operación de reporto con el mismo colateral recibido en garantía de la operación inicial, el interés por reporto pactado en la segunda operación se deberá reconocer en los resultados del ejercicio conforme se devengue, afectando la cuenta por pagar valuada a costo amortizado mencionada anteriormente.

Las cuentas de orden reconocidas por colaterales recibidos por la reportadora se cancelan cuando la operación de reporto llega a su vencimiento o exista incumplimiento por parte de la reportada.

Tratándose de operaciones en donde la reportadora venda, o bien, entregue a su vez en garantía el colateral recibido (por ejemplo, cuando se pacta otra operación de reporto o préstamo de valores), se lleva en cuentas de orden el control de dicho colateral vendido o dado en garantía siguiendo para su valuación las normas relativas a las operaciones de custodia del Criterio B-9 "Custodia y Administración de Bienes".

Las cuentas de orden reconocidas por colaterales recibidos que a su vez hayan sido vendidos o dados en garantía por la reportadora, se cancelan cuando se adquiere el colateral vendido para restituirlo a la reportada, o bien, la segunda operación en la que se dio en garantía el colateral llega a su vencimiento, o exista incumplimiento de la contraparte.

Operaciones con instrumentos financieros derivados (con fines de negociación) - La Institución reconoce todos los derivados que pacta como activos o pasivos (dependiendo de los derechos y/u obligaciones que contengan) en el balance general, inicialmente a su valor razonable, el cual, presumiblemente, corresponde al precio pactado en la operación.

Los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del derivado se reconocen directamente en resultados.

Posteriormente, todos los derivados se valúan a su valor razonable, sin deducir los costos de transacción en los que se pudiera incurrir en la venta u otro tipo de disposición, reconociendo dicho efecto de valuación en los resultados del período dentro del rubro "Resultado por intermediación".

Para el caso de derivados cotizados en mercados o bolsas reconocidos, se considera que han expirado los derechos y obligaciones relativos a los mismos cuando se cierra la posición de riesgo, es decir, cuando se efectúa en dicho mercado o bolsa un derivado de naturaleza contraria de las mismas características.

Respecto a los derivados no cotizados en mercados o bolsas reconocidos, se considera que han expirado los derechos y obligaciones relativos a los mismos cuando lleguen al vencimiento; se ejerzan los derechos por alguna de las partes, o bien, se ejerzan dichos derechos de manera anticipada por las partes de acuerdo con las condiciones establecidas en el mismo y se liquiden las contraprestaciones pactadas.

Contratos adelantados y futuros con fines de negociación:

Los contratos adelantados y futuros con fines de negociación, son aquellos mediante los cuales se establece una obligación para comprar o vender un activo financiero o bien subyacente en una fecha futura, en la cantidad, calidad y precios pre-establecidos en el contrato de negociación. Tanto los contratos adelantados como los futuros son registrados inicialmente por la Institución en el balance general como un activo y un pasivo, inicialmente a su valor razonable, el cual presumiblemente, corresponde al precio pactado en el contrato de compraventa del subyacente, con el fin de reconocer el derecho y la obligación de recibir y/o entregar el subyacente; así como el derecho y la obligación de recibir y/o entregar el efectivo equivalente al subyacente objeto del contrato.

Los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del derivado se reconocen directamente en resultados.

Por los contratos adelantados (Forwards), el diferencial cambiario entre el tipo de cambio pactado en el contrato y el tipo de cambio "forward" al cierre de cada mes se registra en el estado de resultados, así como los efectos de valuación dentro del rubro de "Resultado por Intermediación".

Para los contratos de futuros se establece una cuenta de margen cuya contraparte es una cámara de compensación por lo que los participantes no enfrentan riesgo de crédito significativo.

La cuenta de margen otorgada en efectivo, no forma parte de la inversión neta inicial de dicho derivado, por lo que es contabilizada de manera separada al reconocimiento del derivado.

Para efectos de clasificación en la información financiera, para los instrumentos financieros derivados que incorporen a la vez derechos y obligaciones tales como futuros, contratos adelantados y swaps, se compensan las posiciones activas y pasivas contrato por contrato, en caso de que la compensación resulte en un saldo deudor la diferencia se presenta en el activo dentro del rubro de derivados, en caso de tener un saldo acreedor este se presenta en el pasivo dentro del rubro "Derivados".

Contratos de opciones:

Las opciones son contratos que, mediante el pago de una prima, otorgan el derecho más no la obligación, de comprar o vender un determinado número de instrumentos subyacentes a un precio determinado dentro de un plazo establecido. Por los derechos que otorgan las opciones se dividen en opciones de compra (call) y opciones de venta (put).

El tenedor de una opción de compra tiene el derecho, pero no la obligación, de comprar al emisor un determinado número de un bien subyacente, a un precio fijo (precio de ejercicio), dentro de un plazo determinado.

El tenedor de una opción de venta tiene el derecho, pero no la obligación de vender un determinado número de un bien subyacente, a un precio fijo (precio de ejercicio), dentro de un plazo determinado.

Las opciones se pueden ejercer al final del período de vigencia (opciones europeas), o en cualquier momento durante dicho período (opciones americanas); el precio de ejercicio es el que se pacta en la opción, y que se ejercerá en caso de que sea conveniente para el comprador de la opción. El instrumento sobre el que se fija dicho precio es el valor de referencia o subyacente. La prima es el precio que paga el tenedor al vendedor por los derechos que confiere la opción.

La Institución registra la prima de la opción como activo o pasivo en la fecha en que se celebró la operación. Las fluctuaciones que se deriven de la valuación a mercado de la prima de la opción se reconocen afectando el rubro del estado de resultados "Resultado por intermediación". Cuando la opción se ejerce o expira, se cancela la prima de la opción reconocida contra los resultados del ejercicio, también dentro del rubro de "Resultado por intermediación".

Las opciones reconocidas que representan derechos se presentan, sin compensación alguna, como un saldo deudor, en el activo dentro del rubro "Derivados". Las opciones reconocidas que representan obligaciones se presentan, sin compensación alguna, como un saldo acreedor en el pasivo dentro del rubro "Derivados".

Los contratos de opciones con fines de negociación se registran en cuentas de orden al precio del ejercicio de éstas, multiplicado por el número de títulos, diferenciando a las opciones negociables en bolsa de las negociables fuera de bolsa, con el objeto de controlar la exposición de riesgo.

Todos los resultados por valuación que se reconozcan antes de que se ejerza o expire la opción, tendrán el carácter de no realizados y no serán susceptibles de capitalización ni de reparto entre sus accionistas hasta que se realicen en efectivo.

Swaps:

Son contratos entre dos partes, mediante el cual se establece la obligación bilateral de intercambiar una serie de flujos, por un período de tiempo determinado y en fechas previamente establecidas.

Los swaps son reconocidos inicialmente por la Institución en el balance general como un activo y un pasivo, inicialmente a su valor razonable, el cual presumiblemente, corresponde al precio pactado.

La Institución reconoce inicialmente en el balance general, la parte activa y pasiva por los derechos y obligaciones del contrato pactado a su valor razonable, valuando a valor presente los flujos futuros a recibir o a entregar de acuerdo a la proyección de tasas futuras implícitas por aplicar, descontando la tasa de interés de mercado en la fecha de valuación con curvas proporcionadas por el proveedor de precios, revisadas por el área de riesgos de mercado.

Los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del derivado se reconocen directamente en resultados.

Posteriormente, todos los derivados, distintos a aquéllos que formen parte de una relación de cobertura, se valúan a valor razonable, sin deducir los costos de transacción en los que se pudiera incurrir en la venta u otro tipo de disposición, reconociendo dicho efecto de valuación en los resultados del período.

En caso de que un activo financiero, proveniente de los derechos establecidos en los derivados, experimente un deterioro en el riesgo de crédito (contraparte), el valor en libros debe reducirse al valor recuperable estimado y el monto de la pérdida se reconoce en los resultados del período. Si posteriormente desaparece la situación de deterioro, se debe revertir hasta por el monto previamente deteriorado reconociendo dicho efecto en los resultados del período en que esto ocurra.

La liquidación de un contrato "Swap" podrá hacerse en especie o en efectivo, de conformidad con las condiciones del mismo.

El resultado de la compensación de las posiciones activas y pasivas, ya sea deudor o acreedor, se presenta formando parte del rubro de "Derivados".

Derivados implícitos - Un derivado implícito es un componente de un instrumento financiero híbrido (combinado) que incluye a un contrato no-derivado (conocido como contrato anfitrión), en el que algunos de los flujos de efectivo de dicho componente varían de manera similar a como lo haría un derivado de forma independiente. Un derivado implícito causa que algunos de los flujos de efectivo requeridos por el contrato (o incluso todos) se modifiquen de acuerdo a los cambios en una tasa de interés específica, el precio de un instrumento financiero, un tipo de cambio, un índice de precios o tasas, una calificación crediticia o índice de crédito, u otra variable permitida por la legislación y regulaciones aplicables, siempre y cuando tratándose de variables no financieras, éstas no sean específicas o particulares a una de las partes del contrato. Un derivado que se encuentra adjunto a un instrumento financiero pero que es contractualmente transferible de manera independiente a dicho instrumento, o bien, que tiene una contraparte diferente, no es un derivado implícito sino un instrumento financiero separado (por ejemplo en operaciones).

Un derivado implícito se segrega del contrato anfitrión para efectos de valuación y recibir el tratamiento contable de un derivado, si y sólo si se cumplen todas las siguientes características:

- a. Las características económicas y riesgos del derivado implícito no se encuentran estrechamente relacionadas con las características económicas y riesgos del contrato anfitrión;
- b. Un instrumento financiero separado que cuente con los mismos términos que el derivado implícito cumpliría con la definición de derivado, y
- c. El instrumento financiero híbrido (combinado) no se valúa a valor razonable con los cambios reconocidos en resultados (por ejemplo un derivado que se encuentra implícito en un activo financiero o pasivo financiero valuado a valor razonable no debe segregarse).

Los efectos de valuación de los derivados implícitos se reconocen en el mismo rubro en que se encuentra registrado el contrato anfitrión.

Un derivado en moneda extranjera implícito en un contrato anfitrión, que no es un instrumento financiero, es parte integral del acuerdo y por tanto estrechamente relacionado con el contrato anfitrión siempre que no esté apalancado, no contenga un componente de opción y requiera pagos denominados en:

- La moneda funcional de alguna de las partes sustanciales del contrato;
- La moneda en la cual el precio del bien o servicio relacionado que se adquiere o entrega está habitualmente denominado para transacciones comerciales en todo el mundo;
- Una moneda que tenga una o más de las características de la moneda funcional para alguna de las partes.

Operaciones en moneda extranjera - Las operaciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio vigente en la fecha de la operación. Los activos y pasivos en moneda extranjera se valorizan a los tipos de cambio en vigor al cierre del período, determinados y publicados por Banco de México.

Los ingresos y egresos derivados de operaciones en moneda extranjera, se convierten al tipo de cambio vigente en la fecha de operación, excepto los generados por las subsidiarias residentes en el extranjero, los cuales se convierten al tipo de cambio Fix de cierre de cada período.

Las fluctuaciones cambiarias se registran en los resultados del período en que ocurren.

Comisiones cobradas y costos y gastos asociados - Las comisiones cobradas por el otorgamiento inicial de los créditos se registran como un crédito diferido dentro del rubro de "Créditos diferidos y cobros anticipados", el cual se amortiza contra los resultados del ejercicio en el rubro "Ingreso por intereses", bajo el método de línea recta durante la vida del crédito.

Las comisiones cobradas por re-estructuraciones o renovaciones de créditos se adicionan a las comisiones que se hubieren originado reconociéndose como un crédito diferido que se amortiza en resultados bajo el método de línea recta durante el nuevo plazo del crédito.

Las comisiones que se reconozcan con posterioridad al otorgamiento inicial del crédito, son aquéllas en que se incurran como parte del mantenimiento de dichos créditos, o las que se cobren con motivo de créditos que no hayan sido colocados se reconocen en resultados en el momento que se generen.

Los costos y gastos incrementales asociados con el otorgamiento inicial del crédito, se reconocen como un cargo diferido, los cuales se amortizarán contra los resultados del ejercicio como un "Gasto por intereses", durante el mismo periodo contable en el que se reconocen los ingresos por comisiones cobradas.

Cualquier otro costo o gasto distinto del mencionado anteriormente, entre ellos los relacionados con promoción, publicidad, clientes potenciales, administración de los créditos existentes (seguimiento, control, recuperaciones, etc.) y otras actividades auxiliares relacionadas con el establecimiento y monitoreo de políticas de crédito se reconocen directamente en los resultados del ejercicio conforme se devenguen en el rubro que corresponde de acuerdo a la naturaleza del costo o gasto.

Cartera de crédito vigente - La Institución tiene los siguientes criterios para clasificar los créditos como:

- Créditos que están al corriente en sus pagos tanto de principal como de intereses.
- Créditos que sus adeudos no han cumplido con los supuestos para considerarse cartera de crédito vencida.
- Créditos que habiéndose clasificado como cartera vencida, cuenten con evidencia de cumplir con el pago sostenido

Cartera de crédito vencida - La institución tiene principalmente los siguientes criterios para clasificar los créditos como cartera vencida:

- a) Créditos cuyos acreditados son declarados en concurso mercantil.
- b) Créditos cuyo principal, intereses o ambos, no han sido liquidados en los siguientes términos:
 - Si los adeudos consisten en créditos con pago único de principal e intereses al vencimiento y presentan 30 ó más días naturales de vencidos;
 - Si los adeudos se refieren a créditos con pago único de principal al vencimiento y con pagos periódicos de intereses y presentan 90 ó más días naturales de vencido el pago de intereses respectivo, o bien 30 ó más días naturales de vencido el principal;
 - Si los adeudos consisten en créditos con pagos periódicos parciales de principal e intereses, incluyendo los créditos a la vivienda y presentan 90 ó más días naturales de vencidos;
 - Si los adeudos consisten en créditos revolventes y presentan dos periodos mensuales de facturación vencidos o, en caso de que el periodo de facturación sea distinto al mensual, el correspondiente a 60 ó más días naturales de vencidos, y
 - Los sobregiros en las cuentas de cheques de los clientes, así como los documentos de cobro inmediato;
 - Si el acreditado es declarado en concurso mercantil, con excepción de aquellos créditos que:

- i. Continúen recibiendo pago en términos de lo previsto por la fracción VIII del artículo 43 de la Ley de Concursos Mercantiles, o
- ii. Sean otorgados al amparo del artículo 75 en relación con las fracciones II y III del artículo 224 de la citada Ley.

Los créditos mencionados anteriormente serán traspasados a cartera vencida cuando incurran en los supuestos mencionados en los puntos anteriores.

- Los documentos de cobro inmediato a que se refiere el Criterio Contable B-1, *Disponibilidades*, de la Comisión al momento en el que no hubiesen sido cobrados en el plazo (2 o 5 días, según corresponda).

Calificación de cartera de crédito y estimación preventiva para riesgos crediticios - De acuerdo a las Disposiciones, la cartera de crédito se debe clasificar en: comercial, hipotecaria de vivienda y de consumo. Al 31 de diciembre de 2015, 2014 y 2013, la cartera de la Institución se encuentra clasificada en:

- a. Comercial: A los créditos directos o contingentes, incluyendo créditos puente denominados en moneda nacional, extranjera, en unidades de inversión o veces salario mínimo (VSM), así como los intereses que generen, otorgados a personas morales o personas físicas con actividad empresarial y destinados a su giro comercial o financiero; incluyendo los otorgados a entidades financieras distintos de los préstamos interbancarios menores a 3 días hábiles, a los créditos por operaciones de factoraje y a los créditos por operaciones de arrendamiento capitalizable que sean celebradas con dichas personas morales o físicas; los créditos otorgados a fiduciarios que actúen al amparo de fideicomisos y los esquemas de crédito comúnmente conocidos como “estructurados” en los que exista una afectación patrimonial que permita evaluar individualmente el riesgo asociado al esquema. Asimismo, quedarán comprendidos los créditos concedidos a entidades federativas, municipios y sus organismos descentralizados, cuando sean objeto de calificación de conformidad con las disposiciones aplicables.
- b. Hipotecaria de vivienda: Créditos directos denominados en moneda nacional, extranjera, en unidades de inversión o VSM, así como los intereses que generen, otorgados a personas físicas y destinados a la adquisición, construcción, remodelación o mejoramiento de la vivienda sin propósito de especulación comercial; incluyendo aquellos créditos de liquidez garantizados por la vivienda del acreditado y los otorgados para tales efectos a los ex-empleados de la Institución.

La Institución reconoce las reservas preventivas para cubrir riesgos crediticios con base en lo siguiente:

Cartera comercial:

En el mes de junio de 2013 la Comisión dio a conocer la nueva metodología regulatoria aplicable a las reservas crediticias para cartera comercial, lo anterior bajo los criterios recomendados por el Comité de Basilea publicados recientemente. Esta metodología se basa en la estimación de pérdidas esperadas para la generación de reservas en lugar de considerar las pérdidas incurridas como se hacía la metodología anterior, lo que le permitirá poder identificar con anticipación determinados riesgos del sector.

Para la determinación de la Pérdida Esperada (PE) se toman en consideración los siguientes tres elementos ($PE = EI \cdot PI \cdot SP$); en donde la Exposición al incumplimiento (EI) es el saldo del crédito en líneas revocables o saldo más una porción de la línea no dispuesta en líneas irrevocables. La Probabilidad de incumplimiento (PI) es probabilidad de que el cliente incumpla, se considera información cuantitativa y cualitativa. Respecto a la Severidad de la pérdida (SP) es el porcentaje de la EI que se perdería si el crédito incumple y depende de las garantías y el tipo de cartera, ambos conceptos son explicados con mayor detalle más adelante.

La fecha de obligatoriedad para su aplicación fue en diciembre de 2013, sin embargo se permitió optar por su aplicación de forma anticipada a partir del cierre del mes junio de 2013. La Institución ejerció esta opción y llevó a cabo la aplicación de la nueva metodología a partir del mes de agosto de 2013.

Al 31 de agosto de 2013, derivado de un criterio contable específico emitido por la Comisión, la Institución reconoció el efecto inicial por adopción de dicha metodología en el capital contable, dentro del rubro de resultado de ejercicios anteriores, por \$135, como consecuencia de la aplicación de que fue necesario constituir reservas adicionales.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 la metodología para calificar la cartera comercial es la siguiente: Previo a la calificación de los créditos de su cartera crediticia comercial, la Institución debe clasificar cada uno de los créditos en alguno de los siguientes grupos, según sean otorgados a: a) Entidades federativas y municipios, b) Proyectos con fuente de pago propia, c) Fiduciarios que actúen al amparo de fideicomisos, no incluidos en el inciso anterior, así como esquemas de crédito comúnmente conocidos como “estructurados” d) Entidades financieras, e) Personas morales no incluidas en los incisos anteriores y físicas con actividad empresarial. A su vez, este grupo deberá dividirse en los siguientes subgrupos: b1) Con ingresos netos o ventas netas anuales menores al equivalente en moneda nacional a 14 millones de UDIs, que podrán ser: “Acreditados sin atraso”, cuando estos acreditados no registren atrasos con otras instituciones en los últimos 12 meses en los reportes emitidos por sociedades de información crediticia, ni cuenten con días de atraso con la institución de acuerdo con su propia información al momento de la calificación ó “Acreditado con atraso”, cuando estos acreditados registren al menos un día de atraso con otras Instituciones en los últimos 12 meses en los reportes emitidos por sociedades de información crediticia, o tengan al menos un día de atraso con la institución de acuerdo con su propia información al momento de la calificación b2) Con ingresos netos o ventas netas anuales iguales o mayores al equivalente en moneda nacional a 14 millones de UDIs.

La Institución califica, constituye y registra en su contabilidad las reservas preventivas para cada uno de los créditos de su cartera crediticia comercial, utilizando para tal efecto el saldo del adeudo correspondiente al último día de cada trimestre, ajustándose a la metodología y a los requisitos de información establecidos por la Comisión.

El monto de las reservas preventivas de cada crédito es el resultado de aplicar la siguiente expresión:

$$R_i = PI_i \times SP_i \times EI_i$$

En donde:

R_i = Monto de las reservas preventivas a constituir para el i-ésimo crédito.

PI_i = Probabilidad de Incumplimiento del i-ésimo crédito.

SP_i = Severidad de la Pérdida del i-ésimo crédito.

EI_i = Exposición al Incumplimiento del i-ésimo crédito.

El parámetro EI_i deberá calcularse mensualmente, la PI_i y de la SP_i al menos trimestralmente.

a. *Probabilidad de incumplimiento*

La Institución estima la probabilidad de incumplimiento de cada crédito (PI_i), utilizando la fórmula siguiente:

$$PI_i = \frac{1}{1 + e^{-(500 - PuntajeCreditoTotal_i) \times \frac{\ln(2)}{40}}}$$

Para efectos de lo anterior:

- I. El puntaje crediticio total de cada acreditado se obtendrá aplicando la expresión siguiente:

$$PuntajeCrediticioTotal_i = \alpha \times (PuntajeCrediticioCuantitativo_i) + (1 - \alpha) \times (PuntajeCrediticioCualitativo_i)$$

En donde:

Puntaje crediticio cuantitativo_i = Es el puntaje obtenido para el i-ésimo acreditado al evaluar los factores de riesgo establecidos en las Disposiciones, según les resulte aplicable.

Puntaje crediticio cualitativo_i = Es el puntaje que se obtenga para el i-ésimo acreditado al evaluar los factores de riesgo establecidos en las presentes Disposiciones, según les resulte aplicable.

α = Es el peso relativo del puntaje crediticio cuantitativo, determinado conforme a lo establecido en las Disposiciones.

La PI_i de los créditos otorgados a organismos descentralizados federales, estatales, municipales y partidos políticos se calcula utilizando el Anexo 21 ó 22 de las Disposiciones, según corresponda. La PI_i de los créditos otorgados a entidades financieras paraestatales y organismos financieros de administración pública federal se calculará utilizando el Anexo 20 de las mismas Disposiciones.

La PI_i de los créditos otorgados a fideicomisos, que no correspondan a proyectos con fuente de pago propia, en donde puedan separarse claramente los recursos del fideicomitente o fideicomitentes, así como los esquemas de crédito comúnmente conocidos como “estructurados” en los que exista una afectación patrimonial que permita evaluar individualmente el riesgo de crédito o la fuente de recursos asociada al esquema de que se trate, se determinará utilizando:

- a. La metodología que corresponda a los créditos subyacentes, cuando el patrimonio del fideicomiso se constituya con créditos en los que el fideicomiso pueda proporcionar a la Institución la información suficiente para que calcule la PI_i de cada crédito de conformidad con las presentes Disposiciones;
- b. La metodología contenida en el Anexo 21 de las Disposiciones, cuando no se cumplan los supuestos del inciso a) anterior.

En caso de fideicomisos en los que el fideicomitente otorgue apoyos explícitos o implícitos y no se cuente con los mecanismos a que se refieren las Disposiciones; o esquemas estructurados en los que no pueda evaluarse individualmente su riesgo, la PI_i se calcula utilizando la metodología general, tomando como acreditado al fideicomitente o fideicomitentes o, en su caso, a la fuente de recursos del estructurado de que se trate y considerando como garantía el patrimonio afectado al referido esquema, siempre que cumpla con los requisitos establecidos en el Anexo 24 de las Disposiciones. Para la determinación de la PI_i en operaciones de factoraje, la Institución identifica en quién recae el riesgo de crédito, para tales efectos se considera al factorado que transmite a la Institución los derechos de crédito que tenga a su favor a la propia Institución factorante y al sujeto obligado al pago de los derechos de crédito correspondientes. En este sentido, la PI_i corresponde:

- a) Al sujeto obligado al pago de los derechos de crédito, dependiendo del grupo al que pertenezca según lo establecido en las Disposiciones.
- b) Se puede sustituir la PI_i del sujeto obligado respecto de los derechos de crédito, por la PI_i del factorado, cuando se pacte la obligación solidaria de este en el documento que formaliza la operación de factoraje.

En todo caso, únicamente se puede considerar los derechos de crédito que no estén sujetos a condiciones o controles por los cuales el deudor pudiera oponerse a su pago.

La Institución emplea la misma PI_i para todos los créditos del mismo acreditado. En caso de existir un obligado solidario o aval que responda por la totalidad de la responsabilidad del acreditado, se puede sustituir la PI_i del acreditado por la del obligado solidario o aval, obtenida de acuerdo a la metodología que corresponda a dicho obligado.

El porcentaje de reservas es igual a 0.5% para el crédito otorgado a, o para la fracción o totalidad de cada crédito cubierto con una garantía otorgada por:

- i. Entidades de la administración pública federal bajo control presupuestario directo o programas derivados de una ley federal que formen parte del presupuesto de egresos de la federación.
- ii. Fideicomisos públicos que tengan el carácter de entidades paraestatales y que formen parte del sistema bancario mexicano en la fecha del otorgamiento, de conformidad con las Disposiciones.
- iii. Fideicomisos de contragarantía.
- iv. La financiera rural.
- v. El fondo nacional de infraestructura.
- vi. El fondo nacional de garantías de los sectores agropecuario, forestal, pesquero y rural.
- vii. Fideicomisos celebrados específicamente con la finalidad de compartir el riesgo de crédito con las Instituciones, en los cuales actúen como fideicomitentes y fiduciarias instituciones de banca de desarrollo que cuenten con la garantía expresa del gobierno federal.
- viii. Cualquier entidad con garantía expresa del gobierno federal.

La Institución asigna una PI_i del 100 por ciento al acreditado en los siguientes casos:

- i. Cuando el acreditado tiene algún crédito con la Institución que se encuentre en cartera vencida, de acuerdo con los términos del criterio B-6 "Cartera de Crédito" de los Criterios Contables.
- ii. Lo anterior no será aplicable para las obligaciones que no sean reconocidas por el cliente y respecto de las cuales exista un procedimiento de reclamación o aclaración, ni para aquellas cuyos montos sean menores al 5 por ciento del monto total de la deuda que el acreditado tenga con la Institución al momento de la calificación.
- iii. Cuando sea probable que el deudor no cumpla la totalidad de sus obligaciones crediticias frente a la Institución, actualizándose tal supuesto cuando:
 - a) La Institución determine que alguno de los créditos a cargo del deudor constituye una "cartera emproblemada" en los términos del criterio "B-6 Cartera de Crédito" de las Disposiciones, o bien,
 - b) La Institución haya demandado el concurso mercantil del deudor o bien este último lo haya solicitado.
- iv. Si la Institución hubiere omitido durante tres meses consecutivos reportar a la sociedad de información crediticia algún crédito del acreditado o bien, cuando se encuentre desactualizada la información de algún crédito del acreditado relacionada con el saldo y el comportamiento del pago que deba enviarse a dicha sociedad.
- v. Si existen diferencias entre los conceptos que la Institución reporte a la sociedad de información crediticia y la información que obre en los expedientes de las propias Instituciones, que reflejen atrasos en los pagos en la propia Institución durante tres meses consecutivos.

- vi. Tratándose de acreditados que sean entidades federativas y municipios, cuando la Institución no hubiera reportado durante tres meses consecutivos a la sociedad de información crediticia el saldo de la deuda de la entidad federativa o municipio.
- vii. Si la Institución hubiere tenido acceso a información que cumpla con los requerimientos de antigüedad máxima y definiciones contenidas dentro de los Anexos 18, 20, 21 y 22 de las Disposiciones para realizar la estimación de la probabilidad de incumplimiento, pero en su lugar hubiere utilizado los puntajes correspondientes al rango "Sin Información" de forma sistemática con el objetivo de obtener una probabilidad de incumplimiento inferior a la que hubiere sido estimada mediante la utilización de toda la información disponible.

Para efectos de lo dispuesto en las fracciones iii, iv y v, la Institución proporciona a las sociedades de información crediticia, los datos e información que corresponda a todos los registros de identidad con que cuenten de sus propios acreditados, que sean atribuibles a un mismo acreditado.

En el caso de las fracciones iii, iv, v y vi anteriores, una vez asignada la PI_i de 100 por ciento para el acreditado, se deberá mantener durante el plazo mínimo de un año, a partir de la fecha en la que se detecte la omisión o la inconsistencia del registro, o bien, la falta de actualización señaladas.

b. *Severidad de la pérdida*

La Severidad de la Pérdida (SP_i) es de 45 por ciento para los créditos de la cartera crediticia comercial que carezcan de cobertura de garantías reales, personales o derivados de crédito. Asimismo, le corresponde una SP_i del 75 por ciento a los créditos subordinados; en el caso de créditos sindicados aquellos que para efectos de su prelación en el pago, contractualmente se encuentren subordinados respecto de otros acreedores. Le corresponde una SP_i del 100 por ciento a los créditos que reporten 18 o más meses de atraso en el pago del monto exigible en los términos pactados originalmente.

Tratándose de créditos cubiertos con garantías reales o personales, así como por derivados de crédito, la Institución se sujeta a lo establecido en las Disposiciones.

c. *Exposición al incumplimiento*

La exposición al incumplimiento de cada crédito (EI_i) se determina considerando lo siguiente:

- i) Para saldos dispuestos de líneas de crédito no comprometidas, que sean cancelables incondicionalmente o bien, que permitan en la práctica una cancelación automática en cualquier momento y sin previo aviso por parte de las Instituciones; siempre y cuando dichas instituciones demuestren que realizan un seguimiento constante de la situación financiera del prestatario y que sus sistemas de control interno permiten cancelar la línea ante muestras de deterioro de la calidad crediticia del prestatario.

$$EI_i = S_i$$

- ii) Para líneas de crédito que no cumplan los requisitos descritos en la fracción anterior:

$$EI_i = S_i * \text{Max} \left\{ \left(\frac{S_i}{\text{Línea de Crédito Autorizada}} \right)^{-0.5794}, 100\% \right\}$$

Para efectos del presente artículo, se entenderá por:

S_i : Al saldo insoluto del i-ésimo crédito a la fecha de la calificación, el cual representa el monto de crédito efectivamente otorgado al acreditado, ajustado por los intereses devengados, menos los pagos de principal e intereses, así como las quitas, condonaciones, bonificaciones y descuentos que se hubieren otorgado.

En todo caso, el monto sujeto a la calificación no deberá incluir los intereses devengados no cobrados reconocidos en cuentas de orden dentro del balance, de créditos que estén en cartera vencida.

Línea de Crédito Autorizada: Al monto máximo autorizado de la línea de crédito a la fecha de calificación.

Sin perjuicio de lo establecido anteriormente, las reservas preventivas de la cartera crediticia comercial a cargo de sociedades financieras de objeto múltiple respecto de las cuales las Instituciones tengan al menos 99% de su capital social, se determinarán multiplicando la Exposición al Incumplimiento conforme a las Disposiciones por 0.5 por ciento.

Créditos otorgados al amparo de la Ley de Concursos Mercantiles

Esta metodología contempla principalmente la consideración de las garantías que se constituyan en términos del artículo 75 de la Ley de Concursos Mercantiles para la determinación de la Severidad de la Pérdida aplicando ciertos factores de ajuste o porcentajes de descuento correspondiente a cada tipo de garantía real admisible.

Tratándose de los créditos que se otorguen al amparo de la fracción II del artículo 224 de la Ley de Concursos Mercantiles, la Severidad de la Pérdida se sujetará al siguiente tratamiento:

$$SP_i = \text{Max} \left(\text{Min} \left(1 - \frac{\text{Garantías} + \text{Masa Ajustada}}{Si}, 45\% \right), 5\% \right)$$

En donde:

Garantías= Las garantías que en su caso se constituyan en términos del artículo 75 de la Ley de Concursos Mercantiles aplicando según corresponda, los factores de ajuste o los porcentajes de descuento correspondientes a cada tipo de garantía real admisible.

Masa Ajustada= La Masa, como este término se define en la Ley de Concursos Mercantiles, deduciendo el monto de las obligaciones a que se refiere la fracción I del artículo 224 de la citada Ley y aplicando al monto resultante un descuento del 40%.

Si = Saldo insoluto de los créditos otorgados al amparo de la fracción II del artículo 224 de la Ley de Concursos Mercantiles a la fecha de la calificación.

Tratándose de los créditos que se otorguen al amparo de la fracción III del artículo 224 de la Ley de Concursos Mercantiles, la Severidad de la Pérdida se sujetará al siguiente tratamiento:

$$SP_i = \text{Max} \left(\text{Min} \left(1 - \frac{\text{Masa Ajustada}}{Si}, 45\% \right), 5\% \right)$$

En donde:

Masa Ajustada' = La Masa, como este término se define en la Ley de Concursos Mercantiles, deduciendo el monto de las obligaciones a que se refieren las fracciones I y II del artículo 224 de la citada Ley y aplicando al monto resultante un descuento del 40%.

Si = Saldo insoluto de los créditos otorgados al amparo de la fracción III del artículo 224 de la Ley de Concursos Mercantiles a la fecha de la calificación.

Cartera crediticia hipotecaria de vivienda:

Al calificar la cartera crediticia hipotecaria de vivienda la Institución considera el tipo de crédito, la estimación de la Probabilidad de Incumplimiento de los acreditados, la Severidad de la Pérdida asociada al valor y naturaleza de la garantía del crédito y la Exposición al Incumplimiento.

Asimismo, la Institución califica, constituye y registra las reservas preventivas correspondientes a la cartera crediticia hipotecaria de vivienda, considerando lo siguiente:

Monto Exigible - Monto que conforme al estado de cuenta le corresponde cubrir al acreditado en el período de facturación pactado, sin considerar los montos exigibles anteriores no pagados. Si la facturación es quincenal o semanal, se deberán sumar los montos exigibles de las 2 quincenas ó 4 semanas de un mes, respectivamente, de modo que el monto exigible corresponda a un periodo de facturación mensual.

Los descuentos y bonificaciones podrán disminuir el monto exigible, únicamente cuando el acreditado cumpla con las condiciones requeridas en el contrato crediticio para la realización de los mismos.

Pago Realizado - Suma de los pagos realizados por el acreditado en el período de facturación. No se consideran pagos a los: castigos, quitas, condonaciones, bonificaciones y descuentos que se efectúen al crédito o grupo de créditos.

Si la facturación es quincenal o semanal, se deberán sumar los pagos realizados de las 2 quincenas ó 4 semanas de un mes, respectivamente, de modo que el pago realizado corresponda a un período de facturación mensual. La variable "pago realizado" deberá ser mayor o igual a cero.

Valor de la Vivienda Vi - Al valor de la vivienda al momento de la originación, actualizado de conformidad con lo siguiente:

I. Para créditos con fecha de originación previa al 1 de enero de 2000 en dos etapas:

a) Primera etapa, mediante el Salario Mínimo General (SMG)

$$\text{Valor de la Vivienda 1era. etapa} = \frac{\text{SMG}_{31/Dic/1999}}{\text{SMG}_{\text{en el mes de originación}}} \times \text{Valor de la Vivienda en la Originación}$$

En donde:

Valor de la vivienda en la originación corresponde al valor de la vivienda conocido por medio de avalúo al momento de la originación del crédito.

b) Segunda etapa, mediante el Índice Nacional de Precios al Consumidor mensual

$$\text{Valor de la Vivienda} = \frac{\text{INPC}_{\text{mes de calificación}}}{\text{INPC}_{01/Ene/2000}} \times \text{Valor de la Vivienda 1era etapa}$$

II. Para créditos con fecha de originación a partir del 1 de enero de 2000 conforme al inciso b) del numeral I anterior.

$$\text{Valor de la Vivienda} = \frac{\text{INPC}_{\text{mes de calificación}}}{\text{INPC}_{\text{en el mes de originación}}} \times \text{Valor de la Vivienda en la Originación}$$

En todo caso, el valor de la vivienda al momento de la originación podrá actualizarse mediante realización de avalúo formal.

Saldo del Crédito S_i - Al saldo insoluto a la fecha de la calificación, el cual representa el monto de crédito efectivamente otorgado al acreditado, ajustado por los intereses devengados, menos los pagos al seguro que, en su caso, se hubiera financiado, los cobros de principal e intereses, así como por las quitas, condonaciones, bonificaciones y descuentos que, en su caso, se hayan otorgado.

En todo caso, el monto sujeto a la calificación no deberá incluir los intereses devengados no cobrados, reconocidos en cuentas de orden dentro del balance, de créditos que estén en cartera vencida.

Días de Atraso - Número de días naturales a la fecha de la calificación, durante los cuales el acreditado no haya liquidado en su totalidad el monto exigible en los términos pactados originalmente.

Esta variable deberá ser expresada como un número entero y debe ser mayor o igual a cero.

Denominación del Crédito (MON) - Esta variable tomará el valor de uno (1) cuando el crédito a la vivienda esté denominado en Unidades de Inversión (UDI), salarios mínimos o alguna moneda distinta a pesos mexicanos y cero cuando esté denominado en pesos.

Integración de Expediente (INTEXP) - Esta variable tomará el valor de uno (1) si existió participación de la parte vendedora del inmueble en la obtención del comprobante de ingresos o en la contratación del avalúo y cero en cualquier otro caso.

El monto total de reservas a constituir por la Institución, será igual a las reservas de cada crédito, conforme a lo siguiente:

$$R_i = PI_i \times SP_i \times EI_i$$

En dónde:

R_i = Monto de reservas a constituir para el i-ésimo crédito.

PI_i = Probabilidad de Incumplimiento del i-ésimo crédito.

SP_i = Severidad de la Pérdida del i-ésimo crédito.

EI_i = Exposición al Incumplimiento del i-ésimo crédito.

Evidencia de pago sostenido:

En caso de que los créditos se registren en cartera vencida, la Institución los mantiene bajo esa clasificación hasta que exista evidencia de pago sostenido, lo cual se cumple pagando sin retraso el monto total exigible de principal e intereses, como mínimo de tres amortizaciones consecutivas del esquema de pagos del crédito, o en caso de créditos con amortizaciones que cubran periodos mayores a 60 días naturales, el pago de una exhibición.

En todo caso, se debe demostrar que el acreditado cuenta con capacidad de pago mediante los siguientes elementos: la probabilidad de incumplimiento intrínseca al acreditado, las garantías otorgadas al crédito reestructurado o renovado, la prelación de pago frente a otros acreedores y la liquidez del acreditado ante la nueva estructura financiera del financiamiento.

Cartera emproblemada:

La Institución para propósitos de las revelaciones en los estados financieros, considera emproblemados aquellos créditos comerciales respecto de los cuales se determina que, con base en información y hechos actuales así como en el proceso de revisión de los créditos, existe una probabilidad considerable de que no se podrán recuperar en su totalidad, tanto su componente de principal como de intereses, conforme a los términos y condiciones pactados originalmente. Tanto la cartera vigente como la vencida son susceptibles de identificarse como cartera emproblemada.

Reestructuraciones y renovaciones - Una reestructuración es aquella operación que se deriva de cualquiera de las siguientes situaciones:

- a) Ampliación de garantías que amparan el crédito de que se trate, o bien
- b) Modificaciones a las condiciones originales del crédito o al esquema de pagos, entre las cuales se encuentran:
 - Cambio de la tasa de interés establecida para el plazo remanente del crédito;
 - Cambio de moneda o unidad de cuenta, o
 - Concesión de un plazo de espera respecto del cumplimiento de las obligaciones de pago conforme a los términos originales del crédito, salvo que dicha concesión se otorgue tras concluir el plazo originalmente pactado, en cuyo caso se tratará de una renovación.

No se consideran como reestructuras, a aquéllas que a la fecha de la reestructura presenten cumplimiento de pago por el monto total exigible de principal e intereses y únicamente modifican una o varias de las siguientes condiciones originales del crédito:

Garantías: únicamente cuando impliquen la ampliación o sustitución de garantías por otras de mejor calidad.

Tasa de interés: cuando se mejore la tasa de interés pactada.

Moneda: siempre y cuando se aplique la tasa correspondiente a la nueva moneda.

Fecha de pago: solo en el caso de que el cambio no implique exceder o modificar la periodicidad de los pagos. En ningún caso el cambio en la fecha de pago deberá permitir la omisión de pago en período alguno.

Una renovación es aquella operación en la que se prorroga el plazo del crédito durante o al vencimiento del mismo, o bien, éste se liquida en cualquier momento con el producto proveniente de otro crédito contratado con la misma entidad, en la que sea parte el mismo deudor u otra persona que por sus nexos patrimoniales constituyen riesgos comunes. No se considera renovado un crédito cuando las disposiciones se efectúan durante la vigencia de una línea de crédito preestablecida.

Los créditos vencidos reestructurados o renovados, permanecerán dentro de la cartera vencida, en tanto no exista evidencia de pago sostenido, es decir, cumplimiento de pago del acreditado sin retraso, por el monto total exigible de principal e intereses, como mínimo de tres amortizaciones consecutivas del esquema de pagos del crédito, o en caso de créditos con amortizaciones que cubran períodos mayores a 60 días naturales, el pago de una exhibición, tal como lo establecen los criterios contables de la Comisión.

Las amortizaciones de los créditos a que se refieren el párrafo anterior, deberán cubrir al menos el 20% del principal o el monto total de cualquier tipo de intereses que conforme al esquema de pagos por reestructuración o renovación se hayan devengado. Para estos efectos no se consideran los intereses devengados reconocidos en cuentas de orden.

En el caso de que en una reestructura o renovación se consoliden diversos créditos otorgados a un mismo acreditado en un solo crédito, al saldo total de la deuda resultante de la reestructura o renovación se le da el tratamiento correspondiente al peor de los créditos involucrados en la misma.

Los créditos vigentes distintos a los que tengan pago único de principal y pagos de intereses periódicos o al vencimiento, que se reestructuren o renueven, sin que haya transcurrido al menos el 80% del plazo original del crédito, se consideran que continúan siendo vigentes, únicamente cuando el acreditado hubiere a) cubierto la totalidad de los intereses devengados, y b) cubierto el principal del monto original del crédito, que a la fecha de la renovación o reestructuración debió haber sido cubierto.

En caso de no cumplirse con todas las condiciones descritas en el párrafo anterior, los créditos serán considerados como vencidos desde el momento en que se reestructuren o renueven, y hasta en tanto no exista evidencia de pago sostenido.

Los créditos vigentes distintos a los que tengan pago único de principal y pagos de intereses periódicos o al vencimiento, que se reestructuren o renueven, durante el transcurso del 20% final del plazo original del crédito, se considerarán vigentes, únicamente cuando el acreditado hubiere a) liquidado la totalidad de los intereses devengados, b) cubierto la totalidad del monto original del crédito que a la fecha de la renovación o reestructuración debió haber sido cubierto, y c) cubierto el 60% del monto original del crédito.

En caso de no cumplirse con todas las condiciones descritas en el párrafo anterior, los créditos serán considerados como vencidos desde el momento en que se reestructuren o renueven, y hasta en tanto no exista evidencia de pago sostenido.

Los créditos con pago único de principal y pagos de intereses periódicos o al vencimiento, que se reestructuren durante el plazo del crédito o se renueven en cualquier momento, serán considerados como cartera vencida en tanto no exista evidencia de pago sostenido.

Los créditos que desde su inicio se estipule su carácter de revolventes, que se reestructuren o renueven, en cualquier momento se considerarán vigentes únicamente cuando el acreditado hubiere liquidado la totalidad de los intereses devengados, el crédito no presente períodos de facturación vencidos, y se cuente con elementos que justifiquen la capacidad de pago del deudor, es decir que el deudor tenga una alta probabilidad de cubrir dicho pago.

Otras cuentas por cobrar, neto - Representan principalmente montos por cobrar provenientes de la compraventa de divisas en las que no se pacte liquidación inmediata, (operaciones cambiarias fecha valor). Dichas operaciones se registran el día en que se pactan y se liquidan en un plazo hasta de 24, 48 ó 96 horas.

La Institución tiene la política de reservar contra sus resultados las cuentas por cobrar identificadas y no identificadas dentro de los 90 o 60 días siguientes al registro inicial, respectivamente.

Mobiliario y equipo neto - El mobiliario y equipo se registran al costo de adquisición. La depreciación relativa se registra al costo, un porcentaje determinado con base en la vida útil económica estimada de los mismos.

Otras inversiones permanentes - Aquellas inversiones permanentes efectuadas por la Institución en entidades en las que no tiene control, control conjunto, ni influencia significativa inicialmente se registran a costo de adquisición y los dividendos, recibidos se reconocen en los resultados del período salvo que provengan de utilidades de períodos anteriores a la adquisición, en cuyo caso se disminuyen de la inversión permanente.

Otros activos - Se encuentran principalmente integrados por el software, pagos anticipados, depósitos operativos y los activos intangibles identificados por las adquisiciones de Tempus y de Monex Europe.

La amortización del software y de los activos de vida definida se calcula en línea recta aplicando al gasto actualizado las tasas correspondientes, en función de la vida útil esperada en que obtendrán beneficios económicos.

Asimismo, dentro del rubro de "Otros activos" se registran las inversiones en valores que forman el fondo para cubrir las obligaciones derivadas del plan de pensiones y prima de antigüedad de los empleados y cuyo contrato se encuentra en un fideicomiso administrado por la Institución.

Las inversiones en valores adquiridas para cubrir el plan de pensiones y prima de antigüedad se registran a su valor de mercado.

Para efectos de presentación en los estados financieros, en caso de que las inversiones en valores adquiridas para cubrir el plan de pensiones y prima de antigüedad sean mayores al pasivo reconocido, éste excedente se presentará en el rubro de "Otros activos". En caso de ser menor, dicho saldo se presentará reduciendo el rubro de "Acreedores diversos y otras cuentas por pagar". Al 31 de diciembre de 2015, 2014 y 2013, el saldo correspondiente a la Institución se presenta reduciendo el rubro de "Acreedores diversos y otras cuentas por pagar".

Crédito mercantil - Corresponde al exceso del precio pagado sobre el valor razonable de las acciones de Tempus y Monex Europe en la fecha de adquisición (23 de noviembre de 2010 y 2 de julio de 2012, respectivamente), el cual no se amortiza, sin embargo, está sujeto cuando menos anualmente, a pruebas de deterioro. La entidad reconoce el crédito mercantil correspondiente a la participación no controladora.

Deterioro de activos de larga duración en uso - La Institución revisa el valor en libros de los activos de larga duración en uso, ante la presencia de algún indicio de deterioro que pudiera indicar que el valor en libros pudiera no ser recuperable, considerando el mayor del valor presente de los flujos netos de efectivo futuros o el precio neto de venta en el caso de su eventual disposición. El deterioro lo registra si el valor en libros excede al mayor de los valores antes mencionados. Los indicios de deterioro que se consideran para estos efectos, son entre otros, las pérdidas de operación o flujos de efectivo negativos en el período si es que están combinados con un historial o proyección de pérdidas, depreciaciones y amortizaciones cargadas a resultados que en términos porcentuales, en relación con los ingresos, sean substancialmente superiores a las de ejercicios anteriores, ó los servicios que se prestan, competencia y otros factores económicos y legales.

Captación tradicional - Este rubro comprende los depósitos de exigibilidad inmediata, los cuales están representados por las cuentas de cheques, cuentas de ahorro y depósitos en cuenta corriente, entre otros.

Los depósitos a plazo incluyen, entre otros, a los certificados de depósito retirables en días preestablecidos y pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento; dichos depósitos se deberán desglosar en el balance general como del público en general y los captados a través de operaciones en el mercado de dinero, estos últimos referidos a depósitos a plazo realizados con otros intermediarios financieros, así como con tesorías de empresas y de entidades gubernamentales.

Los títulos de crédito emitidos se presentarán como una categoría independiente, formando parte de estos, los bonos bancarios.

Los intereses se reconocen en resultados conforme se devengan.

Préstamos interbancarios y de otros organismos - En este rubro está representado principalmente por los préstamos directos a corto de bancos nacionales, así como préstamos obtenidos con Instituciones de la banca de desarrollo. Los intereses se reconocen en resultados conforme se devengan.

Acreedores por liquidación de operaciones - Representan principalmente montos por pagar provenientes de la compraventa de divisas en las que no se pacta liquidación inmediata, (operaciones cambiarias fecha valor). Dichas operaciones se registran el día en que se pactan y se liquidan en un plazo hasta de 24, 48 ó 96 horas.

Provisiones - Se reconocen cuando se tiene una obligación presente como resultado de un evento pasado, que probablemente resulte en la salida de recursos económicos y que pueda ser estimada razonablemente.

Beneficios a los empleados - Son aquellos otorgados al personal y/o sus beneficiarios a cambio de los servicios prestados por el empleado que incluyen toda clase de remuneraciones que se devengan, como sigue:

- i. **Beneficios directos a los empleados** - Se valúan en proporción a los servicios prestados, considerando los sueldos actuales y se reconoce el pasivo conforme se devengan. Incluyen principalmente PTU por pagar e incentivos (bonos).
- ii. **Beneficios a los empleados por terminación al retiro y otras** - El pasivo por primas de antigüedad, pensiones e indemnizaciones por terminación de la relación laboral se registra conforme se devenga, el cual se calcula por actuarios independientes con base en el método de crédito unitario proyectado utilizando tasas de interés nominales
- iii. **Participación de los Trabajadores en la Utilidades ("PTU")** - La PTU se registra en los resultados del año en que se causa. Con motivo de la Reforma 2014, al 31 de diciembre de 2015 y 2014 la PTU se determina con base en la utilidad fiscal conforme a la fracción I del artículo 10 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta. La PTU diferida se determina por las diferencias temporales que resultan de la comparación de los valores contables y fiscales de los activos y pasivos y se reconoce sólo cuando sea probable la liquidación de un pasivo o generar un beneficio, y no exista algún indicio de que vaya a cambiar esa situación, de tal manera que dicho pasivo o beneficio no se realice.

La PTU causada y diferida se presenta en el estado consolidado de resultados, dentro del rubro de "Gastos de administración y promoción".

Impuesto a la utilidad - El Impuesto Sobre la Renta ("ISR") se registra en los resultados del año en que se causan. Para reconocer el impuesto diferido se determina si, con base en proyecciones financieras y fiscales, la Institución y sus subsidiarias causarían ISR y reconoce el impuesto diferido correspondiente. La Institución determina el impuesto diferido sobre las diferencias temporales, las pérdidas fiscales y los créditos fiscales, desde el reconocimiento inicial de las partidas y al final de cada período. El impuesto diferido derivado de las diferencias temporales se reconoce utilizando el método de activos y pasivos, que es aquel que compara los valores contables y fiscales de los activos y pasivos. De esa comparación surgen diferencias temporales, tanto deducibles como acumulables, que sumadas a las pérdidas fiscales por amortizar y al crédito fiscal por la estimación preventiva para riesgos crediticios pendiente de deducir, se les aplica la tasa fiscal a las que se reversarán las partidas. Los importes derivados de estos tres conceptos corresponde al pasivo o activo por impuesto diferido reconocido.

La Administración de la Institución registra una estimación para activo por impuesto diferido con el objeto de reconocer solamente el activo por impuesto diferido que consideran con alta probabilidad y certeza de que pueda recuperarse en el corto plazo, considerando para este criterio únicamente el que se genera por el efecto del crédito fiscal por la estimación preventiva para riesgos crediticios pendiente de deducir que estima materializar y que considera que dichas diferencias son temporales, de acuerdo con las proyecciones financieras y fiscales preparadas por la misma, por tal motivo, no se registra en su totalidad el efecto de dicho crédito fiscal. El impuesto diferido es registrado utilizando como contra cuenta resultados o capital contable, según se haya registrado la partida que le dio origen al impuesto anticipado (diferido).

Margen financiero - El margen financiero de la Institución está conformado por la diferencia resultante del total de los ingresos por intereses menos los gastos por intereses.

Los ingresos por intereses se integran por los rendimientos generados por la cartera de crédito, en función de los plazos establecidos en los contratos celebrados con los acreditados y las tasas de interés pactadas, amortización de los intereses cobrados por anticipado, así como los premios o intereses por depósitos en entidades, préstamos bancarios, cuentas de margen, inversiones en valores y reportos, las comisiones cobradas por el otorgamiento inicial del crédito, así como los dividendos de instrumentos de patrimonio neto se consideran ingresos por intereses.

Los gastos por intereses consideran los premios, descuentos e intereses por la captación de la Institución, préstamos bancarios y reportos. La amortización de los costos y gastos asociados por el otorgamiento inicial del crédito forman parte de los gastos por intereses.

Tanto los ingresos como los gastos por interés, normalmente ajustadas en forma periódica en función de la situación del mercado y el entorno económico.

Los intereses derivados de los créditos otorgados, se reconocen en el estado de resultados conforme se devengan, en función de los plazos establecidos en los contratos celebrados con los acreditados y las tasas de interés pactadas. Estas son normalmente ajustadas en forma periódica en función de la situación del mercado y el entorno económico.

Reconocimiento de ingresos por operaciones con valores y resultado de compraventa de valores - Las comisiones y tarifas generadas por las operaciones con valores de clientes son registradas cuando se pactan las operaciones. Los resultados por compraventa de valores son registrados cuando se realizan las operaciones.

Las ganancias o pérdidas resultantes de las operaciones de compraventa de divisas ("Utilidad por compraventa" y/o "Pérdida por compraventa") se registran en el estado de resultados dentro del rubro de "Resultado por Intermediación".

Resultado integral - El importe del resultado integral que se presenta en el estado de variaciones en el capital contable, es el efecto de transacciones distintas a las efectuadas con los accionistas de la Institución durante el período y está representado por el resultado por valuación de títulos disponibles para la venta, el efecto acumulado por conversión y la utilidad neta.

Gastos - Se registran conforme se devengan.

Estado de flujos de efectivo - De acuerdo al criterio contable C-4 de las Disposiciones, el estado de flujos de efectivo presenta la capacidad de la Institución para generar el efectivo y los equivalentes, así como la forma en que la Institución utiliza dichos flujos de efectivo para cubrir sus necesidades.

El flujo de efectivo en conjunto con el resto de los estados financieros proporciona información que permite:

- Evaluar los cambios en los activos y pasivos de la Institución y en su estructura financiera.
- Evaluar tanto los montos como las fechas de cobro y pagos, con el fin de adaptarse a las circunstancias y a las oportunidades de generación y/o aplicación de efectivo y los equivalentes de efectivo.

Cuentas de orden -

- **Compromisos crediticios:**

El saldo representa el importe de cartas de crédito otorgadas por la Institución que son consideradas como créditos comerciales irrevocables no dispuestos por los acreditados. Incluye líneas de crédito otorgadas a clientes, no dispuestas.

Las partidas registradas en esta cuenta están sujetas a calificación.

- **Bienes en fideicomiso o mandato (no auditado):**

En los primeros se registra el valor de los bienes recibidos en fideicomiso, llevándose en registros independientes los datos relacionados con la administración de cada uno. En el mandato se registra el valor declarado de los bienes objeto de los contratos de mandato celebrados por la Institución.

- **Bienes en custodia o en administración:**

En esta cuenta se registra el movimiento de bienes y valores ajenos, que se reciben en custodia, o bien para ser administrados por la Institución.

- **Colaterales recibidos**

Su saldo representa el total de colaterales recibidos en operaciones de reporto actuando la Institución como reportadora.

- **Colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía:**

Se incluyen los colaterales que fueron recibidos actuando la Institución como reportadora y que a su vez hayan sido vendidos por la Institución actuando como reportada.

- **Intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito vencida:**

Se registran los intereses devengados a partir de que un crédito de cartera vigente es traspasado a cartera vencida. Los intereses que se generen del crédito a partir del traspaso del rubro antes mencionado se registran en la cuenta de orden.

- **Otras cuentas de registro (no auditado):**

En esta cuenta se registran entre otras, los montos de cartera de crédito por grado de riesgo exceptuada y no calificada, así como operaciones con valores y derivadas.

4. Disponibilidades

Al 31 de diciembre de 2015, 2014 y 2013, las disponibilidades se integran como sigue:

Disponibilidades	2015			2014		2013	
	Moneda nacional	Moneda extranjera	Total	Total	Total	Total	Total
Efectivo	\$ 10	\$ 29	\$ 39	\$ 99	\$ 75		
Depósitos en bancos	1,121	4,499	5,620	5,642	7,346		
Documentos de cobro inmediato	-	4	4	6	2		
Remesas en tránsito	-	6	6	4	34		
Venta de divisas 24, 48 y 96 horas (1)	-	(11,154)	(11,154)	(10,067)	(8,913)		
	1,131	(6,616)	(5,485)	(4,316)	(1,456)		
Disponibilidades restringidas:							
Compra de divisas 24, 48 y 96 horas (1)	-	20,863	20,863	20,235	13,772		
Depósitos de regulación monetaria (2)	229	-	229	229	100		
	229	20,863	21,092	20,464	13,872		
Saldo neto	\$ 1,360	\$ 14,247	\$ 15,607	\$ 16,148	\$ 12,416		

- (1) Se refieren a operaciones de compra y venta de divisas, a liquidar en 24, 48 y 96 horas y su disponibilidad se considera restringida hasta la fecha de su liquidación, al 31 de diciembre de 2015, 2014 y 2013, los saldos en moneda extranjera (en millones de dólares) equivalentes en moneda nacional se integran como sigue:

	2015				
	Dólares	Euros	Libra	Otras	Total
Posición en disponibilidades-					
Compra de divisas por recibir a 24, 48 y 96 horas (pesos)	\$ 20,232	\$ 439	\$ 130	\$ 62	\$ 20,863
Venta de divisas por entregar a 24, 48 y 96 horas (pesos)	(10,457)	(466)	(140)	(91)	(11,154)
Posición neta en disponibilidades (pesos)	\$ 9,775	\$ (27)	\$ (10)	\$ (29)	\$ 9,709

El tipo de cambio al 31 de diciembre de 2015 fue de \$17.2487, \$18.7493 y \$25.4366 pesos por dólar americano, euros y libras esterlinas, respectivamente.

	2014				
	Dólares	Euros	Libra	Otras	Total
Posición en disponibilidades-					
Compra de divisas por recibir a 24, 48 y 96 horas (pesos)	\$ 19,154	\$ 770	\$ 168	\$ 143	\$ 20,235
Venta de divisas por entregar a 24, 48 horas (pesos)	(9,089)	(646)	(176)	(156)	(10,067)
Posición neta en disponibilidades (pesos)	\$ 10,065	\$ 124	\$ (8)	\$ (13)	\$ 10,168

El tipo de cambio al 31 de diciembre de 2014 fue de \$14.7414, \$17.8385 y \$22.9847 pesos por dólar americano, euros y libras esterlinas, respectivamente.

	2013				
	Dólares	Euros	Libra	Otras	Total
Posición en disponibilidades-					
Compra de divisas por recibir a 24 y 48 horas (pesos)	\$ 11,764	\$ 1,131	\$ 863	\$ 14	\$ 13,772
Venta de divisas por entregar a 24 y 48 horas (pesos)	(7,234)	(773)	(863)	(43)	(8,913)
Posición neta en disponibilidades (pesos)	\$ 4,530	\$ 358	\$ -	\$ (29)	\$ 4,859

El tipo de cambio al 31 de diciembre de 2013 fue de \$13.0843, \$18.0301 y \$ 21.6689 pesos por dólar americano, euros y libra esterlina, respectivamente.

- (2) De acuerdo con la política monetaria establecida por Banco de México con el propósito de regular la liquidez en el mercado de dinero, la Institución está obligada a mantener depósitos de regulación monetaria a plazos indefinidos, que devengan intereses a la tasa promedio de la captación bancaria. Al 31 de diciembre de 2015, 2014 y 2013, dichos depósitos ascienden a \$229, \$229 y \$100, respectivamente. Los intereses de los depósitos son pagaderos cada 28 días aplicando la tasa que se establece en la regulación emitida por Banco de México.

5. Cuentas de margen

Al 31 de diciembre de 2015, 2014 y 2013, la cuenta de margen se encuentra integrada como sigue:

	2015	2014	2013
Colaterales recibidos en garantía	\$ 382	\$ 650	\$ 652
Valuación de futuros	(3)	(129)	24
	<u>\$ 379</u>	<u>\$ 521</u>	<u>\$ 676</u>

Al 31 de diciembre de 2015, 2014 y 2013, las cuentas de margen por los colaterales recibidos en garantía se mantienen como sigue:

	2015	2014	2013
Scotiabank Inverlat, S.A	\$ 324	\$ 152	\$ 404
Banco Santander México, S.A	27	84	45
BBVA Bancomer, S.A.	-	410	181
Lek Securities	-	-	22
RJO Brien	31	4	-
	<u>\$ 382</u>	<u>\$ 650</u>	<u>\$ 652</u>

Los depósitos en garantía cubren operaciones en futuros de tasas, sobre IPC, DEUA, moneda nacional y futuros sobre opciones.

6. Inversiones en valores

Títulos para negociar - Al 31 de diciembre de 2015, 2014 y 2013, los títulos para negociar se integran como sigue:

	2015				2014	2013
	Costo de Adquisición	Intereses devengados	Plus (minusvalía)	Total	Total	Total
Instrumentos de deuda:						
Valores gubernamentales-						
Bonos de Desarrollo del Gobierno Federal (BONDES)	\$ 1,492	\$ 2	\$ (1)	\$ 1,493	\$ 418	\$ 881
Certificados de la Tesorería de la Federación (CETES)	45	-	-	45	-	-
Bonos M, M0 y M7	995	3	(4)	994	135	131
Bonos de Desarrollo del Gobierno Federal en Udis (UDIBONOS)	385	-	(3)	382	71	80
Bonos de Protección al Ahorro (BPAT's)	6,762	9	(11)	6,760	505	749
Bonos United Mexican States (UMS)	260	1	(2)	259	127	482
Valores gubernamentales internacionales-						
Bonos de deuda (NOTES)	20	-	-	20	-	-
Valores privados-						
Certificados bursátiles privados	4,895	38	(68)	4,865	5,338	4,549
Papel comercial	178	-	(3)	175	82	74
Títulos de emisoras extranjeras	62	-	(12)	50	45	403
Valores bancarios-						
Pagaré con Rendimiento Liquidable al Vencimiento (PRLV)	398	-	-	398	-	853
Certificados bursátiles bancarios	1,231	7	(7)	1,231	318	1,002
Certificados de depósito (CEDES)	1,573	2	22	1,597	990	468
Instrumentos del mercado de capitales:						
Inversiones en sociedades de inversión	36	-	1	37	36	-
Operaciones fecha valor:						
Valores gubernamentales-						
Bonos de Desarrollo del Gobierno Federal (BONDES)	2	-	-	2	-	-
Certificados de la Tesorería de la Federación (CETES)	6	-	-	6	-	-
Bonos M, M0 y M7	(1,417)	-	-	(1,417)	(457)	-
Bonos de Desarrollo del Gobierno Federal en Udis (UDIBONOS)	(90)	-	-	(90)	(187)	-
Valores bancarios-						
Certificados bursátiles bancarios	(3)	-	-	(3)	-	(180)
Instrumentos del mercado de capitales-						
Inversiones en sociedades de inversión	-	-	-	-	-	35
	<u>\$ 16,830</u>	<u>\$ 62</u>	<u>\$ (88)</u>	<u>\$ 16,804</u>	<u>\$ -7,421</u>	<u>\$ 9,527</u>

Títulos para negociar restringidos

Al 31 de diciembre de 2015, 2014 y 2013, de la posición en títulos para negociar, se tienen reportados los siguientes títulos, a valor de mercado:

	2015	2014	2013
Valores gubernamentales-			
Certificados de la Tesorería de la Federación (CETES)	\$ 45	\$ -	\$ -
Bonos de Desarrollo del Gobierno Federal (BONDES)	1,378	-	614
Bonos M, M0 y M7	859	-	74
Bonos de Desarrollo del Gobierno Federal en UDIS (UDIBONOS)	324	10	79
Bonos para la Protección al Ahorro (BPAT's)	6,222	-	7
Bonos United Mexican States (UMS)	259	127	482
Subtotal	9,087	137	1,256
Valores privados-			
Certificados bursátiles privado	3,831	5,292	4,085
Papel comercial	175	82	74
Subtotal	4,006	5,374	4,159
Valores bancarios-			
Certificados bursátiles bancarios	868	156	308
Certificado de depósito (CEDES)	1,597	990	468
Subtotal	2,465	1,146	776
Total	\$ 15,558	\$ 6,657	\$ 6,191

Esta posición se considera restringida dentro de los títulos para negociar.

Al 31 de diciembre de 2015, las posiciones mayores al 5% del capital neto de la Institución en títulos de deuda con un mismo emisor (distintas a títulos gubernamentales) se muestran a continuación:

	2015		
Emisora serie	Fecha de vencimiento	% tasa	Valor actualizado
SGMEX9113D	16/05/2016	1.32%	\$ 345
SGMEX9112-2	11/10/2017	3.65%	506
TFOVICB9515-2U	26/05/2045	3.51%	906
PEMEX9510-2	27/01/2020	6.23%	302
TFOVIS9514-2U	27/03/2044	3.25%	409
PEMEX9513-2	12/09/2024	8.82%	569
PEMEX9511-3	24/11/2021	8.25%	629
BACOMERF21145	02/04/2021	3.45%	523
BACOMERF22224	26/05/2022	3.15%	1,075
BMULTIVI16061	08/02/2016	3.40%	398
CABELI2-15	14/01/2020	3.47%	351
Total			\$ 6,013

Títulos disponibles para la venta.- Al 31 de diciembre de 2015, 2014 y 2013, los títulos disponibles para la venta se integran como siguen:

	2015				2014	2013
	Costo de adquisición	Intereses devengados	Plus (minusvalía)	Total	Total	Total
Instrumentos de deuda:						
Valores gubernamentales- TREASURY NOTES	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 17	\$ -
Valores privados-						
Certificados bursátiles privados						
PEMEX 13-2 95	42	1	(3)	40	-	-
CEDEVIS 12U 95	4	-	-	4	-	-
CEDEVIS 13U 95	223	1	(5)	219	-	-
TFOVIS 14U 95	633	-	(1)	632	-	-
TFOVIS 14-3U 95	618	-	(10)	608	-	-
	<u>\$ 1,520</u>	<u>\$ 2</u>	<u>\$ (19)</u>	<u>\$ 1,503</u>	<u>\$ 17</u>	<u>\$ -</u>

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, dichos títulos no presentaron indicios de deterioro.

7. Operaciones de reporto

Al 31 de diciembre de 2015, 2014 y 2013, la Institución mantiene una posición de operaciones de reporto como sigue:

Actuando la Institución como reportadora:

	2015		
	Deudores por reporto	Colaterales recibidos o vendidos en garantía	Neto en activo
Títulos gubernamentales-			
Bonos de Desarrollo del Gobierno Federal (BONDES)	\$ 1,801	\$ 985	\$ 816
Bonos M, M0 y M7	513	104	409
Bonos de Desarrollo del Gobierno Federal en UDIS (UDIBONOS)	29	-	29
Bonos de Protección al Ahorro (BPAT'S)	3,441	1,000	2,441
Subtotal	<u>5,784</u>	<u>2,089</u>	<u>3,695</u>
Valores bancarios-			
Certificados de depósito (CEDES)	457	455	2
Pagaré con Rendimiento Liquidable al Vencimiento (PRLV)	57	57	-
Subtotal	<u>514</u>	<u>512</u>	<u>2</u>
Valores privados-			
Certificados bursátiles privados	1,361	1,330	31
Subtotal	<u>1,361</u>	<u>1,330</u>	<u>31</u>
Total	<u>\$ 7,659</u>	<u>\$ 3,931</u>	<u>\$ 3,728</u>

	2014		
	Deudores por reporte	Colaterales recibidos o vendidos en garantía	Neto en activo
Títulos gubernamentales-			
Bonos de Desarrollo del Gobierno Federal (BONDES)	\$ 1,064	\$ 133	\$ 931
Bonos de Protección al Ahorro (BPAT'S)	2,401	-	2,401
Subtotal	3,465	133	3,332
Valores bancarios-			
Certificados de depósito (CEDES)	60	60	-
Certificados bursátiles	9	9	-
Subtotal	69	69	-
Valores privados-			
Certificados bursátiles privados	314	314	-
Subtotal	314	314	-
Total	\$ 3,848	\$ 516	\$ 3,332

	2013		
	Deudores por reporte	Colaterales recibidos o vendidos en garantía	Neto en activo
Títulos gubernamentales-			
Bonos de Desarrollo del Gobierno Federal (BONDES)	\$ 61	\$ 28	\$ 33
Subtotal	61	28	33
Valores bancarios-			
Certificados de depósito (CEDES)	186	186	-
Subtotal	186	186	-
Valores privados-			
Certificados bursátiles privados	145	145	-
Subtotal	145	145	-
Total	\$ 392	\$ 359	\$ 33

De la posición al 31 de diciembre de 2015 y 2014 por operaciones de reporte celebradas por la Institución actuando como reportadora, se pactaron en un plazo dentro del rango de 2 a 20 días en ambos años y en 2013 en un plazo de 5 a 12 días..

Actuando la Institución como reportada:

	2015	2014	2013
	Efectivo a entregar	Efectivo a entregar	Efectivo a entregar
Valores gubernamentales-			
Certificados de la Tesorería de la Federación (CETES)	\$ 45	\$ -	\$ -
Bonos de Desarrollo del Gobierno Federal (BONDES)	1,377	-	614
Bonos M, M0 y M7	858	-	74
Bonos de Desarrollo del Gobierno Federal en Udis (UDIBONOS)	325	10	79
Bonos para la Protección al Ahorro (BPAT's)	6,223	-	7
Bonos United Mexican States (UMS)	260	127	482
Subtotal	9,088	137	1,256

	2015	2014	2013
	Efectivo a entregar	Efectivo a entregar	Efectivo a entregar
Valores privados-			
Certificados bursátiles privados	3,861	5,280	4,117
Papel comercial	178	82	74
Subtotal	4,039	5,362	4,191
Valores bancarios			
Certificados de depósito (CEDES)	1,580	990	472
Certificados bursátiles bancarios	870	154	310
Subtotal	2,450	1,144	782
Total	\$ 15,577	\$ 6,643	\$ 6,229

Al 31 de diciembre de 2015, 2014 y 2013, los ingresos por los intereses devengados derivados de las operaciones por reporto ascienden a \$210, \$155 y \$101, y los gastos por intereses devengados ascienden a \$350, \$179 y \$322, respectivamente.

De la posición al 31 de diciembre de 2015, 2014 y 2013 por operaciones de reporto celebradas por la Institución, actuando como reportada, se pactaron a un plazo dentro del rango de 4 a 106 días, 2 a 11 días y 2 a 27 días, respectivamente.

8. Operaciones con instrumentos financieros derivados

Al 31 de diciembre de 2015, 2014 y 2013, la posición por operaciones con instrumentos financieros derivados, es como sigue:

	2015		2014		2013	
	Monto nominal de las compras	Posición activa neta	Monto nominal de las compras	Posición activa neta	Monto nominal de las compras	Posición activa neta
Futuros-						
Futuros divisas	\$ 5,686	\$ -	\$ 7,234	\$ -	\$ 9,059	\$ -
Futuros índices	3	-	-	-	24	-
Futuros valores	-	-	50	-	-	-
Forwards-						
Forwards de divisas	8,993	932	102,335	1,315	29,627	336
Forwards índices	-	-	4	-	-	-
Opciones-						
Opciones de divisas	15	79	51	270	6	4
Opciones de tasas	43	94	49	83	33	48
Opciones de índices	-	-	-	-	5	4
Swaps-						
Swaps de tasas	6,921	295	6,039	21	4,367	148
Total derivados con fines de negociación	\$ 21,661	\$ 1,400	\$ 115,762	\$ 1,889	\$ 43,121	\$ 540

	2015		2014		2013	
	Monto nominal de las ventas	Posición pasiva neta	Monto nominal de las ventas	Posición pasiva neta	Monto nominal de las ventas	Posición pasiva neta
Futuros-						
Futuros divisas	\$ 56	\$ -	\$ 5,050	\$ -	\$ 293	\$ -
Futuros de índice	-	-	330	-	-	-
Forwards-						
Forwards de divisas	25,431	447	115,641	742	44,553	279
Forwards de índices			4	-	26	1
Opciones-						
Opciones de divisas	14	31	60	151	6	5
Opciones de tasas	72	101	71	96	22	43
Opciones de índices	-	-	-	-	3	2
Swaps-						
Swaps de tasas	<u>7,102</u>	<u>476</u>	<u>6,209</u>	<u>391</u>	<u>-</u>	<u>305</u>
Total derivados con fines de negociación	<u>\$ 32,675</u>	<u>\$ 1,055</u>	<u>\$127,365</u>	<u>\$ 1,380</u>	<u>\$ 44,903</u>	<u>\$ 635</u>

Al 31 de diciembre de 2015, 2014 y 2013, el efecto de valuación de los instrumentos financieros derivados con fines de negociación se registra en el estado de resultados en la rubro de "Resultado por intermediación" (Ver nota 29).

Los principales subyacentes de productos derivados operados durante el ejercicio de 2015 son los siguientes:

Futuros	Forwards	Opciones	Swaps	Notas
IPC USD	FX-USD FX-EUR EQ- IPC	ORG MXP IPC OTC MXP IPC OTC USD/MXN	IRS-THE 28 IRS-LIBOR 1M CCSWAP- THE LIB CCSWAP Fija- Fija USD/MX	USD/MXN EUR/MXN
	EQ-Acciones	OTC EUR/MXN IRD CF		

Las garantías y colaterales recibidos y entregados por las operaciones financieras derivadas al 31 de diciembre de 2015, 2014 y 2013, se integran como sigue:

Recibidos					
Rubro/Concepto	Tipo de colateral	Mercado	2015	2014	2013
Acreeedores por colaterales recibidos en efectivo	Efectivo	OTC	<u>\$ 1,550</u>	<u>\$ 1,288</u>	<u>\$ 495</u>
Entregados					
Rubro/Concepto	Tipo de colateral	Mercado	2015	2014	2013
Cuentas de margen	Efectivo	Mercados organizados	<u>\$ 382</u>	<u>\$ 650</u>	<u>\$ 652</u>
Otras cuentas por cobrar	Valores	OTC	<u>\$ 530</u>	<u>\$ 879</u>	<u>\$ 470</u>

La Institución en la celebración de operaciones con instrumentos financieros derivados “Over the Counter” (OTC), pacta la entrega y/o recepción de garantías denominadas “colaterales” a fin de procurar cubrir cualquier exposición al riesgo de mercado y de crédito de dichas operaciones. Estos colaterales son pactados contractualmente con cada una de las contrapartes con las que se opera.

Al 31 de diciembre de 2015, 2014 y 2013, no existen títulos restringidos entregados en garantía por operaciones de derivados.

Administración sobre las políticas de uso de instrumentos financieros derivados

Las políticas de la Institución permiten el uso de productos derivados con fines de cobertura y/o negociación.

Los principales objetivos de la operación de estos productos son la cobertura de riesgos y la maximización de la rentabilidad.

Los instrumentos utilizados son: forwards, futuros, opciones, swaps de tasas de interés y swaps de divisas.

Los mercados de negociación son listados y OTC en donde las contrapartes elegibles pueden ser nacionales que cumplan con los 31 requerimientos establecidos por el Banco de México.

La designación de agentes de cálculo se establece en la documentación jurídica firmada con las contrapartes. Para la valuación de los instrumentos derivados en mercados organizados se utilizan los precios publicados por los proveedores de precios, cuya fuente es la que se generan en las bolsas de derivados. Para la valuación de los derivados OTC, los precios son calculados por el sistema de derivados, utilizando la información de los factores de riesgo publicados por el proveedor de precios.

Las principales condiciones o términos de los contratos se basan en el International Swaps and Derivatives Association, Inc. (ISDA) internacional o en el Contrato Marco local, que se basa en los lineamientos señalados en el ISDA. Las políticas específicas de márgenes, colaterales y líneas de crédito se detallan en el Manual de Derivados y cualquier cambio en las mismas deben ser aprobados por el Comité de Riesgos.

Procesos y niveles de autorización

En términos de la normativa interna, todos los productos derivados o servicios asociados a productos derivados que se comercializan por la Institución son aprobados por el Comité de Riesgos. Aquellos productos o servicios que sufren modificaciones o adiciones a su autorización original requieren también de la aprobación del Comité de Riesgos.

En el Comité de Riesgos están presentes todas aquellas áreas que tienen participación en la operación del producto o servicio dependiendo de la naturaleza del mismo, así como las que se encargan de su contabilidad, instrumentación legal, tratamiento fiscal, evaluación de riesgos, etc.

Revisiones independientes

La Institución se encuentra bajo la supervisión y vigilancia de la Comisión y Banco de México, la cual se ejerce a través de procesos de seguimiento, visitas de inspección, requerimientos de información y documentación y entrega de reportes. Asimismo, se realizan revisiones periódicas por parte de los Auditores.

Metodología de Valuación

1. Con fines de negociación:
 - Mercados Organizados- La valuación se hace a los precios de cierre del mercado en cuestión, los cuales son proporcionados por el proveedor de precios.

- Mercados OTC- La valuación de los derivados OTC que se realizan con clientes, los hace el sistema de derivados, utilizando las metodologías estándar para los diferentes instrumentos. Los insumos para la valuación son suministrados por el proveedor de precios.

La valuación de los derivados OTC que se realizan con intermediarios financieros y que se utilizan para la cobertura de los que se realizan con los clientes, son realizados por la entidad señalada como agente de cálculo en el contrato ISDA correspondiente.

En todos los casos la Institución realiza las valuaciones de sus posiciones y se registra el valor obtenido, de acuerdo a los criterios contables para este efecto.

2. Variables de referencia:

Las variables de referencia más relevantes son tipos de cambio, tasas de interés, acciones, canastas e índices accionarios.

3. Frecuencia de valuación:

La frecuencia con la cual se valoran los productos financieros derivados con fines de negociación es diaria.

Administración sobre las fuentes internas y externas de liquidez que pudieran ser utilizadas para atender requerimientos relacionados con instrumentos financieros derivados

Los recursos se obtienen a través de las áreas de la Tesorería.

Cambios en la exposición a los riesgos identificados, contingencias y eventos conocidos o esperados en instrumentos financieros derivados

En relación a los instrumentos financieros de negociación, al 31 de diciembre de 2015, 2014 y 2013, la Institución no tiene ninguna situación o eventualidad, tales como cambios en el valor del activo subyacente o las variables de referencia, que implique que el uso de los instrumentos financieros derivados difieran de aquellos con que originalmente fueron concebidos, que modifiquen significativamente el esquema de los mismos y que requieran que la Emisora asuma nuevas obligaciones, compromisos o variaciones en su flujo de efectivo de forma que vea afectada su liquidez (por llamadas de margen); ni contingencias y eventos conocidos o esperados por la Administración de la Institución, que puedan afectarla en futuros reportes.

El monto de las llamadas de margen realizadas durante 2015, 2014 y 2013 fue el necesario para cubrir tanto las aportaciones en mercados organizados como los requeridos en los contratos de colaterales.

Al 31 de diciembre de 2015, 2014 y 2013, salvo por lo mencionado en el párrafo anterior, no existe indicio de deterioro en el riesgo de crédito (contraparte) que requiera modificar el valor en libros de los activos financieros proveniente de los derechos establecidos en los instrumentos financieros derivados.

Deterioro de instrumentos financieros derivados -

Al 31 de diciembre de 2015, 2014 y 2013, no existe indicio de deterioro en el riesgo de crédito (contraparte) que requiera modificar el valor en libros de los activos financieros proveniente de los derechos establecidos en los instrumentos financieros derivados.

Análisis de sensibilidad -

Identificación de Riesgos- Las sensibilidades de los instrumentos financieros derivados se calculan de acuerdo a la variación del Valor de Mercado en función de ciertas variaciones del escenario base. En función de cuáles sean las variaciones se tienen distintas sensibilidades.

Los factores de riesgo que pueden generar pérdidas por operaciones con instrumentos financieros derivados por cambios en las condiciones de mercado son de tasa de interés, tipo de cambio y de movimientos en los índices accionarios. Por medio de un análisis de sensibilidades se puede ver que los consumos en estos riesgos no son relevantes.

La sensibilidad se evalúa mediante el efecto de variaciones en los factores de riesgo sobre el valor de mercado de las posiciones vigentes en determinada fecha; dicha posición considera los derivados con los clientes y las operaciones de cobertura que se hacen en los mercados al contado y con derivados OTC con intermediarios financieros. Es decir, se toma en cuenta la posición neta en términos de delta.

En el siguiente cuadro se muestran los consumos totales de sensibilidad que se tienen al 31 de diciembre de 2015 (no auditados):

Análisis de sensibilidad	Sensibilidad (todos los factores)
Escenario uno 1%	(0.191)
Escenario dos 2%	(0.382)

Stress Test-

- ***El Escenario Uno:*** En este escenario, los factores de riesgo se mueven en el siguiente sentido
 - Los factores de riesgo FX, se multiplican por 1.10, es decir cambian 10%.
 - Los factores de riesgo EQ se multiplican por 1.20, es decir cambian 20%.
 -
- ***El Escenario Dos:*** En este escenario, los factores de riesgo se mueven en el siguiente sentido.
 - Los factores de riesgo FX se multiplican por 1.20, es decir, cambian en 20%.
 - Los factores de riesgo EQ se multiplican por 1.40, es decir cambian en 40%.

Los resultados para dichos escenarios al 31 de diciembre de 2015 son los siguientes, los cuales muestran el impacto que se tendría en resultados en caso de que ocurrieran (no auditados):

Perfil de Riesgo	Stress test (todos los factores)
Escenario uno	\$ (1.9)
Escenario dos	\$ (3.8)

9. Cartera de crédito

A continuación se muestra la cartera vigente y vencida por tipo de moneda al 31 de diciembre de 2015, 2014 y 2013:

	2015		
	Vigente	Vencida	Total
Moneda nacional:			
Créditos comerciales-			
Comercial con garantía	\$ 4,646	\$ 45	\$ 4,691
Entidades financieras	984	-	984
Créditos de la vivienda-			
Créditos a la vivienda	9	12	21
Dólares valorizados en moneda nacional:			
Crédito comerciales-			
Comercial con garantía	6,252	51	6,303
Entidades financieras	472	-	472
Total	<u>\$ 12,363</u>	<u>\$ 108</u>	<u>\$ 12,471</u>
	2014		
	Vigente	Vencida	Total
Moneda nacional:			
Créditos comerciales-			
Comercial con garantía	\$ 3,014	\$ -	\$ 3,014
Entidades financieras	888	-	888
Créditos de la vivienda-			
Créditos a la vivienda	161	6	167
Dólares valorizados en moneda nacional:			
Crédito comerciales-			
Comercial con garantía	3,968	3	3,971
Total	<u>\$ 8,031</u>	<u>\$ 9</u>	<u>\$ 8,040</u>
	2013		
	Vigente	Vencida	Total
Moneda nacional:			
Créditos comerciales-			
Comercial con garantía	\$ 1,554	\$ 15	\$ 1,569
Entidades financieras	396	-	396
Entidades gubernamentales	34	-	34
Créditos de la vivienda-			
Créditos a la vivienda	948	1	949
Dólares valorizados en moneda nacional:			
Crédito comerciales-			
Comercial con garantía	1,247	8	1,255
Entidades financieras	131	-	131
Total	<u>\$ 4,310</u>	<u>\$ 24</u>	<u>\$ 4,334</u>

La Institución lleva a cabo el otorgamiento de créditos garantizados por el Ex-Im Bank de EUA de acuerdo a lo siguiente:

Definición ExIm Bank - Por sus siglas en inglés "*The Export-Import Bank of the United States*", es la agencia de créditos para exportaciones de los Estados Unidos. Su misión es apoyar con financiamiento las exportaciones de productos y servicios estadounidenses hacia mercados internacionales.

- a) Para créditos a largo plazo recibe la garantía de Ex-Im Bank por un 100%, la cual se documenta con un contrato marco.
- b) Para créditos de corto plazo, con líneas de crédito revolventes las cuales son garantizadas con pólizas de seguro de crédito emitidas por Ex-Im Bank a favor de la Institución, la cobertura de las pólizas es de entre el 90% y 98% del monto de los créditos.

De presentarse un impago por un crédito garantizado ó asegurado por Ex-Im Bank, la Institución reclamará la indemnización y le subrogará los derechos correspondientes a dicho banco para que éste continúe con las gestiones de cobranza.

Al 31 de diciembre de 2015, 2014 y 2013, la cartera participada administrada por la Institución, y los saldos no participados de los créditos en moneda extranjera, se analizan a continuación:

	2015	2014	2013
Corto plazo	\$ 198	\$ 186	\$ 214
Mediano plazo	8	16	42
	<u>\$ 206</u>	<u>\$ 202</u>	<u>\$ 256</u>

Diversificación de riesgos -

Al 31 de diciembre de 2015, la Institución mantiene las siguientes operaciones de riesgo crediticio, en cumplimiento con las reglas generales para la diversificación de riesgos en la realización de operaciones activas y pasivas de las Disposiciones, como sigue:

- La Institución mantiene 7 créditos otorgados a deudores o grupos de personas con riesgo común, cuyo importe individual es mayor al 10% del capital básico del trimestre anterior. El importe en conjunto de dichos créditos es de \$3,317, 87.88% del capital básico del trimestre anterior de la Institución.
- La suma de los montos de los créditos concedidos a los tres mayores deudores ascienden a \$1,654 y representan el 43.82% del capital básico del trimestre anterior de la Institución.

De conformidad con las Disposiciones, los límites respecto a la diversificación de las operaciones de crédito de una Institución se determinan conforme al cumplimiento de dicha Institución con los requerimientos de capitalización, considerando las excepciones que marca la misma. Estos son:

Al otorgar financiamientos a una misma persona o grupo de personas con Riesgo Común, deberán sujetarse al límite máximo de Financiamiento que resulte de aplicar lo siguiente:

Nivel de capitalización	Límite máximo de Financiamiento calculado sobre el capital básico de la Institución de que se trate)
Más de 8% y hasta 9%	12%
Más de 9% y hasta 10%	15%
Más de 10% y hasta 12%	25%
Más de 12% y hasta 15%	30%
Más de 15%	40%

- La sumatoria de los financiamientos otorgados a los 3 mayores deudores, no podrá exceder del 100% del capital básico de la Institución.
- Los financiamientos otorgados exclusivamente a instituciones de banca múltiple, no estarán sujetos a los límites máximos de Financiamiento, pero en todo caso, serán objeto del límite máximo del 100% del capital básico de la Institución acreditante. Tratándose de Instituciones extranjeras en cuyo capital participen entidades financieras del exterior, el referido límite resultará aplicable, en su conjunto, a la entidad controladora y sus Instituciones subsidiarias.
- Los financiamientos otorgados a las entidades y organismos integrantes de la Administración Pública Federal paraestatal, incluidos los fideicomisos públicos, así como las empresas productivas del Estado, deberán sujetarse al límite máximo del 100% del capital básico de la Institución acreditante.

Estos límites de crédito deben ser medidos trimestralmente, al efectuar el cómputo del límite aplicable, se utilizará la cifra que corresponda al importe del capital básico e índices de capitalización del último trimestre inmediato anterior a la fecha en que se realice dicho cómputo que la Comisión haya dado a conocer para cada Institución en la red electrónica mundial denominada Internet en el sitio <http://www.cnbv.gob.mx>.

La Comisión cuenta con discreción para reducir los límites mencionados cuando a su juicio exista inadecuada Administración Integral de Riesgos o el Sistema de Control Interno presente deficiencias.

Créditos relacionados - Al 31 de diciembre de 2015, los créditos otorgados a partes relacionadas de conformidad con lo establecido en el artículo 73 de la Ley de Instituciones de Crédito, suman un total de \$207, al 31 de diciembre de 2014 y 2013 suman un total de \$22 para ambos años, los cuales fueron aprobados por el Consejo de Administración.

Política y métodos utilizados para la identificación de créditos comerciales emproblemados - Se identifica como cartera emproblemada aquellos créditos comerciales respecto de los cuales se determina que, con base en información y hechos actuales así como en el proceso de revisión de los créditos, existe una probabilidad considerable de que no se podrán recuperar en su totalidad, tanto su componente de principal como de intereses, conforme a los términos y condiciones pactados originalmente. Tanto la cartera vigente como la vencida son susceptibles de identificarse como cartera emproblemada.

Política y procedimientos para la identificación de concentración de riesgos de crédito - El riesgo de concentración constituye un elemento esencial de gestión del riesgo. La Institución efectúa un seguimiento continuo del grado de concentración de las carteras de riesgo crediticio por grupo económico.

Líneas de crédito no ejercidas por clientes - Al 31 de diciembre de 2015, 2014 y 2013 ascienden a \$6,908, \$1,159 y \$1,281, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2015, 2014 y 2013, la cartera vencida de acuerdo a su antigüedad, se clasifica como sigue:

	2015	2014	2013
De 90 a 179 días	\$ 98	\$ 4	\$ 1
De 180 a 365 días	10	4	10
Más de 365 días	-	1	13
	<u>\$ 108</u>	<u>\$ 9</u>	<u>\$ 24</u>

10. Estimación preventiva para riesgos crediticios

Al 31 de diciembre de 2015, 2014 y 2013, se mantiene una estimación para riesgos crediticios por \$176, \$112 y \$64, respectivamente, que se asignó como sigue:

2015	Cartera vigente	Cartera vencida	Reserva asignada
Crédito comercial-			
Comercial con garantía	\$ 10,898	\$ 96	\$ 165
Entidades financieras	1,456	-	8
Créditos de la vivienda-			
Créditos a la vivienda	9	12	3
Total cartera	<u>\$ 12,363</u>	<u>\$ 108</u>	<u>\$ 176</u>
2014	Cartera vigente	Cartera vencida	Reserva Asignada
Crédito comercial-			
Comercial con garantía	\$ 6,982	\$ 3	\$ 103
Entidades financieras	888	-	6
Créditos de la vivienda-			
Créditos a la vivienda	161	6	3
Total cartera	<u>\$ 8,031</u>	<u>\$ 9</u>	<u>\$ 112</u>
2013	Cartera vigente	Cartera vencida	Reserva Asignada
Crédito comercial-			
Comercial con garantía	\$ 2,801	\$ 23	\$ 48
Entidades financieras	527	-	5
Entidades gubernamentales	34	-	3
Crédito de la vivienda-			
Créditos a la vivienda	948	1	8
Total cartera	<u>\$ 4,310</u>	<u>\$ 24</u>	<u>\$ 64</u>

Al 31 de diciembre de 2015, 2014 y 2013, la Institución mantenía una estimación preventiva para riesgos crediticios equivalente al 163%, 1,244% y 267% de la cartera vencida, respectivamente.

A continuación se muestra el resultado de la calificación y el movimiento de provisiones preventivas para riesgos crediticios por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2015, 2014 y 2013:

Grados de Riesgo	2015		2014		2013	
	Calificación de la cartera por grado de riesgo	Monto de reserva registrada	Calificación de la cartera por grado de riesgo	Monto de reserva registrada	Calificación de la cartera por grado de riesgo	Monto de reserva Registrada
A-1	\$ 6,397	\$ 32	\$ 4,078	\$ 18	\$ 2,613	\$ 13
A-2	4,483	55	3,356	43	1,584	18
B-1	2,046	34	1,616	26	954	15
B-2	269	7	133	3	85	2

Grados de Riesgo	2015		2014		2013	
	Calificación de la cartera por grado de riesgo	Monto de reserva registrada	Calificación de la cartera por grado de riesgo	Monto de reserva registrada	Calificación de la cartera por grado de riesgo	Monto de reserva Registrada
B-3	353	12	338	11	159	6
C-1	91	7	87	6	66	5
C-2	6	1	13	2	9	1
D	72	28	1	-	10	4
E	-	-	3	3	-	-
Cartera de crédito base de calificación	13,717	\$ 176	9,625	\$ 112	5,480	\$ 64
Menos - Cartas de crédito	(1,246)		(1,585)		(1,146)	
Cartera de crédito, neta	\$ 12,471		\$ 8,040		\$ 4,334	

A continuación se muestra el movimiento de las estimaciones preventivas para riesgos crediticios por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2015, 2014 y 2013:

	2015	2014	2013
Saldo inicial	\$ 112	\$ 64	\$ 84
Provisiones (aplicaciones) con cargo (crédito) a:			
Resultados	60	48	38
Efecto por adopción de la nueva metodología de cartera comercial		-	135
Resultado cambiario	11	4	(1)
Aplicaciones	(7)	(4)	(192)
Saldo final	\$ 176	\$ 112	\$ 64

11. Otras cuentas por cobrar (neto)

Al 31 de diciembre de 2015, 2014 y 2013, las otras cuentas por cobrar, se integran como sigue:

	2015	2014	2013
Deudores por liquidación de operaciones de mercado de dinero	\$ 1,612	\$ 731	\$ 173
Deudores por liquidación de operaciones cambiarias 24 y 48 horas	11,176	10,223	8,997
Deudores por operación	289	519	440
Servicios administrativos por cobrar a intercompañías	-	1	1
Préstamos al personal y otros adeudos	21	9	18
Colaterales entregados en operaciones de derivados	530	879	470
Otros deudores	11	19	14
	13,639	12,381	10,113
Estimación para cuentas de cobro dudoso	(59)	(184)	(179)
Total	\$ 13,580	\$ 12,197	\$ 9,934

12. Mobiliario y equipo, neto

Al 31 de diciembre de 2015, 2014 y 2013, el mobiliario y equipo, se integran como sigue:

	2015	2014	2013
Mobiliario y equipo de oficinas	\$ 91	\$ 78	\$ 68
Equipo de cómputo y comunicación	71	60	96
Equipo de transporte	<u>8</u>	<u>8</u>	<u>8</u>
	170	146	172
Menos-			
Depreciación acumulada	<u>(87)</u>	<u>(60)</u>	<u>(92)</u>
Total mobiliario y equipo (neto)	<u>\$ 83</u>	<u>\$ 86</u>	<u>\$ 80</u>

Los porcentajes de depreciación anual se indican a continuación:

	Porcentaje
Equipo de cómputo y comunicación	33%
Equipo de transporte	25%
Mobiliario y equipo de oficina	10%

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2015, 2014 y 2013, el importe cargado a resultados por depreciación ascendió a \$25, \$24 y \$28, respectivamente.

13. Otros activos

Al 31 de diciembre de 2015, 2014 y 2013, el crédito mercantil y otros activos se integran como sigue:

	2015	2014	2013
Crédito mercantil:			
Tempus	\$ 407	\$ 407	\$ 407
Monex Europe LTD	326	326	326
Efecto por conversión a pesos	<u>253</u>	<u>129</u>	<u>51</u>
	986	862	784
Cargos diferidos, pagos anticipados e intangibles:			
Otros activos intangibles generados en la adquisición de Tempus (1)	176	176	176
Otros activos intangibles generados en la adquisición de Monex Europe (1)	635	635	635
Efecto por conversión a pesos	<u>161</u>	<u>57</u>	<u>(4)</u>
Activos intangibles	972	868	807
Adaptaciones y mejoras	217	209	198
Software	56	25	-
Pagos anticipados	93	57	159
Proyectos de inversión	5	-	11
Otros cargos diferidos	<u>8</u>	<u>-</u>	<u>6</u>
	1,351	1,159	1,182
Menos - Amortización acumulada	<u>(147)</u>	<u>(110)</u>	<u>(61)</u>
	1,204	1,049	1,121
Otros activos:			
Depósitos operativos	<u>11</u>	<u>6</u>	<u>20</u>
	<u>\$ 2,201</u>	<u>\$ 1,917</u>	<u>\$ 1,925</u>

Durante el ejercicio 2014, la Administración de la Institución identificó que el crédito mercantil generado en la adquisición de Monex Europe estaba subvaluado de origen, por lo que reclasificó del saldo de la cuenta por cobrar al crédito mercantil, el cual corresponde al saldo determinado por las partes y que representaba a esa fecha, el último pago a los anteriores accionistas, mismo que fue depositado por Monex en un "Escrow account". Dicha reclasificación se realizó de manera retrospectiva.

Asimismo, de acuerdo con el contrato celebrado entre los accionistas, en el mes de mayo de 2015 se realizó el último de tres pagos a los accionistas de Monex Europe, el cual fue por un monto de \$35. Con este hecho se da por concluida la adquisición de dicha entidad.

- (1) Al 31 de diciembre de 2015, 2014 y 2013, los activos intangibles por la adquisición de Tempus y Monex Europe, se integran como sigue:

	Tempus	Monex Europe	Total		
			2015	2014	2013
Licencias	\$ 71	\$ -	\$ 71	\$ 71	\$ 71
Fuerza de ventas	42	67	109	109	109
Contratos operativos con bancos	56	401	457	457	457
Software	7	6	13	13	13
No competencia	-	161	161	161	161
Total activos históricos	176	635	811	811	811
Efecto de conversión			161	57	(4)
Total activos del periodo			972	868	807
Amortización acumulada			(63)	(45)	-
Total activos intangibles			\$ 909	\$ 823	\$ 807

14. Posición en moneda extranjera

Al 31 de diciembre de 2015, 2014 y 2013, los activos y pasivos de la Institución en moneda extranjera ascienden a:

	Millones de dólares americanos			Millones de euros			Millones de otras divisas en dólares		
	2015	2014	2013	2015	2014	2013	2015	2014	2013
Disponibilidades	USD 718	USD 966	USD 678	€ 23	€ 19	€ 23	USD 85	USD 66	USD 49
Cuentas de margen	5	3	4	-	-	-	-	-	-
Inversiones en valores	45	63	85	9	-	-	-	-	-
Derivados (activo no compensado)	896	1,572	3,134	17	31	65	31	27	291
Cartera vigente	388	265	104	-	-	-	-	-	-
Otras cuentas por cobrar	35	115	67	-	-	-	27	34	143
Mobiliario y equipo	-	-	-	-	-	-	-	1	1
Inversiones permanentes en acciones	-	-	10	-	-	-	-	-	(10)
Impuestos y PTU diferidos	-	-	(4)	-	-	-	-	-	-
Otros activos	48	48	49	-	-	-	66	70	69
Captación	(368)	(463)	(158)	(27)	(11)	(9)	(8)	(6)	(6)
Préstamos interbancarios y de organismos	(11)	(13)	-	-	-	-	-	-	-
Acreedores por reporto	(8)	(60)	(96)	(2)	(2)	(2)	-	-	-
Derivados (pasivo no compensado)	(1,581)	(2,874)	(3,738)	(18)	(38)	(65)	-	(2)	(279)
Colaterales	(10)	-	-	-	-	-	(64)	-	-
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar	(63)	(98)	(88)	(3)	(2)	(13)	(39)	(91)	(172)
Créditos diferidos y cobros anticipados	(2)	(1)	(1)	-	-	-	-	-	-
Colateral vendidos ó dados en garantía	-	(1)	(2)	-	-	-	-	-	-
Posición activa (pasiva)	USD 92	USD (478)	USD 44	€ (1)	€ (3)	€ (1)	USD 98	USD 99	USD 86
Equivalente en moneda nacional	\$ 1,587	\$ (7,046)	\$ 576	\$ (19)	\$ (54)	\$ (18)	\$ 1,690	\$ 1,459	\$ 1,125

Al 31 de diciembre de 2015, 2014 y 2013, el tipo de cambio Fix (48 horas) emitido por Banco de México utilizado fue de \$17.2487, \$14.7414 y \$13.0843 por dólar americano, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2015, 2014 y 2013, el tipo de cambio del euro publicado por Banco de México fue de \$18.7493, \$17.8385 y \$18.0301 por euro, respectivamente.

Al 25 de febrero de 2016, la posición en moneda extranjera (no auditado) es similar a la del cierre del ejercicio y el tipo de cambio "Fix" a esa fecha es de \$18.1680 por dólar americano, y \$20.0429 del euro.

Banco de México establece límites a los pasivos en moneda extranjera que la Institución obtenga directamente a través de sus agencias, sucursales o filiales en el extranjero, así como el coeficiente de liquidez el cual, se determina diariamente para tales pasivos con el objeto de que la Institución en un plazo razonable estructuren los programas de contingencia, así como para fomentar una captación a mayor plazo.

La Institución efectúa operaciones con un gran número de monedas extranjeras, principalmente dólar americano, euro, libra esterlina, dólar canadiense y yen japonés, entre otras. Debido a que las paridades de otras monedas con relación al peso se encuentran referenciadas al dólar americano, la posición en moneda extranjera de todas las divisas se consolida en dólares americanos al cierre de cada mes.

15. Captación tradicional

Al 31 de diciembre de 2015, 2014 y 2013, la captación tradicional se integra como sigue:

	2015	2014	2013
Depósitos de exigibilidad inmediata-	\$ 8,498	\$ 7,985	\$ 6,410
Depósitos a plazo-			
Del público en general	4,984	5,483	3,994
Mercado de dinero:			
Certificados de depósito	2,033	656	695
Pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento (BMONEX) (1)	2,149	280	351
Títulos de crédito emitidos-			
Títulos de crédito emitidos (Bonos)	1,084	156	370
	\$ 18,748	\$ 14,560	\$ 11,820

Vencimientos a corto plazo que generan intereses a una tasa promedio de 3.43%, 2.91% y 6.6%, en 2015, 2014 y 2013, respectivamente.

Como se menciona en la Nota 1, la Institución colocó su primera oferta pública de certificados bursátiles bancarios “BMONEX15”, inscritos en el Registro Nacional de Valores y listados en la Bolsa Mexicana de Valores. La emisión se llevó a cabo por un monto de \$1,000, bajo el programa de \$8,000 de certificados bursátiles bancarios de largo plazo de la Institución. El plazo de la emisión es de 1,092 días, equivalentes a 3 años. La colocación se completó a una tasa de THIE 28 + 90 pb.

16. Préstamos bancarios y de otros organismos

Al 31 de diciembre de 2015, 2014 y 2013, los préstamos de bancos se integran como sigue:

	2015				2014	2013
	Moneda nacional	Moneda extranjera	Tasa	Total	Total	Total
Exigibilidad inmediata-						
Operaciones de “callmoney” recibidos	\$ -	\$ -	-	\$ -	\$ 200	\$ -
Total préstamos de exigibilidad inmediata	-	-		-	200	-
Corto plazo-						
FIRA	22	-	3.82%	22	8	10
Cadenas productivas	651	187	3.14%	838	584	462
Préstamos digitales	20	-	5.10%	20	-	1
Total de préstamo a corto plazo	693	187		880	592	473
Total préstamos interbancarios y de otros organismos	\$ 693	\$ 187	-	\$ 880	\$ 792	\$ 473

Préstamos con instituciones de la banca de desarrollo - Se refiere a los préstamos otorgados por los organismos de Nacional Financiera (NAFIN) y Fideicomisos de Banco de México (FIRA), los cuales representan una obligación directa para la Institución frente a dichos organismos. En consecuencia, la Institución otorga créditos para apoyos financieros en moneda nacional y dólares americanos a sus clientes.

Las líneas de crédito para el descuento y otorgamiento de créditos, concedidos en moneda nacional y dólares americanos por los fondos de fomento mencionados operan de conformidad con las autorizaciones y viabilidad determinada por los órganos internos de riesgo de la Institución. Las condiciones financieras se brindan bajo programas de tasa fija y variable, tanto en dólares como en moneda nacional, determinándose el plazo en función de la operación o el programa específico que se determina para cada proyecto.

17. Cuadro comparativo de vencimientos de los principales activos y pasivos

A continuación se muestran los plazos de vencimientos de los principales rubros de activos y pasivos al 31 de diciembre de 2015:

	Hasta 6 meses	De 6 meses a 1 año	De 1 año a 5 años	Más de 5 años	Total
Activos:					
Disponibilidades (1)	\$ 15,378	\$ -	\$ -	\$ 229	\$ 15,607
Cuentas de margen	379	-	-	-	379
Inversión en valores	16,804	-	-	1,503	18,307
Deudores por reporto	3,728	-	-	-	3,728
Derivados	661	294	222	223	1,400
Cartera de crédito vigente	5,711	627	3,543	2,482	12,363
Otras cuentas por cobrar (neto)	13,580	-	-	-	13,580
Total activos	56,241	921	3,765	4,437	65,364
Pasivos:					
Captación tradicional	17,741	4	1,003	-	18,748
Préstamos bancarios y de otros organismos	838	-	42	-	880
Acreedores por reporto	15,577	-	-	-	15,577
Derivados	513	16	311	215	1,055
Acreedores por liquidación de operaciones	20,982	-	-	-	20,982
Acreedores por colaterales recibidos en efectivo	1,550	-	-	-	1,550
Otras cuentas por pagar	1,285	-	-	158	1,443
Total pasivos	58,486	20	1,356	373	60,235
Activos menos pasivos	\$ (2,245)	\$ 901	\$ 2,409	\$ 4,064	\$ 5,129

- (1) Dentro del rubro de disponibilidades, se incluyen Depósitos de regulación monetaria con Banco de México. Dichos depósitos al 31 de diciembre de 2015, 2014 ascienden a \$229, para ambos años y para el 31 de diciembre de 2013 asciende a \$100; los cuales no podrán ser de libre disposición.

18. Transacciones y adeudos con compañías relacionadas

En virtud de que la Institución y sus subsidiarias, llevan a cabo operaciones entre empresas relacionadas tales como inversiones, captación, prestación de servicios, etc., la mayoría de las cuales origina ingresos a una entidad y egresos a otra, las operaciones y los saldos efectuados con empresas que consolidan se eliminaron y persisten las de aquellas que no consolidan.

Los saldos por cobrar y por pagar con compañías relacionadas al 31 de diciembre de 2015, 2014 y 2013, ascienden a:

	2015	2014	2013
Activo-			
Disponibilidades	\$ 9,710	\$ 9,614	\$ 2,898
Deudores por reporto	\$ -	\$ 1,152	\$ 393
Otras cuentas por cobrar	\$ 1,758	\$ 1,506	\$ 1,122
Otros activos	\$ 7	\$ 5	\$ 5
Pasivo-			
Captación	\$ 129	\$ 162	\$ 1,514
Acreedores por reporto	\$ 1,103	\$ 5,490	\$ 4,923
Derivados	\$ 5	\$ 32	\$ 11
Otras cuentas por pagar	\$ 11,454	\$ 11,116	\$ 4,012

Las principales transacciones realizadas con sus compañías relacionadas y afiliadas son al 31 de diciembre de 2015, 2014 y 2013:

	2015	2014	2013
Ingresos por-			
Intereses	\$ 178	\$ 154	\$ 59
Servicios corporativos	\$ 7	\$ 19	\$ 50
Egresos por-			
Intereses y comisiones	\$ 285	\$ 168	\$ 268
Servicios corporativos	\$ 66	\$ 130	\$ 60
Resultado por intermediación	\$ 1,701	\$ 1,655	\$ 117

La Administración considera que las operaciones celebradas con partes relacionadas fueron determinadas considerando los precios y montos de las contraprestaciones que hubieran utilizado con o entre partes independientes en operaciones comparables.

19. Obligaciones de carácter laboral

De acuerdo con la Ley Federal del Trabajo, la Institución tiene obligaciones por concepto de indemnizaciones, pensiones y primas de antigüedad pagaderas a empleados que dejen de prestar sus servicios bajo ciertas circunstancias.

La Institución registra anualmente el costo neto del período para crear el pasivo neto proyectado por indemnizaciones, pensiones y prima de antigüedad, a medida que se devenga de acuerdo con cálculos actuariales efectuados por actuarios independientes. Estos cálculos están basados en el método de crédito unitario proyectado con base en parámetros establecidos por la Comisión. Por lo tanto, se está provisionando el pasivo que a valor presente cubrirá la obligación por beneficios definidos, a la fecha estimada de retiro del conjunto de empleados que laboran en la Institución.

Al 31 de diciembre de 2015, 2014 y 2013, la Institución amortiza las variaciones en el costo laboral por servicio pasado en las primas de antigüedad con base en la vida laboral promedio remanente.

Al 31 de diciembre de 2015, 2014 y 2013, los saldos y movimientos de las obligaciones laborales por primas de antigüedad e indemnizaciones, se muestran como sigue:

	2015	2014	2013
Obligaciones por beneficios definidos	\$ 456	\$ 375	\$ 270
Valor razonable de los activos del plan	(144)	(140)	(134)
Pasivo no fondeado	312	235	136
Partidas pendientes de amortizar:			
Costo laboral de servicio pasado	(133)	(141)	(149)
Ganancias actuariales y costo laboral por servicio pasado no reconocidos	(21)	7	80
Pasivo neto proyectado	\$ 158	\$ 101	\$ 67

Al 31 de diciembre de 2015, 2014 y 2013, el pasivo proyectado correspondiente a las remuneraciones al término de la relación laboral por causas distintas de reestructuración asciende a \$66, \$53 y \$50, respectivamente.

El costo neto del período se integra como sigue:

	2015	2014	2013
Costo de servicios del año	\$ 35	\$ 26	\$ 27
Costo financiero y rendimiento de activos	26	21	19
Rendimiento esperado de los activos	(12)	(13)	(8)
Amortización del pasivo de transición, costo laboral del servicio pasado y ganancias actuariales	<u>8</u>	<u>1</u>	<u>1</u>
Costo neto del período	<u>\$ 57</u>	<u>\$ 35</u>	<u>\$ 39</u>

Las hipótesis económicas utilizadas fueron:

	2015	2014	2013
Tasa de descuento	7.57%	7.09%	8.18%
Tasa de rendimiento esperado de los activos	7.57%	7.09%	8.18%
Tasa de incremento de salarios	3.5%	4.00%	4.00%

El movimiento del pasivo neto proyectado fue como sigue:

	2015	2014	2013
Saldo inicial (nominal):	\$ 101	\$ 67	\$ 77
Pago por beneficios y contribuciones al fondo	-	(1)	(49)
Costo neto del período y reconocimiento de pérdidas y ganancias	<u>57</u>	<u>35</u>	<u>39</u>
Pasivo neto proyectado	<u>\$ 158</u>	<u>\$ 101</u>	<u>\$ 67</u>

Al 31 de diciembre de 2015, 2014 y 2013, la Institución contaba con activos vinculados al plan de beneficios definidos, los cuales se encontraban invertidos de la siguiente forma:

	2015		2014		2013	
	Importe	%	Importe	%	Importe	%
Mercado capitales	\$ 28	20%	\$ 39	28%	\$ 29	22%
Mercado dinero directo	116	80%	91	65%	86	64%
Mercado dinero reporto	<u>-</u>	-	<u>10</u>	7%	<u>19</u>	14%
Total	<u>\$ 144</u>		<u>\$ 140</u>		<u>\$ 134</u>	

Al 31 de diciembre de 2015, 2014 y 2013, no existe fondo constituido correspondiente a remuneraciones al término de la relación laboral por causas distintas de re-estructuración.

Cambios en el valor presente de la obligación por beneficios definidos:

	2015	2014	2013
Valor presente de la obligación por beneficios definidos al 1° de enero de cada año	\$ 375	\$ 270	\$ 280
Pago real de beneficios durante el año	(7)	(14)	(7)
Pérdida actuarial en la obligación por beneficios definidos	27	71	(49)
Costo del año	<u>61</u>	<u>48</u>	<u>46</u>
Valor presente de la obligación por beneficios definidos al 31 de diciembre de cada año	<u>\$ 456</u>	<u>\$ 375</u>	<u>\$ 270</u>

Los principales conceptos que originan el saldo del activo (pasivo) por PTU diferida, son:

	2015	2014	2013
PTU diferida activa:			
Provisiones	\$ 22	\$ 18	\$ 8
Obligaciones laborales	15	11	7
Plusvalía de instrumentos financieros	-	-	8
Reservas de cartera	17	5	-
Otros	<u>9</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
Total	63	34	23
PTU diferida pasiva:			
Minusvalía de instrumentos financieros	(12)	(15)	-
Pagos anticipados	(4)	-	-
Otros	<u>-</u>	<u>(3)</u>	<u>(3)</u>
Total	<u>(16)</u>	<u>(18)</u>	<u>(3)</u>
Total activo (pasivo)	<u>\$ 47</u>	<u>\$ 16</u>	<u>\$ 20</u>

20. Acreedores por liquidación de operaciones

Al 31 de diciembre de 2015, 2014 y 2013, los acreedores por liquidación de operaciones, se integran como sigue:

	2015	2014	2013
Acreedores por liquidación de operaciones cambiarias a 24, 48 y 96 horas	\$ 20,862	\$ 20,249	\$ 13,769
Acreedores por liquidación de operaciones de mercado de dinero	110	95	37
Acreedores por liquidación de operaciones de derivados	<u>10</u>	<u>18</u>	<u>16</u>
Total	<u>\$ 20,982</u>	<u>\$ 20,362</u>	<u>\$ 13,822</u>

21. Acreedores diversos y otras cuentas por pagar

Al 31 de diciembre de 2015, 2014 y 2013, los acreedores diversos y otras cuentas por pagar se integran como sigue:

	2015	2014	2013
Provisión para obligaciones laborales al retiro	\$ 302	\$ 241	\$ 201
Inversiones para pensiones de personal y primas de antigüedad (neto)	<u>(144)</u>	<u>(140)</u>	<u>(134)</u>
	158	101	67
Proveedores	45	30	15
Acreedores por operación (1)	451	378	816
Acreedores por intercompañías	3	6	-
Comisiones, bonos y otras gratificaciones	281	140	114
Pasivo contingente (2)	52	-	1
Impuestos diversos y aportaciones de seguridad social	22	35	29
Impuestos retenidos	43	45	53
Reclasificación de saldos bancarios acreedores por sobregiros	54	30	182
Otros	<u>334</u>	<u>429</u>	<u>385</u>
	<u>\$ 1,443</u>	<u>\$ 1,194</u>	<u>\$ 1,662</u>

- (1) Con base en la política contable interna a partir de 2014 relativa a la cancelación de depósitos de clientes no identificados y cuya antigüedad es igual o mayor 3 años desde la fecha de abono, al 31 de diciembre de 2015 y 2014 se reconocieron en el rubro de "Otros ingresos" un monto de \$31 y \$92, respectivamente.
- (2) Este saldo incluye una provisión para contingencias por \$52, el cual se deriva de un re proceso operativo que llevó a cabo la administración durante 2015. A la fecha, la Institución se encuentra en proceso de identificar a los posibles acreedores beneficiarios, para llevar a cabo el pago o la cancelación del mismo.

22. Impuestos a la utilidad

La Institución está sujeta al ISR y hasta 2013 al IETU, por lo tanto el impuesto a la utilidad causado es el ISR y el que resultó mayor entre el ISR y el IETU hasta 2013.

ISR – La tasa fue 30% para 2015, 2014 y 2013 y conforme a la nueva Ley de ISR 2014 (Ley 2014) continuará al 30% para 2015 y años posteriores.

IETU – A partir de 2014 abrogó el IETU, por lo tanto, hasta el 31 de diciembre de 2013 se causó este impuesto, tanto para ingresos como las deducciones y ciertos créditos fiscales con base en flujos de efectivo de cada ejercicio. La tasa fue de 17.5%.

A continuación se señalan las principales las reformas fiscales comentadas en la Nota 1, a que afectaron a la Institución:

Principales reformas a la Ley del Impuesto sobre la Renta, Ley del Impuesto Empresarial a Tasa Única, Ley de Depósitos en Efectivo y Ley del Impuesto al Valor Agregado

a. *Impuesto sobre la Renta*

Se deja en forma definitiva la tasa del 30%. Se elimina transitoriedad para 2014 de la tasa del 29% y la tasa del 28 % establecida en la Ley del Impuesto Sobre la Renta a partir del 2015.

Se estableció un Impuesto Sobre la Renta adicional, sobre dividendos pagados del 10% cuando los mismos sean distribuidos a personas físicas y residentes en el extranjero. El Impuesto Sobre la Renta se paga vía retención y es un pago definitivo a cargo del accionista. En el caso de extranjeros se podrán aplicar tratados para evitar la doble tributación. Este impuesto será aplicable por la distribución de utilidades generadas a partir del 2014.

Se limitó la deducción de pagos a trabajadores que sean ingresos exentos para los mismos al 47% y al 53% si se cumplen ciertos requisitos. Así mismo, se limita la deducción por la aportación al fondo de pensiones y jubilaciones en los mismos porcentajes.

Las cuotas obreras pagadas por el patrón al seguro social se consideran no deducibles al 100%.

Se modificó el cálculo especial de la PTU. La base se determina disminuyendo de los ingresos acumulables las deducciones autorizadas, sin incorporar la PTU pagada en el ejercicio ni las pérdidas fiscales de ejercicios anteriores.

Para las instituciones de crédito, se modificó la deducción de Reservas Preventivas Globales por la de castigos según las reglas de la Comisión. Se incorporó un régimen de transición para excedentes generados en ejercicios pasados, que limita la deducción hasta el 2.5% del saldo promedio de cartera en los ejercicios siguientes.

b. *Impuesto Empresarial a Tasa Única e Impuesto a los Depósitos en Efectivo*

Se abrogan la Ley del Impuesto Empresarial a Tasa Única (LIETU) y la Ley del Impuesto a los Depósitos en Efectivo.

c. *Impuesto al Valor Agregado*

Se homologa la tasa del Impuesto al Valor Agregado ("IVA") a nivel nacional, incrementándose la tasa en zona fronteriza del 11% al 16%.

Respecto al reconocimiento contable de los temas incluidos en la Reforma Fiscal 2014 que están relacionados con los impuestos a la utilidad, el CINIF emitió la INIF 20. Efectos contables de la Reforma Fiscal 2014 con vigencia a partir de diciembre de 2013.

Al 31 de diciembre 2014 y 2013 el impuesto a la utilidad es el que resultó mayor entre el ISR y el IETU.

Conciliación del resultado contable y fiscal – Las principales partidas que afectaron la determinación del resultado fiscal de la Institución fueron el ajuste anual por inflación, las provisiones, la diferencia entre la depreciación y amortización contable y fiscal, la estimación preventiva para riesgos crediticios y la deducción fiscal por este concepto y las provisiones de gastos de ejercicios anteriores pagadas en este ejercicio y el efecto de valuación de los instrumentos financieros derivados.

Pérdidas fiscales por amortizar.– La Institución no cuenta con pérdidas fiscales pendientes por amortizar contra ISR.

Impuestos diferidos.– Al 31 de diciembre de 2015, 2014 y 2013, los impuestos diferidos de forma individual se integran como sigue:

	2015	2014	2013
ISR diferido activo:			
Provisiones	\$ 65	\$ 15	\$ 53
Obligaciones laborales	46	32	20
Reservas de cartera	52	14	-
Otros	60	14	6
Total del ISR diferido activo	223	75	79
ISR diferido (pasivo):			
Pagos anticipados	(13)	-	(9)
Minusvalía de instrumentos financieros	(35)	-	-
Otros	-	(9)	-
Total del ISR diferido pasivo	(48)	(9)	(9)
PTU diferida activo	47	16	20
Importe diferido de subsidiarias	(110)	(76)	(49)
Impuestos diferidos (neto)	\$ 112	\$ 6	\$ 41

El impuesto diferido es registrado utilizando como contra cuenta resultados o capital, de acuerdo con la partida que le dio origen.

La conciliación de la tasa legal del ISR y la tasa efectiva de forma individual expresadas como un porcentaje de la utilidad antes de ISR es:

	2015	2014	2013
Tasa legal	30%	30%	30%
Valuación de instrumentos financieros	6%	(7%)	(1%)
Ajustes por inflación	(3%)	12%	(5%)
No deducibles	1%	(5%)	1%
Otros	(4%)	-	(1%)
Tasa efectiva	30%	30%	24%

Otros aspectos fiscales:

Al 31 de diciembre de 2015, 2014 y 2013 se tienen los siguientes saldos en los indicadores fiscales relevantes de manera individual:

	2015	2014	2013
Cuenta de capital de aportación	\$ <u>2,931</u>	\$ <u>2,270</u>	\$ <u>2,181</u>
Cuenta de utilidad fiscal neta	\$ <u>2,741</u>	\$ <u>2,496</u>	\$ <u>2,119</u>

23. Capital contable

El capital social a valor nominal al 31 de diciembre de 2015, 2014 y 2013, se integra como sigue:

	Número de acciones			Importe		
	2015	2014	2013	2015	2014	2013
Capital fijo-						
Acciones						
Serie "O"	<u>2,124,571</u>	<u>1,524,573</u>	<u>1,524,573</u>	\$ <u>2,125</u>	\$ <u>1,525</u>	\$ <u>1,525</u>
Total	<u>2,124,571</u>	<u>1,524,573</u>	<u>1,524,573</u>	\$ <u>2,125</u>	\$ <u>1,525</u>	\$ <u>1,525</u>

Mediante Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 18 de marzo de 2015 se decretaron dividendos por \$400.

Asimismo, mediante Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias de Accionistas celebradas el 18 de marzo, 30 de junio y 29 de septiembre de 2015, se aprobaron aportaciones para futuros aumentos al capital de la Institución por las cantidades de \$400, \$328 y \$288, respectivamente. El número de acciones es 400,000, 328,000 y 287,900, respectivamente

Asimismo, mediante Asamblea General Ordinaria Anual de Accionistas celebrada el 30 de abril de 2015, se aprobó el traspaso del resultado neto del ejercicio 2014 por \$460 a la cuenta de los resultados de ejercicios anteriores. Asimismo se resolvió incrementar el fondo de reserva de capital a que se refiere el artículo 99-A de la Ley de Instituciones de Crédito por la cantidad de \$46.

Con Oficio No.312-3/13912/2015 la Comisión aprobó el aumento de capital social en \$600 de la cláusula octava de los estatutos sociales de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 18 de marzo de 2015, para quedar en un capital social de \$2,125.

En ningún momento podrán participar en forma alguna en el capital de la Institución, personas morales extranjeras que ejerzan funciones de autoridad. Tampoco podrán hacerlo entidades financieras del país, incluso las que forman parte de la Institución, salvo cuando actúen como inversionistas institucionales en los términos del Artículo 19 de la LRAF.

En caso de repartir utilidades que no hubieran causado el impuesto aplicable a la Institución, este tendrá que pagarse al distribuir el dividendo. Por lo anterior, la Institución debe llevar a cabo cuenta de las utilidades sujetas a cada tasa.

Las reducciones de capital causarán impuestos sobre el excedente del monto repartido contra su valor fiscal, determinado de acuerdo a lo establecido por la Ley del Impuesto sobre la Renta.

La Institución como entidad legal independiente está sujeta a la disposición legal que requiere que cuando menos un 10% de las utilidades netas de cada año, sean separadas y traspasadas a un fondo de reserva de capital, hasta que este sea igual al importe del capital social pagado. Esta reserva no es susceptible de distribuirse a los accionistas durante la existencia de la Institución, excepto en la forma de dividendos en acciones.

A partir del 1 de enero de 2014 y de acuerdo a las reformas a la Ley de Impuesto Sobre la Renta, en el caso de pago de dividendos por parte de empresas mexicanas, existe un ISR adicional, del 10% sobre el pago de dividendos a personas físicas y residentes en el extranjero, en caso de residentes en el extranjero se podrán aplicar tratados para evitar la doble tributación.

24. Índice de capitalización (última información enviada a Banco de México) (no auditado)

Al 31 de diciembre de 2015, 2014 y 2013, de acuerdo con los requerimientos de capitalización de las instituciones de banca múltiple de conformidad con la normativa vigente, la Institución presenta un índice de capitalización como sigue, el cual es superior al mínimo requerido por las autoridades:

	2015	2014	2013
Capital neto / Capital requerido	2.08%	199.00%	221.00%
Capital básico / Activos sujetos a riesgo de crédito, mercado y operacional	16.62%	15.95%	17.71%
Capital neto / Activos en riesgo de crédito	24.43%	22.60%	28.50%
Capital neto / Activos sujetos a riesgo de crédito, mercado y operacional	16.62%	15.95%	17.71%

El índice de capitalización de la Institución fue actualizado y enviado al Banco de México el 18 de febrero de 2015.

Al 31 de diciembre de 2015, 2014 y 2013, el capital neto utilizado para determinar el índice de capitalización se integra como sigue:

	2015	2014	2013
Capital básico:			
Capital contable sin obligaciones subordinadas y sin instrumentos de capitalización bancaria	\$ 5,746	\$ 4,402	\$ 3,689
Menos:			
Gastos de organización y otros intangibles	(44)	(173)	(159)
Inversiones en acciones de empresas	(1,254)	(1,381)	(1,316)
	(1,298)	(1,554)	(1,475)
Capital complementario:			
Reservas preventivas computables como complementario	176	112	16
Total capital neto	\$ 4,624	\$ 2,960	\$ 2,230

	2015		2014		2013	
	Importe de posiciones equivalentes	Requerimient o de capital (8%)	Importe de posiciones equivalentes	Requerimient o de capital (8%)	Importe de posiciones equivalentes	Requerimient o de capital (8%)
Riesgos de mercado:						
Operaciones con tasa nominal y sobretasa en moneda nacional	\$ 2,402	\$ 192	\$ 1,897	\$ 152	\$ 2,025	\$ 166
Operaciones con tasa real	1,940	155	275	22	589	47
Operaciones con tasa nominal en moneda extranjera	891	71	556	44	217	17
Operaciones con acciones y sobre acciones	154	12	90	7	116	5
Operaciones con divisas	135	11	618	49	324	26
Operaciones en UDIS referidas al INPC	10	1	9	-	8	1
Por impacto Gamma	137	11	-	-	-	-
	<u>5,669</u>	<u>453</u>	<u>3,445</u>	<u>274</u>	<u>3,279</u>	<u>262</u>
Riesgos de crédito:						
De los acreditados en operaciones de crédito de carteras	11,612	929	8,303	664	5,048	406
Por contrapartes de operaciones derivadas y reportos	576	46	621	48	95	6
Por emisores de títulos de deuda en posición	1,373	110	960	79	828	66
Por acciones permanentes y otros activos	1,150	92	1,424	114	1,032	83
Por avales y líneas de crédito otorgadas y bursatilizaciones	892	71	598	48	496	40
De los emisores de garantías reales y personas recibidas	7	1	-	-	-	-
Operaciones realizadas con personas relacionadas	626	50	-	-	2	-
	<u>16,236</u>	<u>1,299</u>	<u>11,906</u>	<u>953</u>	<u>7,501</u>	<u>601</u>
Riesgos de operacional:	<u>1,963</u>	<u>157</u>	<u>1,540</u>	<u>123</u>	<u>1,298</u>	<u>104</u>
Total activos en riesgo	<u>\$ 23,868</u>	<u>\$ 1,909</u>	<u>\$ 16,891</u>	<u>\$ 1,350</u>	<u>\$ 12,078</u>	<u>\$ 967</u>

Al 31 de diciembre de 2015, 2014 y 2013, las posiciones ponderadas por riesgo de mercado son las siguientes:

	2015		2014		2013	
	Activos ponderados por riesgo	Requerimiento de capital	Activos ponderados por riesgo	Requerimiento de capital	Activos ponderados por riesgo	Requerimiento de capital
Riesgo de mercado	\$ 5,669	\$ 453	\$ 3,445	\$ 274	\$ 3,279	\$ 262
Riesgo de crédito	16,236	1,299	11,906	953	7,501	601
Riesgo operacional	1,963	157	1,540	123	1,298	104
	<u>\$ 23,868</u>	<u>\$ 1,909</u>	<u>\$ 16,891</u>	<u>\$ 1,350</u>	<u>\$ 12,078</u>	<u>\$ 967</u>

Para mayor información respecto de lo comprendido en el anexo 1-O de las Disposiciones, referirse a la página de internet www2.monex.com.mx.

25. Calificaciones

Al 31 de diciembre de 2015, la Institución mantiene las siguientes calificaciones:

	Standard & Poor's	Fitch Ratings
Escala nacional-		
Corto plazo	mxA-1	F1(mex)
Largo plazo	mxA+	A+(mex)
Fortaleza financiera/		
Perspectiva	Estable	Estable
Fecha de publicación	28 mayo 2015	26 noviembre 2015

26. Contingencias y compromisos contraídos

- Juicios** – En el curso normal de las operaciones, la Institución ha sido objeto de algunos juicios, que no se espera tengan un efecto importante en la situación financiera y los resultados de operaciones futuros. En aquellos casos que representan una pérdida probable, se han constituido las reservas que se consideran necesarias. Al 31 de diciembre de 2015, 2014 la Institución no tiene registradas reservas para contingencias, al 31 de diciembre de 2013, la Institución tiene reservas para contingencias que pueden ser cuantificadas por un monto de \$1, mismas que se encuentran incluidas en el rubro de "Acreedores diversos y otras cuentas por pagar", y que la que la Administración de la Institución consideró razonable con base en la opinión de sus asesores legales internos y externos.
- Cartera en administración** – Como se menciona en la Nota 9 la cartera administrada por la Institución, proveniente de las ventas y participaciones realizadas bajo el contrato marco con exImBank y Pefco, asciende a \$206, \$202 y \$256 al 31 de diciembre de 2015, 2014 y 2013, respectivamente. Sobre esta cartera, la Institución tiene el compromiso de asumir todos los riesgos del crédito, en caso de incumplir lo acordado con ExIm-Bank, sobre la documentación de cada crédito. La Administración considera que es remota la posibilidad de una devolución.
- Compromiso** - Al 31 de diciembre de 2015, la Institución tiene contratos por prestación de servicios (a recibir), relacionados con su operación, de 4.9% y al 31 de diciembre de 2014 y 2013, son menores al 4.0%, para ambos años, de los gastos de operación, los cuales forman parte de su gasto corriente.

27. Cuentas de orden

Las cuentas de orden no forman parte integral del balance general y solamente fueron sujetos de revisión por auditoría externa las cuentas de orden en donde se registran las operaciones que tienen una relación directa con las cuentas del balance general, las cuales son: colaterales recibidos en garantía por la entidad, compromisos crediticios, colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía e intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito vencida.

En adición a las cuentas de orden mencionadas anteriormente se tienen las siguientes:

a) Operaciones de fideicomiso o mandato (no auditado)

Al 31 de diciembre de 2015, 2014 y 2013, la Institución administraba los siguientes fideicomisos y mandatos:

	2015	2014	2013
Fideicomisos de-			
Administración	\$ 71,859	\$ 62,234	\$ 49,492
Garantía	4,302	2,239	5,469
Inversión	<u>2,439</u>	<u>4,055</u>	<u>898</u>
Total operaciones de fideicomiso o mandato	<u>\$ 78,600</u>	<u>\$ 68,528</u>	<u>\$ 55,859</u>

Al 31 de diciembre de 2015, 2014 y 2013 el ingreso derivado de la administración de este tipo de bienes ascendió a \$77, \$61 y \$47, respectivamente.

b) Otras cuentas de registro (no auditado)

Al 31 de diciembre de 2015, 2014 y 2013 las otras cuentas de registro presentan un saldo de \$3,106, \$2,707 y \$2,435, respectivamente.

28. Margen financiero

Al 31 de diciembre de 2015, 2014 y 2013, el margen financiero se integra como sigue:

	2015	2014	2013
Ingresos por intereses:			
Inversiones en valores, deuda y reportos	\$ 780	\$ 524	\$ 577
Préstamos interbancarios a otros organismos	7	19	16
Depósitos en entidades financieras	18	29	30
Cartera de crédito	544	364	390
Otros	<u>25</u>	<u>34</u>	<u>63</u>
	<u>1,374</u>	<u>970</u>	<u>1,076</u>
Gastos por intereses:			
Por reportos	(350)	(171)	(306)
Por préstamos interbancarios con otros organismos (1)	(42)	(30)	(31)
Depósitos de exigibilidad inmediata	(46)	(53)	(43)
Por depósitos a plazo	(318)	(336)	(237)
Otros	<u>(2)</u>	<u>-</u>	<u>(2)</u>
	<u>(758)</u>	<u>(590)</u>	<u>(619)</u>
Total	<u>\$ 616</u>	<u>\$ 380</u>	<u>\$ 457</u>

(1) Este rubro incluye gastos por intereses en dólares americanos, los cuales no ascienden a más de \$1 para 2014 y 2013.

29. Resultado por intermediación

Al 31 de diciembre de 2015, 2014 y 2013, el resultado por intermediación se integra como sigue:

	2015	2014	2013
Resultado por divisas:			
Valuación	\$ (1)	\$ 29	\$ 2
Utilidad por compraventa	<u>3,380</u>	<u>2,865</u>	<u>2,904</u>
	3,379	2,894	2,906
Resultado por derivados:			
Valuación	(66)	323	(189)
Utilidad (pérdida) por compraventa	<u>620</u>	<u>(136)</u>	<u>501</u>
	554	187	312
Resultado por títulos de deuda:			
Valuación	(16)	24	-
(Pérdida) utilidad por compraventa	<u>(121)</u>	<u>138</u>	<u>(114)</u>
	(137)	162	(114)
Resultado por capitales:			
Valuación	1	1	1
Utilidad por compraventa	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>3</u>
	1	1	4
Total	<u>\$ 3,797</u>	<u>\$ 3,244</u>	<u>\$ 3,108</u>

30. Información por segmentos

Al 31 de diciembre de 2015, 2014 y 2013, la Institución ha identificado los segmentos operativos de sus diferentes actividades, considerando a cada uno como un componente dentro de su estructura interna, con riesgos y oportunidades de rendimiento particulares. Estos componentes son regularmente revisados con el fin de asignar los recursos monetarios adecuados para su operación y evaluación de su desempeño.

2015	Divisas	Productos bursátiles	Internacional	Derivados	Crédito y Captación	Servicios Fiduciarios	Otros	Total
Ingresos por intereses	\$ -	\$ 780	\$ 5	\$ 24	\$ 544	\$ -	\$ 21	\$ 1,374
Gastos por intereses	-	(350)	-	-	(364)	-	(44)	(758)
Estimación preventiva para riesgos crediticios	-	-	-	-	(60)	-	-	(60)
Comisiones y tarifas cobradas	76	1	9	-	43	77	3	209
Comisiones y tarifas pagadas	-	(15)	(22)	(9)	(3)	-	(95)	(144)
Resultado por intermediación	2,319	(137)	1,281	334	-	-	-	3,797
Gastos de administración y promoción	(1,486)	(399)	(975)	(222)	(364)	(48)	(163)	(3,657)
Otros ingresos (egresos) de la operación	-	-	4	-	-	(57)	231	178
Impuestos a la utilidad causados	(163)	(44)	(59)	(24)	(40)	(5)	(18)	(353)
Impuestos a la utilidad diferidos	58	15	(21)	9	14	2	6	83
Participación en el resultado de subsidiarias no consolidadas y asociadas	-	-	-	-	-	-	1	1
Total	<u>\$ 804</u>	<u>\$ (149)</u>	<u>\$ 222</u>	<u>\$ 112</u>	<u>\$ (230)</u>	<u>\$ (31)</u>	<u>\$ (58)</u>	<u>\$ 670</u>

2014	Divisas	Productos bursátiles	Internacional	Derivados	Crédito y Captación	Servicios fiduciarios	Otros	Total
Ingresos por intereses	\$ -	\$ 524	\$ 3	\$ -	\$ 364	\$ -	\$ 79	\$ 970
Gastos por intereses	-	(171)	-	-	(389)	-	(30)	(590)
Estimación preventiva para riesgos crediticios	-	-	-	-	(48)	-	-	(48)
Comisiones y tarifas cobradas	66	-	9	-	74	61	7	217
Comisiones y tarifas pagadas	-	(13)	(14)	(11)	(18)	-	(109)	(165)
Resultado por intermediación	2,052	163	862	167	-	-	-	3,244
Gastos de administración y promoción	(1,356)	(440)	(652)	(129)	(281)	(39)	(139)	(3,036)
Otros ingresos (egresos) de la operación	-	-	(5)	-	-	(1)	155	149
Impuestos a la utilidad causados	(89)	(29)	(41)	(8)	(18)	(3)	(9)	(197)
Impuestos a la utilidad diferidos	(2)	(1)	(19)	-	(1)	-	-	(23)
Total	\$ 671	\$ 33	\$ 143	\$ 19	\$ (317)	\$ 18	\$ (46)	\$ 521

2013	Divisas	Productos bursátiles	Internacional	Derivados	Crédito y Captación	Servicios Fiduciarios	Otros	Total
Ingresos por intereses	\$ -	\$ 577	\$ 1	\$ 33	\$ 390	\$ -	\$ 75	\$ 1,076
Gastos por intereses	-	(306)	-	-	(280)	-	(33)	(619)
Estimación preventiva para riesgos crediticios	-	-	-	-	(38)	-	-	(38)
Comisiones y tarifas cobradas	62	-	8	-	50	47	20	187
Comisiones y tarifas pagadas	-	(23)	(14)	(21)	(51)	-	(86)	(195)
Resultado por intermediación	2,172	(110)	666	380	-	-	-	3,108
Gastos de administración y promoción	(1,377)	(284)	(479)	(199)	(268)	(29)	(89)	(2,725)
Otros ingresos (egresos) de la operación	-	-	(1)	-	-	(58)	55	(4)
)Impuestos a la utilidad causados	(90)	(18)	(38)	(13)	(18)	(2)	(6)	(185)
Impuestos a la utilidad diferidos	3	1	(20)	-	1	-	-	(15)
Total	\$ 770	\$ (163)	\$ 123	\$ 180	\$ (214)	\$ (42)	\$ (64)	\$ 590

31. Administración integral de riesgos (no auditado)

Normativa

La presente revelación es en complemento de la obligación que requiere revelar la información relativa a sus políticas, procedimientos, metodologías adoptadas para la administración de riesgos, así como información sobre las pérdidas potenciales por tipo de riesgo y mercado.

La administración cuenta con manuales de políticas y procedimientos que siguen los lineamientos establecidos por la Comisión Bancaria y el Banco de México, para prevenir y controlar los riesgos a los que está expuesto la Institución por las operaciones que realiza.

Las evaluaciones de las políticas y procedimientos, la funcionalidad de los modelos y sistemas de medición de riesgo utilizados, el cumplimiento de los procedimientos para llevar a cabo la medición de riesgos, así como los supuestos, parámetros y metodologías utilizados en los sistemas de procesamiento de información para el análisis de riesgos, son encomendadas a un experto independiente, tal como lo establecen las disposiciones de la Comisión Bancaria.

Los resultados de las evaluaciones se presentan en los informes “Disposición de carácter prudencial en materia de administración de riesgos” y “Revisión de los modelos de valuación y procedimientos de medición de riesgos”, y fueron presentados al Consejo de Administración, al Comité de Riesgos y a la Dirección General.

a. ***Entorno***

La institución identifica, mide, supervisa, controla, revela e informa sus riesgos a través de la Unidad de Administración Integral de Riesgos (UAIR) y del Comité de Riesgos, analizando conjuntamente la información que les proporcionan las áreas de negocios.

Para llevar a cabo la medición y evaluación de los riesgos tomados en sus operaciones financieras, la Institución cuenta con herramientas tecnológicas para el cálculo del Valor en Riesgo (VaR), efectuando de manera complementaria el análisis de sensibilidad y pruebas de presión (“stress testing”). Adicionalmente, se cuenta con un plan cuyo objetivo es permitir la continuidad de las operaciones en caso de desastre.

La UAIR distribuye diariamente reportes de riesgos y mensualmente presenta información de la situación de riesgos al Comité de Riesgos y al de Auditoría y, trimestralmente, presenta informes ejecutivos de riesgos al Consejo de Administración.

b. ***Órganos responsables de la administración de riesgos***

La responsabilidad del establecimiento de las políticas de administración de riesgos reside en el Consejo de Administración. Asimismo, el Consejo de Administración delega en el Comité de Riesgos (CR) y en la Dirección General la responsabilidad de implantar los procedimientos de identificación, medición, supervisión, control, información y revelación de los riesgos, conforme a las políticas establecidas.

Las políticas aprobadas por el Consejo se encuentran documentados en el Manual de Administración Integral de Riesgos (MAIR) en el cual se incluyen los objetivos, metas y procedimientos para la administración de riesgos y las tolerancias máximas de exposición al riesgo.

El CR realiza sus sesiones mensualmente y supervisa que las operaciones se ajusten a los objetivos, políticas y procedimientos de operación y control aprobados por el Consejo de Administración. El CR a su vez delega, en la UAIR, la responsabilidad de realizar el monitoreo y seguimiento integral de los riesgos.

Para casos de urgencia, como autorizaciones temporales para excesos a estos límites, se realizan reuniones extraordinarias del CR dependiendo de las condiciones de mercado o de necesidades específicas de las diferentes unidades de negocios.

Semanalmente se realiza una sesión del Comité de Líneas de Riesgo donde se evalúan las líneas de riesgo para la operación de divisas.

c. ***Riesgo de mercado***

La Institución evalúa y da seguimiento a todas las posiciones sujetas a riesgo de mercado, utilizando modelos de valor en riesgo, que tienen la capacidad de medir la pérdida potencial de una posición o portafolio, asociada a movimientos en los factores de riesgo con un nivel de confianza del 99% sobre un horizonte de un día.

La UAIR también evalúa el diferencial (GAP) de tasas para los activos y pasivos en moneda nacional y moneda extranjera. El GAP se representa por los activos y pasivos que revisan tasas en diferentes períodos de tiempo, considerando las características en tasas y plazos.

d. ***Riesgo de liquidez***

La UAIR calcula diariamente GAP's de liquidez (plazo hasta las fechas en que se reciben los intereses o capital), para el cual considera los flujos de entrada y salida derivados del total de activos y pasivos financieros de la Institución.

La Institución cuantifica la exposición al riesgo de liquidez realizando proyecciones del flujo de efectivo para determinados periodos de tiempo, considerando todos los activos y pasivos denominados en moneda nacional y extranjera, tomando en cuenta los plazos de vencimiento.

La tesorería de la Institución es la responsable de asegurar que una cantidad prudente de liquidez sea mantenida con relación a las necesidades de la Institución. Para reducir el riesgo, la Institución mantiene abiertas líneas callmoney en dólares y pesos con diversas instituciones financieras.

Diariamente se da seguimiento al requerimiento de liquidez para moneda extranjera establecido en la circular 3/2013 del Banco de México.

e. ***Riesgo de crédito***

La Institución realiza la calificación de cada cliente utilizando la metodología establecida por la Comisión, misma que considera aspectos relacionados con riesgo financiero, experiencia de pago y garantías. Conjuntamente con las evaluaciones trimestrales del seguimiento crediticio se determinan las concentraciones de riesgo crediticio, por acreditado o grupo de riesgo, actividad económica y estado.

La Institución estableció como límite máximo el 40% del capital básico para la exposición a riesgo crediticio a cargo de una persona o grupo de personas que constituyan riesgo común, tal como lo establece la Circular Única. Adicionalmente, la Institución se apegue al cumplimiento de la norma que aplica a los créditos relacionados.

Para las operaciones de derivados extrabursátiles con clientes, la unidad de riesgos determina líneas de operación con base en el análisis de la situación financiera de cada una de las contrapartes. El riesgo crédito se cubre solicitando márgenes a los clientes, que van desde el 6% hasta el 10% del monto de la operación. Un porcentaje menor debe ser aprobado por el Comité de Líneas de Riesgo, en cuyo caso se establece un monto de pérdida máxima. Adicionalmente, los clientes están sujetos a llamadas de margen al cierre del día o durante el día, en caso de que enfrenten pérdidas significativas por valuación en sus posiciones abiertas.

Para las operaciones cambiarias, el riesgo crédito se analiza mediante la evaluación crediticia de los clientes. Las propuestas de líneas de liquidación son presentadas al Comité de Líneas, el mismo que puede rechazar o aprobar. El control de este riesgo se hace mediante la comparación de la línea autorizada contra el utilizado.

f. ***Riesgo operacional***

En el Manual de Administración Integral de Riesgos (MAIR) y el Manual de Administración de Riesgo Operacional (MARO) se han establecido las políticas y procedimientos para el seguimiento y control del riesgo operacional. Se ha establecido los mecanismos para dar seguimiento al riesgo operacional, e informar periódicamente de la UAIR al CR y al Consejo de Administración.

La Institución ha implementado la elaboración de matrices de riesgos y controles, con las cuales se da una calificación cualitativa de impacto y frecuencia a cada uno de los riesgos identificados.

A través de la clasificación de Riesgos, se están integrando catálogos de riesgos para la determinación de las pérdidas que podrían generarse ante la materialización de los riesgos operacionales que se han identificado y los que se vayan reconociendo en el futuro.

Con las calificaciones de frecuencia e impacto a los riesgos se han creado los mapas de riesgo de los diferentes procesos que se llevan a cabo en la Institución los mapas de riesgo dan como resultado el nivel de tolerancia de cada uno de los riesgos.

Escala	Nivel
1	Bajo
2	Medio
3	Alto

- De esta forma, el nivel de tolerancia máximo para la Institución, en la escala es de 3.
- Por lo anterior, cada uno de los riesgos operacionales identificados, deberán de ubicarse en los niveles 1 y 2 (Bajo – Medio) de la escala establecida.

En caso de que los riesgos operacionales identificados rebasen los niveles de tolerancia señalados, se deberá de informar inmediatamente al Director General de la Institución, al CR y a las áreas involucradas.

Dichos niveles nos muestran la posible pérdida económica que puede sufrir la Institución en caso de que se materialice un riesgo.

La Institución elabora una base de datos histórica con la información de los eventos de pérdida ocurridos por riesgo operacional; así se podrán generar indicadores cuantitativos para monitorear el riesgo operacional en las operaciones y unidades de negocios de la Institución.

g. ***Riesgo legal***

En lo que se refiere al riesgo legal la Institución cuenta con políticas y procedimientos que se encuentran en el MARO; adicionalmente se realiza el mismo proceso para el riesgo legal que para el riesgo operacional.

h. ***Riesgo tecnológico***

En lo que se refiere al riesgo tecnológico, la Institución cuenta con políticas y procedimientos para la operación y desarrollo de los sistemas.

Para el riesgo tecnológico la Institución cuenta con políticas y procedimientos que se encuentran en el MARO; adicionalmente se realiza el mismo proceso para el riesgo tecnológico que para el riesgo operacional y legal.

i. ***Información cuantitativa (no auditada)***

a. ***Riesgo de mercado***

Al 31 de diciembre de 2015, 2014 y 2013, el VaR Global fueron de \$14, \$6 y \$6 (no auditado) con un 99% de confianza para un día. Este valor representa la pérdida máxima esperada a un día y se encuentra dentro del límite establecido por la Institución.

Al 31 de diciembre de 2015, 2014 y 2013, la concentración de la cartera por sector (no auditada), fue de:

	2015	2014	2013
Agropecuario	\$ 406	\$ 60	\$ 14
Alimentos	257	108	148
Automotriz	1,026	679	198
Comercio	740	805	618
Construcción de vivienda	150	119	85
Construcción especializada	805	481	164
Farmacéutico	13	-	18
Financiero	1,456	897	527
Gobierno	-	-	34
Hotelería/ Restaurantes (turismo)	1,183	540	315
Industria química	280	209	29
Inmobiliarios	1,552	1,392	32
Manufactura (fabricación de artículos de plástico)	614	484	122
Manufactura (fabricación de artículos de eléctricos y electrónicos)	18	60	11
Manufactura (fabricación de artículos para la construcción)	636	226	173
Manufactura (otros)	497	164	168
Minería y metales	351	308	37
Persona física	411	509	1,296
Proveedores (PEMEX)	902	545	189
Servicios	503	242	21
Transportes y telecomunicaciones	342	151	99
Otros	329	61	36
Total	\$ 12,471	\$ 8,040	\$ 4,334

No se identificaron en este periodo algún tratamiento especial del riesgo de mercado para los títulos disponibles para la venta.

Nota: Al 31 de diciembre de 2015 se actualizaron los criterios de clasificación sectorial incluyendo mayor número de industrias para identificar con mayor precisión el riesgo. Para efectos comparativos de este informe se reagrupa la información de 2014 y 2013.

Estadísticos de riesgo de mercado

	VaR Mínimo	VaR promedio	VaR Máximo
Global	7.52	10.45	13.92
Derivados	1.26	1.54	2.08
Dinero	8.55	11.39	15.00
Cambios	0.40	0.66	0.99

*El valor promedio corresponde a la exposición diaria del mercado de dinero, derivados y cambios al 31 de diciembre de 2015.

b. **Riesgo crédito**

Cartera de bonos corporativos.

El VaR de crédito de la cartera de bonos corporativos de Mercado de Dinero al 31 de diciembre de 2015 en la Institución fue de -0.986% relativo a una inversión de \$9.2 miles de millones de pesos, mientras que el estrés de crédito de dicha cartera fue de (1.764%) a la misma fecha. El VaR de crédito fue calculado por medio del método de Simulación de Montecarlo con un nivel de confianza del 99% sobre un horizonte de un año, el estrés se obtuvo al considerar la siguiente calificación inferior de cada instrumento.

	VaR	Pérdida esperada	Pérdida no esperada
Máximo	(0.99%)	(0.03%)	(0.96%)
Mínimo	(1.15%)	(0.04%)	(1.11%)
Promedio	(1.06%)	(0.04%)	(1.02%)

Nota: Las cifras presentadas se expresan en montos relativos al valor del portafolio de bonos corporativos, correspondientes a la exposición diaria al 31 de diciembre de 2015.

Cartera comercial de crédito.

Mensualmente se lleva a cabo el cálculo de reservas para la cartera comercial de crédito en la cual la pérdida esperada forma parte del resultado emitido, la metodología aplicada corresponde a la señalada por la Circular Única de Bancos, emitida por la Comisión. Este método también asigna el grado de riesgo para las operaciones.

Estadísticas de Perdida Esperada de cartera comercial de crédito.

	Mínimo	Máximo	Promedio
Pérdida esperada	138.00	160.00	148.00

*Las estadísticas de la pérdida esperada corresponde a la exposición diaria al 31 de diciembre de 2015 de la cartera comercial de crédito.

No se identificaron en este periodo variaciones relevantes en los ingresos financieros y el valor económico que reportar.

c. **Riesgo de liquidez**

La Institución evalúa los vencimientos de los activos y pasivos en moneda nacional y extranjera que se mantiene en el balance. La brecha de liquidez en pesos se presenta en el cuadro siguiente (no auditado):

Año	Requerimiento a 1 día	Requerimiento de 2 a 7 días	Requerimiento > 8 días
2015	\$ <u>14</u>	\$ <u>(15)</u>	\$ <u>9</u>

Por su parte, la brecha de liquidez en dólares americanos, se presenta en el siguiente cuadro (no auditado):

Año	Requerimiento a 1 día	Requerimiento de 2 a 7 días	Requerimiento > 8 días
2014	\$ <u>(0.7)</u>	\$ <u>0.5</u>	\$ <u>(0.2)</u>

Estadísticos de riesgo liquidez

GAP Repreciación total

Estadísticos	≤30	≤90	≤180	≤360	≤720	≤1800	>1800	Total
Mínimo	(3,617)	1,856	2,104	883	342	1,364	1,473	6,219
Máximo	(2,024)	3,595	2,330	984	1,002	1,542	1,803	7,651
Promedio	(2,728)	2,558	2,223	943	585	1,479	1,660	6,721

GAP Vencimiento total

Estadísticos	≤30	≤90	≤180	≤360	≤720	≤1800	>1800	Total
Mínimo	(6,229)	(3,899)	(539)	985	2,003	6,720	7,759	11,586
Máximo	(3,817)	(1,762)	1,127	1,308	4,779	8,713	8,712	14,113
Promedio	(5,049)	(2,489)	103	1,187	3,349	7,673	8,290	13,063

*Las estadísticas del GAP de vencimiento corresponde a la posición de los portafolios de mercado de dinero, crédito, derivados y cambios al 31 de diciembre de 2015 y están expresadas en millones de pesos.

Análisis de liquidez o sensibilidad considera las posiciones activas y pasivas bajo un escenario extremo para la evaluación de las variaciones en el valor económico y con respecto a los ingresos financieros, un análisis de sensibilidad ante cambios en las tasa de interés.

Efecto de renovación de reportos	MXN (miles mp)	Var absoluta	Efecto de la venta a descuentos inusuales en MD		MXN (miles mp)
Costo actual	(54,157)	-	Valor de los títulos	-	17,754,362
Sensibilidad 1*	(59,573)	(5,416)	Sensibilidad 1	-	(3,889)
Sensibilidad 2	(64,988)	(10,831)	Sensibilidad 2	-	(38,799)
Stress 1	(70,404)	(16,247)	Stress 1	-	(378,413)
Stress 2	(78,820)	(21,663)	Stress 2	-	(735,554)
Sensibilidad 1 = 10%,	-	-	Sensibilidad 1 = 1bp,	-	-
Sensibilidad 2 = 20%,	-	-	Sensibilidad 2 = 10bp,	-	-
Stress 1 = 30%,	-	-	Stress 1 = 100bp,	-	-
Stress 2 = 40%.	-	-	Stress 2 = 200bp.	-	-
Efecto de la venta a descuentos inusuales en la Tesorería	MXN (miles mp)		Intereses pagados por captación	MTM actual	Variación en el MTM
Valor de los títulos	6,896,719	-	Intereses pagados (actual)	(5,021)	-
Sensibilidad 1	(2,637)	-	Sensibilidad 1*	(7,665)	(2,644)
Sensibilidad 2	(26,297)	-	Sensibilidad 2	(10,258)	(5,237)
Stress 1	(255,721)	-	Stress 1	(12,851)	(7,830)
Stress 2	(495,339)	-	Stress 2	(15,445)	(10,424)
Sensibilidad 1 = 1bp,	-	-	Sensibilidad 1 = 10%,	-	-
Sensibilidad 2 = 10bp,	-	-	Sensibilidad 2 = 20%,	-	-
Stress 1 = 100bp,	-	-	Stress 1 = 30%,	-	-
Stress 2 = 200bp.	-	-	Stress 2 = 40%.	-	-

d. ***Políticas de riesgo en productos derivados-***

El riesgo mercado en las operaciones con derivados está acotado, debido a que las operaciones con clientes son cubiertas en mercados organizados o a través de operaciones inversas con intermediarios financieros.

Estas operaciones involucran riesgo de contraparte, que es analizado por el área de Riesgo Crédito. Los montos de operación, así como los márgenes iniciales, son autorizados y/o ratificados por el Comité de Líneas.

Para las operaciones de derivados extrabursátiles con clientes, se determinan las líneas de operación con base en el análisis de la situación financiera de cada una de las contrapartes. El riesgo de crédito se cubre solicitando márgenes a los clientes dependiendo de la situación que presenten los mismos.

Adicionalmente, los clientes están sujetos a llamadas de margen al cierre del día o durante el día, en caso de que enfrenten pérdidas significativas por valuación en sus posiciones abiertas.

Para las operaciones cambiarias, el riesgo de crédito se analiza mediante la evaluación crediticia de los clientes. Las líneas propuestas de liquidación son presentadas al comité de Líneas, mismo que puede aprobar, denegar o modificar las mismas. El control de este riesgo se realiza mediante el monitoreo de la utilización de las líneas y el comportamiento de pago de las mismas.

e. ***Detección de operaciones con recursos de procedencia ilícita-***

La Institución tiene un Comité de Comunicación y Control, cuya función, es vigilar el cumplimiento de la normatividad aplicable e informar a las distintas áreas involucradas y a las autoridades correspondientes, las operaciones consideradas como inusuales, relevantes o preocupantes, de conformidad con las disposiciones de la SHCP.

32. Nuevos pronunciamientos contables

Modificaciones criterios contables emitidos por la Comisión

El 9 de noviembre de 2015 se publicaron diversas modificaciones en el Diario Oficial de la Federación a los criterios contables de las instituciones de crédito. Estas modificaciones tienen el propósito de efectuar ajustes necesarios a los criterios de contabilidad de las instituciones de crédito para las operaciones que realicen, a fin de tener información financiera confiable. Estas modificaciones entraron en vigor el 1 de enero de 2016.

Los cambios más relevantes se mencionan a continuación:

- a. Se elimina el Criterio Contable C-5, *Consolidación de entidades de propósito específico*.
- b. Se adicionan como parte de los criterios contables de la Comisión, la NIF C-18, *Obligaciones asociadas con el retiro de propiedades, planta y equipo* y la NIF C-21, *Acuerdos con control conjunto*, derivados de la promulgación de dichas normas por parte del CINIF.
- c. Para los estados financieros consolidados, se incorpora en la aplicación de normas particulares, que aquellas entidades de propósito específico ("EPE") creadas con anterioridad al 1 de enero de 2009 en donde se haya mantenido control, no se estará obligado a aplicar las disposiciones contenidas en la NIF B-8, *Estados financieros consolidados o combinados*, respecto a su consolidación.
- d. Se especifica que los sobregiros en las cuentas de cheques de los clientes, que no cuenten con una línea de crédito para tales efectos, se clasificarán como adeudos vencidos y se deberá constituir simultáneamente a dicha clasificación una estimación por el importe total de dicho sobregiro, en el momento en que se presente tal evento.
- e. Se establece que el activo neto por beneficios definidos a los empleados se deberá presentar en el balance general dentro del rubro de "Otros activos".

- f. Se especifica que se debe atender a la regulación aplicable conforme lo establece el Banco de México para incluir como "Disponibilidades", la compra de divisas que no se consideren derivados.
- g. Se incorpora que en caso de que el saldo compensado de divisas a recibir con las divisas a entregar, llegara a mostrar saldo negativo, dicho concepto deberá ser presentado en el rubro de "Otras cuentas por pagar".
- h. Se aclara que si algún concepto de disponibilidades restringidas llegara a mostrar saldo negativo, dicho concepto deberá ser presentado en el rubro de "Otras cuentas por pagar". Anteriormente no se consideraban el saldo negativo de disponibilidades restringidas para dicha presentación.
- i. Se modifica la definición de "Costos de transacción" en Criterio Contable B-2, *Inversiones en valores* y en el Criterio Contable B-5, *Derivados y operaciones de cobertura*.
- j. Se incorporan en el Criterio Contable B-6, *Cartera de Crédito* las definiciones de "Acreditado", "Aforo", "Capacidad de pago", "Cartera en Prórroga", "Cesión de Derechos de Crédito", "Consolidación de Créditos", "Deudor de los Derechos de Crédito", "Factorado", "Factoraje Financiero", "Factorante", "Línea de Crédito", "Operación de Descuento", "Régimen Especial de Amortización", "Régimen Ordinario de Amortización" y "Subcuenta de Vivienda".
- k. Se modifica la definición de "Renovación" en el Criterio Contable B-6, *Cartera de Crédito* considerándose ahora como aquella operación en la que el saldo de un crédito se liquida parcial o totalmente, a través del incremento al monto original del crédito, o bien con el producto proveniente de otro crédito contratado con la misma entidad, en la que sea parte el mismo deudor, un obligado solidario de dicho deudor u otra persona que por sus nexos patrimoniales constituya riesgos comunes.
- l. Se consideran como "Créditos a la Vivienda" los destinados a la remodelación o mejoramiento de la vivienda que estén respaldados por el ahorro de la subcuenta de vivienda del acreditado, o bien cuenten con una garantía otorgada por alguna institución de banca de desarrollo o por un fideicomiso público constituido por el Gobierno Federal para el fomento económico.
- m. Se incorporan los créditos por operaciones de factoraje financiero, descuento y cesión de derechos de crédito dentro de la definición de "Créditos Comerciales".
- n. Se aclara que no se considerará renovado un crédito por las disposiciones que se efectúen durante la vigencia de una línea de crédito preestablecida, siempre y cuando el acreditado haya liquidado la totalidad de los pagos que le sean exigibles conforme a las condiciones originales del crédito.
- o. Se incluye que tratándose de disposiciones de crédito hechas al amparo de una línea, cuando se reestructuren o renueven de forma independiente de la línea de crédito que las ampara, deberán evaluarse atendiendo a las características y condiciones aplicables a la disposición o disposiciones reestructuradas o renovadas.

Cuando de tal evaluación se concluyera que una o más de las disposiciones otorgadas al amparo de una línea de crédito deban ser traspasadas a cartera vencida por efecto de su reestructura o renovación y tales disposiciones, de manera individual o en su conjunto, representen al menos el 40% del total del saldo dispuesto de la línea de crédito a la fecha de la reestructura o renovación, dicho saldo, así como sus disposiciones posteriores, deberán traspasarse a cartera vencida en tanto no exista evidencia de pago sostenido de las disposiciones que originaron el traspaso a cartera vencida, y el total de las disposiciones otorgadas al amparo de la línea de crédito hayan cumplido con las obligaciones exigibles a la fecha del traspaso a cartera vigente.

- p. Se establece que en el caso de créditos que se hayan adquirido al INFONAVIT o el FOVISSSTE, en los que se esté obligado a respetar los términos que los organismos de referencia contrataron con los acreditados, se considera que existe pago sostenido del crédito, cuando el acreditado haya cubierto sin retraso, el monto total exigible de principal e intereses, como mínimo de una amortización en los créditos bajo el esquema de Régimen Ordinario de Amortización (ROA) y tres amortizaciones para los créditos bajo el esquema de Régimen Especial de Amortización (REA).

- q. Se incorpora que para las reestructuraciones de créditos con pagos periódicos de principal e intereses cuyas amortizaciones sean menores o iguales a 60 días en las que se modifique al periodicidad del pago a periodos menores, se deberán considerar el número de amortizaciones equivalentes a tres amortizaciones consecutivas del esquema original de pagos del crédito.
- r. Se especifican los supuestos para considerar que existe pago sostenido para aquellos créditos con pago único de principal al vencimiento, con independencia de si el pago de los intereses es periódico o al vencimiento. Los supuestos son los siguientes:
 - i. El acreditado haya cubierto al menos el 20% del monto original del crédito al momento de la reestructura o renovación, o bien,
 - ii. Se hubiere cubierto el importe de los intereses devengados conforme al esquema de pagos por reestructuración o renovación correspondientes a un plazo de 90 días.
- s. En el caso de créditos consolidados, si dos o más créditos hubieran originado el traspaso a cartera vencida del saldo total del crédito consolidado, para determinar las amortizaciones requeridas para considerar su pago sostenido deberá atenderse al esquema original de pagos del crédito cuyas amortizaciones equivalgan al plazo más extenso. Anteriormente se consideraba dar al saldo total de la reestructura o renovación, el tratamiento correspondiente al peor de los créditos.
- t. Se establece que se debe tener a disposición de la Comisión en la demostración de pago sostenido, evidencia que justifique que el acreditado cuenta con capacidad de pago en el momento en que se lleve a cabo la reestructura o renovación para hacer frente a las nuevas condiciones del crédito.
- u. Se aclara que el pago anticipado de las amortizaciones de créditos reestructurados o renovados, distintos de aquellos con pago único de principal al vencimiento, con independencia de que los intereses se paguen periódicamente o al vencimiento, no se considera pago sostenido. Tal es el caso de las amortizaciones de créditos reestructurados o renovados que se paguen sin haber transcurrido los días naturales equivalentes a créditos con amortizaciones que cubran periodos mayores a 60 días naturales.
- v. Se incorpora como situación de reestructura a la prórroga del plazo del crédito.
- w. Se incluyen las normas de reconocimiento y valuación para las operaciones de factoraje financiero, descuento y cesión de derechos de crédito.
- x. Se especifica que las comisiones y tarifas distintas a las cobradas por el otorgamiento del crédito, se reconocerán en resultados de ejercicio en la fecha en que se devenguen y en el caso de que una parte o la totalidad de la contraprestación recibida por el cobro de la comisión o tarifa correspondiente se reciba anticipadamente a la devengación del ingreso relativo, dicho anticipo deberá reconocerse como un pasivo.
- y. Se elimina que los sobregiros en las cuentas de cheques de los clientes sean reportados como cartera vencida.
- z. Se incorpora que se considerarán como cartera vencida a las amortizaciones que no hayan sido liquidadas en su totalidad en los términos pactados originalmente y presenten 90 o más días de vencidos de los pagos correspondientes a los créditos que la entidad haya adquirido al INFONAVIT o el FOVISSSTE, conforme a la modalidad de pago correspondiente REA o ROA, así como los créditos otorgados a personas físicas destinados a la remodelación o mejoramiento de la vivienda sin propósito de especulación comercial que estén respaldados por el ahorro de la subcuenta de vivienda del acreditado.
- aa. El traspaso a cartera vencida de los créditos a que se refiere el punto anterior se sujetará al plazo excepcional de 180 o más días de incumplimiento a partir de la fecha en la que:
 - i. Los recursos del crédito sean dispuestos para el fin con que fueron otorgados,
 - ii. El acreditado dé inicio a una nueva relación laboral por la que tenga un nuevo patrón, o

- iii. Se haya recibido el pago parcial de la amortización correspondiente. La excepción contenida en este inciso será aplicable siempre y cuando se trate de créditos bajo el esquema ROA, y cada uno de los pagos realizados durante dicho periodo representen, al menos, el 5% de la amortización pactada.
- bb. Se especifica que en caso de los créditos con pago único de principal al vencimiento, con independencia de que los intereses se paguen periódicamente o al vencimiento serán considerados como cartera vencida en tanto no exista evidencia de pago sostenido.
- cc. Se considerará que podrán mantenerse en cartera vigente, los créditos otorgados al amparo de una línea de crédito, revolvente o no, que se reestructuren o renueven en cualquier momento, siempre y cuando se cuente con elementos que justifiquen la capacidad de pago del deudor. Adicionalmente, el acreditado deberá haber:
 - i. Liquidado la totalidad de los intereses exigibles;
 - ii. Cubierto la totalidad de los pagos a que esté obligado en términos del contrato a la fecha de la reestructuración o renovación.
- dd. Se incluye que tratándose de disposiciones de crédito hechas al amparo de una línea, cuando se reestructuren o renueven de forma independiente de la línea de crédito que las ampara, deberán evaluarse atendiendo a las características y condiciones aplicables a la disposición o disposiciones reestructuradas o renovadas.

Cuando de tal evaluación se concluyera que una o más de las disposiciones otorgadas al amparo de una línea de crédito deban ser traspasadas a cartera vencida por efecto de su reestructura o renovación y tales disposiciones, de manera individual o en su conjunto, representen al menos el 25% del total del saldo dispuesto de la línea de crédito a la fecha de la reestructura o renovación, dicho saldo, así como sus disposiciones posteriores, deberán traspasarse a cartera vencida en tanto no exista evidencia de pago sostenido de las disposiciones que originaron el traspaso a cartera vencida, y el total de las disposiciones otorgadas al amparo de la línea de crédito hayan cumplido con las obligaciones exigibles a la fecha del traspaso a cartera vigente.
- ee. Se considerará cumplido el requisito relacionado con que el acreditado hubiere liquidado la totalidad de los intereses devengados a la fecha de renovación o reestructuración para considerar que un crédito continúa como vigente, cuando habiéndose cubierto el interés devengado a la última fecha de corte, el plazo transcurrido entre dicha fecha y la reestructura o renovación no exceda al menor entre la mitad del periodo de pago en curso y 90 días.
- ff. Los créditos vigentes con pagos periódicos parciales de principal e intereses que se reestructuren o renueven en más de una ocasión, podrán permanecer en cartera vigente si existen elementos que justifiquen la capacidad de pago del deudor. Se especifica que en el caso de créditos comerciales tales elementos deberán estar debidamente documentados e integrados al expediente de crédito.
- gg. En el caso de que mediante una reestructura o renovación se consoliden diversos créditos otorgados por la misma entidad a un mismo acreditado, se debe analizar cada uno de los créditos consolidados como si se reestructuraran o renovaran por separado y, si de tal análisis se concluye que uno o más de dichos créditos se habría traspasado a cartera vencida por efecto de dicha reestructura o renovación, entonces el saldo total del crédito consolidado debe traspasarse a cartera vencida.
- hh. En cuanto a normas de presentación en el balance general y en el estado de resultados se incorpora que:
 - i. Los créditos a la vivienda adquiridos al INFONAVIT o el FOVISSSTE deberán segregarse dentro de la cartera vigente, en cartera ordinaria y cartera en prórroga.
 - ii. Se especifica que el monto de los créditos por operaciones de factoraje financiero, descuento y cesión de derechos de crédito se presentará neto del aforo correspondiente.

- iii. Las comisiones que se reciban anticipadamente a la devengación del ingreso relativo se presentarán en el rubro de “Créditos diferidos y cobros anticipados”.
- iv. Se considerarán como ingresos por intereses, el ingreso financiero devengado en las operaciones de factoraje financiero, descuento y cesión de derechos de crédito
- ii. En cuanto a normas de revelación se incorporan nuevos requerimientos tales como:
 - i. Desglose de la cartera vigente restringida y sin restricción y vencida para la cartera media y residencial, de interés social, remodelación o mejoramiento con garantía de la subcuenta de vivienda y créditos adquiridos al INFONAVIT o el FOVISSSTE, segregados a su vez, en cartera ordinaria y cartera en prórroga).
 - ii. Monto total y número de créditos adquiridos al INFONAVIT o el FOVISSSTE traspasados a cartera vencida, así como el monto total de los créditos que no fueron traspasados a cartera vencida, segregado en créditos que la entidad haya adquirido al INFONAVIT o el FOVISSSTE, conforme a la modalidad de pago correspondiente REA o ROA y los créditos otorgados a personas físicas destinadas a la remodelación o mejoramiento de la vivienda sin propósito de especulación comercial que estén respaldados por el ahorro de la subcuenta de vivienda del acreditado.
 - iii. Principales características de los créditos adquiridos al INFONAVIT o el FOVISSSTE, describiendo como mínimo las relativas a su clasificación como cartera en prórroga, ROA y REA, así como las relacionadas con la cesión de dichos créditos.
 - iv. Descripción de las obligaciones y derechos que mantienen el INFONAVIT y el FOVISSSTE respecto de la cartera adquirida por la entidad.
 - v. Identificación por tipo de crédito para la cartera media y residencial, de interés social, remodelación o mejoramiento con garantía de la subcuenta de vivienda, y créditos adquiridos al INFONAVIT o el FOVISSSTE del saldo de la cartera vencida a partir de la fecha en que esta fue clasificada como tal, en los siguientes plazos: de 1 a 180 días naturales, de 181 a 365 días naturales, de 366 días naturales a 2 años y más de 2 años de vencida.
 - vi. Monto total de créditos a la vivienda respaldados por la subcuenta de vivienda, desglosado en cartera vigente y vencida y especificando el porcentaje que representa de los créditos a la vivienda totales.
 - vii. Monto total acumulado de lo reestructurado o renovado por tipo de crédito distinguiendo aquello originado en el ejercicio de aquellos créditos consolidados que como producto de una reestructuración o renovación fueron traspasados a cartera vencida de aquellos créditos reestructurados a los que no se aplicaron los criterios relativos al traspaso a cartera vencida.
- jj. Se establece en el Criterio Contable B-7, *Bienes adjudicados* que en caso de bienes cuya valuación para determinar su valor razonable pueda hacerse mediante avalúo, este deberá cumplir con los requerimientos establecidos por la CNBV aplicables a los prestadores de servicios de avalúo bancario.
- kk. Se aclara en el Criterio Contable C-2, *Operaciones de bursatilización* que en el caso de los vehículos de bursatilización efectuados y reconocidos en los estados financieros consolidados con anterioridad al 1 de enero de 2009, no será necesario reevaluar la transferencia de activos financieros reconocidos previo a dicha fecha.

Al respecto, se debe revelar en notas a los estados financieros, los principales efectos que la presente excepción pudiera tener sobre dichos estados financieros, así como los efectos del reconocimiento de los ajustes por valuación de los beneficios sobre el remanente del cesionario (reconocidos en resultados o en el capital contable) y del activo o pasivo reconocido por administración de activos financieros transferidos.

- ll. Se incorpora, la definición de “Acuerdo con Control Conjunto”, “Control Conjunto” y se modifica la definición de “Asociada”, “Control” “Controladora”, “Influencia Significativa”, “Partes Relacionadas” y “Subsidiaria” en el Criterio Contable C-3, *Partes relacionadas*.
- mm. Se consideran ahora como partes relacionadas, las personas físicas o morales que, directa o indirectamente, a través de uno o más intermediarios ejerzan influencia significativa sobre, sean influidas significativamente por o estén bajo influencia significativa común de la entidad, así como los acuerdos con control conjunto en que la entidad participe.
- nn. Se amplía para los acuerdos con control conjunto los requerimientos de revelación contenidos en el Criterio Contable C-3, *Partes relacionadas*.
- oo. Como modificación al Criterio Contable C-4, *Información por segmentos*, se incorpora dentro del segmento de Operaciones de tesorería y banca de inversión a la compraventa de divisas.
- pp. Se efectúan diversas modificaciones a la presentación del balance general para incorporar la apertura de la cartera de crédito a la vivienda vigente y vencida en los siguientes segmentos: media y residencial, de interés social, créditos adquiridos al INFONAVIT o al FOVISSSTE, y remodelación o mejoramiento con garantía otorgada por la banca de desarrollo o fideicomisos públicos.
- qq. Se requiere presentar en el balance general como pasivo en un rubro denominado “Cuenta global de captación sin movimientos”, el principal y los intereses de los instrumentos de captación que no tengan fecha de vencimiento, o bien, que teniéndola se renueven en forma automática, así como las transferencias o las inversiones vencidas y no reclamadas a que hace referencia el artículo 61 de la Línea de Instituciones de Crédito.
- rr. Se adiciona como parte del capital ganado en el balance general, un rubro denominado “Remediciones por beneficios definidos a los empleados” con motivo de la entrada en vigor de la NIF D-3, *Beneficios a los empleados*.
- ss. Se incorpora al pie del balance general dentro de cuentas de orden, el rubro de “Avales otorgados”.
- tt. Se especifica que se debe incluir en el estado de resultados como parte de los gastos de administración y promoción, los seguros y fianzas, los gastos por asistencia técnica, gastos de mantenimiento, cuotas distintas a las pagadas al IPAB y consumibles y enseres menores.
- uu. El estado de variaciones en el capital contable debe considerar dentro de los movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral, las remediciones por beneficios definidos a los empleados derivado de la entrada en vigor de la NIF D-3, *Beneficios a los empleados*.

NIF emitidas por el CINIF aplicables a la Institución

Al 31 de diciembre de 2015, el CINIF ha promulgado las siguientes NIF que pudiesen tener un impacto en los estados financieros de la Institución:

- a. Con entrada en vigor a partir del 1 de enero de 2016:

NIF D-3, *Beneficios a empleados*

- b. Con entrada en vigor a partir del 1 de enero de 2018:

NIF C-2, *Inversión en instrumentos financieros*

NIF C-3, *Cuentas por cobrar*

NIF C-9, *Provisiones, contingencias y compromisos*

NIF C-16, *Deterioro de instrumentos financieros por cobrar*

NIF C-19, *Instrumentos financieros por pagar*

NIF C-20, *Instrumentos financieros por cobrar*

NIF D-1, *Ingresos con contratos con clientes*

NIF D-2, *Costos por contratos con clientes*

Mejoras a las interpretaciones a las NIF (INIF) 2016 - Se emitieron las siguientes mejoras con entrada en vigor a partir del 1 de enero de 2016:

INIF 21, *Reconocimiento de pagos por separación de los empleados*

Mejoras a las NIF 2016 - Se emitieron las siguientes mejoras con entrada en vigor a partir del 1 de enero de 2016, que generan cambios contables:

NIF B-7, *Adquisiciones de negocios* - Se aclara que la adquisición y/o fusión de entidades bajo control común y la adquisición de participación no controladora o la venta sin perder el control de la subsidiaria, están fuera del alcance de esta NIF, independientemente de cómo se haya determinado el monto de la contraprestación.

NIF C-1, *Efectivo y equivalentes de efectivo* y NIF B-2, *Estado de flujos de efectivo* - Se modifican para considerar a la moneda extranjera como efectivo y no como equivalentes de efectivo. Asimismo, se aclara que la valuación tanto inicial como posterior de equivalentes de efectivo debe ser a valor razonable

Boletín C-2, *Instrumentos financieros y Documentos de adecuaciones al Boletín C-2* -

- a. Se modifica la definición de instrumentos financieros disponibles para su venta, para aclarar que son los que desde el momento de invertir en ellos, se tiene la intención de negociarlos en un mediano plazo y en fechas anteriores a su vencimiento, con objeto de obtener ganancias con base en sus cambios de valor en el mercado y no sólo mediante los rendimientos inherentes a los mismos.
- b. Se precisan los criterios que deben tomarse en cuenta para que una entidad pueda clasificar un instrumento financiero como disponible para su venta, lo cual no es posible cuando i) se tiene la intención de mantenerlo por un período indefinido, ii) la entidad está dispuesta a vender el instrumento financiero, iii) existe opción de venta o de rescate a su favor del instrumento y iv) el emisor del instrumento tiene derecho a liquidar el instrumento financiero a un monto significativamente menos que su costo amortizado.
- c. Se elimina el concepto de gastos de compra y se incorpora la definición de costos de transacción.
- d. Se permite la reversión de las pérdidas por deterioro relacionadas con instrumentos financieros conservados a vencimiento, en la utilidad o pérdida neta del período.

NIF C-7, *Inversiones en Asociadas, negocios conjuntos y otras inversiones permanentes* - Se establece que en caso de aportaciones en especie, éstas deben reconocerse al valor razonable que fue negociado entre los propietarios o accionistas, a menos que sean consecuencia de la capitalización de una deuda, en cuyo caso, deben reconocerse por el monto capitalizado.

Boletín C-10, *Instrumentos financieros derivados y operaciones de cobertura* -

- a. Debe definirse el método a utilizar para medir la efectividad, la cual debe evaluarse al inicio de la cobertura, en los períodos siguientes y a la fecha de los estados financieros.
- b. Se aclara como designar una posición primaria.
- c. Se modifica el registro contable de los costos de transacción de un instrumento financiero derivado para reconocerse directamente en la utilidad o pérdida neta del período en el momento de la adquisición y no amortizarse durante su período de vigencia.
- d. Se hacen precisiones sobre el reconocimiento de instrumentos financieros derivados implícitos.

Se emitieron las siguientes mejoras que no provocan cambios contables:

NIF C-19, *Instrumentos financieros por pagar (IFP)* - Se hacen precisiones con respecto a: i) la definición de los costos de transacción, ii) cuando debe recalcularse la amortización de los costos de transacción, iii) la entidad debe demostrar, como soporte de su política contable, que cumple con las condiciones de designar un pasivo financiero a valor razonable a través de utilidad o pérdida neta, iv) revelar la ganancia o pérdida al dar de baja un IFP y los valores razonables de pasivos importantes a tasa fija a largo plazo. Asimismo se incorpora un apéndice como apoyo en la determinación de la tasa efectiva de interés.

NIF C-20, *Instrumentos de financiamiento por cobrar* - Se incorporan cambios para precisar y aclarar varios conceptos por la emisión de nuevas NIF relativas al tema de instrumentos financieros y por la emisión final de la Norma Internacional de Información Financiera 9, *Instrumentos financieros*. Entre los principales se encuentran: costos de transacción y su amortización, tasa de interés efectiva, deterioro crediticio, instrumentos en moneda extranjera, reclasificación entre instrumentos de deuda a valor razonable y de financiamiento por cobrar, valor del dinero en el tiempo y revelación de información cualitativa y cuantitativa.

A la fecha de emisión de estos estados financieros consolidados, la Institución está en proceso de determinar los efectos de estas nuevas normas en su información financiera.

Nueva NIF D-3, Beneficios a los empleados

En enero de 2015, el CINIF emitió diversas modificaciones a la NIF D-3, *Beneficios a los empleados*. Estas modificaciones entraron en vigor a partir del 1° de enero de 2016.

Las principales modificaciones que tendrá la aplicación de esta nueva NIF D-3 en la información financiera de la Institución son las siguientes:

- Tasa de descuento para los pasivos - Obligación por Beneficios Definidos (OBD)
 - La tasa de descuento para calcular la OBD se determinará tomando la tasa de mercado de los bonos corporativos de alta calidad, siempre y cuando exista un mercado profundo de estos bonos. En caso contrario se debe tomar la tasa de mercado de los bonos emitidos por el gobierno federal.
- Reconocimiento de las ganancias y pérdidas actuariales
 - Se elimina el uso del corredor para el diferimiento de las ganancias y pérdidas actuariales.
 - El saldo acumulado de ganancias y pérdidas acumuladas al 31 de diciembre de 2015 se reconocerá dentro del capital contable y en el pasivo al 1 de enero de 2016.
 - Las ganancias y pérdidas actuariales que se generen a partir del 1 de enero de 2016 se tratarán como remediciones por beneficios definidos a los empleados reconociéndose en el capital contable y en el pasivo.

- Amortización de las ganancias y pérdidas actuariales
- Las ganancias y pérdidas actuariales reconocidas dentro del capital contable deben reciclarse a resultados en la Vida Laboral Remanente del Plan.
- Rendimiento esperado de los activos del plan
 - El rendimiento esperado de los activos del plan se estimará con la tasa de descuento de los pasivos en lugar de la tasa de rendimiento esperada para el fondo.

Derivado de la entrada en vigor de la NIF D-3, la Comisión emitió el 31 de diciembre de 2015 diversos artículos transitorios a la “Resolución que modifica las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito”, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 9 de noviembre de 2015.

Estos artículos transitorios establecen que las instituciones de crédito podrán reconocer todo el saldo de modificaciones al plan (servicio pasado) y el saldo acumulado de ganancias y pérdidas del plan no reconocido para entidades que usaron el enfoque del corredor de forma progresiva a más tardar el 31 de diciembre de cada año.

En caso de optar por la aplicación progresiva de los saldos mencionados anteriormente, se debe iniciar el reconocimiento de dichos saldos en el ejercicio 2016 reconociendo el 20% de los saldos en dicho año y un 20% adicional en cada uno de los años subsecuentes, hasta llegar al 100% en un periodo máximo de 5 años.

Por lo que respecta a las remediciones de las ganancias o pérdidas del plan de beneficios definidos que deben reconocerse al final de cada periodo, así como su correspondiente reciclaje a resultados del ejercicio, deben calcularse sobre el monto total de ganancias o pérdidas del plan, es decir, sobre la sumatoria de las ganancias o pérdidas del plan, más las no reconocidas en el balance general de las instituciones.

Las instituciones de crédito que utilicen esta opción deben informarlo a la Comisión a más tardar el 31 de enero de 2016.

De igual forma, en caso de reconocer todo o parte del efecto remanente de manera anticipada a los plazos establecidos, debe informarse a la Comisión dentro de los 30 días naturales siguientes a la fecha que se realice la afectación contable correspondiente. Las entidades podrán aplicar reconocimientos anticipados, siempre que en el año que corresponda se reconozca al menos el 20% o el monto total remanente.

Las instituciones de crédito que hayan aplicado alguna de las opciones mencionadas anteriormente deben revelar en los comunicados públicos de información financiera correspondiente a los ejercicios 2016 y hasta aquel en que se concluya el reconocimiento progresivo de los efectos mencionados anteriormente, las afectaciones derivadas de aplicar la opción que se haya utilizado.

En este sentido, el efecto inicial que tendrá la aplicación de la NIF D-3 en ejercicios posteriores originado por el saldo acumulado de pérdidas actuariales no reconocidas y el costo laboral por servicio pasado al 31 de diciembre de 2015 asciende a \$154. Este saldo será reconocido dentro del Capital ganado dentro del rubro de “Remediones por beneficios definidos a los empleados” y “Resultados de ejercicios anteriores”, respectivamente a partir del ejercicio 2016 reconociendo el 20% del saldo acumulado en dicho año y un 20% adicional en cada uno de los años subsecuentes, hasta llegar al 100% en un periodo de 5 años.

Adicionalmente, el saldo acumulado de pérdidas actuariales no reconocidas al 31 de diciembre de 2015 se reciclará a resultados en el plazo de la Vida Laboral Remanente del Plan que oscila entre 11 y 20 años dependiendo del beneficio correspondiente.

El cálculo actuarial está elaborado con una tasa de descuento de bonos corporativos y se encuentra pendiente la definición de si existe mercado profundo.

33. Reclasificación a los estados financieros

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2013 han sido reclasificados en ciertas cuentas, con el objetivo de hacer comparable su presentación con la de los estados financieros al 31 de diciembre de 2014.

Dichas reclasificaciones se realizaron en los siguientes rubros: Otras Cuentas por Cobrar y Otros Activos, Acreedores diversos y otras cuentas por pagar y Acreedores por colaterales recibidos en efectivo.

34. Autorización de la emisión de los estados financieros

Los estados financieros fueron autorizados para su emisión el 25 de febrero de 2016, por Moisés Tiktin Nickin, Director General de la Institución, Álvaro Alberto Calderón Jiménez Director Corporativo de Administración y Finanzas, José Luis Orozco Ruíz, Director de Auditoría Interna y Ricardo Cordero Jurado, Subdirector de Contabilidad, y aprobados por el Consejo de Administración de la Institución, quienes, además de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores puede decidir su modificación.

* * * * *

